



## **Oficina de Estudios de Postgrado**

**M.U. en Profesorado de Enseñanza Secundaria  
Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y  
Enseñanza de Idiomas**

## **Memoria de Verificación**

**2009-2010**



**MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO UNIVERSITARIO  
OFICIAL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE  
EDUCACIÓN  
SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN  
PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS POR LA  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

**Universidad solicitante: UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

**Centro responsable: ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO**

<b>Versión</b>	<b>Consejo de Gobierno</b>	<b>Implantación / Modificación Sustancial</b>	<b>Año Implantación</b>
V01	23-04-2009	Implantación del Título	2009
V02	26-02-2014	Impartición del Título en los centros adscritos CEU "Cardenal Spínola" y CEU "Francisco Maldonado" de Osuna	2014
V03	10-03-2016	Incorporación al Título de la Especialidad de Orientación Educativa	2016
V04	29-03-2017	Modificación de la Especialidad "Orientación Educativa"	2017
V05	28-07-2020	Modificación de los criterios de admisión	2021
V06	20-02-2023	Actualización de las titulaciones de acceso a las diferentes especialidades del título	2023



## Contenido

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título (ESG 1.2) .....	3
1.1.- Descripción general .....	3
1.2.- Justificación del interés del título y contextualización .....	5
1.3.- Objetivos formativos .....	27
2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje (ESG 1.2) .....	30
3. Admisión, reconocimiento y movilidad (ESG 1.4) .....	38
3.1.- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión .....	38
3.2.- Criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos .....	95
3.3.- Procedimiento para la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida .....	95
4. Planificación de las Enseñanzas (ESG 1.3) .....	96
4.1.- Estructura del plan de estudios.....	96
4.2.- Actividades y metodologías Docentes .....	120
4.3.- Sistemas de evaluación .....	121
4.4.- Estructuras curriculares específicas.....	121
5. Personal académico y de apoyo a la docencia (ESG 1.5).....	121
5.1.- Descripción de los perfiles de profesorado y otros recursos Humanos .....	121
5.2.- Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios .....	123
6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios (ESG 1.6) .....	125
6.1.- Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.....	125
6.2.- Gestión de las Prácticas externas.....	158
6.3.- Previsión de dotación de recursos materiales y servicios .....	166
7. Calendario de implantación .....	166
7.1.- Cronograma de implantación .....	166
7.2.- Procedimiento de adaptación.....	166
7.3.- Enseñanzas que se extinguen .....	167
8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad (ESG 1.1/1.7/1.8/1.9/1.10) .....	167
8.1.- Sistema interno de garantía de calidad .....	167
8.2.- Medios para la información pública.....	167
8.3.- Anexos.....	167
Informe previo de la comunidad autónoma .....	175



## 1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título (ESG 1.2)

### 1.1.- Descripción general

1.1. Denominación del Título		
<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS</b>		
<b>1.2. Nivel MECES:</b>	<b>3</b>	
<b>1.3. Rama:</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas	
<b>1.4. Ámbito de conocimiento:</b>	<i>Ciencias de la Educación</i>	
<b>1.4.a) Universidad Responsable:</b>	Universidad de Sevilla	
<b>1.4.b) Cód. RUCT y denominación del Centro de impartición responsable:</b>	41015895 Escuela Internacional de Posgrado	
<b>1.4.c) Centro acreditado institucionalmente</b>	[no]	
<b>1.6.a) Título conjunto:</b>	[no]	
<b>1.6.b) Convenio</b> (TC nacional):	( <i>url</i> )	
<b>1.6.c) Universidades Participantes:</b>		
<b>1.6.d) Código RUCT y Denominación de los Centros de impartición</b>	41015895 - Escuela Internacional de Posgrado 41014246 - Centro Universitario de Osuna (Adscrito) 41008398 - Centro de Estudios Universitarios "Cardenal Spínola" (Adscrito)	
<b>1.7 Menciones/Especialidades</b> ( <i>denominación y ECTS</i> ):	Biología y Geología (24 ECTS) Física y Química (24 ECTS) Matemáticas (24 ECTS) Informática (24 ECTS) Tecnología y Procesos industriales (24 ECTS) Lengua Extranjera (24 ECTS) Lengua y Literatura (24 ECTS) Ciencias Sociales (24 ECTS) Orientación Educativa (24 ECTS) Formación y Orientación Laboral (24 ECTS) Economía, Empresa y Comercio (24 ECTS) Hostelería y Turismo (24 ECTS) Procesos Sanitarios (24 ECTS) Dibujo, Imagen y Artes Plásticas (24 ECTS) Educación Física (24 ECTS) Música (24 ECTS)	
<b>1.7.a) Mención dual:</b>	[no]	
<b>1.7.b) Convenio Mención dual:</b>	( <i>url</i> )	
<b>1.8. Número total de créditos:</b>	60	
<b>Información Referente al centro en el que se imparte el Título:</b>		
<b>1.9. Modalidad de enseñanza</b> ( <i>marcar lo que proceda</i> )	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Presencial</b>	Núm. Plazas: 476
	<input type="checkbox"/> <b>Híbrida (semipresencial)</b>	Núm. Plazas:
	<input type="checkbox"/> <b>Virtual (No presencial)</b>	Núm. Plazas:
<b>1.9. Número total de plazas:</b>	476	
<b>1.9.a) Número de plazas de nuevo ingreso para primer curso:</b>		
<b>1.8. Idiomas de impartición:</b>	Español	



## INFORMACIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OSUNA

1.1. Denominación del Título	
<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS</b>	
<b>Responsable del Título en el Centro Adscrito</b>	
<b>Nombre:</b> CARLOS	<b>NIF:</b> 75436642T
<b>Apellidos:</b> CHAVARRÍA ORTIZ	
<b>Centro de impartición del título:</b> CENTRO UNIVERSITARIO DE OSUNA	
<b>Número de Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas para el primer curso de implantación:</b> 100	
<b>Resto de información necesaria para el SET</b>	
<b>Naturaleza de la Institución:</b>	Pública
<b>Naturaleza del Centro Universitario:</b>	Adscrito

## INFORMACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS CARDENAL SPÍNOLA

1.1. Denominación del Título	
<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS</b>	
<b>Responsable del Título en el Centro Adscrito</b>	
<b>Nombre:</b> BEATRIZ	<b>NIF:</b> 271981997
<b>Apellidos:</b> HOSER CABO	
<b>Centro de impartición del título:</b> CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS CARDENAL SPINOLA	
<b>Número de Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas para el primer curso de implantación:</b> 100	
<b>Resto de información necesaria para el SET</b>	
<b>Naturaleza de la Institución:</b>	<u>Privada o de la Iglesia</u>
<b>Naturaleza del Centro Universitario:</b>	<u>Adscrito</u>

La Normas de Permanencia de la Universidad de Sevilla se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://hdvirtual.us.es/discovirt/index.php/s/aksoNEGEmWwS99b>

La normativa de permanencia de la Universidad de Sevilla en vigor fue aprobada por [Acuerdo del Consejo Social de fecha 17 de diciembre de 2008](#).

Según lo previsto en el [Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla](#), los alumnos cursarán sus estudios, con carácter general, en régimen de dedicación a tiempo completo, pudiendo hacerlo a tiempo parcial si justifican las causas que lo motivan (estudiantes con necesidades académicas especiales, según lo previsto en el artículo 45 del RGAD).

El número de créditos mínimos y máximos de matrícula para cada régimen de dedicación son:

	Tiempo Completo		Tiempo Parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	30	60	12	30



Resto de cursos	30	60	12	30
-----------------	----	----	----	----

## 1.2.- Justificación del interés del título y contextualización

*La educación secundaria ha experimentado cambios muy notables en los últimos años, la reestructuración de las etapas educativas, la obligatoriedad de la enseñanza hasta los 16 años, la reorganización profunda de la formación profesional, la modificación y actualización del currículum de los diferentes niveles y etapas, la incorporación a los centros educativos de numerosos jóvenes y adolescentes procedentes de diferentes países y culturas (debido al fenómeno de la inmigración), la consideración de las problemáticas de las personas con necesidades educativas especiales, los cambios sociales y culturales acaecidos en la sociedad moderna que están modificando los comportamientos, actitudes y valores del alumnado de enseñanza secundaria (con los consiguientes problemas de convivencia). A ello hay que añadir la creciente complejidad en la organización interna y en el funcionamiento de los centros de enseñanza por la necesidad de dar respuesta a las múltiples demandas y retos de la educación moderna (bilingüismo, centros TICs, atención a la diversidad del alumnado o los programas educativos de ayuda a las familias que implican el desarrollo de actividades complementarias, entre otros aspectos*

*Todos estos cambios están influyendo notablemente en el ejercicio de la docencia en la educación secundaria, haciendo que la profesión resulte cada vez más compleja y difícil. Ya no se trata sólo de poseer amplios conocimientos sobre una disciplina y tratar de explicarlos con claridad, esperando que todos los alumnos escuchen con suma atención las explicaciones del profesorado. Además de sus conocimientos sobre la materia a enseñar, el profesor de secundaria de nuestro tiempo debe poseer una serie de conocimientos y destrezas profesionales que le permitan comprender y tratar de superar las dificultades de aprendizaje de sus alumnos, diseñar materiales educativos y actividades motivadoras, fomentar la convivencia y la participación del alumnado, utilizar las nuevas tecnologías, el aprendizaje activo y significativo, mejorar el proceso de evaluación, a orientar y tutorizar al grupo de alumnos, implicarse en el funcionamiento colectivo de los centros educativos, etc.*

*Como puede observarse, el desarrollo de todas esas competencias docentes no puede realizarse en un curso de varios meses como es el modelo de formación actual español, basado en el curso para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP), que se ha mantenido durante las cuatro últimas décadas. Por tanto, hay que cambiar el modelo de formación inicial del profesorado de secundaria, tratando de aproximarse a los modelos existentes en los países de nuestro entorno. En este proceso de convergencia europea en educación superior se enmarca la idea de organizar la formación docente en un máster profesional, que tratará de ofrecer a los futuros profesores unos conocimientos psicopedagógicos y didácticos más profundos y que ampliará el periodo de formación de prácticas docentes en centros de secundaria.*

*El presente título, por tanto, atiende a la demanda que actualmente se plantea desde la sociedad; ésta exige a la Universidad una profesionalización en la formación del graduado que, en un futuro próximo, ejercerá de docente en los centros educativos. Esta propuesta plantea una oportunidad de incidir en un cambio positivo ante el reto que nos traslada la sociedad actual, porque la formación inicial de profesorado es uno de los factores clave para la calidad de la educación en todas las etapas educativas.*

*La formación del profesorado de educación secundaria viene arrastrando deficiencias estructurales y organizativas desde los primeros pasos dados, a principios de la década de 1970, con la implantación del limitado modelo actual (CAP), estructurado al margen de las enseñanzas universitarias regladas. Por otra parte, encontramos que, con independencia de los buenos o malos resultados académicos (ver Informe PISA, 2003, OCDE, 2004) de nuestros escolares, un serio déficit afecta a nuestro sistema educativo, como es la escasa o deficiente formación inicial (al menos en términos psicológicos, pedagógicos y didácticos) del profesorado que se ocupa de este tramo educativo.*

*Ciertamente, este supuesto déficit no es la única variable relevante si analizamos todo lo que es mejorable en la Educación Secundaria a todos los niveles. La población juvenil también ha cambiado, y ya no se trata, como algunos parecen esperar, de jóvenes estudiantes que se inician en el conocimiento científico, sino de adolescentes y jóvenes que están necesitando no sólo conocimientos, sino actitudes y habilidades para afrontar la compleja vida social y personal en un momento de grandes cambios. Por otra parte, no hay que olvidar que al profesorado suele ser considerado como un profesional bien formado, sólo*



*considerando sus competencias científicas, ya que la mayoría de ellos y ellas disponen de una formación universitaria en su ámbito de especialidad de alto nivel de competencia académica. Esto, que algunos consideran una desviación del perfil profesional del docente, no tiene por qué ser visualizado como tal, sino que podría ser considerado como un punto fuerte en el cual apoyarse para la innovación.*

*La sociedad actual necesita ciudadanos y profesionales capaces de manejar el conocimiento, lo que supone estar en permanente contacto con las fuentes de información, con la capacidad de seleccionar y organizar dicha información, comprender lo aprendido y adaptarlo a las nuevas situaciones rápidamente cambiantes, en las que nos movemos. La evolución de las sociedades, basadas en el dominio del conocimiento y en un tipo de aprendizaje dinámico y siempre activo, va a depender fundamentalmente de la educación de esos ciudadanos (aprendices), y ello estará directamente relacionado con la actuación de sus formadores.*

*Todas estas características se relacionan directamente con la cualificación profesional del docente y la necesidad de adecuar su papel acorde con las nuevas necesidades sociales y con los conocimientos actuales sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje. Cualquiera que sea el nivel educativo o la especialidad del docente, todo profesor debe disponer de una formación multidisciplinar. Ello implica una profunda reflexión sobre los perfiles académicos y profesionales, que caracterizan al profesional de la docencia, artífice de la educación de los nuevos ciudadanos. Y, en consecuencia, es necesario buscar respuesta a los siguientes interrogantes: ¿Cuáles son las capacidades y competencias que debe desarrollar el profesorado?, ¿Cuáles deben ser los conocimientos de que disponga?, ¿A través de qué procesos formativos propiciar su adquisición?, etc.*

*La formación inicial, aunque nunca de forma concluyente, debe proporcionar a los futuros profesores y profesoras conocimientos teóricos, información y suficiente contacto con la profesión y su práctica, que proporcionen la base necesaria sobre la que construir su desarrollo profesional. Este desarrollo dura toda la vida activa del profesorado y está influido por los conocimientos, competencias y actitudes, que pueda elaborar el profesorado, en este periodo de formación inicial.*

*En este sentido, y desde este programa de formación, de carácter profesional, se considera necesario incidir en la formación de un docente caracterizado por ser un mediador entre el desarrollo socio-personal y el aprendizaje, formando ciudadanos capaces de tomar decisiones, que sean autónomos y críticos con y para la sociedad. Para ello deberá tomar conciencia del papel educativo y social de la institución educativa como transmisora de normas y valores socio-culturales, así como de su rol como educador/a responsable y canalizador de dicha transmisión.*

*El rendimiento académico y la formación de los estudiantes están necesariamente vinculados a la formación inicial del profesorado y la adquirida a lo largo de su carrera profesional. La tendencia de la Comisión Europea para potenciar las políticas educativas en el ámbito del Espacio Europeo de Educación Superior, en lo que respecta a la formación del profesorado, hace hincapié en que se consiga una profesión de carácter universitario, atractiva, sujeta a movilidad entre países europeos, situada en el contexto del aprendizaje a lo largo de la vida, que estimule la colaboración entre el profesorado y el entorno social, y que permita compatibilizar las tareas docentes con las investigadoras, de forma que la innovación en las aulas sea una consecuencia del propio trabajo del profesorado.*

*El título propuesto, enmarcado en lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación acerca del perfil del profesorado, acorde con las exigencias sociales del siglo XXI, recoge las recomendaciones de la Comisión Europea, así como las experiencias nacionales e internacionales más relevantes respecto a la formación, inicial y permanente, del profesorado de educación secundaria (Propuesta de Título Universitario Oficial de Máster según RD 56/2005 de 21 de enero).*

*Después de muchos años de reclamar que la formación inicial del profesorado de Secundaria tuviese una consideración académica adecuada, la normativa actual la ha incluido en los estudios de postgrado, que es la formación universitaria de más alto nivel, según los artículos 94 y 100 de la LEY ORGANICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 106 de 4 de mayo) y el REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre (BOE nº 260 de 30 de octubre), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La LOE también establece que para ejercer la docencia en las diferentes enseñanzas reguladas por esta Ley, será necesario estar en posesión de las titulaciones académicas correspondientes y que la formación inicial del profesorado se adaptará al sistema de grados y postgrados del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).*



La normativa en la que se sustenta la liquidación del modelo de formación docente actual (CAP) y su transformación en un Máster profesionalizador, de orientación pedagógica y didáctica, es la siguiente:

- RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (<https://www.boe.es/boe/dias/2007/12/21/pdfs/A52851-52852.pdf>). Los títulos a que se refiere esta resolución son enseñanzas universitarias oficiales de Máster, y sus planes de estudios tendrán una duración de 60 créditos europeos, que deberán garantizar la adquisición de las competencias necesarias para ejercer la profesión de acuerdo con lo regulado en la normativa aplicable.
- ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. <https://www.boe.es/eli/es/o/2007/12/27/eci3858/dof/spa/pdf>). En dicha Orden se señalan los requisitos que han de cumplir los planes de estudios del Máster de Profesorado, se formulan los objetivos y competencias que han de adquirir los estudiantes y se establecen los contenidos básicos que están organizados por materias en un módulo genérico de formación psicopedagógica (12 créditos), un módulo específico de formación didáctica y epistemológica (24 créditos), un módulo de prácticum que incluye un trabajo fin de máster (16 créditos) y un módulo complementario (8 créditos) que deja un margen de libertad a las universidades para ampliar los contenidos de las módulos anteriores o para ofertar las materias complementarias que estimen necesarias.
- REAL DECRETO 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza (<https://www.boe.es/boe/dias/2008/11/28/pdfs/A47586-47591.pdf>). En dicho decreto se relacionan las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria y de formación profesional, estableciéndose que a partir del 1 de octubre de 2009 las universidades no podrán organizar el curso del CAP y será necesario cursar el Máster de formación pedagógica y didáctica como condición necesaria para acceder a tales cuerpos docentes.

De esta normativa conviene señalar algunos párrafos relevantes que resaltan la ubicación de la formación docente en el nivel universitario de postgrado y el carácter profesionalizador del modelo de formación adoptado: “Para impartir las enseñanzas de educación secundaria obligatoria y de bachillerato será necesario tener el título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o el título de Grado equivalente, además de la formación pedagógica y didáctica de nivel de Postgrado”, “Los planes de estudios... garantizarán la adquisición de las competencias necesarias para ejercer la profesión de acuerdo con lo regulado en la normativa aplicable”.

El desarrollo de un programa formativo de esta naturaleza debe implicar, pues, la progresiva adquisición de competencias, tanto de carácter educativo y profesional como de aquellas asociadas a los procesos de enseñanza y aprendizaje. Pero la citada normativa también hace diversas indicaciones a que la estructura del Máster contemple especializaciones docentes: “Estas enseñanzas se estructurarán teniendo en cuenta las materias y ámbitos docentes en educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional, enseñanzas artísticas, enseñanzas de idiomas y enseñanzas deportivas.” En tal sentido, esta propuesta de Plan de Estudios contempla que dichas especializaciones docentes se ajusten lo más posible a las especialidades de los respectivos cuerpos docentes, con objeto de garantizar a los estudiantes una formación de calidad, específica y relevante para el ejercicio de la profesión docente.

Asimismo, el Máster se justifica como medio para que el alumnado pueda optar al certificado de reconocimiento de capacitación docente para el Bachillerato Internacional (<https://www.ibo.org>)

Todos estos últimos años varios miles de titulados universitarios han cursado el CAP en las diferentes universidades andaluzas. El perfil tradicional del alumno de dicho curso ha sido el de un joven, recién titulado, que se preparaba para encontrar una





salida laboral en la enseñanza de las materias tradicionales de la Educación Secundaria, sin mayores aspiraciones formativas. En la mayoría de los casos los alumnos del CAP no han desarrollado un proceso de desarrollo de la identidad profesional docente durante sus estudios universitarios, porque se ha formado profesionalmente para ser científicos, historiadores, ingenieros, abogados, etc. Tan sólo al finalizar los estudios universitarios, de forma rápida y abrupta, han comenzado a plantearse el ejercicio de la profesión docente como una alternativa laboral a tener en cuenta. Pero las modificaciones introducidas en la Educación Secundaria por la LOGSE, la LOCE, la LOE y la LOMLOE. las nuevas demandas sociales exigen un nuevo planteamiento en la formación del profesorado de esta etapa educativa; una formación que ha de estar presidida por el rigor, una amplia formación cultural, psicopedagógica y didáctica, y una adecuada integración teórico-práctica de sus enseñanzas.

Hasta ahora se han ido realizando diversas experiencias individuales, tanto en el ámbito autonómico como nacional, con el objetivo de adecuar la oferta y la formación a los distintos colectivos que solicitaban realizar estos cursos de formación inicial. Debido a la situación actual, es un buen momento para aunar esfuerzos y poder ofrecer realmente una formación docente y competencias que faciliten, tanto el desarrollo profesional, de las personas que lo cursen, como una mejora de la educación en general.

Habría que destacar también la importancia que adquiere, no sólo en nuestra Comunidad Autónoma, sino en el contexto nacional y europeo, el logro de desarrollar un modelo de formación inicial del profesorado de secundaria consensuado y avalado por la experiencia previa y el trabajo coordinado de las diferentes universidades de esta comunidad autónoma. En efecto, en Andalucía se puso en marcha, desde el curso académico 2004-2005, un proceso de elaboración de un Programa Multidisciplinar de Formación del Profesorado de Educación Secundaria, en el contexto normativo del Espacio Europeo de Educación Superior, denominado “Máster de profesora/a de Secundaria”, que se llevó a cabo a través de un proyecto apoyado por la Junta de Andalucía, en el marco de la convocatoria para la elaboración de diseños de cursos de Postgrado, y que fue coordinado por la Universidad de Cádiz. En el desarrollo de aquel proyecto se formularon una serie de ideas y se elaboraron una serie de documentos que han sido recogidos en parte en esta memoria, gracias también a la aportación desinteresada de varios grupos de trabajo de las áreas de didáctica específica de las universidades andaluzas, que han hecho una revisión y una adaptación previa de aquellos materiales al nuevo formato o modelo de plan de estudios para títulos oficiales de máster universitario establecido por el REAL DECRETO 1393/2007 (<https://www.boe.es/boe/dias/2007/10/30/pdfs/A44037-44048.pdf>), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En 2008, tras la aprobación del nuevo máster como título universitario oficial que habilitará para el ejercicio de la profesión docente en las diversas etapas y niveles de Enseñanza Secundaria, las universidades andaluzas han considerado conveniente seguir trabajando en la definición de un modelo de formación docente común, adaptado al nuevo marco legal establecido por la Administración Educativa, que favorezca la movilidad y el intercambio de alumnado entre las diferentes universidades públicas andaluzas. En este nuevo proceso, coordinado por la Universidad de Huelva, se han dado una serie de pasos que han permitido alcanzar un consenso final en torno a la organización académica del máster, a los contenidos de los módulos y materias del plan de estudios y a otros muchos aspectos que se explicarán con mayor detalle en apartados posteriores de este documento.

Por tanto, la propuesta de diseño de un máster común y coordinado entre las universidades de Andalucía se ha plasmado en una memoria que presenta la misma estructura en los aspectos que pueden ser comunes: justificación, objetivos y competencias, criterios de acceso y admisión de estudiantes, planificación de las enseñanzas y un Anexo principal en el que se incluyen las fichas descriptivas de los diferentes módulos y materias. Por otra parte, cada universidad incluirá en su memoria final los aspectos más específicos de su organización interna: personal académico, recursos materiales y servicios, sistema de garantía de calidad y otros aspectos más concretos.

Una de las principales características del máster, al estar coordinada la planificación de las enseñanzas entre las universidades públicas andaluzas es la propuesta de ofertar un proceso común de formación pedagógica y didáctica a todas las especialidades de los cuerpos docentes previstas en el REAL DECRETO 1834/2008 (<https://www.boe.es/boe/dias/2008/11/28/pdfs/A47586-47591.pdf>). Para ello se ha acordado ofertar un conjunto máximo de dieciséis especialidades del máster, agrupadas en cinco grandes áreas a la hora de impartir las materias. Tales **áreas** y **especialidades** se indican a continuación:



- **ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
  - *Biología y Geología*
  - *Física y Química*
  - *Matemáticas*
  - *Informática*
  - *Tecnología y Procesos industriales*
  
- **ÁREA DE FILOLOGÍA**
  - *Lengua Extranjera*
  - *Lengua y Literatura*
  
- **ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES**
  - *Ciencias Sociales*
  - *Orientación Educativa*
  
- **ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL**
  - *Formación y Orientación Laboral*
  - *Economía, Empresa y Comercio*
  - *Hostelería y Turismo*
  - *Procesos Sanitarios*
  
- **ÁREA DE ARTE Y DEPORTE**
  - *Dibujo, Imagen y Artes Plásticas*
  - *Educación Física y Deportiva*
  - *Música*

*Este Título atiende la demanda de estudiantes que se orienten profesionalmente hacia la docencia en niveles de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas, respondiendo a la obligatoriedad de cursar estudios de máster para ejercer la docencia en estos ámbitos dispuesta en la Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 24 de mayo de 2006 y según la regulación establecida para estos máster en la Orden 3858/2007 de 27 de diciembre (<https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-22450-consolidado.pdf>).*

*A la obligatoriedad de cursarlo para acceder a la docencia, que justificaría la propuesta por sí misma, se une además la alta demanda que en años previos ha venido teniendo el Certificado de Aptitud Pedagógica (C.A.P.), estudios a los que viene a sustituir el presente Máster en la Universidad de Sevilla.*

*Aunque los estudios que se proponen tienen características diferenciales importantes, el número de matriculados suponen una referencia del interés que suscita la orientación profesional hacia la docencia en estos ámbitos, particularmente por parte de estudiantes procedentes de las titulaciones de Letras y de Ciencias. En los años el número de estudiantes que han realizado el C.A.P. en la Universidad de Sevilla han superado los mil por curso en las últimas ediciones.*

*La formación del Profesorado de Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas artísticas, deportivas y de idiomas ha constituido una preocupación constante de la sociedad española, especialmente desde la generalización de estas enseñanzas a una gran parte de la población. La tarea del profesor es fundamental para alcanzar una educación de calidad. Tal como indica la Unión Europea (Diario Oficial de la UE del 12.12.2007) "el profesorado rinde un servicio de considerable importancia social: los profesores desempeñan un papel fundamental para que las personas puedan descubrir y cultivar sus talentos y alcanzar su potencial de desarrollo personales, así como ayudarlas a adquirir el complejo abanico de conocimientos, habilidades y competencias clave que necesitarán como ciudadanos a lo largo de su vida personal, social y profesional". No siempre los profesores encuentran en la sociedad el reconocimiento a su labor, aunque el nivel de exigencia sobre los resultados de su tarea hace pensar, en ocasiones, que se espera de ellos la solución a todos los problemas sociales.*

*La dignificación de la función de los profesores de niveles no universitarios es una necesidad urgente de la sociedad en su conjunto. Estamos convencidos de que una mayor profesionalización de su formación inicial, dirigida al desarrollo de las*



*competencias tanto profesionales como personales que los profesores del siglo XXI requieren para desarrollar sus funciones educativas en una sociedad tan compleja como la actual, contribuirá sin duda a esa dignificación tan necesaria de la profesión docente. Distintos informes europeos indican que en la mayor parte de los países una clave para mejorar el rendimiento del alumnado y la calidad del sistema educativo estriba en la formación inicial y permanente del profesorado, así como en su continua incentivación y motivación.*

*No se trata, en definitiva, de formar profesores que sólo resuelvan las situaciones educativas, sino de profesionales formados en la reflexión, en la resolución de problemas, en la investigación y la innovación, que puedan contribuir a que las futuras generaciones de alumnos estén mejor preparadas para afrontar los retos que, sin duda alguna, se les presentarán. Esa es la finalidad principal de este Máster universitario.*

*La nueva ordenación de los estudios universitarios basada en los criterios del EEES indica, asimismo, que la formación de máster debe ser de carácter especializado o transversal (RD 1393/2007, <https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-18770-consolidado.pdf>). Ambos criterios se adecuan perfectamente a esta propuesta de máster, en tanto que especializa (profundiza) en la docencia de distintos ámbitos en el campo de las enseñanzas secundarias, es decir en los niveles 3 y 5 propuestos por el Marco Europeo de Cualificaciones (Consejo Consultivo de las Comunidades Europeas (2005). Towards a European Qualification Framework for Life Long Learning, SEC Bruselas) y también en el nivel 5 del mismo marco (el primer nivel de enseñanza superior), que en España corresponden a los títulos de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y FP para los primeros niveles y Módulos Superiores de FP y Nivel superiores de Enseñanzas Artísticas en el caso del nivel 5. Igualmente, la transversalidad de la propuesta es clara en tanto que se trata de formar a este profesorado en competencias de orientación, didáctica y formación educativa que son útiles para cualquier ámbito de contenidos específicos en la educación.*

#### **Referentes externos:**

*A nivel internacional, existen numerosos documentos referentes acerca de los sistemas educativos europeos y la formación de profesores, especialmente aquellos modelos que figuran en los primeros lugares en la investigación internacional sobre los desempeños de los alumnos en cultura matemática, cultura científica y comprensión lectora al finalizar la escolarización, una investigación (o diagnóstico de sistemas) que realiza la OCDE y de la que se derivan informes (Pisa, 2000).*

*La formación del profesorado de Secundaria en los países de la Unión Europea generalmente incluye un componente general o científico y un componente específico o profesional. La formación científica se centra en el estudio de las materias que el futuro profesor va a impartir, mientras que el componente profesional incluye programas dedicados a la adquisición de competencias psicopedagógicas y didácticas. En algunos países los dos componentes se integran en los estudios universitarios de diplomatura o licenciatura de acuerdo con un modelo concurrente, mientras que otros siguen un modelo secuencial o consecutivo que supone una formación científica durante los estudios universitarios y una formación profesional posterior.*

*De acuerdo con los datos aportados por el informe Eurydice de 2002, el modelo integrado es el más generalizado en la Secundaria inferior en los países europeos, mientras que en la superior predomina el consecutivo. Este último constituye la única modalidad de formación en Francia, España, Italia y Bulgaria y es la opción mayoritaria en algunos de los países en los que coexisten los dos modelos como es el caso de Irlanda, Reino Unido y Portugal. Por el contrario, todos los futuros profesores de Secundaria de Alemania, República Checa, Polonia, Eslovaquia y Rumania y la mayor parte de Finlandia y Lituania reciben una formación inicial integrada.*

*Con independencia del modelo que se siga, la formación inicial (componente científico y profesional) suele tener en los países europeos una duración de unos cinco años, aunque algunos de ellos ofrecen una formación más corta sobre todo en el caso de la enseñanza secundaria inferior. Alemania es el país donde la formación tiene una mayor duración: seis años y medio.*

*El tiempo dedicado a la formación didáctica y psicopedagógica del profesorado de secundaria oscila entre el 16% y el 30% de la duración total de la formación inicial. Alemania, Reino Unido, Malta, Italia, Luxemburgo, Austria y Letonia superan este porcentaje, mientras que, por el contrario, Polonia, Dinamarca, y España dedican el 14%, 12,3% y 9.1% respectivamente. Grecia es el único país de la Unión Europea en el que para impartir clases basta por ahora con la formación científica o general y no se exige ninguna formación específica o didáctica.*



*En casi todos los países europeos la formación inicial de los futuros profesores incluye, además de la fase teórica, una fase de prácticas en los centros de Secundaria. En algunos casos la presencia de los alumnos en los centros es casi testimonial y se limita a observar lo que profesores tutores hacen y a impartir, en el mejor de los casos, una o dos clases. Por el contrario, en otros países, las prácticas constituyen un auténtico período de formación en el que los futuros profesores desempeñan, de forma parcial o en su totalidad, todas las tareas habituales de un profesor experimentado, recibiendo por ello una remuneración económica. Así, en Francia, los estudiantes que han cursado su primer año de formación en los IUFM (Instituts Universitaires de Formation des Maîtres) y han aprobado el concurso oposición que conducen a la obtención del CAPES (Certificat d' Aptitud au Professorat de l'Enseignement Secondaire) son nombrados profesores en prácticas (professeurs-stagiaires) durante un año, debiendo cursar un programa teórico alternándolo con unas prácticas por las que son retribuidos.*

*En Inglaterra los futuros docentes de Secundaria, tanto los que siguen el modelo simultáneo de formación del profesorado de Secundaria que conduce a la obtención del BEd (Bachelor of Education), como los que optan por el modelo consecutivo que permite la obtención del PGCE (Postgraduate Certificate in Education) deben realizar un mínimo de 32 semanas de prácticas en un centro educativo.*

*En Alemania, después de una primera etapa de cuatro años de formación que integra la preparación científica y la pedagógica y tras superar un examen de estado que incluye pruebas orales y escritas y la presentación de un proyecto final, los futuros profesores de Secundaria siguen un programa de formación práctica de dos años de duración llamado Vorbereitungsdienst que incluye un trabajo real en los centros docentes y el seguimiento de seminarios de reflexión sobre la práctica adquirida. Durante este período perciben una remuneración y suelen tener la consideración de funcionarios temporales.*

*En Irlanda, los licenciados que aspiran a ser profesores de Educación Secundaria deben realizar un curso de un año de duración que les permite obtener el Higher Diploma in Education. Este programa comprende fundamentos de educación (filosofía y psicología), estudios profesionales (didáctica, microenseñanza y evaluación) y 100 horas de prácticas de enseñanza.*

*Desde finales de los noventa, diversos países europeos han llevado a cabo procesos de reforma de sus sistemas educativos que han afectado también a la formación de profesores de Secundaria. Estas reformas han ido dirigidas a: unificar los modelos de formación hasta entonces existentes (Suecia 2001-2002), aumentar el tiempo de presencia de los alumnos en los centros y profundizar en la relación teoría práctica (Holanda 2001) o simplemente a crear una formación del profesorado que no existía como es caso de Italia, donde desde el curso 1999-2000 ya no basta, como hasta entonces sucedía, con ser licenciado en un área determinada para impartir clase en Secundaria, sino que es preciso realizar un postgrado de dos años y realizar un examen final para obtener el título profesional.*

*En España la formación inicial del profesorado de Secundaria ha sido siempre la eterna asignatura pendiente. A pesar de los intentos de llevar a la práctica el Título de Especialización Didáctica previsto por el artículo 24.2 de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo de 1990 (Real Decreto 1692/1995, de 20 octubre y Real Decreto 118/2004, de 23 de enero) ha seguido vigente hasta 2009 el curso para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica, que tiene su base normativa en la Ley General de Educación de 1970 y en la Orden Ministerial de 8 de Julio de 1971. Por ello, hoy por hoy España es, si exceptuamos a Grecia, el país de la Unión Europea en el que se dedica menos tiempo a la formación psicopedagógica y didáctica de los futuros profesores y en el que las prácticas que éstos realizan en los centros de Secundaria son menos relevantes. Resulta, por tanto, necesaria y urgente, una reforma que dignifique la formación inicial del profesorado, acercándola a los sistemas vigentes en Europa.*

**Entre los referentes externos nacionales** que avalan la adecuación de la presente propuesta podemos citar el Curso de Cualificación Pedagógica de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), el Máster de Profesorado de Ciencias Sociales de la Universidad de Valladolid (UVA), el Máster de profesorado de secundaria de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), o los másteres en “Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas” (interuniversitario con la UNIA y la UNEX) y en “Educación Intercultural”, que llevan impartándose desde el curso 2006/07 con un gran éxito de alumnado. Una información amplia y documentada de las experiencias previas de tales modelos de formación se presentó en el “Foro Máster sobre Formación Inicial del Profesorado de Secundaria”, organizado en 2008 por la Universidad de Valladolid.



*De tales experiencias creemos que el Máster de Profesores de Secundaria de la UAB puede servir como un modelo bastante adecuado para atender a las necesidades formativas de los docentes de secundaria del momento actual. Se trata de un máster de orientación profesional y de modalidad presencial de 60 créditos ECTS, que persigue -entre otros los siguientes objetivos:*

- *Capacitar a los docentes de secundaria para enseñar los contenidos del área de conocimiento en que se han formado en el grado: formación didáctica y contenidos complementarios.*
- *Formar en habilidades que permitan actuar profesionalmente como miembro de un equipo docente.*
- *Incorporar conocimientos para facilitar un aprendizaje integral del estudiante de secundaria: tutoría y orientación personal, académica y profesional.*

*El modelo de formación inicial del profesorado del citado máster es el resultado de la larga experiencia en la organización de los cursos de CAP, de los Cursos de Calificación Pedagógica (CCP) en adecuación a los principios de la LOGSE y, en los últimos cursos, de la organización de un Máster propio impulsado por la Facultad de Ciencias de la Educación, siguiendo las directrices elaboradas por el Ministerio de Educación y las orientaciones para el desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Para asegurar la calidad de esta oferta formativa ha habido un trabajo importante de acuerdo y de coordinación entre las diferentes instancias de la Universidad implicadas en estos estudios (Vicerrectorado de Ordenación Académica, Facultades y Escuelas Técnicas, Departamentos, ICE), con la Administración Educativa correspondiente y con centros de secundaria.*

*Otros materiales consultados a la hora de elaborar esta memoria han sido los documentos elaborados por la Conferencia de Decanos y directores de Magisterio y Educación sobre la formación del profesorado de educación secundaria y bachillerato, o las propuestas de Máster de Profesorado de Secundaria elaboradas para su próxima implantación por las universidades de Zaragoza, Girona, Alicante, Valencia, Cantabria, Vigo, Extremadura y Santiago de Compostela, entre otras.*

*También hemos tenido muy en cuenta a la hora de elaborar esta memoria otras aportaciones muy relevantes, que proceden de nuestro entorno geográfico andaluz y que hay que agradecer de forma especial, como son las siguientes: 1) El documento maestro sobre el “Máster de Profesor/a de Secundaria” realizado en 2005 por el grupo de trabajo interuniversitario de las universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla; 2) La propuesta de máster de profesorado de secundaria elaborada en 2008 por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, que ha alcanzado una gran difusión en todo el país; 3) La aportación sumamente generosa de varios grupos de trabajo de de las áreas de didáctica específica de las universidades andaluzas, que han hecho una revisión y una síntesis extraordinaria de las dos aportaciones citadas anteriormente.*

#### *Antecedentes y experiencias previas en la Universidad de Sevilla*

*En nuestro país, la Ley General de Educación de 1970 realizó una primera regulación de la formación de los profesores de Enseñanzas Medias a través del Curso para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica (C.A.P.), y fue asignada a los Instituto de Ciencias de la Educación (ICEs) de las distintas Universidades la tarea de organizarlo e impartirlo.*

*A lo largo de estos casi cuarenta años el I.C.E. de la Universidad de Sevilla ha atendido la creciente demanda del C.A.P por parte de los universitarios que deseaban dedicar su futuro profesional a la docencia en Enseñanzas Medias, desde los 700 alumnos matriculados en 1970 hasta los 1.580 del presente curso. Para ejercer la docencia en las enseñanzas de Formación Profesional no se ha exigido la formación pedagógica y didáctica del C.A.P., aunque voluntariamente algunos estudiantes orientados hacia estas enseñanzas hayan querido cursarlo.*

*No ha sido tarea fácil, sobre todo en los últimos años, el poder cumplir adecuadamente los objetivos previstos. A pesar de las dificultades, a muchos licenciados universitarios esa formación inicial como profesores les ha servido como base y punto de partida para pensar como docentes, para sentir los retos de la educación y para plantearse o profundizar en algunas de las cuestiones didácticas más relevantes dentro de sus correspondientes áreas disciplinares.*

*Después de casi cuarenta años, este modelo de formación inicial del profesorado, todavía vigente a pesar de los diversos intentos legislativos por regular un nuevo título profesional de especialización didáctica, resulta a todas luces insuficiente para*



*responder a las demandas del sistema educativo actual, reflejo de una sociedad compleja en la que se han operado profundas transformaciones desde los años 70.*

*La Resolución de 16 de julio de 2008 de la Dirección General de Universidades indica que el curso 2008/2009 debe ser el último en el que se imparta el C.A.P., que será sustituido por un Máster cuyos aspectos fundamentales se regulan en la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, en la que se establecen las características que deben tener los planes de formación del profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas artísticas, deportivas y de idiomas.*

*Hay que poner de manifiesto, además, que son tiempos de cambios en la educación española y tiempos de cambios del profesorado, ya que el gran contingente de docentes que accedieron al sistema educativo en los años sesenta y setenta se encuentra en este momento en proceso de jubilación. Se espera que, en los próximos cinco años, si la jubilación se mantiene a los sesenta años, haya un cambio generacional que puede llegar hasta un 25% del profesorado.*

*La Universidad de Sevilla cuenta con una dilatada experiencia en la formación inicial y permanente del profesorado de todas las etapas educativas. El I.C.E. y los Departamentos universitarios del ámbito educativo han participado de forma habitual en la formación permanente de profesores a través de cursos de especialización impartidos en los Centros de Profesores y Recursos o en la propia Universidad de Sevilla, a través del Convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y la Universidad. Las conferencias y la organización de Jornadas, Simposios y Congresos son actividades que forman parte del trabajo habitual de estos Departamentos. Consúltese:*

*Este interés existe también en otros Centros de la Universidad, cuyos estudiantes tienen en la enseñanza una importante salida profesional. Los profesores de los Departamentos del ámbito educativo vienen publicando con asiduidad trabajos científicos en sus áreas de conocimiento respectivas, tales como libros, monográficos en colecciones diversas, artículos en las principales revistas especializadas de referencia para sus campos científicos, colaboraciones en estudios colectivos, comunicaciones y ponencias a congresos nacionales e internacionales, coordinación de libros, etc.*

*Se han desarrollado numerosos Proyectos de investigación y Proyectos de innovación docente en el ámbito educativo, y se han establecido distintos grupos de investigación tanto en la Universidad de Sevilla como en colaboración con otras universidades españolas. Fruto de esta labor ha sido el reconocimiento por la Junta de Andalucía de varios grupos de investigación emergentes y consolidados centrados en aspectos educativos dentro de P.A.I.D.I. (Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación).*

*El I.C.E., por su parte, ha desarrollado diversas líneas de publicación de contenido educativo. Buena muestra de ello es el amplio Catálogo de las obras editadas por el Servicio de Publicaciones de dicho Centro, como puede consultarse en el siguiente enlace:*

*La regulación oficial para el título propuesto, enmarcado en lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación (BOE de 4 de mayo de 2006) acerca del nuevo perfil del profesorado acorde con las exigencias sociales del siglo XXI, recoge las recomendaciones de la Comisión Europea, así como las experiencias nacionales e internacionales más relevantes respecto a la formación inicial y permanente del profesorado de niveles no universitarios.*

*El modelo de formación del profesorado de Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas artísticas, deportivas y de idiomas que ahora se pone en marcha en nuestro país de manera generalizada para todas las Universidades no tiene un antecedente directo que pueda servir de referencia, puesto que se trata de un Máster Universitario con perfil profesional que integra las nuevas competencias profesionales para el profesorado exigidas por el Espacio Europeo de Educación Superior.*

*Se trata, de nuevo, de un modelo de formación de los docentes de carácter sucesivo, ya que está previsto que se obtenga primero el Grado disciplinar y posteriormente se alcance la especialización didáctica a través de las diversas materias en que se desglosa el Máster de 60 créditos.*



El marco general para el presente diseño de Máster lo constituye lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 en el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Este Real Decreto se completa, para el caso del Máster que nos ocupa, con las indicaciones específicas establecidas en la Resolución de 17 de diciembre de 2007 (BOE de 21 de diciembre de 2007, <https://www.boe.es/boe/dias/2007/12/21/pdfs/A52851-52852.pdf>) y la Orden Ministerial de 27 de diciembre ECI3858/2007 (BOE de 29 de diciembre de 2007). Esta Orden ministerial establece las competencias que los estudiantes deben adquirir y unos módulos que los planes de estudios deberán incluir como mínimo. El referente fundamental, por tanto, para la propuesta de desarrollo del Título por parte de la Universidad de Sevilla es la propia Orden ministerial de 29 de diciembre de 2007.

Sin embargo, algunas Universidades españolas habían desarrollado ya, por iniciativa propia, y de manera más o menos experimental, diversas propuestas de formación del profesorado de Secundaria, que abarcan desde Diplomas de especialización o desarrollos del Título Profesional de Especialización Didáctica hasta distintos tipos de Máster de Cualificación Pedagógica en determinadas Áreas o de Formación del Profesorado de Secundaria en general. En este sentido ha de señalarse como referencia importante la experiencia realizada en la elaboración de una propuesta de adaptación del Proyecto de Máster de Profesorado del Grupo Interuniversitario Andaluz (2005) elaborada por diversos grupos de investigación didáctica de Andalucía. Los resultados de estas experiencias previas se han tenido en cuenta para el diseño del nuevo Máster.

El Máster habilita para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas artísticas, Enseñanzas deportivas y Enseñanzas de idiomas, según Resolución de 17 de diciembre de 2007 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (BOE nº 305, de 21 de diciembre de 2007), por lo que un referente fundamental ha sido lo establecido por la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, de 3 de mayo, que en el capítulo II, artículos 95, 96, 97 y 98, referidos al Profesorado de las distintas enseñanzas, regula los requisitos de formación para los profesores de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas artísticas, Enseñanzas de idiomas y Enseñanzas deportivas.

Para la formación de los profesores de Formación Profesional se ha tenido en cuenta, además, la siguiente normativa:

- Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional

(<https://www.educacionyfp.gob.es/mc/fse/actuaciones/sistema-nacional-cualificaciones.html>)

- Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (<https://incual.educacion.gob.es/bdc>)

- Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre (<https://www.boe.es/boe/dias/2007/01/03/pdfs/A00182-00193.pdf>), que establece la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo.

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional

(<https://www.boe.es/buscar/pdf/2022/BOE-A-2022-5139-consolidado.pdf>)

Las Enseñanzas de Régimen especial se regulan por normativa que la Junta de Andalucía recoge en su página web.

Para la formación de los profesores de Enseñanzas Deportivas de régimen especial se ha tenido en cuenta, además de lo establecido en la LOE y en la normativa específica para las Enseñanzas de régimen especial, la siguiente normativa:

- Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, que establece la ordenación general de las Enseñanzas Deportivas de régimen especial (<https://www.boe.es/boe/dias/2007/11/08/pdfs/A45945-45960.pdf>)

- Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, que establece el currículo para estas enseñanzas Deportivas de régimen especial.

- Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, que regula los niveles correspondientes a los dos Grados en que se estructuran.

Para la formación de los profesores de Enseñanzas de Idiomas de régimen especial, además de lo establecido en la LOE y en la normativa específica para las Enseñanzas de régimen especial, se ha tenido en cuenta:



- El Marco Común de Referencia Europeo para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de las lenguas (Consejo de Europa) ([https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/marco/cvc\\_mer.pdf](https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cvc_mer.pdf))

*Para evaluar los estándares de calidad de la formación de profesores para todas las enseñanzas que abarca el Máster, se han tenido en cuenta los siguientes criterios:*

- Criterios establecidos por la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (E.F.Q.M.).

- Sistemas de Gestión de los estándares de Calidad basados en la NORMA ISO 9001:2005 (enseñanzas de Formación Profesional). En el ámbito europeo, ha servido de referencia el Documento elaborado por la Comisión Europea a través de la red Eurydice (Red Europea de Información en Educación) titulado

*A este Informe se ha añadido recientemente el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la "Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo –Mejorar la calidad de la formación del profesorado" (Diario Oficial de la Unión Europea de 17 de junio de 2008).*

*Otro referente importante son los llamados "Descriptor de Dublín" (Joint Quality Initiative informal group 2004: "Shared 'Dublin' Descriptors for the Bachelor's, Master's and Doctoral Awards (23-03-2004)") en los que se establece un marco general del nivel de competencias que deben exigirse para una formación de nivel de Máster.*

*También desde ámbitos disciplinares de materias universitarias se ha reflexionado sobre la formación de los profesores, y podemos citar algunos documentos utilizados en el trabajo de esta Comisión como los emitidos por la Conferencia de Decanos de Matemáticas y de la Real Sociedad Matemática Española o el "Science Education in Europe. Critical Reflections" escrito como conclusiones del seminario de la Nutfield Foundation (Londres 2006).*

*La profesión docente en Europa: Perfil, tendencias y problemática, especialmente el Informe I: Formación inicial del profesorado y transición a la vida laboral (2002) (<http://www.eurydice.org>), si bien una de las conclusiones generales de dicho Informe es que los modelos de formación inicial del profesorado de Secundaria varían enormemente de unos países a otros tanto en cuanto a duración como en lo que se refiere a organización y contenidos, e incluso hay países donde no es necesario un máster concreto dirigido específicamente a la formación como profesor.*

*Orientación del Máster Universitario en "Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas artísticas, deportivas y de idiomas" y profesiones para las que habilita.*

*Según señala el Real Decreto 1393/2007 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias en su artículo 10, las enseñanzas de Máster tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientado a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras.*

*Las enseñanzas de este Máster Universitario cumplirían con las características antes mencionadas por cuanto: supone una formación más avanzada que la obtenida en los diferentes Grados de los que proceden los estudiantes; tiene un carácter de especialización didáctica así como multidisciplinar en tanto que integra disciplinas correspondientes a diferentes áreas de conocimiento; y está orientado a la especialización profesional docente, sin ignorar la tarea de investigación educativa desarrollada en la actividad de los docentes.*

*El Máster tiene una orientación profesionalizadora. Habilita para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas artísticas, Enseñanzas deportivas y Enseñanzas de idiomas, según Resolución de 17 de diciembre de 2007 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (BOE nº 305, de 21 de diciembre de 2007, <https://www.boe.es/boe/dias/2007/12/21/pdfs/A52851-52852.pdf>).*

*Por primera vez la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, de 3 de mayo, en el capítulo II, artículos 95, 96, 97 y 98, referidos al Profesorado de las distintas enseñanzas, regula los requisitos de formación para los profesores de Formación Profesional, Enseñanzas artísticas, Enseñanzas de idiomas y Enseñanzas deportivas y establece para impartir estas enseñanzas los mismos requisitos de titulación y formación que para la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. Es decir, a este profesorado*





se le está exigiendo el título de grado o equivalente correspondiente más la formación pedagógica y didáctica que se determine.

*El plan de estudios del nuevo Máster debería marcarse como principal objetivo intentar dar respuesta a las necesidades formativas concretas del profesorado, que son distintas en función de los distintos contextos educativos en los que deberán ejercer su función los futuros profesores: Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional en sus distintos grados, Educación Secundaria para Personas Adultas, Enseñanzas artísticas, Enseñanzas deportivas y Enseñanzas de idiomas. Para algunos de estos contextos existen regulaciones específicas que deberán ser tenidas en cuenta en la planificación de los contenidos formativos del Máster.*

*Por su novedad, se ha tenido especial cuidado en revisar la normativa reguladora y perfiles profesionales para el profesorado de Formación Profesional, Enseñanzas artísticas, Enseñanzas deportivas y Enseñanzas de idiomas:*

*Formación Profesional:*

*La Constitución, en su artículo 40, exige de los poderes públicos el fomento de la formación y readaptación profesionales, instrumentos ambos de esencial importancia para hacer realidad el derecho al trabajo, la libre elección de profesión u oficio o la promoción a través del trabajo. En efecto, la cualificación profesional que proporciona esta formación sirve tanto a los fines de la elevación del nivel y calidad de vida de las personas como a los de la cohesión social y económica y del fomento del empleo.*

*En el actual panorama de globalización de los mercados y de continuo avance de la sociedad del Conocimiento, las estrategias de la Unión Europea se orientan hacia la obtención de una población activa cualificada y apta para la movilidad y libre circulación.*

*En este contexto, se ha establecido el marco normativo de la Formación Profesional para garantizar la correspondencia entre las cualificaciones profesionales y las necesidades del mercado de trabajo y se ha creado el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional con el fin de integrar las distintas formas de certificación y acreditación de las competencias de las cualificaciones profesionales.*

*También se ha configurado un Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales dividido en Familias Profesionales. Partiendo de estas cualificaciones, se elaboran los títulos de Formación Profesional, competencia de la Administración educativa, y los Certificados de Profesionalidad, competencia de la Administración laboral.*

*También se indica que la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación tendrá como referente el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y se podrán realizar acreditaciones parciales acumulables con la finalidad, en su caso, de completar la formación conducente a la obtención del correspondiente título o certificado.*

*La Ley Orgánica 2/2006 de Educación establece que la Formación Profesional, en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar a los alumnos y las alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, comprendiendo un conjunto de ciclos formativos con una organización modular, de duración variable y contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales. Los ciclos formativos serán de grado medio y de grado superior y constituyen, respectivamente, la Formación Profesional de grado medio y la Formación Profesional de grado superior.*

*La L.O.E. indica que se debe concebir la formación como un proceso permanente, que se desarrolla durante toda la vida, manteniendo la capacidad de aprender a lo largo de los años, aunque cambien el modo en que se aprende y la motivación para seguir formándose. Los estudios de Formación Profesional podrán realizarse tanto en los centros educativos que regula esta Ley como en los centros integrados y de referencia nacional.*

*Los alumnos que se hallen en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o prueba de acceso correspondiente podrán cursar la formación profesional de grado medio o las Enseñanzas Deportivas de grado medio, y si*



poseen el título de Bachiller o prueba de acceso correspondiente la formación de grado superior. El currículo de las enseñanzas de Formación Profesional o de Enseñanzas Deportivas incluirá una fase de formación práctica en los centros de trabajo.

Corresponde a las Administraciones educativas organizar Programas de Cualificación Profesional Inicial destinado a los alumnos que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y que sean mayores de 16 años. El objetivo de estos programas es que todos los alumnos alcancen competencias profesionales propias de una cualificación de nivel uno del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y que tengan la posibilidad de una inserción sociolaboral satisfactoria y amplíen sus competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.

#### *Enseñanzas Deportivas:*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que las Enseñanzas Deportivas tienen como finalidad preparar a los alumnos para la actividad profesional en relación con una modalidad o especialidad deportiva, así como facilitar su adaptación a la evolución del mundo laboral y deportivo y a la ciudadanía activa.

Asimismo, indica que para ejercer la docencia en las enseñanzas deportivas será necesario estar en posesión del título de grado o equivalente a efectos de docencia y la formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100 de esta Ley.

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, establece la ordenación general de las Enseñanzas Deportivas de régimen especial (<https://www.boe.es/boe/dias/2007/11/08/pdfs/A45945-45960.pdf>).

Las Enseñanzas Deportivas se organizarán tomando como base las modalidades deportivas, y, en su caso, sus especialidades, de conformidad con el reconocimiento otorgado por el Consejo Superior de Deportes. El currículo de las Enseñanzas Deportivas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

Estas enseñanzas se estructurarán en dos grados, Grado medio y Grado superior, y podrán estar referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

#### *Enseñanzas Artísticas:*

Las Enseñanzas Artísticas son: Danza, Música, Artes Plásticas, Diseño y Conservación y Restauración de bienes culturales. El futuro docente de Danza debe equilibrar el conocimiento teórico con las habilidades y técnicas de interpretación, así como con los principios estéticos inherentes al fenómeno de la danza; es decir, tiene que mantener la necesidad de conjugar, desde el inicio del proceso de enseñanza y aprendizaje, comprensión y expresión, conocimiento y realización de principios metodológicos en las Enseñanzas de Danza deben considerar que el absoluto dominio del cuerpo que requiere el ejercicio de la danza obliga a que el estudio de estas enseñanzas deba ser iniciado a edades tempranas. La larga trayectoria formativa consecuente con la dificultad de estos estudios implica una forzosa simultaneidad de los mismos con los correspondientes a la enseñanza obligatoria y al bachillerato; ello hace aconsejable que los procesos educativos de ambos tipos de enseñanza sigan los mismos principios de actividad constructiva como factor decisivo en la realización del aprendizaje, que, en último término, es construido por el propio alumno, modificando y reelaborando sus esquemas de conocimiento.

El profesorado de Música tiene que asegurar una formación musical que proporcione el nivel de expresión artística propio de unos estudios especializados, que tienen como meta el ejercicio profesional y que por ello están destinados a aquellos alumnos que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ellos, y demandar un currículo que no se limite al dominio puramente práctico de las diferentes técnicas instrumentales y conocimientos académicos vinculados a la enseñanza más tradicional, sino que incluya otros aspectos inherentes al hecho musical como fenómeno tanto histórico-cultural como estético o psicológico que permitan un desarrollo más acorde con el carácter humanista que exige la formación integral del músico. Sobre esta base, el sentido y la unidad educativa de estas enseñanzas se fundamentan en el estudio de una especialidad instrumental como eje vertebrador.

El profesor de Artes Plásticas, Diseño y Conservación y Restauración de Bienes Culturales debe tener en cuenta que la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, consolida aquellas especificidades propias de las Enseñanzas Artísticas que se asientan en una formación polivalente para favorecer el desarrollo de las capacidades y destrezas vinculadas al dominio del lenguaje artístico-plástico, la cultura artística, el conocimiento de los materiales y la tecnología, la metodología proyectual y



la orientación e inserción profesional y especializada a fin de garantizar el dominio cualificado de los procedimientos y técnicas artístico-artesanales.

*Enseñanzas de idiomas:*

*En las Enseñanzas de idiomas se debe tener en cuenta que parten de un modelo de lengua entendida como uso de la misma, tal y como aparece definido en el Marco Común de Referencia Europeo para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas, basado en los niveles de referencia del Consejo de Europa.*

*Las enseñanzas especializadas de idiomas tienen la misión de perfeccionar las competencias del hablante en una o varias lenguas extranjeras, así como obtener un certificado de su nivel de competencia en el uso de dichas lenguas.*

*Modelo de una enseñanza de calidad y perfil general del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de idiomas en ese modelo. Actividades, tareas y retos en el actual contexto social y educativo.*

*La Ley Orgánica de la Educación en su artículo 1. a) señala entre otros el principio de calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias. Asimismo, este principio de calidad viene recogido en todo el articulado de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (<https://www.boe.es/buscar/pdf/2001/BOE-A-2001-24515-consolidado.pdf>), y en el Real Decreto 1393/2007 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias (<https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-18770-consolidado.pdf>).*

*Los estándares de calidad se evalúan a través de una serie de criterios como los establecidos por la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (E.F.Q.M.). Este Modelo de Excelencia analiza de forma ponderada nueve criterios que en su máxima valoración sumarían 100 puntos. Los criterios son los siguientes: liderazgo (10), personas (9), política y estrategia (8), alianzas y recursos (9), procesos (14), resultados en las personas (9), resultados en los clientes (20), resultados en la sociedad (6) y resultados clave (15). Todo ello nos lleva a determinar la importancia de una formación de los docentes que tenga en cuenta su formación personal y liderazgo, de una parte, y la orientación a los resultados sobre personas (alumnado, principalmente) y los resultados académicos, por otra. Todos estos factores determinarían los estándares de calidad de la función docente.*

*Otro modelo que se ha implantado en los I.E.S. en las enseñanzas de Formación Profesional y que nos permite evaluar los estándares de Calidad son los Sistemas de Gestión basados en la NORMA ISO 9001:2005 que establece los siguientes principios:*

*Enfoque al cliente (la organización necesita de los clientes para sobrevivir, y es necesario esforzarse en entender sus necesidades y colmar sus expectativas), liderazgo (los líderes han de orientar los esfuerzos e involucrar a todo el personal en las metas de calidad), participación del personal (aprovechando el potencial de todo el personal se logra el máximo beneficio), enfoque basado en procesos (organizar las actividades y recursos como un proceso aporta más eficacia), enfoque de sistema para la gestión (agrupando los procesos interrelacionados en un sistema aumenta la eficacia de la organización para cumplir sus objetivos), mejora continua (se debe considerar el objetivo de mejorar permanentemente en los resultados), enfoque basado en hechos para la toma de decisión (las decisiones más eficaces se toman a partir de datos) y relación mutuamente beneficiosa con el proveedor (la cooperación da mejor resultado que el enfrentamiento).*

*Las cifras de abandono escolar en todas las etapas educativas e incluso en la propia Universidad ponen de manifiesto que es necesario un cambio profundo en la metodología docente, en la orientación educativa, en la formación inicial y permanente del profesorado, en los currículos educativos y en los espacios y tiempos escolares.*

*Según el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo –Mejorar la calidad de la formación del profesorado” “la formación inicial de los docentes debe fijarse objetivos más amplios que los conocimientos y la manera de enseñar.*

*Debe incluir la noción de que el docente es un profesional reflexivo que es capaz de valorar los contextos en que desarrolla su actividad, definir las estrategias necesarias y evaluar sus resultados. Debe transmitir la idea de que la educación puede y debe ser un instrumento de cohesión social, desarrollo social y económico y de formación de ciudadanos activos y participativos que*



*respeten la diversidad cultural y medioambiental, es decir, de ciudadanos que construyan un mundo mejor. No cabe duda de que los profesores son auténticos eslabones de la cohesión social.”*

*El gran reto educativo del siglo XXI, una vez conseguida la escolarización de toda la población de entre 6 y 16 años, es el de mejorar la calidad de la educación que reciben todos los alumnos con diferentes capacidades e intereses. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (L.O.E.) establece en su preámbulo, como principios fundamentales del sistema educativo, los de proporcionar una educación de calidad para todos compatible con la equidad, alcanzar el compromiso y esfuerzo compartido en la educación entre todos (alumnos, profesores, familias, administración, sociedad, etc.) y el logro de los objetivos educativos planteados por la Unión Europea para los próximos años, consistentes en la elaboración y desarrollo de un marco común europeo de competencias clave, necesarias en una sociedad del conocimiento, y el establecimiento de planes educativos adecuados para que todos los ciudadanos puedan adquirirlas en la educación obligatoria y seguir desarrollándolas en el contexto del aprendizaje permanente.*

*Capacitar a los alumnos para lograr el aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida, compaginar los objetivos comunes del sistema educativo con la autonomía pedagógica de los centros y alcanzar los objetivos educativos planteados por la Unión Europea no es posible sin un profesorado bien preparado, comprometido y entusiasmado con su tarea, lo que exige una formación estrechamente ligada a la práctica educativa.*

*La Comisión Europea, a través de la Red Eurydice, establece como uno de los objetivos estratégicos para mejorar la calidad de los sistemas de educación el apoyo al profesorado y a los formadores para que puedan responder a las exigencias de la sociedad actual y de la educación permanente. En su Informe I: Formación inicial del profesorado y transición a la vida laboral (2002) se dice textualmente: “El estatus de la profesión y su reconocimiento social dependen sin duda del nivel de cualificación exigido a quienes la practican y la profesión docente no es una excepción. La revisión de las medidas adoptadas desde 1970 para mejorar los requisitos de aptitud profesional pone de manifiesto que la preocupación por elevar el nivel y/o ampliar el periodo de estudios requerido ha sido el motor de las reformas introducidas en todos los países. El reconocimiento de la importancia de la formación profesional teórica y práctica específica del profesorado y de la formación de carácter general (que implica un profundo conocimiento académico) también ha inspirado las mayores reformas de la formación inicial del profesorado de educación secundaria inferior.”*

*El Informe de la Comisión Europea pone de relieve, en cuanto a los modelos para la formación inicial del profesorado, que todos los países se están esforzando por encontrar el mayor equilibrio posible entre dos requisitos: la necesidad de poner un mayor énfasis en el conocimiento académico y el de mejorar las destrezas profesionales. El compromiso está condicionado por la situación que predominase anteriormente en cada país. De una forma u otra, la mayoría de los países han orientado sus reformas al establecimiento de algún tipo de formación profesional específica de carácter obligatorio y/o aumento de la proporción del componente profesional en el conjunto de la formación.*

*En las últimas décadas se han producido profundas transformaciones en la sociedad que han afectado directamente a la institución escolar. La globalización económica y cultural y el desplazamiento hacia las economías basadas en el conocimiento, las nuevas estructuras sociales y familiares, la adecuada atención educativa a la cada vez mayor diversidad en las capacidades e intereses de los alumnos, el fenómeno de la inmigración, la incorporación masiva de las tecnologías de la información y de la comunicación, la dimensión europea de la enseñanza, la importancia de la capacidad de comunicación en diferentes idiomas, etc., exigen otras respuestas educativas y por ello las necesidades y demandas formativas del profesorado han cambiado.*

*El docente no es un mero transmisor o “adaptador” del conocimiento científico. El profesor cobra nuevo protagonismo y debe asumir nuevas competencias, sobre todo por su función de mediador entre las instituciones educativas y formativas, por un lado, y la sociedad en su conjunto, por otro. Su perfil ha de ser el de una persona que combine conocimientos científicos y didácticos, que sea capaz de utilizar recursos para transformar esos conocimientos en elementos de aprendizaje, que tenga conciencia social para educar en valores democráticos a ciudadanos críticos, que sepa incorporar el entorno como parte activa del territorio educativo y que tenga capacidad afectiva. Necesita una formación inicial y permanente adaptada a las nuevas necesidades, que dé respuesta a la diversidad del alumnado y a los problemas que se encuentra en las aulas que antes no existían o se desconocían, como los alumnos disruptivos, la desmotivación, el déficit de atención, la hiperactividad, las ludopatías, la anorexia, la bulimia, el ciberbullying o la drogadicción.*



El artículo 91 de la LOE, sobre “Funciones del profesorado”, indica:

“1. Las funciones del profesorado son, entre otras, las siguientes:

- a) La programación y la enseñanza de las áreas, materias y módulos que tengan encomendados.
- b) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
- c) La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- d) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
- e) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- f) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
- g) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.
- h) La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
- i) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.
- j) La participación en la actividad general del centro.
- k) La participación en los planes de evaluación que determinen las Administraciones educativas o los propios centros.
- l) La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.

2. Los profesores realizarán las funciones expresadas en el apartado anterior bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo.”

La práctica educativa se apoya en varios niveles de reflexión que deberían sustentar la formación de los profesores, y que brevemente podemos describir así:

1. Nivel ideológico: se refiere al componente filosófico-político de la educación, a los fines últimos a los que aspiremos con la práctica educativa, y al modelo pedagógico elegido en función de esos fines. Muchas veces el profesorado no es consciente de este nivel ideológico, lo cual no quiere decir que no actúe y que sea tanto o más responsable de los resultados de aprendizaje que el currículum explícito.

2. Nivel psicológico: comprende el conocimiento y la reflexión sobre la naturaleza de los procesos de aprendizaje, así como sobre los factores cognoscitivos, afectivos y sociales implicados.

3. Nivel de la disciplina específica: se refiere tanto a los contenidos disciplinares que se seleccionan para la actividad docente como, y quizá es lo más importante, a las estructuras lógicas y procesos intelectuales y afectivos que el aprendizaje de dicha disciplina desarrolla en los alumnos.

4. Nivel pedagógico-didáctico: se asienta en los tres anteriores, y abarca tanto una teoría de la enseñanza y diseño del currículum educativo, en sentido amplio, como una elaboración de planes o proyectos docentes para su desarrollo en situaciones educativas concretas.



5. Nivel de la práctica educativa: se refiere a los procesos de enseñanza-aprendizaje que se llevan a cabo en un contexto concreto, y que incluyen algunas variables controlables que necesariamente habrán de ser tenidas en cuenta en el diseño del

Plan docente –capacidades de los alumnos, disponibilidad de espacio y tiempo, de medios y recursos materiales, etc. - y otras variables difícilmente controlables –estados emocionales, procesos de aprendizaje a largo plazo, interferencias o apoyos de otros agentes externos al medio escolar, etc.-.

La práctica educativa debe realimentar los niveles teóricos constantemente, por lo que es imprescindible una buena articulación entre los distintos módulos del Máster y el Prácticum.

En síntesis, podemos afirmar que el profesor es un mediador entre el currículo y la situación real en la que éste se desarrolla. Tiene como tarea fundamental la de establecer los nexos entre las estructuras de un campo de estudio determinado, del que deberá tener un amplio conocimiento científico, y las estructuras cognoscitivas, emocionales y culturales del alumno que deben ser desarrolladas. El docente interpreta y redefine la enseñanza en función de su capacidad para observar la práctica educativa, así como de sus creencias o manera de pensar la acción educativa.

Pero, además, entendemos que uno de los objetivos de la educación en general es el desarrollo personal en sentido amplio (profesional, educativo, social, emocional, moral, etc.). Las competencias emocionales, entendidas como elementos básicos para la vida, constituyen un aspecto fundamental de este desarrollo. Gran parte del malestar docente y de los problemas de convivencia se deben a que tanto los profesores como los alumnos no están gestionando adecuadamente los conflictos personales o relacionales. Si un profesor no tiene habilidades sociales y no posee recursos para dinamizar un grupo, llevar a cabo una entrevista o resolver un conflicto de convivencia, todo su bagaje intelectual y científico le va a servir de bien poco.

La Comisión Europea circunscribe a cinco grandes áreas los retos que debe asumir el profesorado actualmente; retos que conllevan un importante cambio en las funciones y en las competencias que deben desarrollar los docentes en el ejercicio de su carrera profesional:

- Promover nuevos aprendizajes que contribuyan a la educación de los alumnos como ciudadanos europeos que viven en una sociedad multicultural, inclusiva y tolerante, teniendo en cuenta que deben enfrentarse a su desarrollo profesional. Es preciso, asimismo, promover el desarrollo de competencias de los alumnos en el contexto de una sociedad del conocimiento y desde la perspectiva del aprendizaje a lo largo de la vida, y unir el desarrollo de las nuevas competencias curriculares con el aprendizaje de una materia específica.
- Reestructurar el trabajo en el aula, garantizando que: Se atiende a la diversidad social, cultural y étnica de los estudiantes; se organizan ambientes ricos de aprendizaje; se facilitan los procesos de aprendizaje; y se trabaja en grupo y en equipo con los profesores y con otros profesionales que estén involucrados en los procesos de aprendizaje de los alumnos.
- Trabajar “más allá” de la clase: en la escuela o en el centro de prácticas y con los agentes sociales. En este sentido, la colaboración con los padres y con otros agentes sociales es de capital importancia.
- Integrar las tecnologías de la información y de la comunicación en situaciones de aprendizaje formal y en la práctica profesional.
- Actuar como profesionales e incrementar la responsabilidad individual, que implica trabajar de forma que se fomente la investigación y la resolución de problemas, y asumir una mayor responsabilidad en su propio desarrollo profesional desde una perspectiva de formación a lo largo de la vida.

Defendemos, además, la concepción del profesor investigador-innovador como un profesional que tiene los siguientes rasgos:

- Conocimiento del entorno, que le permite adaptarse a las necesidades.
- Capacidad de reflexión sobre la práctica, que le hace tomar conciencia de cada uno de los pasos en el proceso.



- *Actitud autocrítica y evaluación profesional, que es el principal recurso para guiar la innovación; capacidad de adaptación a los cambios (flexibilidad), que debe ser una constante de su actuación.*

- *Tolerancia a la incertidumbre, al riesgo y la inseguridad como actitud diferencial muy significativa entre el innovador y el resistente.*

- *Capacidad de iniciativa y toma de decisiones para actuar bajo el paradigma de la autonomía profesional.*

- *Poder y autonomía para intervenir de acuerdo con las exigencias del propio proceso de innovación.*

- *Trabajo en equipo porque el profesor no trabaja aislado, sino al lado de otros profesionales con los que interacciona.*

- *Voluntad de perfeccionamiento para buscar nuevas formas de actuación para mejorar su práctica.*

- *Compromiso ético profesional, porque si el profesor se siente comprometido ética y profesionalmente, será capaz de implicarse en procesos de cambio y afrontarlos con éxito.*

*Los modelos de formación de profesores basados en el desarrollo de competencias entrañan un conjunto de conocimientos, capacidades y actitudes. Estos modelos se proponen el desarrollo de “competencias de acción”, que no se circunscriben únicamente al “saber” y al “saber hacer”, sino que incluyen el “saber estar” (competencia participativa y social), el “saber ser” (competencia personal) y el “saber aprender” (competencia de innovación). Las competencias se entienden como la capacidad de movilizar adecuadamente el conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarios para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.*

*Para cumplir las nuevas funciones que se asignan al profesorado es imprescindible una formación de mucho nivel que pivote sobre los siguientes aspectos:*

- *Saber: Además de la formación específica sobre el campo de conocimiento correspondiente a la especialidad, los docentes precisan de conocimientos diversos relacionados con la psicología educativa, con el currículo específico de la especialidad, con el desarrollo de competencias en el alumnado, con la metodología y didáctica de su especialidad, la evaluación, la atención a la diversidad y la organización de centros, entre otros.*

- *Saber ser / saber estar: Gran parte de los retos que se les plantean a los docentes actualmente tienen que ver con el ámbito socio-afectivo y los valores. Si pretendemos un desarrollo integral de los alumnos es necesario formar un profesorado capaz de servir de modelo y con la inteligencia emocional necesaria para plantear y resolver situaciones de forma constructiva. Además, la profesión docente abarca también las relaciones con otros sectores de la comunidad educativa (otros docentes, familias, instituciones, etc.) en los que las habilidades sociales tendrán gran trascendencia.*

- *Saber hacer: A partir de todos los aprendizajes anteriores, no hay que olvidar que estamos defendiendo una cualificación profesional. Por lo tanto, la finalidad del proceso formativo tiene que ser que los alumnos del Máster desarrollen las competencias fundamentales para su adecuado ejercicio profesional; que sepan resolver los retos que les planteará el proceso educativo no sólo aplicando los conocimientos adquiridos sino creando nuevas respuestas a las nuevas situaciones. Y no hay mejor forma de aprender a hacer que haciendo, por lo que las enseñanzas del Máster deben ser, en su planteamiento didáctico, coherentes con la perspectiva que se pretende transmitir, y articular de manera adecuada la formación teórica y la práctica en los distintos contextos educativos.*

- *Saber aprender: En una sociedad cambiante es indispensable un profesorado capaz de actualizar sus conocimientos de modo continuo para dar nuevas respuestas a las situaciones que se vayan planteando en su ejercicio profesional.*

*En coherencia con todo lo anterior, y con el fin último de que el diseño que la Universidad de Sevilla haga de este “Máster de Formación de Profesorado” contribuya a la calidad de la formación inicial de los profesores, adoptamos como líneas directrices de nuestra propuesta las siguientes:*

- *Partir de un buen diagnóstico de la situación.*



- *Dar respuesta a las necesidades reales de los futuros profesores (competencias profesionales).*
- *Responder suficientemente a los criterios de integración significativa entre materias y de coordinación docente.*
- *Integrar adecuadamente el Prácticum en el proceso de enseñanza-aprendizaje*
- *Incluir el diseño de actividades de aprendizaje con suficiente diversidad metodológica (con especial énfasis en metodologías activas y colaborativas) y con sistemas adecuados de evaluación. El objetivo es que el propio Máster se convierta en el mejor modelo y referente de aquello en lo que forma.*
- *Utilizar, siempre que sea posible, un entorno de aprendizaje y recursos avanzados (en particular con el uso del potencial de las TIC).*
- *Contemplar la necesidad de incorporar profesores y orientadores experimentados de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas, Enseñanzas Deportivas y Enseñanzas de Idiomas, asegurando su integración y la calidad de su participación en el Máster.*

### **Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.**

#### **Descripción de los procedimientos de consulta internos:**

*En el caso de las universidades andaluzas es difícil separar los procedimientos de consulta internos y externos pues ambos forman parte de una única hoja de ruta en todo el proceso de diseño del Máster de Profesorado de Educación Secundaria, de modo que se ha ido avanzando en paralelo en la coordinación de los aspectos comunes y en la especificación de los temas concretos de cada universidad.*

*En primer lugar, se ha asignado la responsabilidad del diseño del máster a la Oficina de Postgrado, integrado en el Vicerrectorado de Ordenación Académica, y se ha iniciado una primera ronda de consultas con los responsables académicos de todos los centros de la US (Facultades y Escuelas Técnicas) para conocer sus opiniones sobre las vías de participación de todos en un proyecto que pretende ser integrador y multidisciplinar.*

*Al mismo tiempo se ha mantenido un estrecho contacto con el Servicio de Coordinación del Curso de Aptitud Pedagógica en el Instituto de Ciencias de la Educación, con objeto de conocer todos los datos de los últimos años por que pudieran ser útiles para la planificación del nuevo máster: especialidades ofertadas, alumnos matriculados por cada especialidad, profesorado participante en la fase teórica, red de centros de secundaria que participan en la fase práctica, relación de profesores-tutores del prácticum, materiales didácticos disponibles para las diferentes materias, etc.*

*Tras esta primera fase de contactos se tienen las bases para formar una Comisión Académica del Máster, integrada por representantes de todos los centros universitarios que tendrán una mayor responsabilidad en la docencia de las materias de los distintos módulos. En esta comisión se analizarán informes sobre el proceso de diseño del nuevo máster, procedentes del propio Vicerrectorado y de la Comisión de Delegada de las Universidades Andaluzas (CDUA), se revisará la normativa legal en la que se basa el diseño del mismo y se establecerán una serie de acuerdos o mecanismos de trabajo orientados a establecer un proceso de planificación de los recursos humanos y materiales necesarios a nivel interno para poder desarrollar el nuevo máster.*

*Para impartir las enseñanzas previstas en las diferentes especialidades, la Comisión Académica del Máster, de carácter multidisciplinar, y los cargos académicos de dirección y gestión que el Vicerrectorado de Ordenación Académica estime necesarios, atenderán las necesidades para la puesta en marcha del Máster.*

---





### **Descripción de los procedimientos de consulta externos:**

*Ya hemos indicado que este Máster de la Universidad de Sevilla forma parte de un proyecto común y coordinado entre las diferentes universidades andaluzas, elaborado en contacto estrecho con los responsables de la educación secundaria y universitaria de la Junta de Andalucía, que ha estado orientado en todo momento a facilitar la movilidad y el intercambio entre los estudiantes de las diferentes universidades andaluzas. Hay que señalar que muchas de las ideas recogidas en esta memoria proceden del proyecto elaborado hace varios años por el grupo de trabajo interuniversitario andaluz, que se ha citado anteriormente. El proceso seguido para la elaboración de este proyecto, en ambas etapas, tiene interés por lo que hay de novedoso en la colaboración estrecha de un amplio número de universidades y en el hecho de haber constituido un verdadero trabajo interdisciplinar. En este proceso de diseño de un máster coordinado se han desarrollado los procedimientos y acciones que se exponen a continuación.*

*En primer lugar, se ha constituido la Comisión Asesora de Postgrado, integrada por los Vicerrectores competentes en Postgrado de las universidades andaluzas, que establece las líneas directrices y adopta los acuerdos básicos necesarios para el diseño coordinado del Máster de profesorado en las Universidades Públicas Andaluzas. También mantiene el contacto institucional con la Junta de Andalucía, sobre este tema y sobre los estudios de Postgrado en general, a través de su relación con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la Consejería de Educación.*

*En segundo lugar se ha creado la Comisión Delegada de las Universidades Andaluzas para el diseño del Máster de Profesorado de Educación Secundaria, integrada por representantes de los Vicerrectorados que tienen asignadas las competencias de máster universitario en las diferentes universidades, cuya misión es desarrollar los aspectos técnicos del Máster PES y elaborar la memoria global del mismo, siguiendo las líneas directrices marcadas por la Comisión Asesora de Postgrado y por la Administración Educativa de Andalucía. Todas las universidades han participado en el diseño de la parte común de la memoria del Máster y cada universidad ha desarrollado la parte específica relacionada con aspectos como, por ejemplo, señalar los recursos humanos y materiales que las universidades cuentan para su puesta en marcha.*

*Las citadas comisiones interuniversitarias han mantenido un amplio número de reuniones de trabajo, a lo largo del último año, y como fruto de esta colaboración se ha llegado a desarrollar una propuesta de máster con una estructura común general para todas las universidades andaluzas, que garantice los mismos contenidos de los módulos genérico (12 créditos), específico (24 créditos) y de prácticum (16 créditos) en todas las universidades, que favorezca la movilidad del alumnado a la hora de desarrollar el módulo específico en cualquier universidad pública andaluza y que permita asignar los 8 créditos restantes (no especificados por el Anexo de la ORDEN ECI/3858/2007) a un módulo de libre designación que pueda ser cursado en el mismo máster o en cualquiera de los másteres oficiales o mediante asignaturas complementarias que pueda ofrecer cada universidad. También se han llegado a definir los perfiles de un máximo de quince especialidades (que se han citado anteriormente) para el Máster de Profesorado en Andalucía, estableciendo las correspondencias entre dichos perfiles y cada una de las especialidades docentes de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria y formación profesional, que se recogen en el Real Decreto 1834/2008.*

*A la hora de implantar el máster cada universidad habilitará aquellas especialidades en las que la demanda de alumnado supere el mínimo número de diez personas, que es el mínimo número de alumnos/as establecido por la Junta de Andalucía para los másteres oficiales. Todas las especialidades compartirán las mismas materias del módulo genérico y del módulo del prácticum, de modo que sus diferencias afectarían sólo a los contenidos específicos de las materias denominadas Complementos para la formación disciplinar y Aprendizaje y enseñanza en las materias de la especialidad, que suponen un total de 18 créditos. En cuanto a la asignatura Innovación docente e iniciación en la investigación educativa (6 créditos), podrá organizarse por las áreas del saber (o ámbitos del conocimiento) que se han citado en el apartado de justificación de la memoria, agrupando a diversas especialidades con algunas características comunes.*

*Según este modelo consensuado, los/as estudiantes de cualquier universidad pública andaluza podrán cursar el módulo genérico y el prácticum en la universidad de su ámbito provincial, pero podrán cursar el módulo específico de cualquier especialidad del máster en otra universidad pública de la Comunidad Autónoma. En la parte de esta memoria correspondiente a la planificación de las enseñanzas se exponen las cinco áreas del saber citadas, así como las quince especialidades del máster,*



propuestas por la Comisión Asesora de Postgrado y asumidas por la Junta de Andalucía, que permiten cursar dicho máster a todos los aspirantes de cualquiera de las especialidades de los cuerpos docentes previstas en el citado Real Decreto.

Otros acuerdos comunes han sido los siguientes:

- Asignar la responsabilidad del diseño y coordinación del Máster de profesorado al Vicerrectorado competente en postgrado, recomendando que la Comisión Académica del Máster sea multidisciplinar. Para la gestión del Máster, una vez que se haya implantado como estudio oficial de postgrado, se ha contemplado crear cargos de director/a, coordinador/a de prácticas externas y secretario/a.
- Establecer unos procedimientos comunes de selección del personal docente del Máster orientados a contar con profesorado que posea conocimientos adecuados sobre cada una de las materias a impartir en las diferentes especialidades, a través de un procedimiento específico establecido por cada Universidad.
- Organizar el Prácticum del Máster en colaboración con las instituciones educativas establecidas mediante un convenio específico entre las Universidades Andaluzas y la Administración educativa. Las instituciones educativas (institutos y colegios de secundaria) participantes en la realización del Prácticum habrán de estar acreditados como centros de prácticas, así como los tutores encargados de la orientación y tutela de los estudiantes. El reconocimiento del servicio prestado por los tutores de prácticas deberá constar en el convenio correspondiente.
- Considerar que, al tratarse de un máster de tipo profesional, la admisión al doctorado no será directa y deberá ceñirse a lo que indique el Real Decreto 1393/2007 (<https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-18770-consolidado.pdf>) y a la normativa específica de cada universidad.

## **INFORMACIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OSUNA**

Los estudios de MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA llevan implantados en el centro desde el curso 2014/2015.

## **INFORMACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS CARDENAL SPÍNOLA**

*La Educación Secundaria en nuestros días ha experimentado cambios contantes que se hacen visibles en la sociedad actual de nuestros días. Cambios que van desde la obligatoriedad de la enseñanza hasta los 16 años, hasta la reorganización profunda de la formación profesional, y la modificación y actualización del currículum de los diferentes niveles y etapas. A ello hay que añadir la creciente complejidad en la organización interna y en el funcionamiento de los centros de enseñanza por la necesidad de dar respuesta a las múltiples demandas y retos de la educación moderna (bilingüismo, centros TIC, atención a la diversidad del alumnado o los programas educativos de ayuda a las familias que implican el desarrollo de actividades complementarias, entre otros aspectos).*

*Ante todo ello, se hace necesario responder a este tipo de demandas ofreciendo a los destinatarios recursos que impidan que todo este tipo acciones influyan en el ejercicio de la docencia en la educación secundaria haciendo que la profesión resulte cada vez más compleja y difícil.*

*Por ello y ante la demanda suscitada a raíz de esta problemática se hace necesaria la oferta formativa en el centro Cardenal Spínola de dicho título, implementando así el número de plazas ofertadas a este tipo de profesionales y destinadas a ampliar los conocimientos de la materia a enseñar por un docente de nuestro tiempo. La oferta de este título, en el Centro Cardenal Spínola, vendrá a complementar la formación de los profesionales en una serie de conocimientos y destrezas profesionales que les permitan comprender y tratar de superar las dificultades de aprendizaje de sus estudiantes, diseñar materiales educativos y actividades motivadoras, fomentar la convivencia y la participación del alumnado, utilizar las nuevas tecnologías, el aprendizaje activo y significativo, mejorar el proceso de evaluación, orientar y tutorizar al grupo de alumnos, implicarse en el funcionamiento colectivo de los centros educativos, etc.*



Así estaremos, por tanto, atendiendo a la demanda que actualmente se plantea desde la sociedad; esta exige a la Universidad una profesionalización en la formación del graduado que, en un futuro próximo, ejercerá de docente en los centros educativos. Esta propuesta plantea una oportunidad de incidir en un cambio positivo ante el reto que nos traslada la sociedad actual, porque la formación inicial de profesorado es uno de los factores clave para la calidad de la educación en todas las etapas educativas.

### Número de plazas de nuevo ingreso:

A continuación, se informa del número de plazas aprobadas por el Consejo de Gobierno para cada uno de los cursos de impartición:

- Escuela Internacional de Posgrado:

Curso	Número de plazas aprobadas				
	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	Doble Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas y en Estudios Hispánicos Superiores	Doble Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas y en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales	Doble Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas y en Filosofía y Cultura Moderna	Doble Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas y en Matemáticas
2009/10	1.500	-	-	-	-
2010/11	1.400	-	-	-	-
2011/12	1.400	-	-	-	-
2012/13	935	-	-	-	-
2013/14	1000	-	-	-	-
2014/15	430	20	-	10	-
2015/16	400	20	-	15	-
2016/17	400	20	10	15	-
2017/18	381	20	10	15	-
2018/19	383	20	10	20	10
2019/20	383	20	20	20	10
2020/21	406	20	20	20	10
2021/22	406	20	20	20	10
2022/23	406	20	20	20	10

- Centro Universitario de Osuna:

Curso	Nº de plazas aprobadas
2014/15	100
2015/16	100
2016/17	100
2017/18	93
2018/19	93
2019/20	100



2020/21	100
2021/22	100
2022/23	100

- Centro de Estudios Universitarios “Cardenal Spínola”:

Curso	Nº de plazas aprobadas
2018/19	90
2019/20	100
2020/21	100
2021/22	100
2022/23	100

Para cursos sucesivos la oferta de plazas de nuevo ingreso en los Centros que imparten esta titulación de será aprobada anualmente por el Consejo de Gobierno de esta Universidad, dándose el oportuno traslado a la Comisión del Distrito Único Universitario Andaluz.

### **1.3.- Objetivos formativos**

#### **Principales objetivos formativos del título**

*Este plan de estudios tiene como finalidad fundamental que los estudiantes adquieran las competencias necesarias para ejercer la profesión docente según los criterios más aceptados y de acuerdo con lo regulado en la normativa aplicable.*

En el marco de la justificación del título, realizada anteriormente, se considera que la formación inicial debe proporcionar al futuro profesorado conocimientos teóricos, habilidades, actitudes y el suficiente contacto con la profesión y su práctica, de tal forma que constituyan la base necesaria sobre la que construir su desarrollo profesional. Este desarrollo dura toda la vida activa del profesorado y está influido por la formación inicial recibida. En tal sentido hay que indicar que este programa de formación tiene un carácter eminentemente profesional, aunque sin olvidar la promoción de tareas investigadoras en el ámbito de la educación. Se resalta así la importancia que la dimensión investigadora, desde la propia práctica, tiene en el desarrollo profesional de los docentes.

Consideramos necesario incidir en la formación de un docente caracterizado como mediador entre el desarrollo socio-personal y el aprendizaje, capaz de propiciar la formación personal, científica y cultural de sus alumnos como ciudadanos competentes para desenvolverse y ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes en una sociedad democrática. Por tanto, los objetivos formativos de una titulación dirigida a iniciar a los futuros profesores y profesoras de Educación Secundaria en la formación para el ejercicio de la docencia, creemos que han de ser los siguientes:

- Fomentar el desarrollo de una visión global y analítica de los problemas sociales, culturales y ambientales de nuestro tiempo.



- Potenciar una actitud positiva y crítica hacia el desarrollo de la identidad profesional docente.
- Integrar experiencias profesionales con procesos de formación, a través de la reflexión crítica sobre todo lo que se experimenta o se aprende.
- Potenciar la colaboración con los demás profesionales del ámbito educativo y, de forma especial, con los equipos directivos de los centros docentes.
- Promover el uso de los procesos de investigación en el aula como base de su desarrollo profesional.
- Propiciar una formación cultural, personal, ética y social adecuada para el ejercicio de la profesión docente con el rigor científico que se debe aplicar en el ámbito de la educación de adolescentes.
- Favorecer la comprensión de las relaciones existentes entre los modelos de aprendizaje, el contexto escolar y las necesarias opciones didácticas de su acción docente.
- Promover el reconocimiento, análisis y atención de las características diferenciales del alumnado, según su desarrollo evolutivo, contextos familiares, sociales y culturales de referencia.
- Conocer las competencias profesionales docentes propias de cada especialidad y su relación con las demás competencias a través de mecanismos de transversalidad.

El objetivo fundamental del Máster es ofrecer la formación pedagógica y didáctica exigida por la normativa vigente a los futuros profesores de la Educación Secundaria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas y como requisito para el ingreso en los Cuerpos de Profesores habilitados para la docencia en los mismos.

El plan de estudios de este Máster tiene como finalidad fundamental que los estudiantes adquieran las competencias necesarias para ejercer la profesión docente según los criterios más aceptados y de acuerdo con lo regulado en la normativa aplicable.

En el marco de la justificación del Título, realizada en el apartado anterior, se considera que la formación inicial debe proporcionar a los futuros profesores y profesoras conocimientos teóricos, habilidades, actitudes y el suficiente contacto con la profesión y su práctica, de tal forma que constituyan la base necesaria sobre la que construir su desarrollo profesional. Este desarrollo dura toda la vida activa del profesorado y está influido por la formación inicial recibida. En este sentido, este programa de formación tiene un carácter eminentemente profesionalizador, aunque sin olvidar la promoción de tareas investigadoras en el ámbito de la educación.

Este Máster debe plantearse desde la perspectiva de las funciones, necesidades y exigencias del ejercicio profesional en el sistema educativo y en la sociedad actual, como vienen definidas en *la Orden ECI/3858/2007*. De forma resumida se puede decir que su objetivo es capacitar al futuro profesorado para que pueda enseñar los contenidos del área en la que se formó en el grado, actuar profesionalmente como miembro de un equipo docente participando en el marco de una comunidad educativa ubicada en un contexto sociocultural concreto y ejercer de facilitador del aprendizaje del alumno, llegando a ser plenamente competente en las funciones tutoriales de orientación personal, académica y profesional. En función de este objetivo, se propone un modelo de docente caracterizado por las siguientes funciones:

- a) Gestor de la construcción del conocimiento y facilitador de los aprendizajes del alumnado hacia un grado cada vez más elevado de implicación y de autonomía, lo que requiere integrar la competencia en la propia disciplina con los conocimientos didácticos y pedagógicos que fundamentan ese tipo de actuación.
- b) Educador implicado en la formación integral del alumno, tanto desde el punto de vista personal como social, en esta etapa educativa y en sus diferentes contextos sociales y culturales, lo que requiere una sólida formación sociológica y psicopedagógica, un buen dominio de destrezas sociales y de interacción, así como una idónea competencia comunicativa.
- c) Miembro de una comunidad educativa que se integra en equipos de trabajo, con plena competencia en el ámbito relacional y organizativo y que se implica en el diseño y desarrollo de los proyectos educativos y curriculares de los centros, lo que requiere una formación didáctica y psicopedagógica específica.



d) Profesional que reflexiona sobre su propia práctica (su estilo docente, como organizador de los contenidos y de la actividad en el aula, como analizador de las dinámicas complejas de grupos diversos de alumnos, como seleccionador de los mejores recursos a utilizar en cada momento, como facilitador de un adecuado clima de convivencia y de trabajo en el aula, etc.) en una interrelación constante entre los conocimientos y la acción educativa como principio regulador de su práctica profesional.

En suma, el profesorado de educación secundaria debe contar con un conocimiento básico sobre la función docente en un sentido amplio, teniendo la oportunidad de reflexionar, entre otras, sobre las siguientes dimensiones que lo definen profesionalmente, y que condicionan (limitando o potenciando) su actuación: el rol docente, la enseñanza, el currículo, los estudiantes, el aprendizaje, el centro escolar, el contexto cultural, social y familiar, el sistema educativo (política, legislación, cambios), los materiales curriculares.

“El diseño del título se atiene a las normas y regulaciones vigentes respecto a la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad, contemplados en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y se pondrán en marcha los medios que el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria tiene previstos para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales que pueden consultarse en la dirección electrónica [http://www.sacu.us.es/sacu/es/05\\_04.asp](http://www.sacu.us.es/sacu/es/05_04.asp)

En relación al aprendizaje se asume el compromiso de promover un aprendizaje significativo y autónomo, lo que obliga a hacer posible que el estudiante relacione la información entrante con el conocimiento previo (singularmente como discente) con el fin de extraer significados personales con los que regular intencionalmente su conducta (especialmente la profesional como docente).

En relación a las condiciones, independientemente de las infraestructuras y recursos materiales que es preciso valorar en otro momento, lo principal es que se asume el compromiso de desarrollar un curriculum coherente para los estudiantes.

Eso los obliga a subordinar las materias al proyecto formativo común, a adoptar una similar metodología de enseñanza y de evaluación, y a seleccionar al profesorado más adecuado.

El proyecto formativo responde al perfil de profesor expresado en las competencias de la Orden sobre los requisitos, si bien cabe concretarlo aún mucho más a través de las “características previstas” adoptadas del informe The Standard for Initial Teacher Education (Scottish Subject Benchmark Statement, 2007), que contribuyen a definir el quehacer del profesor que deseamos formar; un profesor reflexivo, capaz de justificar lo que hace, sus por qué y para qué, con un amplio conocimiento psicopedagógico sobre que fundamentar, autoevaluar e innovar su actuación docente así como la contextualización del curriculum, capaz de trabajar en equipo y de participar de manera colegiada en el gobierno del centro, y capaz de asumir el desafío de su propio perfeccionamiento preservando su equilibrio emocional.

## **Objetivos formativos de las menciones o especialidades**

*La titulación tiene 16 especialidades distribuidas en cinco áreas. Los objetivos para estas cinco áreas coinciden con los objetivos generales, especificándolos y adaptándolos a cada especialidad concreta.*

## **Estructuras curriculares específicas y Estrategias metodológicas de innovación docente específicas y justificación de sus objetivos**

No procede



## Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas y profesiones reguladas

<b>Perfiles de egreso:</b>	Profesor o profesora de enseñanza secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas
<b>Habilita para profesión regulada:</b>	[si]
<b>Profesión regulada:</b>	Profesor de enseñanza secundaria
<b>Acuerdo:</b>	
<b>Norma:</b> <u>Lev Orgánica de Educación 2/2006 de 24 de mayo de 2006</u> , R.D. 1834/2008, de 8 de noviembre, Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre modificada por Orden EDU/3424/2009 y Orden EDU/3498/2011	
<b>Condición de acceso para título profesional:</b>	[si/no]
<b>Título profesional:</b>	

### Normas reguladoras del ejercicio profesional:

El Título de Máster Universitario propuesto se adecúa y se rige por el RD 1393/07, de 29 de octubre (<https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-18770-consolidado.pdf>), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en España y por la ORDEN ECI/3868/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio profesional de Profesor de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación profesional y Enseñanzas de Idiomas. Asimismo, toma en consideración el Real Decreto 1834/08, de 8 de noviembre (<https://www.boe.es/buscar/pdf/2008/BOE-A-2008-19174-consolidado.pdf>), por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y las Enseñanzas de Régimen Especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de Enseñanza Secundaria.

## 2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje (ESG 1.2)

Las competencias de la actual memoria de verificación se han adaptado a resultados del aprendizaje del RD 822/2021, de 28 de septiembre.

<b>Código</b> (C/COM/HD)	<b>Descripción</b>	<b>Tipo</b> (Conocimientos o contenidos (C)/ Competencias (COM)/Habilidades o Destrezas (HD))
C01	Posee y comprende conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	Conocimientos o contenidos
C02	Conoce los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.	Conocimientos o contenidos
C03	Conoce estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.	Conocimientos o contenidos



C04	Conoce los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C05	Conoce la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C06	Conoce y analiza las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C07	Conoce las características psicopedagógicas de los alumnos para poder evaluarlos y emitir los informes que se requieran.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C08	Conoce las medidas de atención a la diversidad que se pueden adoptar para poder realizar el asesoramiento necesario en cada caso.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C09	Analiza la organización y funcionamiento del centro para coordinar la orientación, personal, académica y profesional del alumnado en colaboración con los miembros de la comunidad escolar.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C10	Identifica los servicios públicos y entidades comunitarias con las que puede colaborar el centro y promueve y planifica, en colaboración con el equipo directivo, las acciones necesarias para una mejor atención del alumnado.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C11	Conoce las características de los estudiantes, sus contextos sociales y motivaciones.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C12	Comprende el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes y las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C13	Identifica situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C14	Conceptualizar con rigor y precisión las claves psico-evolutivas, psico-educativas y culturales que contextualizan el desarrollo adolescente y sus implicaciones en los procesos de enseñanza - aprendizaje.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C15	Elabora un concepto del adolescente fundamentado en las perspectivas psicológicas y sus hallazgos científicos.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C16	Define las variables psicológicas para la elaboración un proyecto educativo que incluya los procesos psicológicos que acontecen en la actividad de enseñar y aprender que realizan profesores, profesoras y estudiantes adolescentes.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C17	Comprender y valorar la diversidad en el alumnado según su desarrollo psico-evolutivo y psico-educativo y las repercusiones que éste tiene en el aprendizaje.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C18	Conocer y analizar los factores psicológicos que favorecen el aprendizaje	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C19	Conoce la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país.	<i>Conocimientos o contenidos</i>



C20	Conoce los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, abordar y resolver posibles problemas.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C21	Conoce y aplica recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C22	Sabe situar la práctica educativa y de la profesión docente dentro de los diversos contextos (social, cultural, histórico, normativo, organizativo y de aula) en que se desarrolla, analizando el modo en que estos contextos influyen en y son influidos por los procesos educativos que en ellos tienen lugar.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C23	Conoce los espacios de autonomía pedagógica, curricular y de gestión y organización de los centros educativos para participar en ellos a través de medidas y actuaciones encaminadas a la definición y realización de un proyecto educativo ajustado al entorno y a la cultura del centro y comprometido con su progreso y mejora.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C24	Conoce y analiza la idiosincrasia de centros y aulas de cara a proponer actuaciones para la gestión de la convivencia que faciliten el aprendizaje, el desarrollo emocional y la adquisición de valores cívicos.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C25	Conoce las destrezas y actitudes necesarias para el uso y aprovechamiento de las TICs en la función docente.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C26	Identifica y valora los factores y procesos que inciden en la capacidad de aprendizaje del alumnado y en su rendimiento escolar.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C27	Analiza, elabora y revisa propuestas de materiales, situaciones y contextos educativos a partir del conocimiento de estos factores y procesos y de las teorías actuales del aprendizaje y de la instrucción.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C28	Conoce la evolución de los diferentes sistemas de orientación y asesoramiento psicopedagógico.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C29	Analiza las relaciones entre los distintos contextos educativos del alumnado y diseñar estrategias de orientación e intervención orientadas a promover su articulación y complementariedad.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C30	Analiza las características, organización y funcionamiento de los centros educativos y valorar la funcionalidad de los procesos y órganos de dirección, participación y coordinación pedagógica y didáctica.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C31	Saber diseñar los distintos documentos de planificación del Centro y participar en la definición del proyecto educativo, en los procesos de desarrollo curricular y en las actividades generales del centro, atendiendo a criterios de mejora de la calidad de la educación, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, y promoción del éxito escolar.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C32	Relaciona la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad	<i>Conocimientos o contenidos</i>

C33	Conoce la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación en general, y en el rendimiento escolar en particular.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C34	Conoce y comprende las influencias del entorno sociocultural del centro en la formación del alumnado.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C35	Conoce y comprende el papel educativo de la familia y su interacción con el entorno escolar.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C36	Analiza el poder educador de la escuela en continua relación e interacción con otros contextos educadores de los adolescentes.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C37	Relaciona la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad o en cualquier otra circunstancias personal o social que pueda suponer un riesgo para su inclusión social y escolar.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C38	Conoce el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C39	Conoce la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C40	Conoce contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C41	En formación profesional, conoce la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C42	Conoce los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C43	Adquiere criterios de selección y elaboración de materiales educativos.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C44	Conoce estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C45	Conoce y aplica propuestas docentes innovadoras en el ámbito de las especialidades integradas en el área correspondiente.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C46	Identifica los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias del área y plantear alternativas y soluciones.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C47	Analiza críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C48	Conoce y aplica metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C49	Conoce los procesos de desarrollo curricular y la elaboración de planes institucionales para participar con	<i>Conocimientos o contenidos</i>

	los equipos directivos y los órganos de coordinación en su diseño y aplicación.	
C50	Conoce, selecciona, diseña y aplica estrategias y planes de información y orientación profesional para la transición al mercado laboral y la empleabilidad.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C51	Aplica técnicas de mediación para la gestión de conflictos con el fin de mejorar el clima de convivencia en los Centros	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C52	Conocer y analizar las características, organización y funcionamiento de los servicios de orientación educativa y asesoramiento psicopedagógico que operan en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, ESO, FP y Bachillerato)	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C53	Identifica demandas y establece objetivos y participar en el diseño de planes de intervención acordes con los resultados del análisis institucional de los centros educativos y los sistemas relacionados.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C54	Conoce y valora las técnicas de diagnóstico psicopedagógico	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C55	Conoce y utiliza algunas herramientas digitales básicas por su utilidad en las tareas de orientación y tutoría y en el desarrollo de las funciones del orientador	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C56	Analiza críticamente los planteamientos conceptuales e ideológicos de la inclusión y la exclusión socioeducativa.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C57	Identifica las barreras y los facilitadores de una educación inclusiva tanto en el centro escolar como en el resto de los contextos que influyen sobre el desarrollo y la educación del alumnado.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C58	Identifica las necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a la discapacidad, los trastornos de desarrollo, las dificultades de aprendizaje, la alta capacidad y factores socioculturales.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C59	Identifica y formula problemas relevantes surgidos en los centros educativos que lleven a emprender actividades de investigación y mejora.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C60	Conocer investigaciones e innovaciones relevantes y actuales en el ámbito de la orientación e identificar los foros adecuados para difundir los resultados de las materias	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C61	Adquiere experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C62	Acredita un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C63	Domina las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C64	Para la formación profesional, conoce la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C65	Valorar el papel de la cultura organizativa de cada centro y conocer las funciones de los diversos elementos que lo integran.	<i>Conocimientos o contenidos</i>

C66	Analiza los resultados de la evaluación y extraer conclusiones que ayuden a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C67	Adquiere experiencia en el ejercicio de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico acreditando un buen dominio de la expresión oral y escrita y de las competencias profesionales necesarias para este ejercicio.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C68	Analiza la realidad escolar en la que se lleven a cabo las prácticas utilizando los marcos teóricos estudiados en el Máster.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C69	Identifica posibles ámbitos de mejora de la intervención realizada argumentando los fundamentos teóricos de la propuesta y cómo se evaluaría ésta.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C70	Revisar la propia experiencia y los conocimientos previos desde el punto de vista de las competencias adquiridas o desarrolladas durante la realización del practicum.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
COM01	Integrar conocimientos y formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	<i>Competencias</i>
COM02	Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.	<i>Competencias</i>
COM03	Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos	<i>Competencias</i>
COM04	Fomentar el espíritu crítico, reflexivo y emprendedor.	<i>Competencias</i>
COM05	Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.	<i>Competencias</i>
COM06	Desarrollar en los estudiantes habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido y autónomo	<i>Competencias</i>
COM07	Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana	<i>Competencias</i>
COM08	Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes	<i>Competencias</i>
COM09	Asesorar y colaborar con el profesorado en la revisión y mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de evaluación, y ponerlos en práctica en caso de impartir alguna materia del curriculum.	<i>Competencias</i>
COM10	Asesorar y colaborar con los docentes y, en especial, con los tutores, en el acompañamiento al alumnado en sus procesos de desarrollo, aprendizaje y toma de decisiones.	<i>Competencias</i>
COM11	Orientar al alumnado en su conocimiento personal, en la progresiva definición y ajuste de un proyecto de vida, y en la adopción de decisiones académicas y profesionales, de manera que todo ello facilite su inserción laboral.	<i>Competencias</i>
COM12	Participar y colaborar en proyectos de investigación e innovación orientados al análisis y mejora de las prácticas educativas.	<i>Competencias</i>



COM13	Apoyar el trabajo en equipo de los docentes mediante estrategias y técnicas de trabajo colaborativo y de análisis de la práctica docente para potenciar el trabajo en equipo del profesorado, especialmente con base en las TIC.	<i>Competencias</i>
COM14	Apoyar la formación continua del profesorado aportando herramientas conceptuales y metodológicas para la reflexión colectiva y crítica sobre la propia práctica.	<i>Competencias</i>
COM15	Impulsar y participar en el diseño de los planes de formación del profesorado	<i>Competencias</i>
COM16	Asesorar en los procesos de evaluación de la calidad y la elaboración de los planes de mejora.	<i>Competencias</i>
COM17	Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.	<i>Competencias</i>
HD01	Aplica los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionado con el área de estudio.	<i>Habilidades o Destrezas (H-D)</i>
HD02	Comunica sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	<i>Habilidades o Destrezas</i>
HD03	Dispone de mecanismos para continuar estudiando de manera autónoma.	<i>Habilidades o Destrezas</i>
HD04	Planifica, desarrolla y evalúa el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.	<i>Habilidades o Destrezas</i>
HD05	Busca, obtiene, procesa y comunica información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.	<i>Habilidades o Destrezas</i>
HD06	Diseña y desarrolla espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.	<i>Habilidades o Destrezas</i>
HD07	Diseña y realiza actividades formales y no formales que contribuyen a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrolla las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participa en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.	<i>Habilidades o Destrezas</i>
HD08	Desarrolla las habilidades y técnicas necesarias para poder asesorar adecuadamente a las familias acerca del proceso de desarrollo y de aprendizaje sus hijos.	<i>Habilidades o Destrezas</i>



HD09	Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.	<i>Habilidades o Destrezas</i>
HD10	Planifica la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje	<i>Habilidades o Destrezas</i>
HD11	Establece procesos de comunicación con adolescentes y de aproximación a su realidad y valores para orientarles en su desarrollo.	<i>Habilidades o Destrezas</i>
HD12	Detecta y analiza situaciones y dificultades que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y ritmos de aprendizaje e intervenir adecuadamente.	<i>Habilidades o Destrezas</i>
HD13	Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.	<i>Habilidades o Destrezas</i>
HD14	Posee las destrezas y actitudes necesarias para el ejercicio de la función tutorial del profesorado de Educación Secundaria	<i>Habilidades o Destrezas</i>
HD15	Organiza y ejecuta actuaciones de acción tutorial conforme a las distintas funciones asignadas a los docentes en su rol de tutores, y en colaboración con los Departamentos de Orientación	<i>Habilidades o Destrezas</i>
HD16	Desarrolla habilidades sociales en la relación y orientación familiar.	<i>Habilidades o Destrezas</i>
HD17	Colabora con el equipo directivo en la adopción de medidas para la coordinación del centro escolar con las familias y diseña estrategias orientadas a favorecer la efectiva participación y colaboración de éstas en los procesos educativos	<i>Habilidades o Destrezas</i>
HD18	Transforma los currículos en programas de actividades y de trabajo.	<i>Habilidades o Destrezas</i>
HD31	Integra la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje	<i>Habilidades o Destrezas</i>
HD19	Coordinar la elaboración del Plan de Acción Tutorial en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, Secundaria, FP y Bachillerato) y, en su caso, el Plan de Orientación Académica y Profesional.	<i>Habilidades o Destrezas</i>
HD20	Colabora en el establecimiento de estructuras de trabajo colaborativo con los docentes y otros miembros de la comunidad escolar, así como con otros profesionales que intervienen en los centros educativos.	<i>Habilidades o Destrezas</i>
HD21	Coordina las actuaciones en la zona o sector con todos los agentes educativos y otros servicios, con especial atención a los servicios sociales, de salud y laborales para una intervención coordinada	<i>Habilidades o Destrezas</i>
HD22	Evalúa las intervenciones realizadas y derivar cambios para mejorarlas	<i>Habilidades o Destrezas</i>
HD23	Aplica programas preventivos de alcance sociocomunitario	<i>Habilidades o Destrezas</i>
HD24	Diseña y pone en marcha, en colaboración con la comunidad escolar, medidas de atención a la diversidad que garanticen la presencia, participación y aprendizaje de todo el alumnado.	<i>Habilidades o Destrezas</i>



HD25	Realiza evaluaciones psicopedagógicas y, en su caso, elaborar informes diagnósticos y dictámenes de escolarización para el alumnado con necesidades de apoyo específico.	<i>Habilidades o Destrezas</i>
HD26	Respecto a la orientación, se ejercita en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias	<i>Habilidades o Destrezas</i>
HD27	CE50. Contrasta la visión personal de la enseñanza con el resto de profesionales de su centro para tomar decisiones conjuntas.	<i>Habilidades o Destrezas</i>
HD28	Planifica el proceso de enseñanza en su área específica, diseñando materiales didácticos y tareas educativas.	<i>Habilidades o Destrezas</i>
HD29	Desarrollar procesos de interacción y de comunicación efectiva en el aula, acreditando un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente	<i>Habilidades o Destrezas</i>
HD30	Planificar, desarrollar o evaluar un plan de intervención en el ámbito de la orientación educativa y asesoramiento psicopedagógico.	<i>Habilidades o Destrezas</i>

### 3. Admisión, reconocimiento y movilidad (ESG 1.4)

#### 3.1.- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión

¿Cumple requisitos de acceso según legislación vigente? Sí

*(Incluir texto descriptivo según la guía de verificación)*

#### Requisitos de acceso

#### Procedimiento y criterios de Admisión

La Universidad de Sevilla no dispone de una normativa específica propia sobre el acceso y admisión a los títulos de Máster Universitario, dado que, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único, según dispone el artículo 73 del DECRETO LEGISLATIVO 1/2013 de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

#### A. Requisitos de acceso

En el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, se indica lo siguiente en relación con los criterios de acceso a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario:

*“1. La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.*

*2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel*



de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.”

## **B. Admisión**

Por otra parte, en el mismo artículo 18 del Real Decreto 822/2021, se indica lo siguiente en relación con los procedimientos de admisión a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario:

*“3. Las universidades garantizarán una información transparente y accesible sobre los procedimientos de admisión, y deberán disponer de sistemas de orientación al estudiantado. Asimismo, asegurarán que dicha información y los procedimientos de admisión tengan en cuenta al estudiantado con discapacidad o con necesidades específicas, y dispondrán de servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.*

*4. Las universidades podrán excepcionalmente establecer, a partir de normativas específicas aprobadas por sus órganos de Gobierno, procedimientos de matrícula condicionada para el acceso a un Máster Universitario. Esta consistirá en permitir que un o una estudiante de Grado al que le reste por superar el TFG y como máximo hasta 9 créditos ECTS, podrá acceder y matricularse en un Máster Universitario, si bien en ningún caso podrá obtener el título de Máster si previamente no ha obtenido el título de Grado. Las universidades garantizarán la prioridad en la matrícula de los y las estudiantes que dispongan del título universitario oficial de Graduada o Graduado. En este procedimiento podrán ser tenidos en cuenta los créditos pendientes de reconocimiento o transferencia en el título de Grado, o la exigencia de superación de un determinado nivel de conocimiento de un idioma extranjero para la obtención del título.*

*5. Las universidades o los centros regularán la admisión en las enseñanzas de Máster Universitario, estableciendo requisitos específicos y, en caso de ser necesarios, complementos formativos, cuya carga en créditos no podrá superar el equivalente al 20 por ciento de la carga crediticia del título. Los créditos de complementos formativos tendrán la misma consideración que el resto de los créditos del plan de estudios del título de Máster Universitario.*

*6. Las universidades reservarán, al menos, un 5 por ciento de las plazas ofertadas en los títulos universitarios oficiales de Máster Universitario para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, así como para estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que en sus estudios anteriores hayan precisado de recursos y apoyos para su plena inclusión educativa”*

Como ya se ha indicado, de acuerdo con las previsiones del Art. 75 de la Ley 15/2003 Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. En consecuencia, los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad. En la siguiente página web se puede consultar toda la documentación del proceso:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres>

Según las disposiciones del Distrito Único Universitario de Andalucía por las que se establece el procedimiento para el ingreso en los Másteres universitarios, el criterio de prelación en la adjudicación de plazas tendrá en cuenta “los requisitos de admisión y los criterios en el orden de preferencia que para cada Máster se haya establecido en la correspondiente memoria de implantación, o en su defecto, por la Comisión Académica correspondiente”.





La Comisión Académica del Máster establecerá y aplicará los criterios de selección, siempre respetando los principios de mérito e igualdad de oportunidades.

Adicionalmente y en atención a lo dispuesto en el apartado 5 anterior la Comisión del Distrito Único Andaluz ha adoptado el siguiente acuerdo:

Resolución de 25 de mayo de 2022, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 17 de mayo de 2022, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se regula el procedimiento de admisión en los estudios de máster universitario de las universidades públicas andaluzas, conforme a lo previsto en el artículo 18.4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Igualmente, en relación con el procedimiento de admisión en los másteres del ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Resolución de 25 de mayo de 2022, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 17 de mayo de 2022, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se regula el procedimiento de admisión en los estudios de grado y máster vinculados en los programas académicos con recorridos sucesivos aprobados en el seno de las universidades públicas de Andalucía, conforme a lo previsto en la disposición adicional novena del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad

Según la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, en el BOE nº 312, de 29 de diciembre, en su apartado 4.2 son condiciones de acceso al Máster las siguientes:

- 1.- La acreditación del dominio de las competencias relativas a la especialización que se desee cursar, mediante la titulación universitaria que se corresponda con la especialidad elegida o la realización de una prueba diseñada a tal efecto.
- 2.- Acreditar el dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (recomendación procedente del Comité de Ministros de Estados Miembros de la UE en octubre de 2000).

Asimismo, en el caso de estudiantes procedentes de países que no tengan el castellano como lengua oficial, deberá acreditarse la superación de un nivel de castellano equivalente al B2 para ser admitidos en el máster.

El carácter profesional de este modelo de formación hace necesaria la conexión entre la titulación alegada por el alumnado del Máster y la especialidad elegida para llevarlo a cabo. De este hecho se deriva que existen titulaciones universitarias que permiten un acceso directo a algunas especialidades y otras titulaciones que no permiten el acceso de forma inmediata. Por tanto, quienes poseen una titulación universitaria adecuada y quieran acceder a una especialidad distinta a las que dan el acceso directo, deberán presentar su solicitud ante la Comisión Académica del Máster y/o realizar una prueba de acceso contemplada en la legislación vigente citada anteriormente.

Del mismo modo, aquellos alumnos que no acrediten una titulación de idiomas equivalente, al menos, al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, deberán realizar una prueba de lengua extranjera.



A la hora de definir los criterios de acceso al máster hay que tener en cuenta el REAL DECRETO 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza (BOE N° 278 de 28 de noviembre de 2008, <https://www.boe.es/boe/dias/2008/11/28/pdfs/A47586-47591.pdf>). En dicho Real Decreto se relacionan las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria y de formación profesional, estableciéndose que será necesario cursar el Máster de formación pedagógica y didáctica como condición necesaria para acceder a tales cuerpos docentes.

Dado que el conjunto de especialidades de los cuerpos docentes establecido en dicha normativa es muy amplio, la Comisión Delegada de las Universidades Andaluzas (CDUA) para el diseño de este máster ha elaborado una clasificación de tales especialidades docentes en función de las especialidades del máster que se podrán cursar en las universidades andaluzas. También se ha elaborado otra clasificación de las actuales titulaciones universitarias que permiten acceder directamente a las diferentes especialidades del máster.

En tales clasificaciones se han utilizado diversos códigos o siglas (BG, FQ, LL, ...) para identificar las diferentes especialidades del máster. A continuación, se expone la relación de especialidades del máster de las universidades andaluzas y las titulaciones universitarias que tienen acceso directo a las mismas. Los Grados correspondientes a las distintas Licenciaturas y Diplomaturas, que se adquieran a partir de los distintos cambios en los Planes de Estudios, serán equivalentes al nivel de Licenciado en la Relación de Titulaciones del siguiente listado.

### **Especialidad: BIOLOGÍA**

<b>TITULACIÓN DE ACCESO</b>	<b>PREFERENCIA</b>
GRADO EN BIOLOGÍA	ALTA
GRADO EN BIOLOGÍA AMBIENTAL	ALTA
GRADO EN BIOLOGIA HUMANA	ALTA
GRADO EN BIOLOGÍA SANITARIA	ALTA
GRADO EN BIOMEDICINA	ALTA
GRADO EN BIOMEDICINA BÁSICA Y EXPERIMENTAL	ALTA
GRADO EN BIOQUÍMICA	ALTA
GRADO EN BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	ALTA
GRADO EN BIOQUÍMICA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS	ALTA
GRADO EN BIOTECNOLOGÍA	ALTA
GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	ALTA
GRADO EN GEOLOGÍA	ALTA



GRADO EN INGENIERÍA GEOLÓGICA	ALTA
INGENIERO GEÓLOGO	ALTA
LICENCIADO EN BIOLOGÍA	ALTA
LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍA	ALTA
LICENCIADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	ALTA
LICENCIADO EN GEOLOGÍA	ALTA
LICENCIADO EN BIOQUÍMICA	ALTA
GRADO EN CIENCIA Y SALUD ANIMAL MEDIA	MEDIA
GRADO EN CIENCIAS DEL MAR	MEDIA
GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (MAESTRO)	MEDIA
GRADO EN FARMACIA	MEDIA
GRADO EN GENÉTICA	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA AMBIENTAL	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA BIOMÉDICA	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA DE LA SALUD	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA EXPLOTACIÓN DE MINAS Y RECURSOS ENERGÉTICOS	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA MEDIO NATURAL	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA MINAS	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA RECURSOS MINERALES Y ENERGÍA	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA RECURSOS MINEROS	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA RECURSOS MINEROS Y ENERGÉTICOS	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA TECNOLOGÍA DE MINAS Y ENERGÍA	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA TECNOLOGÍA MINERA	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA TECNOLOGÍAS MINERAS	MEDIA
GRADO EN MEDICINA	MEDIA
GRADO EN RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS	MEDIA



GRADO EN VETERINARIA	MEDIA
INGENIERO DE MINAS	MEDIA
INGENIERO DE MONTES	MEDIA
LICENCIADO EN CIENCIAS DEL MAR	MEDIA
LICENCIADO EN FARMACIA	MEDIA
LICENCIADO EN MEDICINA	MEDIA
LICENCIADO EN VETERINARIA	MEDIA
INGENIERO EN GEODESIA Y CARTOGRAFÍA	MEDIA
GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	BAJA
GRADO EN CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN	BAJA
GRADO EN ENFERMERÍA	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA AGRARIA	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA AGRARIA Y DEL MEDIO RURAL	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DEL MEDIO RURAL	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y AGROAMBIENTAL	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DE SISTEMAS BIOLÓGICOS	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA AGROAMBIENTAL	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA AGROAMBIENTAL Y DEL PAISAJE	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA AGROPECUARIA Y DEL MEDIO RURAL	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA ALIMENTARIA	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL: INDUSTRIAS FORESTALES	BAJA



GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL-EXPLORACIONES FORESTALES	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA HORTOFRUTÍCOLA Y JARDINERÍA	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA HORTOFRUTICULTURA Y JARDINERÍA	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA RECURSOS ENERGÉTICOS	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA RECURSOS ENERGÉTICOS, COMBUSTIBLES Y EXPLOSIVOS	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA Y CIENCIA AGRONÓMICA	BAJA
GRADO EN INGENIERO EN ECONOMÍA FORESTAL	BAJA
GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	BAJA
GRADO EN ODONTOLOGÍA	BAJA
GRADO EN PODOLOGÍA	BAJA
GRADO EN TECNOLOGÍA DE LAS INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS	BAJA
INGENIERO AGRÓNOMO	BAJA
LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA	BAJA
LICENCIADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	BAJA
TITULACIÓN EQUIVALENTE A ARQUITECTO, GRADUADO, INGENIERO O LICENCIADO	RESTO
TITULACIÓN EQUIVALENTE A ARQUITECTO TECNICO, DIPLOMADO O INGENIERO TECNICO	RESTO

### **Especialidad: CIENCIAS SOCIALES**

<b>TITULACIÓN</b>	<b>PREFERENCIA.</b>
GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	ALTA
GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	ALTA
GRADO EN ARQUEOLOGÍA	ALTA



GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	ALTA
GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS	ALTA
GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN	ALTA
GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y GESTIÓN PÚBLICA	ALTA
GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL (MAESTRO)	ALTA
GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (MAESTRO)	ALTA
GRADO EN ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL	ALTA
GRADO EN ESTUDIOS FRANCESES	ALTA
GRADO EN FILOSOFÍA	ALTA
GRADO EN FILOSOFÍA, POLÍTICA Y ECONOMÍA	ALTA
GRADO EN GEOGRAFÍA	ALTA
GRADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA	ALTA
GRADO EN GEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL TERRITORIO	ALTA
GRADO EN GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE	ALTA
GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	ALTA
GRADO EN GESTIÓN CULTURAL	ALTA
GRADO EN GESTIÓN DE CIUDADES INTELIGENTES Y SOSTENIBLES	ALTA
GRADO EN HISTORIA	ALTA
GRADO EN HISTORIA DEL ARTE	ALTA
GRADO EN HISTORIA DEL ARTE Y PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	ALTA
GRADO EN HISTORIA Y PATRIMONIO	ALTA
GRADO EN HISTORIA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	ALTA
GRADO EN HUMANIDADES	ALTA
GRADO EN HUMANIDADES Y ANTROPOLOGÍA SOCIAL	ALTA
GRADO EN HUMANIDADES Y ESTUDIOS CULTURALES	ALTA
GRADO EN HUMANIDADES Y ESTUDIOS SOCIALES	ALTA
GRADO EN HUMANIDADES Y PATRIMONIO	ALTA
GRADO EN HUMANIDADES. ESTUDIOS INTERCULTURALES	ALTA
GRADO EN HUMANIDADES: HISTORIA CULTURAL	ALTA



GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	ALTA
GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ALEMANAS	ALTA
GRADO EN PEDAGOGÍA	ALTA
GRADO EN PERIODISMO	ALTA
GRADO EN URBANISMO, ORDENACIÓN TERRITORIAL Y SOSTENIBILIDAD	ALTA
LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	ALTA
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN	ALTA
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	ALTA
LICENCIADO EN DOCUMENTACIÓN	ALTA
LICENCIADO EN FILOSOFÍA	ALTA
LICENCIADO EN GEOGRAFÍA	ALTA
LICENCIADO EN HISTORIA	ALTA
LICENCIADO EN HISTORIA DEL ARTE	ALTA
LICENCIADO EN HUMANIDADES	ALTA
LICENCIADO EN PERIODISMO	ALTA
MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN INFANTIL	ALTA
MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA	ALTA
GRADO EN ARTE	MEDIA
GRADO EN BELLAS ARTES	MEDIA
GRADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE	MEDIA
GRADO EN ESTUDIOS ALEMANES	MEDIA
GRADO EN HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA	MEDIA
GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ALEMANAS	MEDIA
GRADO EN LITERATURA GENERAL Y COMPARADA	MEDIA
GRADO EN LITERATURAS COMPARADAS	MEDIA
GRADO EN MAGISTERIO	MEDIA
GRADO EN SOCIOLOGÍA	MEDIA
GRADO EN SOCIOLOGÍA APLICADA	MEDIA
LICENCIADO EN BELLAS ARTES	MEDIA



LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	MEDIA
LICENCIADO EN FILOLOGÍA ALEMANA	MEDIA
LICENCIADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA	MEDIA
LICENCIADO EN HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA	MEDIA
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA	MEDIA
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA	MEDIA
LICENCIADO EN TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	MEDIA
TITULACIÓN EQUIVALENTE A ARQUITECTO, GRADUADO, INGENIERO O LICENCIADO	RESTO
TITULACIÓN EQUIVALENTE A ARQUITECTO TECNICO, DIPLOMADO O INGENIERO TECNICO	RESTO

### **Especialidad: DIBUJO, IMAGEN Y ARTES PLÁSTICAS**

<b>TITULACIÓN</b>	<b>PREFERENCIA.</b>
GRADO EN ARTES Y DISEÑO	ALTA
GRADO EN ARQUITECTURA	ALTA
GRADO EN ARQUITECTURA TÉCNICA	ALTA
GRADO EN ARTE	ALTA
GRADO EN BELLAS ARTES	ALTA
GRADO EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES	ALTA
GRADO EN EDIFICACIÓN	ALTA
GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (MAESTRO)	ALTA
GRADO EN FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA	ALTA
GRADO EN HISTORIA DEL ARTE	ALTA
GRADO EN HISTORIA DEL ARTE Y PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA CIVIL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA CIVIL - CONSTRUCCIONES CIVILES	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA CIVIL - HIDROLOGÍA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA CIVIL - TRANSPORTES Y SERVICIOS URBANOS	ALTA





GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y TERRITORIAL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA CONSTRUCCIONES CIVILES	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DEL PRODUCTO	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA EDIFICACIÓN/GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE EDIFICACIÓN	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA GEOLÓGICA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA GEOMÁTICA Y TOPOGRAFÍA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA OBRAS PÚBLICAS	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA OBRAS PÚBLICAS EN CONSTRUCCIONES CIVILES	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA OBRAS PÚBLICAS EN HIDROLOGÍA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA OBRAS PÚBLICAS EN TRANSPORTES Y SERVICIOS URBANOS	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA TECNOLOGÍAS DE CAMINOS	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	ALTA
GRADO EN MAGISTERIO	ALTA
GRADO EN PUBLICIDAD	ALTA
GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS	ALTA
GRADO EN TECNOLOGÍA DE LA INGENIERÍA CIVIL	ALTA
GRADO EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	ALTA
ARQUITECTO TÉCNICO	ALTA
INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS, ESPECIALIDAD EN CONSTRUCCIONES CIVILES	ALTA
INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS, ESPECIALIDAD EN HIDROLOGÍA	ALTA
INGENIERO TÉCNICO EN DISEÑO INDUSTRIAL	ALTA
INGENIERO TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA	ALTA
INGENIERO TÉCNICO FORESTAL, ESPECIALIDAD EN INDUSTRIAS FORESTALES	ALTA
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, ESPECIALIDAD EN ELECTRICIDAD	ALTA



INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, ESPECIALIDAD EN QUÍMICA INDUSTRIAL	ALTA
MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA	ALTA
ARQUITECTO	ALTA
INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	ALTA
INGENIERO INDUSTRIAL	ALTA
LICENCIADO EN BELLAS ARTES	ALTA
LICENCIADO EN HISTORIA DEL ARTE	ALTA
LICENCIADO EN HUMANIDADES	ALTA
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA	ALTA
LICENCIADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS	ALTA
TÍTULO SUPERIOR DE ARTES PLÁSTICAS	ALTA
INGENIERO EN GEODESIA Y CARTOGRAFÍA	ALTA
LICENCIADO EN PSICOPEDAGOGÍA	ALTA
TÍTULO SUPERIOR DE DISEÑO (ESPECIALIDAD DISEÑO GRÁFICO)	ALTA
TÍTULO SUPERIOR DE DISEÑO (ESPECIALIDAD DISEÑO DE INTERIORES)	ALTA
TÍTULO SUPERIOR DE DISEÑO (ESPECIALIDAD DISEÑO DE MODA)	ALTA
TÍTULO SUPERIOR DE DISEÑO (ESPECIALIDAD DISEÑO DEL PRODUCTO)	ALTA
TÍTULO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN DISEÑO	ALTA
GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL (MAESTRO)	BAJA
GRADO EN PEDAGOGÍA	BAJA
TITULACIÓN EQUIVALENTE A ARQUITECTO, GRADUADO, INGENIERO O LICENCIADO.	RESTO
TITULACIÓN EQUIVALENTE A ARQUITECTO TECNICO, DIPLOMADO O INGENIERO TECNICO.	RESTO

### **Especialidad: ECONOMÍA, EMPRESA Y COMERCIO**

<b>TITULACIÓN</b>	<b>PREFERENCIA</b>
GRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ALTA



GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	ALTA
GRADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO	ALTA
GRADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS	ALTA
GRADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS	ALTA
GRADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES	ALTA
GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS	ALTA
GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN	ALTA
GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ALTA
GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y GESTIÓN PÚBLICA	ALTA
GRADO EN COMERCIO	ALTA
GRADO EN COMERCIO INTERNACIONAL	ALTA
GRADO EN COMERCIO Y MARKETING	ALTA
GRADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	ALTA
GRADO EN DERECHO	ALTA
GRADO EN DERECHO / BACHELOR OF LAWS	ALTA
GRADO EN DESARROLLO, GESTIÓN COMERCIAL Y ESTRATEGIAS DE MERCADO	ALTA
GRADO EN DIRECCIÓN COMERCIAL Y MARKETING	ALTA
GRADO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS	ALTA
GRADO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS - BBA	ALTA
GRADO EN DIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ALTA
GRADO EN DIRECCIÓN INTERNACIONAL DE EMPRESAS DE TURISMO Y OCIO	ALTA
GRADO EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ALTA
GRADO EN DIRECCIÓN Y CREACIÓN DE EMPRESAS	ALTA
GRADO EN ECONOMÍA	ALTA
GRADO EN ECONOMÍA FINANCIERA Y ACTUARIAL	ALTA
GRADO EN ECONOMÍA Y FINANZAS	ALTA



GRADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	ALTA
GRADO EN ESTUDIOS INTERNACIONALES DE ECONOMÍA Y EMPRESA / INTERNATIONAL BUSINESS ECONOMICS	ALTA
GRADO EN FINANZAS	ALTA
GRADO EN FINANZAS, BANCA Y SEGUROS	ALTA
GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD	ALTA
GRADO EN FINANZAS Y SEGUROS	ALTA
GRADO EN GESTIÓN DE NEGOCIOS	ALTA
GRADO EN GESTIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	ALTA
GRADO EN GESTIÓN MERCANTIL Y FINANCIERA	ALTA
GRADO EN GESTIÓN TURÍSTICA	ALTA
GRADO EN GESTIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA	ALTA
GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ALTA
GRADO EN GESTIÓN Y MARKETING EMPRESARIAL	ALTA
GRADO EN MARKETING	ALTA
GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	ALTA
GRADO EN MARKETING Y DIRECCIÓN COMERCIAL	ALTA
GRADO EN MARKETING Y GESTIÓN COMERCIAL	ALTA
GRADO EN RELACIONES LABORALES	ALTA
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y EMPLEO	ALTA
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	ALTA
GRADO EN TURISMO	ALTA
GRADO EN TURISMO - ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES Y RECURSOS TURÍSTICOS	ALTA
DIPLOMADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES	ALTA
DIPLOMADO EN EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS	ALTA
DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ALTA



DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES / GRADUADO SOCIAL	ALTA
DIPLOMADO EN TURISMO	ALTA
GRADO EN EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS	ALTA
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	ALTA
LICENCIADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	ALTA
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN	ALTA
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	ALTA
LICENCIADO EN DERECHO	ALTA
LICENCIADO EN ECONOMÍA	ALTA
LICENCIADO EN CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS	ALTA
LICENCIADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO	ALTA
LICENCIADO EN INVESTIGACIÓN Y TÉCNICAS DE MERCADO	ALTA
GRADO EN ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES	BAJA
GRADO EN PROTOCOLO, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA	BAJA
GRADO EN PROTOCOLO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	BAJA
TITULACIÓN EQUIVALENTE A ARQUITECTO, GRADUADO, INGENIERO O LICENCIADO.	RESTO
TITULACIÓN EQUIVALENTE A ARQUITECTO TECNICO, DIPLOMADO O INGENIERO TECNICO.	RESTO

### **Especialidad: EDUCACIÓN FÍSICA**

<b>TITULACIÓN</b>	<b>PREFERENCIA</b>
GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	ALTA
GRADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE	ALTA
GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (MAESTRO)	ALTA
GRADO EN MEDICINA	ALTA
MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA	ALTA



MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA	ALTA
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	ALTA
LICENCIADO EN MEDICINA	ALTA
TÍTULO SUPERIOR DE DANZA	ALTA
GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL (MAESTRO)	BAJA
GRADO EN ESTUDIOS FRANCESES	BAJA
GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ALEMANAS	BAJA
GRADO EN PEDAGOGÍA	BAJA
TITULACIÓN EQUIVALENTE A ARQUITECTO, GRADUADO, INGENIERO O LICENCIADO.	RESTO
TITULACIÓN EQUIVALENTE A ARQUITECTO TECNICO, DIPLOMADO O INGENIERO TECNICO	RESTO

### **Especialidad: FÍSICA Y QUÍMICA**

<b>TITULACIÓN</b>	<b>PREFERENCIA</b>
GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	ALTA
GRADO EN FÍSICA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL	ALTA
GRADO EN QUÍMICA	ALTA
INGENIERO QUÍMICO	ALTA
LICENCIADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	ALTA
LICENCIADO EN FÍSICA	ALTA
LICENCIADO EN QUÍMICA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ENERGÍAS RENOVABLES	MEDIA
GRADO EN BIOQUÍMICA	MEDIA
GRADO EN BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	MEDIA
GRADO EN BIOQUÍMICA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS	MEDIA



GRADO EN FARMACIA	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA AEROESPACIAL	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA AEROESPACIAL EN AERONAVES	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA AUTOMÓVIL	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA CIVIL	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA CIVIL - CONSTRUCCIONES CIVILES	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y TERRITORIAL	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA CONSTRUCCIONES CIVILES	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE COMUNICACIONES	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE TELECOMUNICACIÓN	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA, ROBÓTICA Y MECATRÓNICA	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA INDUSTRIAL	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA MATERIALES	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA MECATRÓNICA	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA PROCESOS QUÍMICOS INDUSTRIALES	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA SISTEMAS DE COMUNICACIONES	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA SISTEMAS DE INFORMACIÓN	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA TECNOLOGÍA DE TELECOMUNICACIÓN	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	MEDIA



GRADO EN INGENIERÍA TECNOLOGÍAS DE CAMINOS	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA TELECOMUNICACIÓN	MEDIA
GRADO EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	MEDIA
INGENIERO AERONÁUTICO	MEDIA
INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	MEDIA
INGENIERO DE TELECOMUNICACIÓN	MEDIA
INGENIERO INDUSTRIAL	MEDIA
LICENCIADO EN FARMACIA	MEDIA
INGENIERO DE MATERIALES	MEDIA
INGENIERO EN AUTOMÁTICA Y ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	MEDIA
INGENIERO EN ELECTRÓNICA	MEDIA
LICENCIADO EN BIOQUÍMICA	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA CIVIL - HIDROLOGÍA	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA CIVIL -TRANSPORTES Y SERVICIOS URBANOS	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA COMPUTADORES	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DEL PRODUCTO	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA DISEÑO MECÁNICO	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA ENERGÉTICA	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA ENERGÍA	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA EXPLOTACIÓN DE MINAS Y RECURSOS ENERGÉTICOS	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA MARINA	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA MARÍTIMA	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA MATEMÁTICA	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA MINAS	BAJA





GRADO EN INGENIERÍA NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA NAVAL	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA OBRAS PÚBLICAS	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA OBRAS PÚBLICAS EN CONSTRUCCIONES CIVILES	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA OBRAS PÚBLICAS EN HIDROLOGÍA	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA OBRAS PÚBLICAS EN TRANSPORTES Y SERVICIOS URBANOS	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA ORGANIZACIÓN	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA ORGANIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA PROPULSIÓN Y SERVICIOS DEL BUQUE	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA RADIOELECTRÓNICA NAVAL	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA RECURSOS ENERGÉTICOS	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA RECURSOS ENERGÉTICOS, COMBUSTIBLES Y EXPLOSIVOS	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA RECURSOS MINERALES Y ENERGÍA	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA RECURSOS MINEROS	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA RECURSOS MINEROS Y ENERGÉTICOS	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA SISTEMAS AUDIOVISUALES	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA SISTEMAS AUDIOVISUALES DE TELECOMUNICACIÓN	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA SISTEMAS AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIA	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN, SONIDO E IMAGEN	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA TECNOLOGÍA DE MINAS Y ENERGÍA	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA TECNOLOGÍA MINERA	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA TECNOLOGÍAS MINERAS	BAJA
GRADO EN INGENIERO DE SISTEMAS DE DEFENSA	BAJA



GRADO EN RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS	BAJA
GRADO EN TECNOLOGÍA DE LA INGENIERÍA CIVIL	BAJA
INGENIERO AGRÓNOMO	BAJA
INGENIERO DE MINAS	BAJA
INGENIERO DE MONTES	BAJA
INGENIERO NAVAL Y OCEÁNICO	BAJA
LICENCIADO EN MÁQUINAS NAVALES	BAJA
LICENCIADO EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO	BAJA
LICENCIADO EN RADIOELECTRÓNICA NAVAL	BAJA
TITULACIÓN EQUIVALENTE A ARQUITECTO, GRADUADO, INGENIERO O LICENCIADO.	RESTO
TITULACIÓN EQUIVALENTE A ARQUITECTO TECNICO, DIPLOMADO O INGENIERO TECNICO	RESTO

### **Especialidad: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**

<b>TITULACIÓN</b>	<b>PREFERENCIA</b>
GRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ALTA
GRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN	ALTA
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	ALTA
GRADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO	ALTA
GRADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS	ALTA
GRADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS	ALTA
GRADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES	ALTA
GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS	ALTA
GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN	ALTA
GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ALTA
GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y GESTIÓN PÚBLICA	ALTA
GRADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	ALTA



GRADO EN DERECHO	ALTA
GRADO EN DERECHO / BACHELOR OF LAWS	ALTA
GRADO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS	ALTA
GRADO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS - BBA	ALTA
GRADO EN DIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ALTA
GRADO EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ALTA
GRADO EN DIRECCIÓN Y CREACIÓN DE EMPRESAS	ALTA
GRADO EN ECONOMÍA	ALTA
GRADO EN ECONOMÍA FINANCIERA Y ACTUARIAL	ALTA
GRADO EN ECONOMÍA Y FINANZAS	ALTA
GRADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	ALTA
GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (MAESTRO)	ALTA
GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	ALTA
GRADO EN ESTUDIOS INTERNACIONALES DE ECONOMÍA Y EMPRESA / INTERNATIONAL BUSINESS ECONOMICS	ALTA
GRADO EN FINANZAS	ALTA
GRADO EN FINANZAS, BANCA Y SEGUROS	ALTA
GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD	ALTA
GRADO EN FINANZAS Y SEGUROS	ALTA
GRADO EN GESTIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	ALTA
GRADO EN GESTIÓN MERCANTIL Y FINANCIERA	ALTA
GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ALTA
GRADO EN HUMANIDADES	ALTA
GRADO EN PEDAGOGÍA	ALTA
GRADO EN PSICOLOGÍA	ALTA
GRADO EN RELACIONES LABORALES	ALTA



GRADO EN RELACIONES LABORALES Y EMPLEO	ALTA
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	ALTA
GRADO EN SOCIOLOGÍA	ALTA
GRADO EN SOCIOLOGÍA APLICADA	ALTA
GRADO EN TRABAJO SOCIAL	ALTA
DIPLOMADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES	ALTA
DIPLOMADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	ALTA
DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ALTA
DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES / GRADUADO SOCIAL	ALTA
DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL	ALTA
MAESTRO-ESPECIALIDAD DE AUDICIÓN Y LENGUAJE	ALTA
MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL	ALTA
MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA	ALTA
MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN MUSICAL	ALTA
MAESTRO-ESPECIALIDAD DE LENGUA EXTRANJERA	ALTA
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	ALTA
LICENCIADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	ALTA
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN	ALTA
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	ALTA
LICENCIADO EN DERECHO	ALTA
LICENCIADO EN ECONOMÍA	ALTA
LICENCIADO EN HUMANIDADES	ALTA
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA	ALTA
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA	ALTA
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA	ALTA
LICENCIADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO	ALTA



GRADO EN COMERCIO	MEDIA
GRADO EN COMERCIO INTERNACIONAL	MEDIA
GRADO EN COMERCIO Y MARKETING	MEDIA
GRADO EN DESARROLLO, GESTIÓN COMERCIAL Y ESTRATEGIAS DE MERCADO	MEDIA
GRADO EN DIRECCIÓN COMERCIAL Y MARKETING	MEDIA
GRADO EN GESTIÓN DE NEGOCIOS	MEDIA
GRADO EN GESTIÓN Y MARKETING EMPRESARIAL	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	MEDIA
GRADO EN MARKETING	MEDIA
GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	MEDIA
GRADO EN MARKETING Y DIRECCIÓN COMERCIAL	MEDIA
GRADO EN MARKETING Y GESTIÓN COMERCIAL	MEDIA
GRADO EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	MEDIA
INGENIERO DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	MEDIA
LICENCIADO EN CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS	MEDIA
LICENCIADO EN INVESTIGACIÓN Y TÉCNICAS DE MERCADO	MEDIA
TITULACIÓN EQUIVALENTE A ARQUITECTO, GRADUADO, INGENIERO O LICENCIADO	RESTO
TITULACIÓN EQUIVALENTE A ARQUITECTO TECNICO, DIPLOMADO O INGENIERO TECNICO.	RESTO

### **Especialidad: HOSTELERÍA Y TURISMO**

<b>TITULACIÓN</b>	<b>PREFERENCIA</b>
GRADO EN GASTRONOMÍA	ALTA
GRADO EN GASTRONOMÍA Y ARTES CULINARIAS	ALTA
GRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ALTA
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	ALTA
GRADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES	ALTA



GRADO EN CIENCIAS GASTRONÓMICAS Y GESTIÓN HOTELERA	ALTA
GRADO EN COMERCIO	ALTA
GRADO EN COMERCIO INTERNACIONAL	ALTA
GRADO EN COMERCIO Y MARKETING	ALTA
GRADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	ALTA
GRADO EN DESARROLLO, GESTIÓN COMERCIAL Y ESTRATEGIAS DE MERCADO	ALTA
GRADO EN DIRECCIÓN COMERCIAL Y MARKETING	ALTA
GRADO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS	ALTA
GRADO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS - BBA	ALTA
GRADO EN DIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ALTA
GRADO EN DIRECCIÓN INTERNACIONAL DE EMPRESAS DE TURISMO Y OCIO	ALTA
GRADO EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ALTA
GRADO EN DIRECCIÓN Y CREACIÓN DE EMPRESAS	ALTA
GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (MAESTRO)	ALTA
GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD	ALTA
GRADO EN GESTIÓN DE NEGOCIOS	ALTA
GRADO EN GESTIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	ALTA
GRADO EN GESTIÓN MERCANTIL Y FINANCIERA	ALTA
GRADO EN GESTIÓN TURÍSTICA	ALTA
GRADO EN GESTIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA	ALTA
GRADO EN GESTIÓN Y MARKETING EMPRESARIAL	ALTA
GRADO EN MARKETING	ALTA
GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	ALTA
GRADO EN MARKETING Y DIRECCIÓN COMERCIAL	ALTA
GRADO EN MARKETING Y GESTIÓN COMERCIAL	ALTA
GRADO EN PEDAGOGÍA	ALTA



GRADO EN TURISMO	ALTA
GRADO EN TURISMO - ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES Y RECURSOS TURÍSTICOS	ALTA
DIPLOMADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES	ALTA
DIPLOMADO EN TURISMO	ALTA
MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA	ALTA
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	ALTA
LICENCIADO EN INVESTIGACIÓN Y TÉCNICAS DE MERCADO	ALTA
GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	MEDIA
GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	MEDIA
GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	MEDIA
GRADO EN CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN	MEDIA
GRADO EN COMUNICACIÓN	MEDIA
GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	MEDIA
GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA	MEDIA
GRADO EN COMUNICACIÓN DIGITAL	MEDIA
GRADO EN COMUNICACIÓN PUBLICITARIA	MEDIA
GRADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL	MEDIA
GRADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO AUDIOVISUALES	MEDIA
GRADO EN COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	MEDIA
GRADO EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	MEDIA
GRADO EN DERECHO	MEDIA
GRADO EN DERECHO / BACHELOR OF LAWS	MEDIA
GRADO EN GEOGRAFÍA	MEDIA
GRADO EN GEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL TERRITORIO	MEDIA
GRADO EN GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE	MEDIA
GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	MEDIA



GRADO EN HISTORIA	MEDIA
GRADO EN HISTORIA + GRADO EN HISTORIA DEL ARTE	MEDIA
GRADO EN HISTORIA DEL ARTE	MEDIA
GRADO EN HISTORIA DEL ARTE Y PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	MEDIA
GRADO EN HISTORIA Y PATRIMONIO	MEDIA
GRADO EN HISTORIA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	MEDIA
GRADO EN HUMANIDADES Y ANTROPOLOGÍA SOCIAL	MEDIA
GRADO EN HUMANIDADES Y PATRIMONIO	MEDIA
GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	MEDIA
GRADO EN ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES	MEDIA
GRADO EN PROTOCOLO, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA	MEDIA
GRADO EN PROTOCOLO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	MEDIA
GRADO EN SOCIOLOGÍA	MEDIA
GRADO EN SOCIOLOGÍA APLICADA	MEDIA
DIPLOMADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	MEDIA
LICENCIADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	MEDIA
LICENCIADO EN DERECHO	MEDIA
LICENCIADO EN GEOGRAFÍA	MEDIA
LICENCIADO EN HISTORIA DEL ARTE	MEDIA
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA	MEDIA
LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	MEDIA
LICENCIADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	MEDIA
TITULACIÓN EQUIVALENTE A ARQUITECTO, GRADUADO, INGENIERO O LICENCIADO	RESTO
TITULACIÓN EQUIVALENTE A ARQUITECTO TECNICO, DIPLOMADO O INGENIERO TECNICO	RESTO





## Especialidad: INFORMÁTICA

TITULACIÓN	PREFERENCIA
GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA	ALTA
GRADO EN COMUNICACIÓN DIGITAL	ALTA
GRADO EN GESTIÓN INFORMÁTICA EMPRESARIAL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA COMPUTADORES	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA DE LA SALUD	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA - INGENIERÍA COMPUTADORES	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA - INGENIERÍA SOFTWARE	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA - TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA DE SERVICIOS Y APLICACIONES	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA DE SISTEMAS	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA DEL SOFTWARE	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA SOFTWARE	ALTA
INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN	ALTA
INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE SISTEMAS	ALTA
INGENIERO EN INFORMÁTICA	ALTA
LICENCIADO EN CIENCIAS (INFORMÁTICA)	ALTA
GRADO EN DISEÑO MULTIMEDIA Y GRÁFICO	MEDIA
GRADO EN DISEÑO Y DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DEL PRODUCTO	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	MEDIA



GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE COMUNICACIONES	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE TELECOMUNICACIÓN	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA, ROBÓTICA Y MECATRÓNICA	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA INDUSTRIAL	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA MULTIMEDIA	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA ORGANIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA SISTEMAS DE COMUNICACIONES	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA SISTEMAS DE INFORMACIÓN	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN, SONIDO E IMAGEN	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA SISTEMAS ELECTRÓNICOS	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA SONIDO E IMAGEN	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA TECNOLOGÍA DE TELECOMUNICACIÓN	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA TELECOMUNICACIÓN	MEDIA
GRADO EN INGENIERÍA TELEMÁTICA	MEDIA
GRADO EN MATEMÁTICA COMPUTACIONAL	MEDIA
GRADO EN MATEMÁTICAS + INFORMÁTICA	MEDIA
GRADO EN MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA	MEDIA
GRADO EN MULTIMEDIA	MEDIA



GRADO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	MEDIA
INGENIERO DE TELECOMUNICACIÓN	MEDIA
INGENIERO EN AUTOMÁTICA Y ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	MEDIA
INGENIERO EN ELECTRÓNICA	MEDIA
GRADO EN ARQUITECTURA	BAJA
GRADO EN ARQUITECTURA NAVAL	BAJA
GRADO EN ARQUITECTURA NAVAL E INGENIERÍA MARÍTIMA	BAJA
GRADO EN ARQUITECTURA NAVAL E INGENIERÍA SISTEMAS MARINOS	BAJA
GRADO EN ARQUITECTURA TÉCNICA	BAJA
GRADO EN EDIFICACIÓN	BAJA
GRADO EN ESTADÍSTICA	BAJA
GRADO EN ESTADÍSTICA APLICADA	BAJA
GRADO EN ESTADÍSTICA EMPRESARIAL	BAJA
GRADO EN ESTADÍSTICA Y EMPRESA	BAJA
GRADO EN FÍSICA	BAJA
GRADO EN FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA AEROESPACIAL	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA AEROESPACIAL EN AERONAVES	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA CIVIL	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA CIVIL - CONSTRUCCIONES CIVILES	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA CIVIL - HIDROLOGÍA	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA CIVIL -TRANSPORTES Y SERVICIOS URBANOS	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y TERRITORIAL	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA CONSTRUCCIONES CIVILES	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA DISEÑO MECÁNICO	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA EDIFICACIÓN/GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE EDIFICACIÓN	BAJA



GRADO EN INGENIERÍA ENERGÉTICA	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA ENERGÍA	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA EXPLOTACIÓN DE MINAS Y RECURSOS ENERGÉTICOS	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL: INDUSTRIAS FORESTALES	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL-EXPLOTACIONES FORESTALES	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA GEOLÓGICA	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA GEOMÁTICA Y TOPOGRAFÍA	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA HORTOFRUTÍCOLA Y JARDINERÍA	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA HORTOFRUTICULTURA Y JARDINERÍA	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA MARINA	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA MARÍTIMA	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA MATEMÁTICA	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA MATERIALES	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA MINAS	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA NAVAL	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA OBRAS PÚBLICAS	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA OBRAS PÚBLICAS EN CONSTRUCCIONES CIVILES	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA OBRAS PÚBLICAS EN HIDROLOGÍA	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA OBRAS PÚBLICAS EN TRANSPORTES Y SERVICIOS URBANOS	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA PROCESOS QUÍMICOS INDUSTRIALES	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA PROPULSIÓN Y SERVICIOS DEL BUQUE	BAJA



GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA RADIOELECTRÓNICA NAVAL	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA RECURSOS ENERGÉTICOS	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA RECURSOS ENERGÉTICOS, COMBUSTIBLES Y EXPLOSIVOS	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA RECURSOS MINERALES Y ENERGÍA	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA RECURSOS MINEROS	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA RECURSOS MINEROS Y ENERGÉTICOS	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA TECNOLOGÍA DE MINAS Y ENERGÍA	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA TECNOLOGÍA MINERA	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA TECNOLOGÍAS DE CAMINOS	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	BAJA
GRADO EN INGENIERÍA TECNOLOGÍAS MINERAS	BAJA
GRADO EN INGENIERO EN ECONOMÍA FORESTAL	BAJA
GRADO EN MARINA CIVIL - INGENIERÍA MARINA	BAJA
GRADO EN MARINA CIVIL - INGENIERÍA NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO	BAJA
GRADO EN MARINA CIVIL - INGENIERÍA RADIOELECTRÓNICA	BAJA
GRADO EN MATEMÁTICAS	BAJA
GRADO EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	BAJA
GRADO EN RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS	BAJA
GRADO EN TECNOLOGÍA DE LA INGENIERÍA CIVIL	BAJA
GRADO EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	BAJA
DIPLOMADO EN ESTADÍSTICA	BAJA
ARQUITECTO	BAJA
INGENIERO AERONÁUTICO	BAJA



INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	BAJA
INGENIERO DE MINAS	BAJA
INGENIERO DE MONTES	BAJA
INGENIERO GEÓLOGO	BAJA
INGENIERO INDUSTRIAL	BAJA
INGENIERO NAVAL Y OCEÁNICO	BAJA
INGENIERO QUÍMICO	BAJA
LICENCIADO EN FÍSICA	BAJA
LICENCIADO EN MATEMÁTICAS	BAJA
INGENIERO DE MATERIALES	BAJA
INGENIERO DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	BAJA
INGENIERO EN GEODESIA Y CARTOGRAFÍA	BAJA
LICENCIADO EN CIENCIAS Y TÉCNICAS ESTADÍSTICAS	BAJA
LICENCIADO EN MÁQUINAS NAVALES	BAJA
LICENCIADO EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO	BAJA
LICENCIADO EN RADIOELECTRÓNICA NAVAL	BAJA
TITULACIÓN EQUIVALENTE A ARQUITECTO, GRADUADO, INGENIERO O LICENCIADO.	RESTO
TITULACIÓN EQUIVALENTE A ARQUITECTO TECNICO, DIPLOMADO O INGENIERO TECNICO	RESTO

### **Especialidad: LENGUA EXTRANJERA**

<b>TITULACIÓN</b>	<b>PREFERENCIA</b>
GRADO EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA	ALTA
GRADO EN ESTUDIOS ALEMANES	ALTA
GRADO EN ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS	ALTA
GRADO EN ESTUDIOS CLÁSICOS	ALTA
GRADO EN ESTUDIOS CLÁSICOS Y ROMÁNICOS	ALTA



GRADO EN ESTUDIOS DE INGLÉS Y FRANCÉS	ALTA
GRADO EN ESTUDIOS FRANCESES	ALTA
GRADO EN ESTUDIOS FRANCÓFONOS APLICADOS	ALTA
GRADO EN ESTUDIOS HEBREOS Y ARAMEOS	ALTA
GRADO EN ESTUDIOS HISPÁNICOS: LENGUA ESPAÑOLA Y SUS LITERATURAS	ALTA
GRADO EN ESTUDIOS INGLESES	ALTA
GRADO EN ESTUDIOS INGLESES. LENGUA, LITERATURA Y CULTURA	ALTA
GRADO EN ESTUDIOS ITALIANOS	ALTA
GRADO EN ESTUDIOS PORTUGUESES Y BRASILEÑOS	ALTA
GRADO EN FILOGÍA CATALANA	ALTA
GRADO EN FILOGÍA CLÁSICA	ALTA
GRADO EN FILOGÍA FRANCESA	ALTA
GRADO EN FILOGÍA HISPÁNICA	ALTA
GRADO EN FILOGÍA MODERNA. INGLÉS	ALTA
GRADO EN GALLEGO Y PORTUGUÉS: ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS	ALTA
GRADO EN INGLÉS	ALTA
GRADO EN INGLÉS: ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS	ALTA
GRADO EN LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURAS HISPÁNICAS	ALTA
GRADO EN LENGUA ESPAÑOLA Y SU LITERATURA	ALTA
GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ALEMANAS	ALTA
GRADO EN LENGUA Y LITERATURA CATALANAS	ALTA
GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS	ALTA
GRADO EN LENGUA Y LITERATURA GALLEGAS	ALTA
GRADO EN LENGUA Y LITERATURA HISPÁNICA	ALTA
GRADO EN LENGUA Y LITERATURA INGLESAS	ALTA
GRADO EN LENGUAS APLICADAS	ALTA
GRADO EN LENGUAS EXTRANJERAS	ALTA
GRADO EN LENGUAS MODERNAS	ALTA
GRADO EN LENGUAS MODERNAS Y GESTIÓN	ALTA



GRADO EN LENGUAS MODERNAS Y SUS LITERATURAS	ALTA
GRADO EN LENGUAS MODERNAS Y TRADUCCIÓN	ALTA
GRADO EN LENGUAS MODERNAS, CULTURA Y COMUNICACIÓN	ALTA
GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS	ALTA
GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS, FRÁNCES - INGLÉS	ALTA
GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS-FRANCÉS	ALTA
GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS-PORTUGUÉS	ALTA
GRADO EN LENGUAS, LITERATURAS Y CULTURAS ROMÁNICAS	ALTA
GRADO EN LINGÜÍSTICA Y LENGUAS APLICADAS	ALTA
GRADO EN TRADUCCIÓN	ALTA
GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	ALTA
GRADO EN TRADUCCIÓN Y COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	ALTA
GRADO EN TRADUCCIÓN Y MEDIACIÓN INTERLINGÜÍSTICA	ALTA
LICENCIADO EN FILOLOGÍA ALEMANA	ALTA
LICENCIADO EN FILOLOGÍA ÁRABE	ALTA
LICENCIADO EN FILOLOGÍA CATALANA	ALTA
LICENCIADO EN FILOLOGÍA ESLAVA	ALTA
LICENCIADO EN FILOLOGÍA FRANCESA	ALTA
LICENCIADO EN FILOLOGÍA GALLEGA	ALTA
LICENCIADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA	ALTA
LICENCIADO EN FILOLOGÍA INGLESA	ALTA
LICENCIADO EN FILOLOGÍA ITALIANA	ALTA
LICENCIADO EN FILOLOGÍA PORTUGUESA	ALTA
LICENCIADO EN FILOLOGÍA ROMÁNICA	ALTA
LICENCIADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	ALTA
MAESTRO-ESPECIALIDAD DE LENGUA EXTRANJERA	ALTA
GRADO EN ESPAÑOL: ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS	MEDIA
GRADO EN ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL	MEDIA
GRADO EN ESTUDIOS DE ASIA Y ÁFRICA: ARABE, CHINO Y JAPONÉS	MEDIA





GRADO EN ESTUDIOS HISPÁNICOS	MEDIA
GRADO EN ESTUDIOS SEMÍTICOS E ISLÁMICOS	MEDIA
GRADO EN ESTUDIOS VASCOS	MEDIA
GRADO EN FILOLOGÍA VASCA	MEDIA
LICENCIADO EN FILOLOGÍA HEBREA	MEDIA
LICENCIADO EN FILOLOGÍA VASCA	MEDIA
GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	BAJA
GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL (MAESTRO)	BAJA
GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (MAESTRO)	BAJA
GRADO EN ESTUDIOS DE GALLEGO Y ESPAÑOL	BAJA
GRADO EN LITERATURA GENERAL Y COMPARADA	BAJA
GRADO EN LITERATURAS COMPARADAS	BAJA
GRADO EN MAGISTERIO	BAJA
GRADO EN PEDAGOGÍA	BAJA
LICENCIADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA	BAJA
TITULACIÓN EQUIVALENTE A ARQUITECTO TECNICO, DIPLOMADO O INGENIERO TECNICO	RESTO
TITULACIÓN EQUIVALENTE A ARQUITECTO, GRADUADO, INGENIERO O LICENCIADO	RESTO

### **Especialidad: LENGUA Y LITERATURA**

<b>TITULACIÓN</b>	<b>PREFERENCIA</b>
GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	ALTA
GRADO EN ESPAÑOL: ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS	ALTA
GRADO EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA	ALTA
GRADO EN ESTUDIOS CLÁSICOS	ALTA
GRADO EN ESTUDIOS CLÁSICOS Y ROMÁNICOS	ALTA
GRADO EN ESTUDIOS DE GALLEGO Y ESPAÑOL	ALTA
GRADO EN ESTUDIOS HISPÁNICOS	ALTA
GRADO EN ESTUDIOS HISPÁNICOS: LENGUA ESPAÑOLA Y SUS LITERATURAS	ALTA



GRADO EN ESTUDIOS LITERARIOS	ALTA
GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA	ALTA
GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA	ALTA
GRADO EN LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURAS HISPÁNICAS	ALTA
GRADO EN LENGUA ESPAÑOLA Y SU LITERATURA	ALTA
GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS	ALTA
GRADO EN LENGUA Y LITERATURA HISPÁNICA	ALTA
GRADO EN LENGUAS, LITERATURAS Y CULTURAS ROMÁNICAS	ALTA
GRADO EN LITERATURA GENERAL Y COMPARADA	ALTA
GRADO EN LITERATURAS COMPARADAS	ALTA
GRADO EN PERIODISMO	ALTA
LICENCIADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA	ALTA
LICENCIADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA	ALTA
LICENCIADO EN FILOLOGÍA ROMÁNICA	ALTA
LICENCIADO EN LINGÜÍSTICA	ALTA
LICENCIADO EN PERIODISMO	ALTA
LICENCIADO EN TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	ALTA
GRADO EN ESTUDIOS FRANCESES	MEDIA
GRADO EN ESTUDIOS ITALIANOS	MEDIA
GRADO EN FILOLOGÍA CATALANA	MEDIA
GRADO EN FILOLOGÍA FRANCESA	MEDIA
GRADO EN GALLEGO Y PORTUGUÉS: ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS	MEDIA
GRADO EN HUMANIDADES	MEDIA
GRADO EN HUMANIDADES Y ESTUDIOS CULTURALES	MEDIA
GRADO EN HUMANIDADES Y ESTUDIOS SOCIALES	MEDIA
GRADO EN HUMANIDADES. ESTUDIOS INTERCULTURALES	MEDIA
GRADO EN LENGUA Y LITERATURA CATALANAS	MEDIA
GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS-FRANCÉS	MEDIA
LICENCIADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	MEDIA



LICENCIADO EN FILOLOGÍA CATALANA	MEDIA
LICENCIADO EN FILOLOGÍA FRANCESA	MEDIA
LICENCIADO EN FILOLOGÍA GALLEGA	MEDIA
LICENCIADO EN FILOLOGÍA ITALIANA	MEDIA
LICENCIADO EN FILOLOGÍA PORTUGUESA	MEDIA
LICENCIADO EN HUMANIDADES	MEDIA
LICENCIADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS	MEDIA
GRADO EN ESTUDIOS ALEMANES	BAJA
GRADO EN ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS	BAJA
GRADO EN ESTUDIOS INGLESES	BAJA
GRADO EN FILOLOGÍA MODERNA. INGLÉS	BAJA
GRADO EN INGLÉS	BAJA
GRADO EN INGLÉS: ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS	BAJA
GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ALEMANAS	BAJA
GRADO EN LENGUAS APLICADAS	BAJA
GRADO EN LENGUAS EXTRANJERAS	BAJA
GRADO EN LENGUAS MODERNAS	BAJA
GRADO EN LENGUAS MODERNAS Y TRADUCCIÓN	BAJA
GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS	BAJA
GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS, FRÁNCES - INGLÉS	BAJA
LICENCIADO EN FILOLOGÍA ALEMANA	BAJA
LICENCIADO EN FILOLOGÍA ÁRABE	BAJA
LICENCIADO EN FILOLOGÍA ESLAVA	BAJA
LICENCIADO EN FILOLOGÍA HEBREA	BAJA
LICENCIADO EN FILOLOGÍA INGLESA	BAJA
LICENCIADO EN FILOLOGÍA VASCA	BAJA
LICENCIADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	BAJA
TITULACIÓN EQUIVALENTE A ARQUITECTO TECNICO, DIPLOMADO O INGENIERO TECNICO	RESTO
TITULACIÓN EQUIVALENTE A ARQUITECTO, GRADUADO, INGENIERO O LICENCIADO	RESTO



## Especialidad: MATEMÁTICAS

TITULACIÓN	PREFERENCIA
GRADO EN INGENIERÍA ROBÓTICA	ALTA
GRADO EN ARQUITECTURA	ALTA
GRADO EN ARQUITECTURA NAVAL	ALTA
GRADO EN ARQUITECTURA NAVAL E INGENIERÍA MARÍTIMA	ALTA
GRADO EN ARQUITECTURA NAVAL E INGENIERÍA SISTEMAS MARINOS	ALTA
GRADO EN ESTADÍSTICA	ALTA
GRADO EN ESTUDIOS DE ARQUITECTURA	ALTA
GRADO EN FÍSICA	ALTA
GRADO EN FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA	ALTA
GRADO EN FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	ALTA
GRADO EN GESTIÓN INFORMÁTICA EMPRESARIAL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA AEROESPACIAL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA AEROESPACIAL EN AERONAVES	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA AGRARIA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA AGRARIA Y DEL MEDIO RURAL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DEL MEDIO RURAL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y AGROAMBIENTAL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DE SISTEMAS BIOLÓGICOS	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA AGROAMBIENTAL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA AGROAMBIENTAL Y DEL PAISAJE	ALTA



GRADO EN INGENIERÍA AGROPECUARIA Y DEL MEDIO RURAL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA ALIMENTARIA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA CIVIL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA CIVIL - CONSTRUCCIONES CIVILES	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA CIVIL - HIDROLOGÍA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA CIVIL -TRANSPORTES Y SERVICIOS URBANOS	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y TERRITORIAL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA COMPUTADORES	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA CONSTRUCCIONES CIVILES	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE COMUNICACIONES	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE TELECOMUNICACIÓN	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA, ROBÓTICA Y MECATRÓNICA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA INDUSTRIAL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA ENERGÉTICA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA ENERGÍA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA EXPLOTACIÓN DE MINAS Y RECURSOS ENERGÉTICOS	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL: INDUSTRIAS FORESTALES	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL-EXPLOTACIONES FORESTALES	ALTA



GRADO EN INGENIERÍA INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA - INGENIERÍA COMPUTADORES	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA - INGENIERÍA SOFTWARE	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA - TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA DE SERVICIOS Y APLICACIONES	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA DE SISTEMAS	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA DEL SOFTWARE	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA MATEMÁTICA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA MATERIALES	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA MECATRÓNICA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA MINAS	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA MULTIMEDIA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA NAVAL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA OBRAS PÚBLICAS	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA OBRAS PÚBLICAS EN CONSTRUCCIONES CIVILES	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA OBRAS PÚBLICAS EN HIDROLOGÍA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA OBRAS PÚBLICAS EN TRANSPORTES Y SERVICIOS URBANOS	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA ORGANIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA PROCESOS QUÍMICOS INDUSTRIALES	ALTA



GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA RECURSOS ENERGÉTICOS	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA RECURSOS ENERGÉTICOS, COMBUSTIBLES Y EXPLOSIVOS	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA RECURSOS MINERALES Y ENERGÍA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA RECURSOS MINEROS	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA RECURSOS MINEROS Y ENERGÉTICOS	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN, SONIDO E IMAGEN	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA SOFTWARE	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA TECNOLOGÍA DE MINAS Y ENERGÍA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA TECNOLOGÍA DE TELECOMUNICACIÓN	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA TECNOLOGÍA MINERA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA TECNOLOGÍAS DE CAMINOS	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA TECNOLOGÍAS MINERAS	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA TELECOMUNICACIÓN	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA Y CIENCIA AGRONÓMICA	ALTA
GRADO EN INGENIERO EN ECONOMÍA FORESTAL	ALTA
GRADO EN MATEMÁTICA COMPUTACIONAL	ALTA
GRADO EN MATEMÁTICAS	ALTA
GRADO EN MATEMÁTICAS + INFORMÁTICA	ALTA



GRADO EN MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA	ALTA
GRADO EN MULTIMEDIA	ALTA
GRADO EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	ALTA
GRADO EN RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS	ALTA
GRADO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ALTA
GRADO EN TECNOLOGÍA DE LA INGENIERÍA CIVIL	ALTA
GRADO EN TECNOLOGÍA DE LAS INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS	ALTA
GRADO EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	ALTA
DIPLOMADO EN ESTADÍSTICA	ALTA
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, ESPECIALIDAD EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	ALTA
ARQUITECTO	ALTA
INGENIERO AERONÁUTICO	ALTA
INGENIERO AGRÓNOMO	ALTA
INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	ALTA
INGENIERO DE MINAS	ALTA
INGENIERO DE MONTES	ALTA
INGENIERO DE TELECOMUNICACIÓN	ALTA
INGENIERO EN INFORMÁTICA	ALTA
INGENIERO GEÓLOGO	ALTA
INGENIERO INDUSTRIAL	ALTA
INGENIERO NAVAL Y OCEÁNICO	ALTA
INGENIERO QUÍMICO	ALTA
LICENCIADO EN CIENCIAS (INFORMÁTICA)	ALTA
LICENCIADO EN FÍSICA	ALTA
LICENCIADO EN MATEMÁTICAS	ALTA
INGENIERO DE MATERIALES	ALTA





INGENIERO DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	ALTA
INGENIERO EN AUTOMÁTICA Y ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	ALTA
INGENIERO EN ELECTRÓNICA	ALTA
INGENIERO EN GEODESIA Y CARTOGRAFÍA	ALTA
LICENCIADO EN CIENCIAS Y TÉCNICAS ESTADÍSTICAS	ALTA
TITULACIÓN EQUIVALENTE A ARQUITECTO, GRADUADO, INGENIERO O LICENCIADO	RESTO
TITULACIÓN EQUIVALENTE A ARQUITECTO TECNICO, DIPLOMADO O INGENIERO TECNICO	RESTO

### **Especialidad: MÚSICA**

<b>TITULACIÓN</b>	<b>PREFERENCIA</b>
GRADO EN HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA	ALTA
GRADO EN MÚSICA	ALTA
GRADO EN MUSICOLOGÍA	ALTA
MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN MUSICAL	ALTA
TÍTULO SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO	ALTA
TÍTULO SUPERIOR DE DANZA	ALTA
TÍTULO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN DISEÑO	ALTA
TÍTULO SUPERIOR DE MÚSICA	ALTA
LICENCIADO EN HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA	ALTA
GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL (MAESTRO)	BAJA
GRADO EN MAGISTERIO	BAJA
GRADO EN PEDAGOGÍA	BAJA
MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA	BAJA
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA	BAJA
LICENCIADO EN PSICOPEDAGOGÍA	BAJA
TITULACIÓN EQUIVALENTE A ARQUITECTO, GRADUADO, INGENIERO O LICENCIADO	RESTO



TITULACIÓN EQUIVALENTE A ARQUITECTO TECNICO, DIPLOMADO O INGENIERO TECNICO

RESTO

### TÍTULOS CON ADMISIÓN CONDICIONADA AL CUMPLIMIENTO DE UN REQUISITO ADICIONAL

TITULACIÓN	REQ.
GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (MAESTRO)	011
GRADO EN MAGISTERIO	011

### Especialidad: ORIENTACIÓN EDUCATIVA

TITULACIÓN	PREFERENCIA
GRADO EN PEDAGOGÍA	ALTA
GRADO EN PSICOLOGÍA	ALTA
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA	ALTA
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA	ALTA
LICENCIADO EN PSICOPEDAGOGÍA	ALTA
GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL (MAESTRO)	BAJA
GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (MAESTRO)	BAJA
GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	BAJA
DIPLOMADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	BAJA
MAESTRO-ESPECIALIDAD DE AUDICIÓN Y LENGUAJE	BAJA
MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL	BAJA
MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN INFANTIL	BAJA
MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA	BAJA
TITULACIÓN EQUIVALENTE A ARQUITECTO, GRADUADO, INGENIERO O LICENCIADO	RESTO
TITULACIÓN EQUIVALENTE A ARQUITECTO TECNICO, DIPLOMADO O INGENIERO TECNICO	RESTO



## Especialidad: PROCESOS SANITARIOS

TITULACIÓN	PREFERENCIA
GRADO EN CIENCIA Y SALUD ANIMAL	ALTA
GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (MAESTRO)	ALTA
GRADO EN ENFERMERÍA	ALTA
GRADO EN FARMACIA	ALTA
GRADO EN FISIOTERAPIA	ALTA
GRADO EN LOGOPEDIA	ALTA
GRADO EN MEDICINA	ALTA
GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	ALTA
GRADO EN ODONTOLOGÍA	ALTA
GRADO EN PODOLOGÍA	ALTA
GRADO EN PSICOLOGÍA	ALTA
GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL	ALTA
GRADO EN VETERINARIA	ALTA
DIPLOMADO EN ENFERMERÍA	ALTA
DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA	ALTA
DIPLOMADO EN LOGOPEDIA	ALTA
DIPLOMADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	ALTA
DIPLOMADO EN PODOLOGÍA	ALTA
DIPLOMADO EN TERAPIA OCUPACIONAL	ALTA
MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA	ALTA
LICENCIADO EN FARMACIA	ALTA
LICENCIADO EN MEDICINA	ALTA
LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA	ALTA
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA	ALTA



LICENCIADO EN VETERINARIA	ALTA
GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	MEDIA
GRADO EN CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN	MEDIA
GRADO EN ÓPTICA, OPTOMETRÍA Y AUDIOLOGÍA	MEDIA
GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	MEDIA
DIPLOMADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	MEDIA
LICENCIADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	MEDIA
TITULACIÓN EQUIVALENTE A ARQUITECTO, GRADUADO, INGENIERO O LICENCIADO	RESTO
TITULACIÓN EQUIVALENTE A ARQUITECTO TECNICO, DIPLOMADO O INGENIERO TECNICO	RESTO

### **Especialidad: TECNOLOGÍA Y PROCESOS INDUSTRIALES**

<b>TITULACIÓN</b>	<b>PREFERENCIA</b>
GRADO EN ARQUITECTURA	ALTA
GRADO EN ARQUITECTURA NAVAL	ALTA
GRADO EN ARQUITECTURA NAVAL E INGENIERÍA MARÍTIMA	ALTA
GRADO EN ARQUITECTURA NAVAL E INGENIERÍA SISTEMAS MARINOS	ALTA
GRADO EN ARQUITECTURA TÉCNICA	ALTA
GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA	ALTA
GRADO EN EDIFICACIÓN	ALTA
GRADO EN FÍSICA	ALTA
GRADO EN FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA	ALTA
GRADO EN GESTIÓN INFORMÁTICA EMPRESARIAL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA AEROESPACIAL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA AEROESPACIAL EN AERONAVES	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA AGRARIA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA AGRARIA Y DEL MEDIO RURAL	ALTA



GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DEL MEDIO RURAL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y AGROAMBIENTAL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DE SISTEMAS BIOLÓGICOS	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA AGROAMBIENTAL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA AGROAMBIENTAL Y DEL PAISAJE	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA AGROPECUARIA Y DEL MEDIO RURAL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA ALIMENTARIA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA AMBIENTAL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA AUTOMÓVIL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA CIVIL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA CIVIL - CONSTRUCCIONES CIVILES	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA CIVIL - HIDROLOGÍA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA CIVIL -TRANSPORTES Y SERVICIOS URBANOS	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y TERRITORIAL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA COMPUTADORES	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA CONSTRUCCIONES CIVILES	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA DE ENERGÍAS RENOVABLES	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA DE LA SALUD	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DEL PRODUCTO	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA DISEÑO MECÁNICO	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA DISEÑO Y TECNOLOGÍA TEXTIL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA EDIFICACIÓN/GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE EDIFICACIÓN	ALTA



GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA + GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE COMUNICACIONES	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE TELECOMUNICACIÓN	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA, ROBÓTICA Y MECATRÓNICA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA INDUSTRIAL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA ENERGÉTICA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA ENERGÍA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA EXPLOTACIÓN DE MINAS Y RECURSOS ENERGÉTICOS	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL: INDUSTRIAS FORESTALES	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL-EXPLOTACIONES FORESTALES	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA GEOLÓGICA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA GEOMÁTICA Y TOPOGRAFÍA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA HORTOFRUTÍCOLA Y JARDINERÍA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA HORTOFRUTICULTURA Y JARDINERÍA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA INFOMÁTICA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ALTA



GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA - INGENIERÍA COMPUTADORES	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA - INGENIERÍA SOFTWARE	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA - TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA DE SERVICIOS Y APLICACIONES	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA DE SISTEMAS	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA DEL SOFTWARE	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA MARINA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA MARÍTIMA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA MATEMÁTICA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA MATERIALES	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA + GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA MECATRÓNICA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA MEDIO NATURAL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA MINAS	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA MULTIMEDIA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA NAVAL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA OBRAS PÚBLICAS	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA OBRAS PÚBLICAS EN CONSTRUCCIONES CIVILES	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA OBRAS PÚBLICAS EN HIDROLOGÍA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA OBRAS PÚBLICAS EN TRANSPORTES Y SERVICIOS URBANOS	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA ORGANIZACIÓN	ALTA



GRADO EN INGENIERÍA ORGANIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA PROCESOS QUÍMICOS INDUSTRIALES	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA PROPULSIÓN Y SERVICIOS DEL BUQUE	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA RADIOELECTRÓNICA NAVAL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA RECURSOS ENERGÉTICOS	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA RECURSOS ENERGÉTICOS, COMBUSTIBLES Y EXPLOSIVOS	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA RECURSOS MINERALES Y ENERGÍA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA RECURSOS MINEROS	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA RECURSOS MINEROS Y ENERGÉTICOS	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA SISTEMAS AUDIOVISUALES	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA SISTEMAS AUDIOVISUALES DE TELECOMUNICACIÓN	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA SISTEMAS AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA SISTEMAS DE COMUNICACIONES	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN, SONIDO E IMAGEN	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA SISTEMAS ELECTRÓNICOS	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA SOFTWARE	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA SONIDO E IMAGEN	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA TECNOLOGÍA DE MINAS Y ENERGÍA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA TECNOLOGÍA DE TELECOMUNICACIÓN	ALTA





GRADO EN INGENIERÍA TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA TECNOLOGÍA MINERA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA TECNOLOGÍAS DE CAMINOS	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA TECNOLOGÍAS MINERAS	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA TELECOMUNICACIÓN	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA TELEMÁTICA	ALTA
GRADO EN INGENIERÍA Y CIENCIA AGRONÓMICA	ALTA
GRADO EN INGENIERO DE SISTEMAS DE DEFENSA	ALTA
GRADO EN MARINA CIVIL - INGENIERÍA MARINA	ALTA
GRADO EN MARINA CIVIL - INGENIERÍA NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO	ALTA
GRADO EN MARINA CIVIL - INGENIERÍA RADIOELECTRÓNICA	ALTA
GRADO EN MATEMÁTICAS + INFORMÁTICA	ALTA
GRADO EN MULTIMEDIA	ALTA
GRADO EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	ALTA
GRADO EN RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS	ALTA
GRADO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ALTA
GRADO EN TECNOLOGÍA DE LA INGENIERÍA CIVIL	ALTA
GRADO EN TECNOLOGÍA DE LAS INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS	ALTA
GRADO EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	ALTA
ARQUITECTO TÉCNICO	ALTA
DIPLOMADO EN MÁQUINAS NAVALES	ALTA
DIPLOMADO EN NAVEGACIÓN MARÍTIMA	ALTA
DIPLOMADO EN RADIOELECTRÓNICA NAVAL	ALTA
INGENIERO TÉCNICO AERONÁUTICO, ESPECIALIDAD EN AEROMOTORES	ALTA



INGENIERO TÉCNICO AERONÁUTICO, ESPECIALIDAD EN AERONAVEGACIÓN	ALTA
INGENIERO TÉCNICO AERONÁUTICO, ESPECIALIDAD EN AERONAVES	ALTA
INGENIERO TÉCNICO AERONÁUTICO, ESPECIALIDAD EN AEROPUERTOS	ALTA
INGENIERO TÉCNICO AERONÁUTICO, ESPECIALIDAD EN EQUIPOS Y MATERIALES AEROSPACIALES	ALTA
INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA, ESPECIALIDAD EN EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS	ALTA
INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA, ESPECIALIDAD EN HORTOFRUTICULTURA Y JARDINERÍA	ALTA
INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA, ESPECIALIDAD EN INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS	ALTA
INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA, ESPECIALIDAD EN MECANIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES RURALES	ALTA
INGENIERO TÉCNICO DE MINAS, ESPECIALIDAD EN EXPLOTACIÓN DE MINAS	ALTA
INGENIERO TÉCNICO DE MINAS, ESPECIALIDAD EN INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS MINERAS	ALTA
INGENIERO TÉCNICO DE MINAS, ESPECIALIDAD EN MINERALURGIA Y METALURGIA	ALTA
INGENIERO TÉCNICO DE MINAS, ESPECIALIDAD EN RECURSOS ENERGÉTICOS, COMBUSTIBLES Y EXPLOSIVOS	ALTA
INGENIERO TÉCNICO DE MINAS, ESPECIALIDAD EN SONDEOS Y PROSPECCIONES MINERAS	ALTA
INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS, ESPECIALIDAD EN CONSTRUCCIONES CIVILES	ALTA
INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS, ESPECIALIDAD EN HIDROLOGÍA	ALTA
INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS, ESPECIALIDAD EN TRANSPORTE Y SERVICIOS URBANOS	ALTA
INGENIERO TÉCNICO DE TELECOMUNICACIÓN, ESPECIALIDAD EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN	ALTA
INGENIERO TÉCNICO DE TELECOMUNICACIÓN, ESPECIALIDAD EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS	ALTA
INGENIERO TÉCNICO DE TELECOMUNICACIÓN, ESPECIALIDAD EN SONIDO E IMAGEN	ALTA
INGENIERO TÉCNICO DE TELECOMUNICACIÓN, ESPECIALIDAD EN TELEMÁTICA	ALTA
INGENIERO TÉCNICO EN DISEÑO INDUSTRIAL	ALTA
INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN	ALTA
INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE SISTEMAS	ALTA



INGENIERO TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA	ALTA
INGENIERO TÉCNICO FORESTAL, ESPECIALIDAD EN EXPLOTACIONES FORESTALES	ALTA
INGENIERO TÉCNICO FORESTAL, ESPECIALIDAD EN INDUSTRIAS FORESTALES	ALTA
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, ESPECIALIDAD EN ELECTRICIDAD	ALTA
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, ESPECIALIDAD EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	ALTA
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, ESPECIALIDAD EN MECÁNICA	ALTA
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, ESPECIALIDAD EN QUÍMICA INDUSTRIAL	ALTA
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, ESPECIALIDAD TEXTIL	ALTA
INGENIERO TÉCNICO NAVAL, ESPECIALIDAD EN ESTRUCTURAS MARINAS	ALTA
INGENIERO TÉCNICO NAVAL, ESPECIALIDAD EN PROPULSIÓN Y SERVICIOS DEL BUQUE	ALTA
ARQUITECTO	ALTA
INGENIERO AERONÁUTICO	ALTA
INGENIERO AGRÓNOMO	ALTA
INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	ALTA
INGENIERO DE MINAS	ALTA
INGENIERO DE MONTES	ALTA
INGENIERO DE TELECOMUNICACIÓN	ALTA
INGENIERO EN INFORMÁTICA	ALTA
INGENIERO GEÓLOGO	ALTA
INGENIERO INDUSTRIAL	ALTA
INGENIERO NAVAL Y OCEÁNICO	ALTA
INGENIERO QUÍMICO	ALTA
INGENIERO DE MATERIALES	ALTA
INGENIERO DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	ALTA
INGENIERO EN AUTOMÁTICA Y ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	ALTA
INGENIERO EN ELECTRÓNICA	ALTA



INGENIERO EN GEODESIA Y CARTOGRAFÍA	ALTA
LICENCIADO EN MÁQUINAS NAVALES	ALTA
LICENCIADO EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO	ALTA
LICENCIADO EN RADIOELECTRÓNICA NAVAL	ALTA
GRADO EN ESTADÍSTICA	BAJA
GRADO EN ESTADÍSTICA APLICADA	BAJA
GRADO EN ESTADÍSTICA EMPRESARIAL	BAJA
GRADO EN ESTADÍSTICA Y EMPRESA	BAJA
GRADO EN MATEMÁTICA COMPUTACIONAL	BAJA
GRADO EN MATEMÁTICAS	BAJA
GRADO EN MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA	BAJA
LICENCIADO EN MATEMÁTICAS	BAJA
LICENCIADO EN INVESTIGACIÓN Y TÉCNICAS DE MERCADO	BAJA
TITULACIÓN EQUIVALENTE A ARQUITECTO, GRADUADO, INGENIERO O LICENCIADO	RESTO
TITULACIÓN EQUIVALENTE A ARQUITECTO TECNICO, DIPLOMADO O INGENIERO TECNICO	RESTO

El número mínimo de alumnos/as requerido para implantar una especialidad concreta durante un curso académico en una universidad andaluza será igual al número mínimo de alumnado establecido por la Junta de Andalucía para los Másteres oficiales. Por tanto, aunque se oferten todas las especialidades citadas en las diferentes universidades andaluzas, en la práctica cada universidad sólo podrá impartir aquellas especialidades que superen ese número mínimo. Sin embargo, cualquier alumno podrá cursar el módulo genérico y el prácticum en su universidad de origen y hacer el módulo específico de la especialidad deseada en otra universidad próxima.

En la tabla siguiente se muestra la relación entre las especialidades docentes de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria (que pueden impartir materias de ESO, Bachillerato y FP) y la especialidad del máster de las universidades andaluzas que se debe cursar para adquirir la formación didáctica más adecuada.

<b>Especialidades docentes de los cuerpos de catedráticos de enseñanza secundaria y de profesores de enseñanza secundaria</b>	<b>Especialidad del Máster a la que queda asignado</b>
Administración de empresas.	EEC
Alemán.	LE



<b>Especialidades docentes de los cuerpos de catedráticos de enseñanza secundaria y de profesores de enseñanza secundaria</b>	<b>Especialidad del Máster a la que queda asignado</b>
Análisis y química industrial.	FQ y TPI
Asesoría y procesos de imagen personal.	DIAP, PS
Biología y geología.	BG
Construcciones civiles y edificación.	TPI
Dibujo.	DIAP
Economía.	EEC
Educación física.	EF
Filosofía.	CS
Física y química.	FQ
Formación y orientación laboral.	FOL
Francés.	LE
Geografía e historia.	CS
Griego.	LL
Hostelería y turismo.	HT
Informática.	I
Inglés.	LE
Intervención socio-comunitaria.	OE y FOL
Italiano.	LL
Latín.	LL
Lengua castellana y literatura.	LL
Matemáticas.	M
Música.	MU
Navegación e instalaciones marinas.	TPI
Organización y gestión comercial.	EEC
Organización y procesos de mantenimiento de vehículos.	TPI
Organización y proyectos de fabricación mecánica.	TPI
Organización y proyectos de sistemas energéticos.	TPI



<b>Especialidades docentes de los cuerpos de catedráticos de enseñanza secundaria y de profesores de enseñanza secundaria</b>	<b>Especialidad del Máster a la que queda asignado</b>
Orientación educativa.	OE
Portugués.	LL
Procesos de cultivo acuícola.	BG y TPI
Procesos de producción agraria.	BG y TPI
Procesos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos	PS
Procesos en la industria alimentaria.	TPI
Procesos sanitarios.	PS
Procesos y medios de comunicación.	LL
Procesos y productos de textil, confección y piel.	TPI
Procesos y productos de vidrio y cerámica.	TPI
Procesos y productos en artes gráficas.	DIAP y TPI
Procesos y productos en madera y mueble.	TPI
Sistemas electrónicos.	TPI y FQ
Sistemas electrotécnicos y automáticos.	TPI y FQ
Tecnología.	TPI

En la tabla siguiente se muestra una relación semejante a la anterior para las especialidades docentes de los cuerpos de profesores técnicos de formación profesional (que sólo pueden impartir materias de FP) y la especialidad del máster de las universidades andaluzas y la especialidad del máster de las universidades andaluzas que se debe cursar para adquirir la formación didáctica más adecuada, siempre y cuando dispongan del título universitario correspondiente.

<b>Especialidades docentes del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional</b>	<b>Especialidad del Máster a la que queda asignado</b>
Cocina y pastelería.	HT
Equipos electrónicos.	TPI y FQ
Estética.	PS
Fabricación e instalación de carpintería y mueble.	TPI
Instalación y mantenimiento de equipos térmicos y de fluidos.	TPI
Instalaciones electrotécnicas.	TPI
Instalaciones y equipos de cría y cultivo.	TPI y BG
Laboratorio.	FQ, PS y BG
Mantenimiento de vehículos.	TPI



Especialidades docentes del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional	Especialidad del Máster a la que queda asignado
Máquinas, servicios y producción.	TPI
Mecanizado y mantenimiento de máquinas.	TPI
Oficina de proyectos de construcción.	TPI
Oficina de proyectos de fabricación mecánica.	TPI
Operaciones y equipos de elaboración de productos alimentarios.	PS, BG, FQ y TPI
Operaciones de procesos.	TPI
Operaciones y equipos de producción agraria.	BG y TPI
Patronaje y confección.	TPI
Peluquería.	DIAP y PS
Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico.	PS
Procedimientos sanitarios y asistenciales.	PS
Procesos comerciales.	EEC
Procesos de gestión administrativa.	EEC
Producción en artes gráficas.	DIAP
Producción textil y tratamientos físico-químicos.	FQ
Servicios a la comunidad.	FOL
Servicios de restauración.	HT
Sistemas y aplicaciones informáticas.	MI
Soldadura.	TPI
Técnicas y procedimientos de imagen y sonido.	DIAP

### Condiciones o pruebas de acceso especiales

Como norma general, para acceder al Máster el alumno habrá de acreditar el dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del marco Común Europeo de referencia para las Lenguas, según lo establecido por las Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, (BOE 312 de 29 de diciembre de 2007). Cada Universidad ha de valorar si dicha acreditación ha de hacerse mediante una prueba inicial o por cualquier otro método.

La acreditación del nivel de lengua extranjera estará regida por los mecanismos previstos en el II [Plan de Política Lingüística de la Universidad de Sevilla](#), aprobado por Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2019, donde se establecerá una tabla de correspondencias del Nivel B1 con diferentes títulos.

Por otra parte, el acceso al Máster será directo cuando el Título alegado para el ingreso corresponda a la especialidad elegida, de acuerdo con la clasificación establecida anteriormente.

Para el caso de titulaciones que no tengan acceso directo, se aplicarán los siguientes criterios de acceso:

- Haber cursado un mínimo de 24 créditos en títulos oficiales en materias básicas relacionadas con la especialidad.
- Si no se diera el criterio anterior, se llevará a cabo una prueba de acceso, que consistirá en un examen común de acceso por especialidades, gestionado cada año por una Universidad coordinadora. Dicho examen se perfilará en una reunión de responsables de los Másteres de Secundaria a nivel andaluz.

En caso de que el número de aspirantes a acceder a una especialidad sea superior al permitido por la universidad correspondiente, y que se establecerá antes del comienzo del proceso de admisión de cada curso académico, se aplicarán los siguientes criterios de selección del alumnado:

- 1) Conceder prioridad al alumnado que no esté en posesión del título del CAP.



2) Ordenar las solicitudes por orden de puntuación con arreglo al baremo siguiente:

- Expediente académico: 50%
- Afinidad de titulaciones: 30%
- Restante 20%: a proponer por cada Universidad.

En el caso de la Universidad de Sevilla, el 20% restante en la selección del alumnado se adicionará al criterio "Afinidad de titulaciones", pasando éste a sumar el 50 %

Asimismo, en el caso de estudiantes procedentes de países que no tengan el castellano como lengua oficial, deberá acreditarse la superación de un nivel de castellano equivalente al B2 para ser admitidos en el máster.

### 3.2.- Criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos

(Se completará la tabla con los créditos aplicables al título y en %. En caso de no reconocer ECTS se completará con un 0)

<b>Tipos de reconocimiento</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>	<b>Documento</b>
<b>Créditos cursados en Centros de formación profesional de grado superior</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>Créditos cursados en Títulos propios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>Créditos cursados por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional</b>	<b>0</b>	<b>9 – (15%)</b>	En el artículo 14 de la Normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos de la US recoge el procedimiento y los criterios para el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional: <a href="https://hdvirtual.us.es/discovirt/index.php/s/yKP4Fx4pyKCC84&amp;">https://hdvirtual.us.es/discovirt/index.php/s/yKP4Fx4pyKCC84&amp;</a>

Enlace a la Normativa reguladora de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla:

<https://hdvirtual.us.es/discovirt/index.php/s/yKP4Fx4pyKCC84>

### 3.3.- Procedimiento para la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

El procedimiento general para la organización de la movilidad, tanto de estudiantes entrantes como salientes, viene dada por la normativa de la Universidad de Sevilla, común para todas sus titulaciones (<https://hdvirtual.us.es/discovirt/index.php/s/WFoPwqZLMJ24s3d>)

No se contemplan programas de movilidad específicos para este título.





#### 4. Planificación de las Enseñanzas (ESG 1.3)

##### 4.1.- Estructura del plan de estudios

<https://hdvirtual.us.es/discovirt/index.php/s/wBPCBFYonx6MM4x>

**Tabla 1. Estructura del plan de estudios**

Créditos obligatorios	12
Créditos optativos	32
Créditos de prácticas académicas externas	10
Créditos de Trabajo Fin de Grado o Máster	6
<b>Total, Créditos ECTS</b>	<b>60</b>

**Tabla 2. Resumen del plan de estudios (estructura semestral/trimestral)**

<b>Cursos</b>	<b>Semestre/Trimestre (en este caso se añadirá una columna más)</b>	
	<b>Cuatrimestre 1</b>	<b>Cuatrimestre 2</b>
<b>Curso 1</b>	ECTS: 20 Materias/asignaturas: - Procesos y contextos educativos - Sociedad, Familia y Educación - Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad Tipología (carácter): Obligatorias Modalidad: Presencial Lengua: español  Materias/asignaturas: - Materias de libre designación Tipología (carácter): Optativas Modalidad: Presencial Lengua: español	ECTS: 40 Materias/asignaturas: - Complementos de formación disciplinar en la especialidad - Aprendizaje y enseñanza de las materias de la especialidad - Innovación docente e Investigación educativa - Prácticas docentes en centros de Secundaria (PE) - Trabajo Fin de Máster TFM) Tipología (carácter): Optativas/obligatorias de especialidad/Obligatorias Modalidad: presencial Lengua: español
	ECTS: 20 Materias/asignaturas: - Desarrollo, Aprendizaje y Educación. - Procesos y contextos educativos (Orientación educativa) - Sociedad, familia y educación (Orientación educativa) Tipología (carácter): Obligatorias Modalidad: Presencial Lengua: español Materias/asignaturas: - Materias de libre designación Tipología (carácter): Optativas Modalidad: Presencial Lengua: español	ECTS: 24 Materias/asignaturas: - Los ámbitos de la Orientación Educativa y el asesoramiento - Los procesos de la Orientación Educativa y el asesoramiento psicopedagógico - Educación Inclusiva y atención a la diversidad - La Investigación e Innovación Educativa y la Gestión del Cambio Tipología (carácter): Optativas/Obligatorias de especialidad Modalidad: presencial Lengua: español

Si el título oferta menciones/especialidades deberá presentar como se configuran:

**Tabla3. Estructura de las menciones/especialidades**

<b>Menciones / Especialidades</b>	<b>BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA</b>		
	Materias/asignaturas	Cuatrimestre	Créditos ECTS
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Complementos para la formación disciplinar en Biología y Geología	2	6
	Materias/asignaturas	Cuatrimestre	Créditos ECTS
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Aprendizaje y enseñanza de la materia en Biología y Geología	2	12
	Materias/asignaturas	Cuatrimestre	Créditos ECTS
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Innovación docente e investigación educativa	2	6

<b>Menciones / Especialidades</b>			
<b>DIBUJO, IMAGEN Y ARTES PLÁSTICAS</b>			
	Materias/ asignaturas	Cuatrimestre	Créditos ECTS
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Complementos para la formación disciplinar en Dibujo, imagen y artes plásticas	2	6
	Materias/ asignaturas	Cuatrimestre	Créditos ECTS
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Aprendizaje y enseñanza de la materia en Dibujo, Imagen y Artes plásticas	2	12
	Materias/ asignaturas	Cuatrimestre	Créditos ECTS
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Innovación docente e investigación educativa	2	6
<b>Menciones / Especialidades</b>			
<b>ECONOMÍA, EMPRESA Y COMERCIO</b>			
	Materias/ asignaturas	Cuatrimestre	Créditos ECTS
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Complementos para la formación disciplinar en Economía, Empresa y Comercio	2	6
	Materias/ asignaturas	Cuatrimestre	Créditos ECTS
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Aprendizaje y enseñanza de la materia en Economía, Empresa y Comercio	2	12
	Materias/ asignaturas	Cuatrimestre	Créditos ECTS
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Innovación docente e investigación educativa	2	6
<b>Menciones / Especialidades</b>			
<b>EDUCACIÓN FÍSICA</b>			
	Materias/ asignaturas	Cuatrimestre	Créditos ECTS
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Complementos para la formación disciplinar en Educación Física	2	6
	Materias/ asignaturas	Cuatrimestre	Créditos ECTS
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Aprendizaje y enseñanza de la materia en Educación Física	2	12
	Materias/ asignaturas	Cuatrimestre	Créditos ECTS
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Innovación docente e investigación educativa	2	6
<b>Menciones / Especialidades</b>			
<b>FÍSICA Y QUÍMICA</b>			
	Materias/ asignaturas	Cuatrimestre	Créditos ECTS
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Complementos para la formación disciplinar en Física y Química	2	6
	Materias/ asignaturas	Cuatrimestre	Créditos ECTS
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Aprendizaje y enseñanza de la materia en Física y Química	2	12
	Materias/ asignaturas	Cuatrimestre	Créditos ECTS
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Innovación docente e investigación educativa	2	6
<b>Menciones / Especialidades</b>			
<b>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</b>			
	Materias/ asignaturas	Cuatrimestre	Créditos ECTS
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Complementos para la formación disciplinar en Formación y Orientación Laboral	2	6
	Materias/ asignaturas	Cuatrimestre	Créditos ECTS
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Aprendizaje y enseñanza de la materia en Formación y Orientación Laboral	2	12



<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Materias/ asignaturas Innovación docente e investigación educativa	Cuatrimestre 2	Créditos ECTS 6
<b>Menciones / Especialidades</b>	<b>CIENCIAS SOCIALES</b>		
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Materias/ asignaturas Complementos para la formación disciplinar en Ciencias Sociales	Cuatrimestre 2	Créditos ECTS 6
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Materias/ asignaturas Aprendizaje y enseñanza de la materia en Ciencias Sociales	Cuatrimestre 2	Créditos ECTS 12
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Materias/ asignaturas Innovación docente e investigación educativa	Cuatrimestre 2	Créditos ECTS 6
<b>Menciones / Especialidades</b>	<b>HOSTELERÍA Y TURISMO</b>		
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Materias/ asignaturas Complementos para la formación disciplinar en Hostelería y Turismo	Cuatrimestre 2	Créditos ECTS 6
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Materias/ asignaturas Aprendizaje y enseñanza de la materia en Hostelería y Turismo	Cuatrimestre 2	Créditos ECTS 12
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Materias/ asignaturas Innovación docente e investigación educativa	Cuatrimestre 2	Créditos ECTS 6
<b>Menciones / Especialidades</b>	<b>LENGUA EXTRANJERA</b>		
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Materias/ asignaturas Complementos para la formación disciplinar en Lengua Extranjera	Cuatrimestre 2	Créditos ECTS 6
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Materias/ asignaturas Aprendizaje y enseñanza de la materia en Lengua Extranjera	Cuatrimestre 2	Créditos ECTS 12
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Materias/ asignaturas Innovación docente e investigación educativa	Cuatrimestre 2	Créditos ECTS 6
<b>Menciones / Especialidades</b>	<b>LENGUA Y LITERATURA</b>		
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Materias/ asignaturas Complementos para la formación disciplinar Lengua y Literatura	Cuatrimestre 2	Créditos ECTS 6
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Materias/ asignaturas Aprendizaje y enseñanza de la materia en Lengua y Literatura	Cuatrimestre 2	Créditos ECTS 12
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Materias/ asignaturas Innovación docente e investigación educativa	Cuatrimestre 2	Créditos ECTS 6
<b>Menciones / Especialidades</b>	<b>MATEMÁTICAS</b>		
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Materias/ asignaturas Complementos para la formación disciplinar en Matemáticas	Cuatrimestre 2	Créditos ECTS 6
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Materias/ asignaturas Aprendizaje y enseñanza de la materia en Matemáticas	Cuatrimestre 2	Créditos ECTS 12
	Materias/ asignaturas	Cuatrimestre	Créditos ECTS



<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Innovación docente e investigación educativa	2	6
<b>Menciones / Especialidades</b>	<b>MÚSICA</b>		
	Materias/ asignaturas	Cuatrimestre	Créditos ECTS
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Complementos para la formación disciplinar en Música	2	6
	Materias/ asignaturas	Cuatrimestre	Créditos ECTS
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Aprendizaje y enseñanza de la materia en Música	2	12
	Materias/ asignaturas	Cuatrimestre	Créditos ECTS
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Innovación docente e investigación educativa	2	6
<b>Menciones / Especialidades</b>	<b>PROCESOS SANITARIOS</b>		
	Materias/ asignaturas	Cuatrimestre	Créditos ECTS
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Complementos para la formación disciplinar en Procesos Sanitarios	2	6
	Materias/ asignaturas	Cuatrimestre	Créditos ECTS
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Aprendizaje y enseñanza de la materia en Procesos Sanitarios	2	12
	Materias/ asignaturas	Cuatrimestre	Créditos ECTS
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Innovación docente e investigación educativa	2	6
<b>Menciones / Especialidades</b>	<b>TECNOLOGÍA Y PROCESOS INDUSTRIALES</b>		
	Materias/ asignaturas	Cuatrimestre	Créditos ECTS
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Complementos para la formación disciplinar Tecnología y Procesos Industriales	2	6
	Materias/ asignaturas	Cuatrimestre	Créditos ECTS
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Aprendizaje y enseñanza de la materia en	2	12
	Materias/ asignaturas	Cuatrimestre	Créditos ECTS
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Innovación docente e investigación educativa	2	6
<b>Menciones / Especialidades</b>	<b>INFORMÁTICA</b>		
	Materias/ asignaturas	Cuatrimestre	Créditos ECTS
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Complementos para la formación disciplinar en Informática	2	6
	Materias/ asignaturas	Cuatrimestre	Créditos ECTS
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Aprendizaje y enseñanza de la materia en Informática	2	12
	Materias/ asignaturas	Cuatrimestre	Créditos ECTS
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Innovación docente e investigación educativa	2	6
<b>Menciones / Especialidades</b>	<b>ORIENTACIÓN EDUCATIVA</b>		
	Materias/ asignaturas	Cuatrimestre	Créditos ECTS
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Los ámbitos de la Orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico	2	6
	Materias/ asignaturas	Cuatrimestre	Créditos ECTS
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Los procesos de la Orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico	2	6
	Materias/ asignaturas	Cuatrimestre	Créditos ECTS



<b>Denominación y créditos ECTS</b>	Educación inclusiva y atención a la diversidad	2	6
	Materias/asignaturas	Cuatrimestre	Créditos ECTS
<b>Denominación y créditos ECTS</b>	La investigación e innovación educativa y la gestión del cambio	2	6
	Materias/asignaturas	Semestre / Trimestre	Créditos ECTS

La descripción de los módulos/materias/asignaturas debe completarse con la siguiente información:

**Tabla 4. Plan de estudios detallado**

<b>MÓDULO GENÉRICO</b>	
<b>Materia 1: denominación</b>	<b>SOCIEDAD, FAMILIA Y EDUCACIÓN</b>
<b>Número de créditos ECTS</b>	4
<b>Tipología</b>	Obligatorio
<b>Organización temporal</b>	Cuatrimestre 1
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	C01, C03,C04,C05,C06,C32,C33,C34,C35, C36, COM02, COM03, COM04, COM05, COM06, HD01, HD02, HD03, HD04, HG05, HD06,HD07, HD16
<b>Asignaturas</b>	<i>Sociedad, Familia y Educación. Cuatrimestre 1, 4 créditos, español</i>
<b>Lenguas</b>	<i>española</i>
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	<i>Sociedad y educación: la perspectiva sociológica. Cambios sociales y enseñanza secundaria. La enseñanza comprensiva y las reformas educativas en Europa: debates y propuestas. La sociedad y la familia como contextos educativos. Nuevos escenarios educativos en la sociedad actual. El alumnado de secundaria: condición social de la adolescencia y la juventud. Actitudes del alumnado frente a la educación y la escolarización. Relaciones entre cultura juvenil y cultura escolar. La educación emocional y ciudadana de adolescentes y jóvenes. Evolución histórica de la familia, tipologías y estilos educativos parentales. Diversidad cultural de los ambientes familiares y su influencia educativa. Cambios en los estilos educativos familiares y la relación entre padres e hijos. Relaciones y procesos de comunicación entre familia y escuela. El profesorado: condición social de los docentes. Cambios en la profesionalidad docente y culturas profesionales. Las desigualdades sociales y educativas. Fomento de la igualdad en la enseñanza secundaria. Estrategias para la construcción de un espacio educativo común: La educación en valores como eje transversal del currículum. La transición educativa posterior a la ESO: Formación para el acceso a la universidad o al mercado de trabajo: bachillerato, formación profesional y dispositivos de inserción laboral.</i>
<b>Actividades formativas/ Metodologías docentes</b>	<i>AF1, AF2, AF5 MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6, MD7 Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.) 20 h, Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante). 80h,</i>
<b>Sistemas de evaluación</b>	<i>SE1, SE2, SE3, SE4, SE5 A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma: Evaluación continua: 0 - 100%</i>
<b>Observaciones</b>	
<b>MÓDULO GENÉRICO</b>	
<b>Materia 2: denominación</b>	<b>APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD</b>
<b>Número de créditos ECTS</b>	4
<b>Tipología</b>	Obligatorio
<b>Organización temporal</b>	Cuatrimestre 1
<b>Modalidad</b>	Presencial



<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	C01, C03, C04, C05, C06, C11, C12, C13, C14, C15, C16, C17, C18, COM01, COM02, COM03, COM04, COM05, COM06, HD01, HD02, HD03, HD04, HD05, HD06, HD07, HD09, HD10, HD11, HD12
<b>Asignaturas</b>	<i>Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (Cuatrimestre 1, 4 ECTS, español)</i>
<b>Lenguas</b>	<i>español</i>
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	<i>Relaciones entre desarrollo, aprendizaje, cultura y educación Etapas del desarrollo y Adolescencia: Desarrollo cognitivo, afectivo, social y físico en esta etapa. Factores que favorecen o dificultan el desarrollo. El proceso de enseñanza-aprendizaje: la construcción del conocimiento en el aula. El aprendizaje escolar: aprender a aprender, procesos psicológicos implicados en el aprendizaje en el aula. Procesos de memoria y organización del conocimiento. Factores que influyen en el aprendizaje: nivel de desarrollo formal, representaciones y esquemas previos, estilos cognitivos, motivación, emoción y autoconcepto. Aspectos psicosociales del aprendizaje y construcción de conocimientos compartidos. La interacción en el aula como motor de aprendizaje. Comunicación y resolución de conflictos. Diferencias individuales y aprendizaje: motóricas, sensoriales, psíquicas, de origen sociocultural, género, habilidades lingüísticas. Las necesidades educativas especiales: estrategias de tratamiento. Principios psicopedagógicos para atender a la diversidad del alumnado en los centros de secundaria</i>
<b>Actividades formativas/ Metodologías docentes</b>	AF1, AF2, AF5 MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6, MD7 Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.) 20 Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante) 80
<b>Sistemas de evaluación</b>	SE1, SE2, SE3, SE4, SE5 <i>A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma: Evaluación continua: 0 - 100%</i>
<b>Observaciones</b>	

#### MÓDULO GENÉRICO

<b>Materia 3: denominación</b>	<b>PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS</b>
<b>Número de créditos ECTS</b>	4
<b>Tipología</b>	<i>Obligatorio</i>
<b>Organización temporal</b>	<i>Cuatrimestre 1</i>
<b>Modalidad</b>	<i>presencial</i>
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	C01, C02, C03, C04, C05, C06, C19, C20, C21, C22, C23, C24, C25, COM01, COM02, COM03, COM04, COM05, COM06, COM07, HD01, HD02, HD03, HD04, HD05, HD06, HD07, HD13, HD14, HD15
<b>Asignaturas</b>	<i>Procesos y contextos educativos (Cuatrimestre 1, 4 ECTS, español)</i>
<b>Lenguas</b>	<i>española</i>
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	<i>Evolución del sistema educativo español: historia, presente y perspectiva. Marco normativo de la educación secundaria. El currículo y los objetivos de la educación obligatoria. Organización de los centros de secundaria: organización de recursos humanos, estructuras de participación de la comunidad educativa y relaciones con el entorno. Organización de recursos materiales y funcionales del centro. Cultura de centro y ecología del aula: Organización y gestión educativa de centro y aula. Las habilidades docentes para la gestión de relaciones en el aula: dinámica grupal, participación, convivencia y mediación de conflictos. Tutoría y orientación: funciones tutoriales del profesor de secundaria, la orientación educativa como función tutorial. Tutoría, evaluación, promoción y acreditación de los alumnos. Atención a la diversidad: necesidades educativas especiales, alumnos extranjeros, sobredotación intelectual, problemas de aprendizaje y déficit sociocultural. La organización y la gestión del aula: Modalidades de agrupación de alumnos y gestión de los espacios y los tiempos didácticos atendiendo las necesidades específicas del alumnado. La comunicación educativa. La competencia comunicativa verbal y la no verbal en el aula y fuera de ella. El uso de las TICs en la comunidad educativa y en la función tutorial. La organización y la estructura de la FP, El conocimiento y la estructura del mundo empresarial,</i>



<b>Actividades formativas/Metodologías docentes</b>	AF1, AF2, AF5 MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6, MD7 Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.) 20 Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante) 80
<b>Sistemas de evaluación</b>	SE1, SE2, SE3, SE4, SE5 A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma: Evaluación continua: 0 - 100%
<b>Observaciones</b>	

#### MÓDULO GENÉRICO

<b>Materia 4: denominación</b>	<b>DESARROLLO, APRENDIZAJE Y EDUCACIÓN</b>
<b>Número de créditos ECTS</b>	4
<b>Tipología</b>	obligatorio
<b>Organización temporal</b>	Cuatrimestre 1
<b>Modalidad</b>	presencial
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	C02, C03, C04, C05, C06, C07, C08, C09, C10, C11, C12, C13, C14, C15, C16, C17, C18, C32, C33, COM02, COM03, COM04, COM05, COM06, COM07, HD04, HD05, HD06, HD07, HD08, HD09, HD10, HD11, HD12, HD13
<b>Asignaturas</b>	Desarrollo, Aprendizaje y Educación (4ECTS, cuatrimestre 1, español)
<b>Lenguas</b>	
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	Identificar y valorar los factores y procesos que inciden en la capacidad de aprendizaje del alumnado y en su rendimiento escolar. Analizar, elaborar y revisar propuestas de materiales, situaciones y contextos educativos a partir del conocimiento de estos factores y procesos y de las teorías actuales del aprendizaje y de la instrucción.
<b>Actividades formativas/Metodologías docentes</b>	AF1, AF2, AF5 MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6, MD7 Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.) 20 Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante) 80
<b>Sistemas de evaluación</b>	SE1, SE2, SE3, SE4, SE5 A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma: Evaluación continua: 0 - 100%
<b>Observaciones</b>	Asignatura para los estudiantes de la especialidad de Orientación educativa, según ORDEN EDU-73498/2011, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

#### MÓDULO GENÉRICO

<b>Materia 5: denominación</b>	<b>PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS (ORIENTACIÓN EDUCATIVA)</b>
<b>Número de créditos ECTS</b>	4
<b>Tipología</b>	obligatorio
<b>Organización temporal</b>	Cuatrimestre 1
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	C03, C04, C05, C07, C08, C09, C10, C15, C16, C17, C18, C19, C20, C21, C22, C23, C24, C30, C31, COM02, COM03, COM04, COM05, COM06, COM07, HD04, HD05, HD06, HD07, HD08, HD11, HD12, HD13, HD14, HD15
<b>Asignaturas</b>	Procesos y contextos educativos (Cuatrimestre 1, 4 ECTS, español)
<b>Lenguas</b>	español
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	Conocer la evolución de los diferentes sistemas de orientación y asesoramiento psicopedagógico. Analizar las relaciones entre los distintos contextos educativos del alumnado y diseñar estrategias de orientación e intervención orientadas a promover su articulación y complementariedad. Analizar las características, organización y funcionamiento de los centros educativos y valorar la funcionalidad de los procesos y órganos de dirección, participación y coordinación pedagógica y didáctica. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula. Saber diseñar los distintos documentos de planificación del Centro y participar en la definición del proyecto educativo, en los procesos de desarrollo curricular y en las actividades generales del centro, atendiendo a criterios de mejora de la calidad de la educación, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, y promoción del éxito escolar



<b>Actividades formativas/Metodologías docentes</b>	AF1, AF2, AF5 MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6, MD7 Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.) 20 Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante) 80
<b>Sistemas de evaluación</b>	SE1, SE2, SE3, SE4, SE5 A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma: Evaluación continua: 0 - 100%
<b>Observaciones</b> Asignatura para los estudiantes de la especialidad de Orientación educativa, según ORDEN EDU-73498/2011, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.	

#### MÓDULO GENÉRICO

<b>Materia 6: denominación</b>	<b>SOCIEDAD, FAMILIA Y EDUCACIÓN (ORIENTACIÓN EDUCATIVA)</b>
<b>Número de créditos ECTS</b>	4
<b>Tipología</b>	Obligatorio
<b>Organización temporal</b>	Cuatrimestre 1
<b>Modalidad</b>	presencial
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	C03, C04, C05, C04, C05, C06, C07, C08, C09, C10, C32, C33, C34, C35, C36, C37, COM02, COM03, COM04, COM05, COM06, COM07, HD04, HD05, HD06, HD07, HD08, HD16, HD17
<b>Asignaturas</b>	Sociedad, Familia y Educación (Orientación educativa) (Cuatrimestre 1, 4 ECTS, español)
<b>Lenguas</b>	española
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	<i>La perspectiva sociológica de la educación. Debates, tensiones y contradicciones sobre las funciones y efectos de la escolaridad, del sistema educativo, y de las reformas escolares en las sociedades actuales. Agencias de socialización e instituciones educativas: nuevos escenarios socializadores y de configuración de identidades en la infancia, la adolescencia y la juventud. Relaciones y conflictos entre instituciones educativas y otras agencias de transmisión cultural en las sociedades actuales. El sistema educativo en España y Andalucía: Datos, diagnósticos y evaluaciones de políticas educativas. desigualdades sociales y desigualdades educativas. diversidad/desigualdad de clase, género y etnicidad: condicionantes y retos de la equidad e inclusión educativa. explicaciones sociológicas y evidencias empíricas de la desigualdad de oportunidades educativas (d.o.e.): interacciones entre factores primarios y factores secundarios en la d.o.e. y su distinto peso en distintas etapas educativas. organización, práctica escolar, procesos de etiquetaje y desigualdad educativa: del papel del profesorado al de los Departamentos de Orientación en la reproducción/neutralización de la desigualdad educativa. La familia como institución social y educativa Cambio social y familias: transformaciones recientes en los modelos y relaciones familiares. La pedagogización de las relaciones familiares: transformaciones recientes en las ideologías sobre la crianza - educación y en las prácticas educativas parentales. Estilos educativos parentales y escolaridad: contextos, condicionantes y efectos sobre el logro-rendimiento educativo de las implicaciones familiares en la escolaridad filial. Tipos de participación parental en los centros educativos: condicionantes en distintas etapas educativas de los intercambios, comunicaciones y conflictos entre familias y centros, y el papel de los Departamentos de Orientación. Percepciones docentes sobre la diversidad familiar y percepciones sociales sobre la condición docente Estrategias, practicas y programas orientados a multiplicar la colaboración y la eficacia de la participación parental en los centros escolares.</i>
<b>Actividades formativas/Metodologías docentes</b>	AF1, AF2, AF5 MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6, MD7 Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.) 20 Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante) 80
<b>Sistemas de evaluación</b>	SE1, SE2, SE3, SE4, SE5 A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma: Evaluación continua : 0 - 100%
<b>Observaciones</b> Asignatura para los estudiantes de la especialidad de Orientación educativa, según ORDEN EDU-73498/2011, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.	





<b>MÓDULO ESPECÍFICO</b>	
<b>Materia 7: denominación</b>	<b>ESPECIALIDAD EN BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA</b>
<b>Número de créditos ECTS</b>	18
<b>Tipología</b>	<i>Obligatoria de especialidad</i>
<b>Organización temporal</b>	<i>Cuatrimestre 2</i>
<b>Modalidad</b>	<i>presencial</i>
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	C01, C02, C38,, C39, C40, C41, C42, C43, COM01, COM02, COM04, COM05, COM06COM07, COM08, HD01, HD02, HD03, HD04, HD05, HD07, HD18
<b>Asignaturas</b>	<i>Complementos para la formación disciplinar en Biología y Geología (enero a marzo, 6 créditos, español) (Cuatrimestre 2, 6 créditos, español)</i> <i>Aprendizaje y enseñanza de la materia en Biología y Geología ((enero a marzo, 12 créditos, español)</i>
<b>Lenguas</b>	<i>español</i>
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	- <i>Complementos para la formación disciplinar en Biología y Geología: Historia, epistemología y papel actual de la Biología y Geología en la cultura (ciencia, arte, Tecnología, etc.). Percepción pública del papel y la importancia educativa frente al impacto social real de la Biología y Geología. Temas de alto impacto social para motivar la discusión y opinión crítica de los alumnos: el Medio ambiente desde la perspectiva del tiempo geológico; El sistema Tierra, interacciones en la geo-biosfera; desastres naturales; la importancia de la biodiversidad; la revolución genética</i>  - <i>Aprendizaje y enseñanza de la materia en Biología y Geología: El currículo de Biología y Geología en ESO y Bachillerato. Selección de contenidos y contextos de aprendizaje. Elaboración y desarrollo de unidades didácticas específicas. Peculiaridades didácticas: de los experimentos genéticos a la interpretación de mapas geológicos. La importancia del trabajo de campo en Geología y Biología. Destrezas implicadas en la resolución de problemas y el trabajo experimental de la Biología y Geología. Dificultades de aprendizaje y transferencia de conocimientos.</i>
<b>Actividades formativas/ Metodologías docentes</b>	<i>AF1, AF2, AF5</i> <i>MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6, MD7</i> Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.) 20 Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante) 80
<b>Sistemas de evaluación</b>	<i>SE1, SE2, SE3, SE4, SE5</i> <i>A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:</i> <i>Evaluación continua : 0 - 100%</i>
<b>Observaciones</b>	

<b>MÓDULO ESPECÍFICO</b>	
<b>Materia 8: denominación</b>	<b>ESPECIALIDAD EN DIBUJO, IMAGEN Y ARTES PLÁSTICAS</b>
<b>Número de créditos ECTS</b>	18
<b>Tipología</b>	<i>Obligatoria</i>
<b>Organización temporal</b>	<i>Cuatrimestre 2</i>
<b>Modalidad</b>	<i>Presencial</i>
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	C01, C02, C38, C39, C40, C41, C42, C43, C44, COM01, COM02, COM04, COM05, COM06, COM08, HD01, HD02, HD03, HD04, HD05HD06, HD07, HD18, HD19
<b>Asignaturas</b>	<i>Complementos para la formación disciplinar en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas (Cuatrimestre 2, 6 ECTS, español)</i> <i>Aprendizajes para la formación disciplinar en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas ((enero a marzo, 12n ECTS, español)</i>
<b>Lenguas</b>	<i>español</i>
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	- <i>Complementos para la formación disciplinar en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas: Perspectivas y enfoques actuales en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas: sus aportaciones educativas. Dibujo, Imagen y Artes Plásticas en los currículos de ESO y Bachillerato. Contextos y situaciones del entorno, relevantes para la enseñanza de Dibujo, Imagen y Artes Plásticas. El conocimiento y usos sociales en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas.</i>  - <i>Aprendizajes para la formación disciplinar en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas:</i>



	<p><i>Fundamentos teóricos y epistemológicos de la didáctica en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas.</i></p> <p><i>Enfoques y paradigmas metodológicos en la enseñanza y aprendizaje del Dibujo, Imagen y Artes Plásticas.</i></p> <p><i>La imagen como lenguaje, sus propiedades y tipologías desde una perspectiva didáctica.</i></p> <p><i>Actividades y recursos para la didáctica del Dibujo y de las Artes Plásticas como lenguaje.</i></p> <p><i>Las secuencias de aprendizaje.</i></p> <p><i>Elementos fundamentales para el diseño de Unidades didácticas.</i></p> <p><i>La evaluación de los aprendizajes de Dibujo, Imagen y Artes Plásticas.</i></p>
<b>Actividades formativas/Metodologías docentes</b>	<p>AF1, AF2, AF5</p> <p>MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6, MD7</p> <p>Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.) 20</p> <p>Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante) 80</p>
<b>Sistemas de evaluación</b>	<p>SE1, SE2, SE3, SE4, SE5</p> <p><i>A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:</i></p> <p><i>Evaluación continua : 0 - 100%</i></p>
<b>Observaciones</b>	

#### MÓDULO ESPECÍFICO

<b>Materia 9: denominación</b>	<b>ESPECIALIDAD EN ECONOMÍA, EMPRESA Y COMERCIO</b>
<b>Número de créditos ECTS</b>	18
<b>Tipología</b>	<i>Obligatorias de especialidad</i>
<b>Organización temporal</b>	<i>Cuatrimestre 2</i>
<b>Modalidad</b>	<i>Presencial</i>
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	C01, C02, C38, C39, C40, C41, C43, C44, COM01, COM02, COM04, COM05, CON06, HD01, HD02, HD03, HD04, HD05, HD06, HD07, HD18, HD31
<b>Asignaturas</b>	<p>- Complementos en Formación disciplinar en Economía, Empresa y Comercio (<i>Cuatrimestre 2, 6 ECTS, español</i>)</p> <p>- Enseñanza y Aprendizaje en materia de Economía, Empresa y Comercio (<i>Cuatrimestre 2, 12 ECTS, español</i>)</p>
<b>Lenguas</b>	<i>Española</i>
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	<p>- Complementos en Formación disciplinar en Economía, Empresa y Comercio:</p> <p><i>Economía, empresa y comercio en el conocimiento escolar: una revisión histórica.</i></p> <p><i>El valor formativo de las materias económicas.</i></p> <p><i>Economía, empresa, comercio y marketing en los currículos de ESO, Bachillerato y Formación Profesional.</i></p> <p><i>El conocimiento científico de las ciencias económicas y empresariales.</i></p> <p><i>Aplicaciones de la economía, la empresa y el marketing a la resolución de problemas de casos reales.</i></p> <p><i>Estructura y marco jurídico de la Formación Profesional.</i></p> <p><i>Organización y estructura de ciclos formativos.</i></p> <p><i>Salidas profesionales y mercado de trabajo.</i></p> <p><i>Las relaciones laborales y profesionales.</i></p> <p><i>Nuevos currículos.</i></p> <p><i>La incorporación al trabajo.</i></p> <p>- Enseñanza y Aprendizaje en materia de Economía, Empresa y Comercio:</p> <p><i>Los estudiantes y las dificultades del aprendizaje de los contenidos de economía, empresa, comercio y marketing.</i></p> <p><i>Transformación del currículo en programas de actividades y de trabajo.</i></p> <p><i>Las secuencias del aprendizaje de la economía y la empresa.</i></p> <p><i>Estrategias y recursos para la enseñanza de las materias económicas.</i></p> <p><i>Construcción del aprendizaje en Economía.</i></p> <p><i>Selección y elaboración de materiales educativos. Sistemas, modelos y técnicas de evaluación.</i></p>
<b>Actividades formativas/Metodologías docentes</b>	<p>AF1, AF2, AF5</p> <p>MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6, MD7</p> <p>Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.) 20</p> <p>Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante) 80</p>
<b>Sistemas de evaluación</b>	SE1, SE2, SE3, SE4, SE5



A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:  
Evaluación continua : 0 - 100%

#### Observaciones

#### MÓDULO ESPECÍFICO

<b>Materia 10: denominación</b>	<b>ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN FÍSICA</b>
<b>Número de créditos ECTS</b>	18
<b>Tipología</b>	Obligatoria de especialidad
<b>Organización temporal</b>	Cuatrimestre 2
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	C01, C02, C38, C39, C40,, C41, C43, C44, COM01, COM02, COM04, COM05, CON06, HD01, HD02, HD03, HD04, HD05, HD06, HD07HD18, HD31
<b>Asignaturas</b>	- Complementos para la formación disciplinar en Educación Física (enero a marzo, 6 ECTS, español) - Aprendizaje y enseñanza de la materia de Educación Física (Cuatrimestre 2, 12 ECTS, español) (denominación, período de impartición y créditos, idioma)
<b>Lenguas</b>	española
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	- Complementos para la formación disciplinar en Educación Física <i>Diseño Curricular Específico de la Educación Física y el Deporte.</i> <i>Evolución histórica de la Educación Física y el Deporte.</i> <i>Prevención de problemas y atención a la diversidad en el proceso de Enseñanza y Aprendizaje en la Educación Física y el Deporte.</i> <i>Evaluación, control y organización de la Educación Física y el Deporte.</i> <i>Orientación académica y profesional de la Educación Física y el Deporte.</i>  - Aprendizaje y enseñanza de la materia de Educación Física: <i>Planificación y programación en la enseñanza de la Educación Física y el Deporte.</i> <i>Los recursos materiales específicos de la Educación Física y el Deporte.</i> <i>La intervención docente como facilitadora del proceso de Enseñanza/Aprendizaje</i> <i>Las tecnologías de la Información y Comunicación en la enseñanza de la Educación Física y el Deporte.</i> <i>Evaluación en la enseñanza de la Educación Física y el Deporte.</i>
<b>Actividades formativas/ Metodologías docentes</b>	AF1, AF2, AF5 MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6, MD7 Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.) 20 Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante) 80
<b>Sistemas de evaluación</b>	SE1, SE2, SE3, SE4, SE5 A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma: Evaluación continua : 0 - 100%

#### Observaciones

#### MÓDULO ESPECÍFICO

<b>Materia 11: denominación</b>	<b>ESPECIALIDAD EN FÍSICA Y QUÍMICA</b>
<b>Número de créditos ECTS</b>	18
<b>Tipología</b>	Obligatoria de especialidad
<b>Organización temporal</b>	Cuatrimestre 2
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	C01, C02, C38, C39, C40, C41, C43, C44, COM01, COM02, COM04, COM05, CON06, HD01, HD02, HD03, HD04, HD05, HD06, HD07HD18, HD31
<b>Asignaturas</b>	- Complementos para la Formación disciplinar en Física y Química (Cuatrimestre 2, 6 ECTS, español) - Aprendizaje y enseñanza de la materia en Física y Química (enero a marzo, 18 ECTS, español)
<b>Lenguas</b>	Española
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	- Complementos para la Formación disciplinar en Física y Química <i>Aspectos claves del desarrollo histórico de las ciencias físico-químicas. Aplicaciones interdisciplinares de la Física y la Química. Relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad. Nuestro lugar en el universo. Física, Química y salud. Física, Química y medio ambiente. El problema energético. El papel de la Física y Química en el desarrollo de nuevos materiales y</i>



de las nuevas tecnologías de la información. Demostraciones de aula. Experiencias con materiales cotidianos. Diseño de experiencias como pequeñas investigaciones. Fenómenos físico-químicos y dispositivos técnicos en la vida cotidiana. Experiencias simuladas de Física y Química usando nuevas tecnologías.

- Aprendizaje y enseñanza de la materia en Física y Química  
 La didáctica de las ciencias experimentales: conceptos claves y problemas centrales de la educación científica. Elementos básicos de la formación del profesor de ciencias. La naturaleza de la ciencia y sus implicaciones didácticas para la educación científica básica. El currículo oficial de física y química en la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Criterios de selección, secuenciación y organización de los contenidos curriculares. Las dificultades del aprendizaje de la física y la química de secundaria: conocimientos previos y capacidades cognitivas de los alumnos. Las estrategias de enseñanza de las ciencias experimentales: modelos didácticos para la física y química en la Educación Secundaria. Los recursos didácticos para la enseñanza de la física y la química (libros texto, resolución de problemas, laboratorio escolar, museos, revistas, internet, software educativo...). La evaluación del aprendizaje y la enseñanza de la física y la química: funciones, criterios y procedimientos. Diseño de propuestas de enseñanza: actividades, lecciones y unidades didácticas. Desarrollo y evaluación de propuestas de enseñanza

**Actividades**

**formativas/Metodologías docentes**

AF1, AF2, AF5  
 MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6, MD7  
 Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.) 20  
 Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante) 80

**Sistemas de evaluación**

SE1, SE2, SE3, SE4, SE5  
 A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:  
 Evaluación continua : 0 - 100%

**Observaciones**

**MÓDULO ESPECÍFICO**

**Materia 12: denominación**

**ESPECIALIDAD EN FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**

**Número de créditos ECTS**

18

**Tipología**

Obligatoria

**Organización temporal**

Cuatrimestre 2

**Modalidad**

Presencial

**Resultados del proceso de formación y aprendizaje**

C01, C02, C38, C39, C40, C41, C43, C44, COM01, COM02, COM04, COM05, CON06, HD01, HD02, HD03, HD04, HD05, HD06, HD07, HD18, HD31

**Asignaturas**

- Complementos para la formación disciplinar en Formación y Orientación Laboral (Cuatrimestre 2, 6 ECTS, español)  
 - Aprendizaje y enseñanza de las materias de Formación y Orientación Laboral (Cuatrimestre 2, 12 ECTS, español)

**Lenguas**

española

**Contenidos propios del módulo/materia/asignatura**

- Complementos para la formación disciplinar en Formación y Orientación Laboral:  
 Estructura y marco jurídico de la Formación Profesional.  
 Instituciones y Organismos implicados en la formación profesional.  
 Organización y estructura de ciclos formativos.  
 Salidas profesionales y mercado de trabajo.  
 Formación ocupacional.  
 Estrategias educativas para la consecución del empleo.  
 Sectores y ámbitos ocupacionales.  
 El autoempleo.

- Aprendizaje y enseñanza de las materias de Formación y Orientación Laboral  
 Niveles de concreción curricular.  
 Análisis del diseño curricular de los módulos de FOL.  
 Diseño de una Programación Didáctica.  
 Selección, diseño y desarrollo de actividades formativas.  
 Selección, diseño y desarrollo de materiales educativos.  
 Estrategias metodológicas.  
 Recursos didácticos e introducción de las TIC's como elemento fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje.



<b>Actividades formativas/ Metodologías docentes</b>	AF1, AF2, AF5 MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6, MD7 Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.) 20 Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante) 80
<b>Sistemas de evaluación</b>	SE1, SE2, SE3, SE4, SE5 A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma: Evaluación continua : 0 - 100%
<b>Observaciones</b>	

#### MÓDULO ESPECÍFICO

<b>Materia 13: denominación</b>	<b>ESPECIALIDAD DE CIENCIAS SOCIALES</b>
<b>Número de créditos ECTS</b>	18
<b>Tipología</b>	Obligatorias de especialidad
<b>Organización temporal</b>	Cuatrimestre 2
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	C01, C02, C38, C39, C40, C41, C43, C44, COM01, COM02, COM04, COM05, CON06, HD01, HD02, HD03, HD04, HD05, HD06, HD07HD18, HD31
<b>Asignaturas</b>	- Complementos para la formación disciplinar en Ciencias Sociales (Cuatrimestre 2, 6 ECTS, español) - Aprendizaje y enseñanza de la materia de Ciencias Sociales (Cuatrimestre 2, 12 ECTS, español)
<b>Lenguas</b>	española
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	- Complementos para la formación disciplinar en Ciencias Sociales: Perspectivas y enfoques actuales en Geografía e Historia: sus aportaciones educativas. Geografía e Historia en los currículos de ESO y Bachillerato. El conocimiento científico de la Geografía e Historia. Usos sociales y educativos del conocimiento geográfico e histórico. Ciencias Sociales y Educación para la ciudadanía.  - Aprendizaje y enseñanza de la materia de Ciencias Sociales: La Geografía y la Historia como disciplinas escolares. Los estudiantes de Educación Secundaria y las dificultades del aprendizaje de los contenidos históricos, geográficos y filosóficos. Materiales y recursos para la enseñanza-aprendizaje de la Historia y de la Geografía. Las secuencias de aprendizaje. Elementos fundamentales para el diseño de Unidades didácticas. La evaluación de los aprendizajes de Historia y Geografía.
<b>Actividades formativas/ Metodologías docentes</b>	AF1, AF2, AF5 MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6, MD7 Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.) 20 Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante) 80
<b>Sistemas de evaluación</b>	SE1, SE2, SE3, SE4, SE5 A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma: Evaluación continua: 0 - 100%
<b>Observaciones</b>	

#### MÓDULO ESPECÍFICO

<b>Materia 14: denominación</b>	<b>ESPECIALIDAD EN HOSTELERÍA Y TURISMO</b>
<b>Número de créditos ECTS</b>	18
<b>Tipología</b>	Obligatorias de especialidad
<b>Organización temporal</b>	Cuatrimestre 2
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	C01, C02, C38, C39, C40, C41, C43, C44, COM01, COM02, COM04, COM05, CON06, HD01, HD02, HD03, HD04, HD05, HD06, HD07HD18, HD31
<b>Asignaturas</b>	- Complementos para la formación disciplinar en Hostelería y Turismo (Cuatrimestre 2, 6 ECTS, español) - Aprendizaje y enseñanza de la materia Hostelería y Turismo (Cuatrimestre 2, 12 ECTS, español)
<b>Lenguas</b>	española



<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	<p>- Complementos para la formación disciplinar en Hostelería y Turismo : Historia y epistemología de las materias de la especialidad y de sus contenidos. Habilidades e iniciativas emprendedoras. Oportunidad de creación de empresas del sector y su impacto en el contexto de actuación. Planificación de la gestión en empresas del sector. Gestión de la documentación generada en empresas del sector. Habilidades sociales aplicables en el entorno de trabajo: La comunicación en la empresa. Solución de problemas y toma de decisiones. La motivación laboral. Trabajo en equipo. Resolución de conflictos. Prevención riesgos laborales: Normativa de seguridad, prevención de riesgos laborales y salud. Protección medioambiental y gestión de residuos relativos al sector productivo. Estructura y marco jurídico de la Formación Profesional. Organización y estructura de ciclos formativos. Salidas profesionales y mercado de trabajo. Las relaciones laborales y profesionales. Nuevos currículos. La incorporación al trabajo.</p> <p>- Aprendizaje y enseñanza de la materia Hostelería y Turismo (enero a marzo, 12 ECTS, español): El currículo de las materias de la especialidad en la educación secundaria. Valor formativo y cultural de las materias de la especialidad. La enseñanza de las materias de Hostelería y Turismo y sus implicaciones en la construcción social y cultural. Su valor y aplicación en situaciones cotidianas. La profesión de profesor de la especialidad (hostelería y el turismo) en la educación secundaria. Fuentes de recursos relacionados con el perfil profesional. Orientación laboral en la especialidad.</p>
<b>Actividades formativas/Metodologías docentes</b>	<p>AF1, AF2, AF5 MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6, MD7 Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.) 20 Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante) 80</p>
<b>Sistemas de evaluación</b>	<p>SE1, SE2, SE3, SE4, SE5 A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma: Evaluación continua : 0 - 100%</p>
<b>Observaciones</b>	

#### MÓDULO ESPECÍFICO

<b>Materia 15: denominación</b>	<b>ESPECIALIDAD EN LENGUA EXTRANJERA</b>
<b>Número de créditos ECTS</b>	18
<b>Tipología</b>	Obligatorias de especialidad
<b>Organización temporal</b>	Cuatrimestre 2
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	C01, C02, C38, C39, C40, C41, C43, C44, COM01, COM02, COM04, COM05, CON06, HD01, HD02, HD03, HD04, HD05, HD06, HD07, HD18, HD31
<b>Asignaturas</b>	<p>- Complementos para la formación disciplinar en Lengua extranjera (Cuatrimestre 2, 6 ECTS, español)</p> <p>- Aprendizaje y enseñanza de la materia de Lengua extranjera (Cuatrimestre 2, 12 ECTS, español)</p>
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	<p>- Complementos para la formación disciplinar en Lengua extranjera: Aspectos sobre el desarrollo histórico de las ciencias del lenguaje. Dimensión cognitiva y social de las lenguas y el lenguaje. Teoría lingüística y modelos educativos de L2: estudio crítico e histórico. El lenguaje como comunicación. Factores de aprendizaje y uso de la L2. Políticas lingüísticas, multilingüismo y plurilingüismo. Las competencias lingüísticas: niveles y tipologías. Utilidades y aportaciones al mundo educativo de la lengua extranjera y de su literatura. La diversidad lingüística y la ecología de lenguas. Multilingüismo y comunicación social</p> <p>- Aprendizaje y enseñanza de la materia de Lengua extranjera: La didáctica de la L2: conceptos clave y problemas centrales en la adquisición de L2. Procesos psicolingüísticos y sociolingüísticos de la adquisición de L2. Métodos, procedimientos y técnicas en la enseñanza de lenguas. El currículo oficial de L2 en la Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Escuela de Idiomas. Criterios de selección, secuenciación y organización de los contenidos</p>

	<i>curriculares. Elementos básicos de la formación del docente de L2. Las actividades de enseñanza-aprendizaje en el área de la lengua extranjera: análisis y diseño. Dificultades del aprendizaje de la lengua extranjera. Valores interculturales de la enseñanza y aprendizaje de L2 y su literatura. El diseño de unidades didácticas para la comunicación lingüística. La evaluación de los aprendizajes en el área de lenguas extranjeras: tipos de evaluación, criterios e instrumentos. El fomento de la autonomía en el aprendizaje.</i>	
<b>Actividades formativas/Metodologías docentes</b>	AF1, AF2, AF5 MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6, MD7	
	Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	20
	Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	80
<b>Sistemas de evaluación</b>	SE1, SE2, SE3, SE4, SE5 A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma: Evaluación continua : 0 - 100%	
<b>Observaciones</b>		

<b>MÓDULO ESPECÍFICO</b>	
<b>Materia 16: denominación</b>	<b>ESPECIALIDAD DE LENGUA Y LITERATURA</b>
<b>Número de créditos ECTS</b>	18
<b>Tipología</b>	Obligatorias de especialidad
<b>Organización temporal</b>	Cuatrimestre 2
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	C01, C02, C38, C39, C40, C41, C43, C44, COM01, COM02, COM04, COM05, CON06, HD01, HD02, HD03, HD04, HD05, HD06, HD07, HD18, HD31
<b>Asignaturas</b>	- Complementos para la formación disciplinar en Lengua extranjera Cuatrimestre 2, 6 ECTS, español) - Aprendizaje y enseñanza de la materia de Lengua extranjera (Cuatrimestre 2, 12 ECTS, español)
<b>Lenguas</b>	Española
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	- Complementos para la formación disciplinar en Lengua extranjera: 1. Lengua española, Latín y Griego en ESO, Bachillerato y FP Reflexión sobre el lenguaje y las lenguas como instrumentos de cognición y comunicación; el valor social de las lenguas y variedades lingüísticas: los conceptos de variación, variedad y norma; lengua oral y lengua escrita; variedades lingüísticas y tipos de interacciones. <ul style="list-style-type: none"> <li>• El uso del lenguaje en contextos. Las condiciones de producción e interpretación de los textos-discursos. Tipología textual.</li> <li>• La gramática y el léxico como recursos para la producción textual. Selección de conceptos y estructuras lingüísticas y textuales y construcción de explicaciones lingüísticas según las edades, niveles educativos y circunstancias sociales del estudiante. Diseño de ejercicios y actividades de reflexión y práctica lingüística y textual. Uso de recursos para la reflexión y la práctica lingüística: diccionarios (físicos y virtuales), textos reales, nuevas tecnologías.</li> </ul> 2. Literatura española en ESO, Bachillerato y FP <ul style="list-style-type: none"> <li>• La literatura como fuente de conocimiento y encuentro de culturas. Desarrollo de los conceptos de tolerancia y convivencia y la consideración de minorías étnicas y religiosas en la literatura. La visión del Otro a través de la literatura.</li> <li>• El canon formativo: selección de obras y textos literarios según las edades, niveles educativos y circunstancias sociales del estudiante.</li> <li>• Actualización y acercamiento de las obras literarias a la sociedad actual. Adecuación de los contenidos y de las actividades propuestas sobre textos y obras literarias a la situación del alumnado.</li> </ul> 3. Estrategias de comunicación y creación de textos: textos literarios y no literarios. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias y procedimientos creación del texto literario. Producción e interpretación de textos. El análisis de la creatividad. La literatura como estímulo de la creatividad del alumno. El análisis literario y la creación del texto.</li> <li>• Las relaciones entre la lengua común y la lengua literaria. Tipos y usos de figuras retóricas en la comunicación cotidiana y en la creación literaria.</li> <li>•</li> </ul> - Aprendizaje y enseñanza de la materia de Lengua extranjera (enero a marzo, 12 ECTS, español): A. La educación lingüística y literaria

	<p><i>Didáctica de la Lengua y de la Literatura: aspectos epistemológicos. Conceptos básicos en Didáctica de la Lengua y la Literatura. Competencia comunicativa. El enfoque comunicativo. El currículo en lengua y literatura.</i></p> <p><i>B. La programación de la práctica de la educación lingüística y literaria</i>  <i>La programación didáctica. Desarrollo de las competencias lingüísticas: hablar, escuchar, conversar, escribir y leer. Selección y secuenciación de contenidos. Opciones metodológicas. Uso de las TICs en la educación lingüística y literaria. Atención a la diversidad del alumnado.</i></p> <p><i>C. Elaboración y desarrollo de unidades didácticas en el aula de Lengua y Literatura</i>  <i>Planificación de la educación lingüística y literaria. La gestión y organización del aula, de materiales y recursos didácticos. La dinámica de clase de Lengua y Literatura, así como las relaciones sociales. La evaluación del alumnado y de la enseñanza. Objetivos, criterios e instrumentos para la evaluación.</i></p> <p><i>D. Lectura y literatura en la educación lingüística y literaria</i>  <i>Las políticas institucionales para el fomento de la lectura. Los nuevos soportes de la lectura y su utilización en las aulas. Gestión de la biblioteca</i></p>
<b>Actividades formativas/Metodologías docentes</b>	<p>AF1, AF2, AF5            MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6, MD7</p> <p>Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.) 20</p> <p>Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante) 80</p>
<b>Sistemas de evaluación</b>	<p>SE1, SE2, SE3, SE4, SE5</p> <p><i>A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:</i>  <i>Evaluación continua : 0 - 100%</i></p>
<b>Observaciones</b>	

#### MÓDULO ESPECÍFICO

<b>Materia 17: denominación</b>	<b>ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICAS</b>
<b>Número de créditos ECTS</b>	18
<b>Tipología</b>	<i>Obligatorias de especialidad</i>
<b>Organización temporal</b>	<i>Cuatrimestre 2</i>
<b>Modalidad</b>	<i>Presencial</i>
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	C01, C02, C38, C39, C40, C41, C43, C44, COM01, COM02, COM04, COM05, CON06, HD01, HD02, HD03, HD04, HD05, HD06, HD07, HD18, HD31
<b>Asignaturas</b>	<p>- <i>Complementos para la formación disciplinar en Matemáticas (Cuatrimestre 2, 6 ECTS, español)</i></p> <p>- <i>Aprendizaje y enseñanza de la materia de Matemáticas (Cuatrimestre 2, 12 ECTS, español)</i></p>
<b>Lenguas</b>	<i>Española</i>
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	<p>- <i>Complementos para la formación disciplinar en Matemáticas:</i>  <i>El desarrollo histórico y reciente de las Matemáticas y su papel en el proceso educativo. Análisis epistemológico y didáctico de las matemáticas escolares. Evolución y principios básicos de la Informática como disciplina. Contextos y situaciones del entorno, relevantes para la enseñanza de las matemáticas y de la informática. Concepto, tipos y estrategias de resolución de problemas. Herramientas informáticas y su aplicación para la enseñanza y aprendizaje en general y de las matemáticas en particular. Sistemas de trabajo en el aula de Informática para la capacitación profesional.</i></p> <p>- <i>Aprendizaje y enseñanza de la materia de Matemáticas:</i>  <i>El profesor de matemáticas de Educación Secundaria y la enseñanza de la misma. La programación y organización de la actividad del alumno en relación con el contenido matemático. Análisis del diseño curricular: Reflexión y análisis de los elementos que intervienen en la práctica docente. Selección, organización y secuenciación de los contenidos. La evaluación y seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje del conocimiento matemático y de sus dificultades. Didáctica, diseño y evaluación de propuestas didácticas de las matemáticas en la Educación Secundaria y Formación Profesional.</i></p>
<b>Actividades formativas/Metodologías docentes</b>	<p>AF1, AF2, AF5            MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6, MD7</p> <p>Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.) 20</p> <p>Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante) 80</p>





<b>Sistemas de evaluación</b>	SE1, SE2, SE3, SE4, SE5 A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma: Evaluación continua : 0 - 100%
-------------------------------	---

**Observaciones**

**MÓDULO ESPECÍFICO**

<b>Materia 18: denominación</b>	<b>MÚSICA</b>
<b>Número de créditos ECTS</b>	18
<b>Tipología</b>	Obligatorias de especialidad
<b>Organización temporal</b>	Cuatrimestre 2
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	C01, C02, C38, C39, C40, C41, C43, C44, COM01, COM02, COM04, COM05, CON06, HD01, HD02, HD03, HD04, HD05, HD06, HD07HD18, HD31
<b>Asignaturas</b>	- Complementos para la formación disciplinar en Música (Cuatrimestre 2, 6 ECTS, español) - Aprendizaje y enseñanza de la materia de Música (Cuatrimestre 2, 12 ECTS, español)
<b>Lenguas</b>	Española
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	- Complementos para la formación disciplinar en Música Diseño y desarrollo del currículo en educación musical. Fundamentación pedagógica y psicopedagógica en el área de música. Modelos didácticos para la educación musical. Aspectos conceptuales y prácticos para la elaboración de unidades didácticas y su aplicación en situaciones de aprendizaje. Sistemas tradicionales y aportaciones recientes a la Pedagogía musical. Competencias básicas y específicas de las materias de música en la Educación Secundaria. Selección y secuenciación de contenidos. Intervención educativa en el aula de música. Estrategias metodológicas en el área de música. Procedimientos de evaluación, calificación y promoción en educación musical.  - Aprendizaje y enseñanza de la materia de Música: Aprender a enseñar música. Construcción del conocimiento musical. Actitudes, conocimientos y destrezas del profesor de música. El profesor de música como dinamizador de la cultura del centro. La motivación y el aprendizaje musical. Interdisciplinariedad: la música y su relación con otras áreas de conocimiento. Los procesos de percepción (escucha) y expresión musical (habilidades técnicas) y su aprendizaje. Contextos y referentes musicales. La práctica musical (vocal e instrumental). Música y tecnologías. Infraestructuras y materiales curriculares para la música en la E.S.O.
<b>Actividades formativas/ Metodologías docentes</b>	AF1, AF2, AF5 MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6, MD7 Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.) 20 Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante) 80
<b>Sistemas de evaluación</b>	SE1, SE2, SE3, SE4, SE5 A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma: Evaluación continua : 0 - 100%

**Observaciones**

**MÓDULO ESPECÍFICO**

<b>Materia 19: denominación</b>	<b>ESPECIALIDAD EN PROCESOS SANITARIOS</b>
<b>Número de créditos ECTS</b>	18
<b>Tipología</b>	Obligatorias de especialidad
<b>Organización temporal</b>	Cuatrimestre 2
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	C01, C02, C38, C39, C40, C41, C43, C44, COM01, COM02, COM04, COM05, CON06, HD01, HD02, HD03, HD04, HD05, HD06, HD07HD18, HD31
<b>Asignaturas</b>	- Complementos para la formación disciplinar en Procesos Sanitarios (Cuatrimestre 2, 6 ECTS, español) - Aprendizaje y enseñanza de la materia de Procesos Sanitarios (Cuatrimestre 2, 12 ECTS, español)
<b>Lenguas</b>	Española
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	- Complementos para la formación disciplinar en Procesos Sanitarios:

	<p>Procesos sanitarios en los currículos de la ESO. La Orientación Profesional en la Educación Secundaria: Procesos Sanitarios. Implicaciones del trabajo. Concepto y desarrollo histórico. Teorías, enfoques y modelos. La Educación para la Carrera. Institucionalización de la Orientación Profesional Procesos Sanitarios y su situación en la Unión Europea. Madurez vocacional. Estructura y marco jurídico de la Formación Profesional. Organización y estructura de ciclos formativos. Salidas profesionales y mercado de trabajo. Las relaciones laborales y profesionales. Nuevos currículos. La incorporación al trabajo.</p> <p>- Aprendizaje y enseñanza de la materia de Procesos Sanitarios: Los fundamentos del diseño curricular y de la programación didáctica en el área de Ciencias de la Salud. Objetivos, competencias y contenidos. Principios, métodos y procedimientos de enseñanza-aprendizaje. Evaluación del aprendizaje. El método y los componentes de las ciencias de la salud. El acto clínico y la relación profesional de la salud-paciente. Las instituciones sanitarias. Demografía y salud. El lenguaje de las ciencias de la salud. Producción, difusión y recuperación de la información en ciencias de la salud. Pedagogía del cuidado en todas las etapas del ciclo vital. Nuevas demandas de salud.</p>
<b>Actividades formativas/ Metodologías docentes</b>	<p>AF1, AF2, AF5 MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6, MD7</p> <p>Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.) 20</p> <p>Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante) 80</p>
<b>Sistemas de evaluación</b>	<p>SE1, SE2, SE3, SE4, SE5</p> <p>A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma: Evaluación continua : 0 - 100%</p>
<b>Observaciones</b>	

#### MÓDULO ESPECÍFICO

**Materia 20: denominación** ESPECIALIDAD EN TECNOLOGÍA Y PROCESOS INDUSTRIALES

**Número de créditos ECTS** 18

**Tipología** Obligatorias de especialidad

**Organización temporal** Cuatrimestre 2

**Modalidad** Presencial

**Resultados del proceso de formación y aprendizaje** C01, C02, C38, C39, C40, C41, C43, C44, COM01, COM02, COM04, COM05, CON06, HD01, HD02, HD03, HD04, HD05, HD06, HD07, HD18, HD31

**Asignaturas** Complementos para la formación disciplinar en Tecnología y Procesos industriales (Cuatrimestre 2, 6ECTS, español)  
Aprendizaje y enseñanza de la materia de Tecnología y Procesos industriales (Cuatrimestre 2, 12ECTS, español)

**Lenguas** Española

**Contenidos propios del módulo/materia/asignatura** - Complementos para la formación disciplinar en Tecnología y Procesos industriales:  
Aspectos claves del desarrollo histórico de la tecnología. Metodología de la construcción del conocimiento en tecnología. Relaciones entre ciencia y tecnología. El papel de la tecnología en la sociedad y la cultura actual. Importancia educativa de la tecnología en la educación secundaria y en la formación profesional. Perspectivas y enfoques actuales en la enseñanza de la tecnología. La importancia de los contextos en la educación: situaciones educativas relevantes para la enseñanza de la tecnología. Procesos industriales de interés educativo. Aplicaciones interdisciplinarias de la tecnología. Análisis de dispositivos tecnológicos de la vida cotidiana. Experiencias simuladas de procesos tecnológicos. Estructura y marco jurídico de la Formación Profesional. Organización y estructura de ciclos formativos. Salidas profesionales y mercado de trabajo. Las relaciones laborales y profesionales. Nuevos currículos. La incorporación al trabajo.

- Aprendizaje y enseñanza de la materia de Tecnología y Procesos industriales:  
La didáctica de la tecnología: conceptos claves y problemas centrales de la educación tecnológica. Elementos básicos de la formación del profesorado de tecnología. La construcción del conocimiento en tecnología y sus implicaciones didácticas para la enseñanza. El currículo oficial de tecnología en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato tecnológico y la formación profesional en ramas de carácter tecnológico. Criterios de selección, secuenciación y organización de los contenidos curriculares. Las dificultades del aprendizaje en tecnología: conocimientos previos y capacidades cognitivas de los alumnos. Estrategias de enseñanza y aprendizaje de la tecnología: el modelo de aprendizaje basado en proyectos. Los recursos didácticos para la educación



	<p>tecnológica (libros texto, elaboración de proyectos y resolución de problemas, taller escolar, visitas a museos e industrias, revistas, internet, software educativo,...). La evaluación del aprendizaje y la enseñanza la tecnología: funciones, criterios y procedimientos. Diseño de propuestas de enseñanza: actividades, lecciones y unidades didácticas. Desarrollo y evaluación de propuestas innovadoras en la enseñanza de la tecnología.</p>
<b>Actividades formativas/Metodologías docentes</b>	<p>AF1, AF2, AF5 MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6, MD7 Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.) 20 Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante) 80</p>
<b>Sistemas de evaluación</b>	<p>SE1, SE2, SE3, SE4, SE5 A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma: Evaluación continua : 0 - 100%</p>
<b>Observaciones</b>	

#### MÓDULO ESPECÍFICO

<b>Materia 21: denominación</b>	<b>ESPECIALIDAD EN INFORMÁTICA</b>
<b>Número de créditos ECTS</b>	18
<b>Tipología</b>	Obligatorias de especialidad
<b>Organización temporal</b>	Cuatrimestre 2
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	C01, C02, C38, C39, C40, C41, C43, C44, COM01, COM02, COM04, COM05, CON06, HD01, HD02, HD03, HD04, HD05, HD06, HD07HD18, HD31
<b>Asignaturas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Complementos para la formación disciplinar en Informática (Cuatrimestre 2, 6 ECTS, español)</li> <li>- Aprendizaje y enseñanza de la materia de Informática (Cuatrimestre 2, 12 ECTS, español)</li> </ul>
<b>Lenguas</b>	Española
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Complementos para la formación disciplinar en Informática: El desarrollo y evolución de la Informática: su trascendencia social y su papel en el proceso educativo. Análisis didáctico de las diferentes herramientas informáticas útiles en la enseñanza. Estudio de modelos informáticos y su transmisión a los estudiantes de secundaria: lenguajes de programación, base de datos, sistemas operativos, hardware y redes. Implicaciones conceptuales de los modelos teóricos y prácticos que se utilizan en la informática. Contextos y situaciones del entorno, relevantes para la enseñanza de la informática. Concepto, tipos y estrategias de resolución de problemas: el papel de la abstracción en informática. Herramientas informáticas y su aplicación para la enseñanza y aprendizaje. Implicaciones sociales de la informática. Papel de la informática en el desarrollo y soporte a otras disciplinas y tecnologías. El "e-learning" y uso de las nuevas tecnologías multimedia y de Internet para mejorar la calidad de aprendizaje facilitando el acceso a nuevos recursos de enseñanza.</li> <li>- Aprendizaje y enseñanza de la materia de Informática: El profesor de informática en la Educación Secundaria y la enseñanza de la misma. La programación y organización de la actividad del alumnado en relación con problemas reales que tienen a la informática como ejemplo de solución. Análisis del diseño curricular: Reflexión y análisis de los elementos que intervienen en la práctica docente. La evaluación y seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje del conocimiento informático y de sus dificultades. Selección, organización y secuenciación de los contenidos. Didáctica, diseño y evaluación de propuestas didácticas de contenidos de informática en la Educación Secundaria.</li> </ul>
<b>Actividades formativas/Metodologías docentes</b>	<p>AF1, AF2, AF5 MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6, MD7 Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.) 20 Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante) 80</p>
<b>Sistemas de evaluación</b>	<p>SE1, SE2, SE3, SE4, SE5 A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma: Evaluación continua : 0 - 100%</p>
<b>Observaciones</b>	



<b>MÓDULO ESPECÍFICO</b>	
<b>Materia 22: denominación</b>	<b>ESPECIALIDAD EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA</b>
<b>Número de créditos ECTS</b>	24
<b>Tipología</b>	<i>Obligatorias de especialidad</i>
<b>Organización temporal</b>	<i>Cuatrimestre 2</i>
<b>Modalidad</b>	<i>Presencial</i>
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	C02, C02, C03, C04, C07, C08, C09, C10, C13, C15, C16, C17, C18, C19, C20, C29, C30, C31, C42, C43, C43, C44, C45, C46, C47, C48, C49, C50, C56, C57, C58, COM02, COM03, COM04, COM05, CON06, COM07, COM08, COM09, COM10, COM11, COM13, HD04, HD05, HD06, HD07, HD08, HD10, HD11, HD13, HD18, HD19, HD24, HD25,
<b>Asignaturas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- <i>Los ámbitos de la Orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico (Cuatrimestre 2, 6 ECTS, español)</i></li><li>- <i>Los procesos de la Orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico (Cuatrimestre 2, 6 ECTS, español)</i></li><li>- <i>Educación inclusiva y atención a la diversidad Cuatrimestre 2, 6 ECTS, español)</i></li><li>- <i>La investigación e innovación educativa y la gestión del cambio (Cuatrimestre 2, 6 ECTS, español)</i></li></ul>
<b>Lenguas</b>	<i>Española</i>
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- <i>Los ámbitos de la Orientación educativa y el asesoramiento:</i> <i>Conocer los procesos de desarrollo curricular y la elaboración de planes institucionales para participar con los equipos directivos y los órganos de coordinación en su diseño y aplicación. Coordinar la elaboración del Plan de Acción Tutorial en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, Secundaria, FP y Bachillerato) y, en su caso, el Plan de Orientación Académica y Profesional. Asesorar y colaborar con el profesorado en la revisión y mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de evaluación, y ponerlos en práctica en caso de impartir alguna materia del currículum. Asesorar y colaborar con los docentes y, en especial, con los tutores, en el acompañamiento al alumnado en sus procesos de desarrollo, aprendizaje y toma de decisiones. Orientar al alumnado en su conocimiento personal, en la progresiva definición y ajuste de un proyecto de vida, y en la adopción de decisiones académicas y profesionales, de manera que todo ello facilite su inserción laboral. Conocer, seleccionar, diseñar y aplicar estrategias y planes de información y orientación profesional para la transición al mercado laboral y la empleabilidad. Aplicar técnicas de mediación para la gestión de conflictos con el fin de mejorar el clima de convivencia en los Centros.</i></li> <li>- <i>Los procesos de la Orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico:</i> <i>Conocer y analizar las características, organización y funcionamiento de los servicios de orientación educativa y asesoramiento psicopedagógico que operan en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, ESO, FP y Bachillerato). Identificar demandas, establecer objetivos y participar en el diseño de planes de intervención acordes con los resultados del análisis institucional de los centros educativos y los sistemas relacionados. Colaborar en el establecimiento de estructuras de trabajo colaborativo con los docentes y otros miembros de la comunidad escolar, así como con otros profesionales que intervienen en los centros educativos. Coordinar las actuaciones en la zona o sector con todos los agentes educativos y otros servicios, con especial atención a los servicios sociales, de salud y laborales para una intervención coordinada. Conocer y valorar las técnicas de diagnóstico psicopedagógico. Evaluar las intervenciones realizadas y derivar cambios para mejorarlas. Saber aplicar programas preventivos de alcance sociocomunitario. Conocer y utilizar algunas herramientas digitales básicas por su utilidad en las tareas de orientación y tutoría y en el desarrollo de las funciones del orientador.</i></li> <li>- <i>Educación inclusiva y atención a la diversidad:</i> <i>Analizar críticamente los planteamientos conceptuales e ideológicos de la inclusión y la exclusión socioeducativa. Identificar las barreras y los facilitadores de una educación inclusiva tanto en el centro escolar como en el resto de los contextos que influyen sobre el desarrollo y la educación del alumnado. Diseñar y poner en marcha, en colaboración con la comunidad escolar, medidas de atención a la diversidad que garanticen la presencia, participación y aprendizaje de todo el alumnado. Realizar evaluaciones psicopedagógicas y, en su caso, elaborar informes diagnósticos y dictámenes de escolarización para el alumnado con necesidades de apoyo específico. Identificar las necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a la discapacidad, los trastornos de desarrollo, las dificultades de aprendizaje, la alta capacidad y factores socioculturales. Diseñar y poner en marcha, utilizando los recursos del sistema de orientación, intervenciones de apoyo para todo el alumnado que lo requiera en el marco del Plan de Atención a la Diversidad. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afecten a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje</i></li></ul>

	<p>- <i>La investigación e innovación educativa y la gestión del cambio:</i>  <i>Identificar y formular problemas relevantes surgidos en los centros educativos que lleven a emprender actividades de investigación y mejora. Participar y colaborar en proyectos de investigación e innovación orientados al análisis y mejora de las prácticas educativas. Apoyar el trabajo en equipo de los docentes mediante estrategias y técnicas de trabajo colaborativo y de análisis de la práctica docente para potenciar el trabajo en equipo del profesorado, especialmente con base en las TIC. Apoyar la formación continua del profesorado aportando herramientas conceptuales y metodológicas para la reflexión colectiva y crítica sobre la propia práctica. Impulsar y participar en el diseño de los planes de formación del profesorado. Asesorar en los procesos de evaluación de la calidad y la elaboración de los planes de mejora. Conocer investigaciones e innovaciones relevantes y actuales en el ámbito de la orientación e identificar los foros adecuados para difundir los resultados de las mismas.</i></p>
<b>Actividades formativas/ Metodologías docentes</b>	<p>AF1, AF2, AF5            MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6, MD7            Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.) 20            Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante) 80</p>
<b>Sistemas de evaluación</b>	<p>SE1, SE2, SE3, SE4, SE5  <i>A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:</i>  <i>Evaluación continua : 0 - 100%</i></p>
<b>Observaciones</b>	

#### MÓDULO ESPECÍFICO

<b>Materia 23: denominación</b>	<b>MATERIA ESPECIFICA EN EL AREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>
<b>Número de créditos ECTS</b>	6
<b>Tipología</b>	<i>Optativas/Obligatorias de área</i>
<b>Organización temporal</b>	<i>Cuatrimestre 2</i>
<b>Modalidad</b>	<i>Presencial</i>
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	C01, C02, C45, C47, C48, COM01, COM02, HD01, HD02, HD03, HD04, HD05, HD06, HD07
<b>Asignaturas</b>	<p>- <i>Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Biología y Geología (Cuatrimestre 2, 6 ECTS, español)</i>            - <i>Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Física y Química Cuatrimestre 2, 6 ECTS, español)</i>            - <i>Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Matemáticas Cuatrimestre 2, 6 ECTS, español)</i>            - <i>Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Informática Cuatrimestre 2, 6 ECTS, español)</i>            - <i>Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Tecnología y Procesos Industriales. Cuatrimestre 2, 6 ECTS, español)</i></p>
<b>Lenguas</b>	<i>Española</i>
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	<p><i>Las competencias específicas de esta materia, junto con los resultados de aprendizaje, incluyen referencias a contenidos de enseñanza que se estructuran y desarrollan a través de las materias del área, con la siguiente relación temática:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Situación de la enseñanza y el aprendizaje de la ciencia y la tecnología en la ESO, FP y Bachillerato. Identificación de problemas generales y específicos.</i></li> <li>- <i>Indicadores de calidad en las clases de ciencia y tecnología: desempeño de la docencia, contenidos a enseñar, buenas prácticas, materiales de aprendizaje, la evaluación y la orientación.</i></li> <li>- <i>Papel de la innovación en la mejora de la enseñanza. Proyectos, propuestas y actividades de enseñanza innovadoras para la enseñanza y el aprendizaje de la ciencia y la tecnología.</i></li> <li>- <i>La investigación educativa como estrategia de formación docente. Metodologías y técnicas básicas para la recogida y tratamiento de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje de la ciencia y la tecnología.</i></li> <li>- <i>Diseño de proyectos de investigación didáctica sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje de la ciencia y la tecnología en la educación secundaria.</i></li> </ul>
<b>Actividades formativas/ Metodologías docentes</b>	<p>AF1, AF2, AF5            MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6, MD7            Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.) 20            Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante) 80</p>



<b>Sistemas de evaluación</b>	SE1, SE2, SE3, SE4, SE5 A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma: Evaluación continua : 0 - 100%
-------------------------------	---

#### Observaciones

#### MÓDULO ESPECÍFICO

<b>Materia 24: denominación</b>	<b>MATERIA ESPECIFICA EN EL AREA DE FILOLOGÍA (ESPECIALIDADES EN LENGUA Y LITERATURA Y LENGUA EXTRANJERA.</b>
<b>Número de créditos ECTS</b>	6
<b>Tipología</b>	Optativas/Obligatorias de área
<b>Organización temporal</b>	Cuatrimestre 2
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	C01, C02, C45, C47, C48, COM01, COM02, HD01, HD02, HD03, HD04, HD05, HD06, HD07
<b>Asignaturas</b>	- Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Lengua y Literatura Cuatrimestre 2, 6 ECTS, español) - Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Lengua extranjera Cuatrimestre 2, 6 ECTS, español).
<b>Lenguas</b>	Española
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	Situación de la enseñanza y el aprendizaje de las materias de Filología en la ESO, FP y Bachillerato. Identificación de problemas generales y específicos. Indicadores de calidad en las clases de las materias de Filología: desempeño de la docencia, contenidos a enseñar, buenas prácticas, materiales de aprendizaje, la evaluación y la orientación. Papel de la innovación en la mejora de la enseñanza. Proyectos, propuestas y actividades de enseñanza innovadoras para la enseñanza y el aprendizaje de las materias filológicas. La investigación educativa como estrategia de formación docente. Metodologías y técnicas básicas para la recogida y tratamiento de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje de las materias filológicas. Diseño de proyectos de investigación didáctica sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje de las materias filológicas en la educación secundaria: integración de lenguas y contenidos, la enseñanza por géneros textuales, las secciones bilingües, la integración de nociones culturales y literarias. La dimensión europea de la enseñanza de las Lenguas: el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Las TICs en el modelo de autoformación.
<b>Actividades formativas/Metodologías docentes</b>	AF1, AF2, AF5 MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6, MD7 Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.) 20 Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante) 80
<b>Sistemas de evaluación</b>	SE1, SE2, SE3, SE4, SE5 A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma: Evaluación continua : 0 - 100%

#### Observaciones

#### MÓDULO ESPECÍFICO

<b>Materia 25: denominación</b>	<b>MATERIA ESPECIFICA EN EL AREA DE CIENCIAS SOCIALES</b>
<b>Número de créditos ECTS</b>	6
<b>Tipología</b>	Optativas/Obligatorias de área
<b>Organización temporal</b>	Cuatrimestre 2
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	C01, C02, C45, C47, C48, COM01, COM02, HD01, HD02, HD03, HD04, HD05, HD06, HD07
<b>Asignaturas</b>	- Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Ciencias Sociales. Cuatrimestre 2, 6 ECTS, español)
<b>Lenguas</b>	Española
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	La innovación docente. Mecanismos de innovación docente para la enseñanza de las Ciencias Sociales y Ciencias de la Educación. La investigación educativa como estrategia de formación docente. Conceptos, modelos y técnicas de evaluación, investigación e innovación. Metodología e Instrumentos de evaluación e investigación e innovación. Diseño, implementación y evaluación de nuevas propuestas de enseñanza en Ciencias Sociales y Ciencias de la Educación. Las TICs en el modelo de autoformación. Nuevos enfoques en el estudio de las Ciencias Sociales y Ciencias de la Educación. ..



<b>Actividades formativas/Metodologías docentes</b>	AF1, AF2, AF5 MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6, MD7 Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.) 20 Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante) 80
<b>Sistemas de evaluación</b>	SE1, SE2, SE3, SE4, SE5 A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma: Evaluación continua : 0 - 100%
<b>Observaciones</b>	

<b>MÓDULO ESPECÍFICO</b>	
<b>Materia 26: denominación</b>	<b>MATERIA ESPECIFICA EN EL AREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL (ESPECIALIDADES EN FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL, ECONOMÍA, EPRESA Y COMERCIO, HOSTELERÍA Y TURISMO, Y PROCESOS SANITARIOS).</b>
<b>Número de créditos ECTS</b>	6
<b>Tipología</b>	Optativas/Obligatorias de área
<b>Organización temporal</b>	Cuatrimestre 2
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	C01, C02, C45, C47, C48, COM01, COM02, HD01, HD02, HD03, HD04, HD05, HD06, HD07
<b>Asignaturas</b>	- Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Formación y Orientación Laboral. (Cuatrimestre 2, 6 ECTS, español) - Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Economía, Empresa y Comercio. (Cuatrimestre 2, 6 ECTS, español) - Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Hostelería y Turismo. (Cuatrimestre 2, 6 ECTS, español) - Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Procesos sanitarios (Cuatrimestre 2, 6 ECTS, español)
<b>Lenguas</b>	Española
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	La innovación docente. Mecanismos de innovación docente para la enseñanza de los distintos módulos de Formación Profesional. Aspectos problemáticos del proceso enseñanza-aprendizaje en las materias relativas a la Formación Profesional. Propuestas de solución. Análisis de la evolución del puesto de desempeño de la función docente: roles y competencias. Demandas actuales y tendencia a medio plazo del puesto desempeño: Socialización y comunicación de la materia, tutoría y orientación y evaluación e innovación (buenas prácticas y mejora de la calidad). Conceptos, modelos y técnicas de evaluación, investigación e innovación. Metodología e Instrumentos de evaluación e investigación e innovación. Transferencia de estos conocimientos y técnicas a las diferentes metodologías de intervención de cada materia. Las TICs en el modelo de autoformación.
<b>Actividades formativas/Metodologías docentes</b>	AF1, AF2, AF5 MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6, MD7 Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.) 20 Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante) 80
<b>Sistemas de evaluación</b>	SE1, SE2, SE3, SE4, SE5 A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma: Evaluación continua : 0 - 100%
<b>Observaciones</b>	

<b>MÓDULO ESPECÍFICO</b>	
<b>Materia 27: denominación</b>	<b>MATERIA ESPECIFICA EN EL AREA DE ARTE Y DEPORTES (ESPECIALIDADES EN DIBUJO, IMAGEN Y ARTES PLÁSTICAS, EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA)</b>
<b>Número de créditos ECTS</b>	6
<b>Tipología</b>	Optativas/Obligatorias de área
<b>Organización temporal</b>	Cuatrimestre 2
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	C01, C02, C45, C47, C48, COM01, COM02, HD01, HD02, HD03, HD04, HD05, HD06, HD07
<b>Asignaturas</b>	- Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas. Cuatrimestre 2, 6 ECTS, español)



	<p>- Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Educación Física. Cuatrimestre 2, 6 ECTS, español)</p> <p>- Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Música. Cuatrimestre 2, 6 ECTS, español)</p>
<b>Lenguas</b>	Española
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	Innovación docente en Artes (Plásticas y Musicales) y en Educación Física. Los indicadores de calidad en las Artes, en Música y en la enseñanza de la Educación Física y el Deporte. La capacitación para la formación de Técnicos en la Formación Profesional Específica en tales materias. La investigación docente en las Artes y en la Educación Física y el Deporte. Conceptos, modelos y técnicas de evaluación, investigación e innovación. Metodología e Instrumentos de evaluación e investigación e innovación. Transferencia de estos conocimientos y técnicas a las diferentes metodologías de intervención de cada materia del área de Arte y Deporte. Las TICs en el modelo de autoformación.
<b>Actividades formativas/ Metodologías docentes</b>	AF1, AF2, AF5 MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6, MD7 Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.) 20 Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante) 80
<b>Sistemas de evaluación</b>	SE1, SE2, SE3, SE4, SE5 A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma: Evaluación continua : 0 - 100%
<b>Observaciones</b>	

#### MÓDULO PRÁCTICUM

<b>Materia 28: denominación</b>	<b>PRACTICAS EXTERNAS EN CENTROS DE SECUNDARIA</b>
<b>Número de créditos ECTS</b>	10
<b>Tipología</b>	Obligatoria
<b>Organización temporal</b>	Primer y /o segundo cuatrimestre
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	C01, C02, C03, C04, C05, C06, C61, C62, C63, C64, C65, C66, C67, C68, C69, C70, COM01, COM02, COM03, COM06, COM12, COM15, COM16, COM17, HD01, HD02, HD03, HD04, HD05, HD06, H
<b>Asignaturas</b>	- Prácticas externas en centros educativos de secundaria.
<b>Lenguas</b>	Española
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	Análisis del centro y del aula: análisis y valoración de su organización y funcionamiento. El Currículum: Planificación y desarrollo de la enseñanza. El profesorado: roles actuaciones. El alumnado y su rol en el aprendizaje. Desarrollo de la intervención educativa. Evaluación de los procesos educativos realizados
<b>Actividades formativas/ Metodologías docentes</b>	AF3, AF5 MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6,
<b>Sistemas de evaluación</b>	SE1, SE4, SE5 A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma: Evaluación continua : 0 - 100%
<b>Observaciones</b>	

#### MÓDULO PRÁCTICUM

<b>Materia 29: denominación</b>	<b>TRABAJO FIN DE MASTER</b>
<b>Número de créditos ECTS</b>	6
<b>Tipología</b>	Obligatoria
<b>Organización temporal</b>	Primer y /o segundo cuatrimestre
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	C01, C02, C03, C04, C05, C06, C61, C62, C63, C64, C65, C66, C67, C68, C69, C70, COM01, COM02, COM03, COM06, COM12, COM15, COM16, COM17, HD01, HD02, HD03, HD04, HD05, HD06, H
<b>Asignaturas</b>	- Trabajo Fin de Máster.
<b>Lenguas</b>	Española
<b>Actividades formativas/ Metodologías docentes</b>	AF4, AF5 MD1, MD5, MD7
<b>Sistemas de evaluación</b>	SE1, SE4, SE5, S6





A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:  
Evaluación continua : 0 - 100%

#### Observaciones

#### MÓDULO LIBRE DESIGNACIÓN

<b>Materia 30: denominación</b>	<b>MATERIAS DE LIBRE DESIGNACIÓN</b>
<b>Número de créditos ECTS</b>	8
<b>Tipología</b>	Optativas
<b>Organización temporal</b>	Primer y /o segundo cuatrimestre
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	C01, C02, C03, C04, C05, C06, C07, C08, C09, C10, COM01, COM02, COM03, COM04, COM05, COM06, HD01, HD02, HD03, HD04, HD05, HD06, HD07, HD08
<b>Asignaturas</b>	Optativas de otros másteres o que proponga la universidad
<b>Lenguas</b>	Española
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	Estos créditos se cursarán en materias/asignaturas de otros másteres oficiales o en materias/asignaturas que proponga la Universidad.
<b>Actividades formativas/ Metodologías docentes</b>	AF1, AF2, AF5 MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6, MD7 Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.) 20 Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante) 80
<b>Sistemas de evaluación</b>	SE1, SE2, SE3, SE4, SE5 A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma: Evaluación continua: 0 - 100%

#### Observaciones

## 4.2.- Actividades y metodologías Docentes

AF1. Clases teóricas

AF2. Clases teórico-prácticas

AF.3. Prácticas Externas

AF.4. Trabajo Fin de Máster

AF.5. Trabajo autónomo del estudiante

---

Cod- Actividad docente

MD1. Método expositivo

MD2. Resolución de casos, ejercicios y problemas

MD3. Aprendizaje basado en problemas

MD4. Aprendizaje cooperativo

MD5. Aprendizaje orientado a proyectos

MD6. Aprendizaje cooperativo en pequeños grupos

MD7. Estudio y trabajo autónomo

--



### **4.3.- Sistemas de evaluación**

*(Se incluirá un listado de sistemas de evaluación codificadas, los que se incluyan en los módulos, materias, serán de este listado).*

SE1. Evaluación continua

SE2. Pruebas de respuesta larga

SE3. Pruebas tipo test

SE4. Presentaciones orales

SE5. Trabajos e informes

SE6. Presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster

### **4.4.- Estructuras curriculares específicas**

*(Completar solo en caso de que el plan de estudios las contemple. Incluir enlace a documento pdf.)*

## **5. Personal académico y de apoyo a la docencia (ESG 1.5)**

### **5.1.- Descripción de los perfiles de profesorado y otros recursos Humanos**

Para la elaboración de los datos del profesorado disponible e implicado en la docencia del título, que se incluye en esta adaptación de la memoria de verificación del título (2023), dado que no se trata de un título nuevo, sino que viene impartándose desde el curso 2009/10, se han tenido en cuenta los Planes de Organización Docente del curso 2021/22 (el 2022/23 aún está en curso).

El informe está compuesto de 5 tablas, la tabla 1 muestra el total del profesorado disponible para la impartición del título. La tabla 2.1 muestra el profesorado por departamento/área disponible para impartir la docencia del título. La tabla 2.2 muestra la vinculación de las asignaturas con los departamentos/áreas responsables de la docencia (sólo departamento responsable, aunque puedan participar más departamentos/área). La tabla 3 muestra el profesorado detallado (anonimizado) que imparte docencia en el título y la tabla 4 muestra el mismo profesorado con su carga docente en el título al que corresponde la memoria de verificación y la carga docente que tiene en otros títulos de Grado y Máster.

El informe completo correspondiente a la Escuela Internacional de Posgrado se puede consultar en la dirección:

<https://hdvirtual.us.es/discovirt/index.php/s/6Za77Jtyyx2EdLe>

Y los informes completos correspondientes a los centros adscritos se pueden consultar en la dirección:

<https://hdvirtual.us.es/discovirt/index.php/s/G8n6ANnsPyrTq24>

La normativa de contratación de la Universidad de Sevilla es acorde con los principios reflejados en el artículo 55 de la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y ha adoptado medidas para respetar escrupulosamente dicha igualdad en función de lo contemplado en la Ley 6/2001 de Universidades y la Ley 25/2003 Andaluza de Universidades. Las características concretas del plan pueden consultarse en la siguiente web: [http://igualdad.us.es/?page\\_id=817](http://igualdad.us.es/?page_id=817)



Igualmente, se contemplan los principios regulados en Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. El plan concreto puede consultarse en la siguiente web: <https://sacu.us.es/ne-plan-integral>

*(En el caso de la formación dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la formación recibida sobre dicho modelo).*

**Tabla X. Detalle del profesorado de empresa asignado al título por área de conocimiento. (Formación dual)**

<b>Área de conocimiento: denominación</b>
<b>Número de profesorado</b>
<b>Número de doctores/as</b>
<b>Número de prof. nivel máster</b>
<b>Experiencia profesional (años)</b>
<b>Materias / asignaturas</b>
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>

### Méritos docentes del profesorado no acreditado

*(La universidad deberá aportar los méritos docentes más relevantes del profesorado no acreditado que participará en el título. Se puede aportar la información específica del profesorado mediante un enlace a la página web o documento público correspondiente.)*

### Méritos de investigación del profesorado no doctor

*(La universidad deberá aportar los méritos de investigación más relevantes del profesorado no doctor que participará en el título. Se puede aportar la información específica del profesorado mediante un enlace a la página web o documento público correspondiente.)*

### Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación

*La universidad deberá describir el profesorado necesario para el despliegue del título no disponible en el momento de solicitar la verificación de la titulación y el plan para dotarse de dicho profesorado. Se elaborará una tabla con la misma información que para el personal disponible en el caso de informar de no disponer de personal y se pretenda incorporar (personal adicional necesario para poder impartir el título).*

### Perfil del profesorado de empresa que participa en la mención dual

*(Se puede aportar la información específica para cada profesor/a mediante un enlace a la página web o documento público correspondiente).*

### Tutela de prácticas

*(Se tendrá en cuenta lo establecido en art. 10 del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios)*

**Tabla X. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas**

<b>Identificador Tutor/Tutora</b>	<b>Universidad / Entidad</b>	<b>Área de Conocimiento</b>	<b>Categoría académica / profesional</b>	<b>Dedicación al título (horas)</b>	<b>Tutor/a académico/a de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora</b>



--	--	--	--	--	--

## 5.2.- Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

Para la puesta en marcha del nuevo título y su posterior desarrollo se cuenta, igualmente, con el personal de administración y servicios y personal de apoyo que actualmente se encuentra destinado en los Centros de la Universidad de Sevilla en los que básicamente recaerá la responsabilidad de coordinar la impartición de las enseñanzas.

A tenor de los datos anteriores, se estima que inicialmente no es necesario disponer de recursos docentes adicionales, ni otros recursos humanos.

Tanto el Profesorado como el Personal de Administración y Servicios (PAS) indicado desarrolla en la actualidad las labores docentes, investigadoras, de gestión, administración y servicios en las vigentes titulaciones de la Universidad de Sevilla. Es por lo que estamos en condiciones de asegurar que su adecuación a las necesidades del nuevo título de Máster es óptima y satisface las necesidades futuras. Las labores de apoyo y administrativas son las mismas y conviene además tener en cuenta la posibilidad que ofrece la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla, de solicitar refuerzos puntuales de personal de administración y servicios, en aquellas circunstancias de necesidades sobrevenidas.

El Profesorado de la Universidad de Sevilla es amplio y cubre las necesidades docentes que este Máster Universitario requiere, además de presentar un perfil académico variado que se adapta a todas y cada una de sus especialidades.

El personal de apoyo disponible en la actualidad tiene amplia experiencia ya que ha desarrollado diferentes labores en el Instituto de Ciencias de la Educación, como son los casos del Director del Curso de Aptitud Pedagógica, con el personal técnico de Secretariado de Formación e Innovación Docente del Instituto de Ciencias de la Educación y resto del personal de administración y servicios.

## INFORMACIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OSUNA

Para poder realizar las actividades docentes y de gestión del título de Grado en MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS, en el Centro Universitario de Osuna (centro donde se imparte este título) se encuentran disponibles 16 personas de Administración y Servicios que se distribuyen del siguiente modo:

P.A.S.		ANTIGUEDAD
Director – Gerente	1	26
Jefe de Secretaría	1	26
Técnico Dpto. Personal	1	8
Administrativo	1	22
Administrativo	1	22
Administrativo	1	20
Auxiliar Admtvo	1	3



Auxiliar Admtvo	1	3
Auxiliar Admtvo	1	3
Auxiliar Admtvo	1	3
Ayte biblioteca	1	--
Conserje	1	27
Ordenanza-bedel	1	8
Limpieza	1	15
Limpieza	1	13
Limpieza	1	7

Del mismo modo se aporta la misma información para el personal de apoyo:

P.A.S. DPTO INFORMÁTICA		ANTIGUEDAD
Ingeniero Informático	1	17
Técnico Informático	1	7
Técnico Informático	1	4
Experto en RR.SS	1	4

### **INFORMACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS CARDENAL SPÍNOLA**

A partir de las cifras de actividad, se ha efectuado la estimación de la plantilla necesaria para el correcto funcionamiento de los distintos servicios con los que debe contar el título. Asimismo, han de tenerse presentes algunas premisas que rigen el funcionamiento de los servicios de apoyo del Máster y que pueden ser diferenciales respecto a otras organizaciones.

1. De la incorporación intensa de las modernas tecnologías de la información en los procesos administrativos se derivan dos consecuencias: la primera es una optimización de los recursos humanos empleados; la segunda es la protocolización y automatización de los procesos. Esta segunda es una cuestión importante ya que facilita la movilidad funcional de la plantilla en función de las necesidades que a lo largo del curso académico se generan.
2. Hoy día están desarrolladas y en funcionamiento la plataforma para la gestión académica, la plataforma económica y la *interface* que la vincula a la plataforma de gestión académica, así como plataformas auxiliares destinadas a Bolsa de Trabajo, Prácticas, Biblioteca, Gestión de instalaciones deportivas, etc.
3. Asimismo, las funciones no críticas en la actividad académica, como pueden ser funciones de limpieza y mantenimiento y el mantenimiento de plataformas de gestión, actualmente se encuentran en parte externalizados.

Con todas las premisas anteriores, en el curso 2022/2023 el personal de administración y servicios lo conforma un total de 62 personas, distribuidas en 4 grandes áreas corporativas (Gerencia, Organización y Personas, Desarrollo de Mercado, y Proyección Social y Comunicación), además de dos secretarías generales.



El Servicio de Gestión Académica es el que ofrece una asistencia más directa al alumnado y al PDI. Este Servicio lo conforma un total de 11 personas.

A continuación, se muestra la distribución del PAS que da servicio al centro:

ORGANIZACIÓN DE PERSONAS	7
BIBLIOTECA	3
COMUNICACIÓN	5
GERENCIA	10
SERVICIO DE MARKETING, CALIDAD Y PRODUCCIÓN DIGITAL	9
SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA	11
SERVICIOS GENERALES	3
SECRETARIA GENERAL	1
SECRETARIA ACADÉMICA	2
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	2
INFORMÁTICA	5
CONSERJERIA	4
TOTAL	62

En el siguiente enlace, se puede observar el organigrama de la Fundación donde se inserta el título y la estructura del Centro de Estudios Universitario Cardenal Spínola:  
<https://www.ceuandalucia.es/organigrama/>.

## **6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios (ESG 1.6)**

*(Incluir texto descriptivo según la guía de verificación)*

### **6.1.- Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles**

Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

En el ámbito organizativo, la Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Sevilla es el Centro encargado de la dirección y coordinación del Máster Universitario de Profesorado de Secundaria, Bachillerato,



Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas por la Universidad de Sevilla. Cuenta con el apoyo del I.C.E. (Instituto de Ciencias de la Educación) de la Universidad de Sevilla, localizado en el Campus Ramón y Cajal, cuya estructura administrativa es adecuada para atender los diversos procesos y requerimientos administrativos que la puesta en marcha y desarrollo del Máster presenten.

En el ámbito de la impartición docente de la parte teórica del Máster, la Universidad de Sevilla contará, al menos, con dos sedes al objeto de dar respuesta a la demanda prevista y a la diversa procedencia del alumnado:

- Sede del Campus de Reina Mercedes: materias del bloque genérico y materias de las especialidades del bloque específico correspondientes a las macroáreas: “Ciencias”, “Ingeniería y Arquitectura” y “Ciencias de la Salud”). El Campus de Reina Mercedes cuenta con una red de Centros Universitarios importante: Facultad de Biología, Facultad de Física, Facultad de Farmacia, Facultad de Matemáticas, Facultad de Química, E.T.S. de Arquitectura, E.T.S. de Ingeniería Informática y E.U. Arquitectura Técnica.
- Sede del Campus de Ramón y Cajal: materias del bloque genérico y materias de las especialidades del bloque específico correspondientes a las macroáreas: “Ciencias Sociales y Jurídicas” y “Artes y Humanidades”). El Campus de Ramón y Cajal con una red de Centros Universitarios importante: Facultad de Derecho, Facultad de Ciencias del Trabajo, Facultad de Económicas y Empresariales, Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Psicología y Facultad de Filosofía.

En Anexo aparte se incluye un documento pdf con la relación de recursos materiales y servicios de los centros de cada uno de los campus implicados.

**Recursos específicos de la Oficina de Postgrado del Pabellón de México (Escuela Internacional de Posgrado) para impartir docencia de Máster Universitario:**

- 6 aulas; 4 de ellas con capacidad para 30 personas y 2 para 90 personas, cada una.
- Salón de Actos con capacidad para 120 personas.
- Todas las aulas y el salón de Actos están equipadas con Proyector (cañón), ordenador, conexión wifi red inalámbrica y equipos de sonido.

Son responsabilidad de la Dirección General de Infraestructuras (<http://institucional.us.es/viceinfra>) todas las actuaciones relativas a las infraestructuras universitarias: política y ejecución de obras, equipamiento, mantenimiento, así como la eliminación de las barreras arquitectónicas en los centros y edificios universitarios.

Para ello cuenta con los Servicios de Equipamiento, Mantenimiento y Obras y Proyectos y con el Gabinete de Proyectos y Arquitecto de la Universidad de Sevilla.

Con todos estos recursos a su disposición el objetivo prioritario y estratégico de la Dirección General de Infraestructuras es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades.

La Universidad de Sevilla está desarrollando –y continuara haciéndolo- una política activa de facilitación de la accesibilidad a los edificios e instalaciones universitarias así como a los recursos electrónicos de carácter institucional, siguiendo las líneas marcadas en el RD 505/2007 de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.



## INFORMACIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OSUNA

El Centro Universitario de Osuna **cuenta actualmente con tres edificios** de los que reseñaremos a continuación sus datos más relevantes.

El centro y todos sus locales son accesibles. Existen rampas de acceso externos en distintas zonas del edificio. Para la movilidad interior, aparte de rampas interiores, existe un ascensor que comunica la planta baja con la planta superior. Todos los niveles están dotados con servicios adaptados a discapacitados.

La Escuela Universitaria de Osuna consta con las siguientes plazas de alumnos en cada uno de los edificios:

<i>Edificio</i>	<i>Planta -1</i>	<i>Planta Baja</i>	<i>Planta 1ª</i>	<i>Planta 2ª</i>	<i>Capacidad Total</i>
<b>Edificio Principal</b>		340	1300		1640
<b>Edificio La Rehoya</b>		220	380		600
<b>Edificio Crear</b>	800	1120	1030	1034	3984
			<i>Capacidad Total</i>		<b>6.224</b>

La Escuela Universitaria de Osuna cuenta con las siguientes instalaciones:

### EDIFICIO ANTIGUA UNIVERSIDAD (PRINCIPAL)

[Ver Ubicación en Google Maps](#)

El edificio principal se compone de un total de 8 aulas destinadas para la docencia, de las cuales una de ellas es el aula de informática. Tienen una capacidad de 470 plazas. También dispone del Aula Magna (Paraninfo) y Capilla con una capacidad de 350 plazas. Como hay dos turnos (mañana y tardes) la capacidad total sería 1640 plazas.

Todas las aulas se encuentran equipadas con el mobiliario necesario para su máxima ocupación, así como de los medios necesarios para la docencia, como pueden ser pizarras, proyectores, etc...

La mayor parte de las aulas se encuentran ubicadas la primera planta, habiendo en la planta baja dos aulas de docencia. Todas las aulas disponen de luz natural por ambos lados, dando sus ventanas al patio interior y al exterior del edificio. Todas las aulas tienen adaptadas sus puertas para el acceso de minusválidos.

Para la subida a la primera planta se disponen de dos escaleras y un ascensor.

<i>Plantas</i>	<i>Capacidad por Turno</i>	<i>Turnos</i>	<i>Capacidad Total</i>
<b>Planta Baja</b>	170	2	340
<b>Planta Alta</b>	650	2	1300
<b>Total</b>	820	-	1640

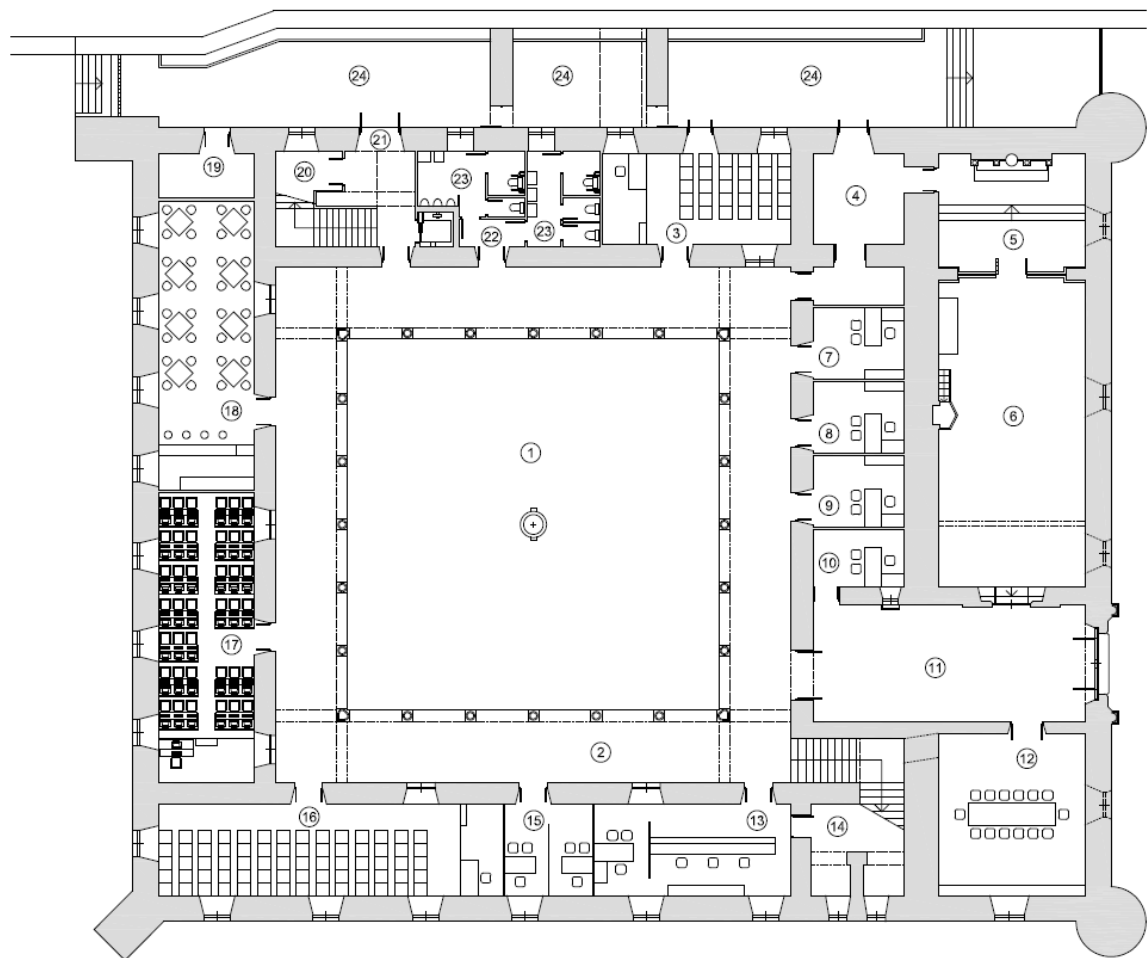
### Planta baja

La planta baja se compone de los siguientes espacios:

- Dos Aulas de docencia: de las cuales una es de docencia (Aula 7) y la otra es el aula de Informática (Aula 8) y Laboratorio de Idiomas.
- Dos Aseos
- Un cuarto para el uso del personal de limpieza del Centro.
- Secretaría y Administración



- Despachos de Dirección, Jefatura de Estudios, Secretario-Jefe de Secretaría y Dirección-Gerencia.
- Aula de Empresas
- Sala de Tutorías
- Sala de Profesores
- Sala de coordinadores
- Conserjería y Coordinación de Servicios
- Cafetería
- Archivo
- Almacén
- Capilla
- Servicio de reprografía



#### PLANTA BAJA

1	Patio Interior
2	Claustro
3	Sala de Tutorías
4	Reprografía
5	Altar de la Capilla
6	Capilla
7	Jefatura de Estudios / Aula de Empresas
8	Gerencia



9	Dirección
10	Conserjería
11	Vestíbulo
12	Sala de Profesores (Girona, sala de Grados)
13	Secretaría
14	Archivo
15	Sala de Coordinadores
16	Aula 7 – Docencia
17	Aula 8 – Aula de Informática
18	Cafetería
20	Almacén / Cuarto de la limpieza
21	Salida de Emergencias
22	Vestíbulo de Aseos
23	Aseos
24	Patio Exterior

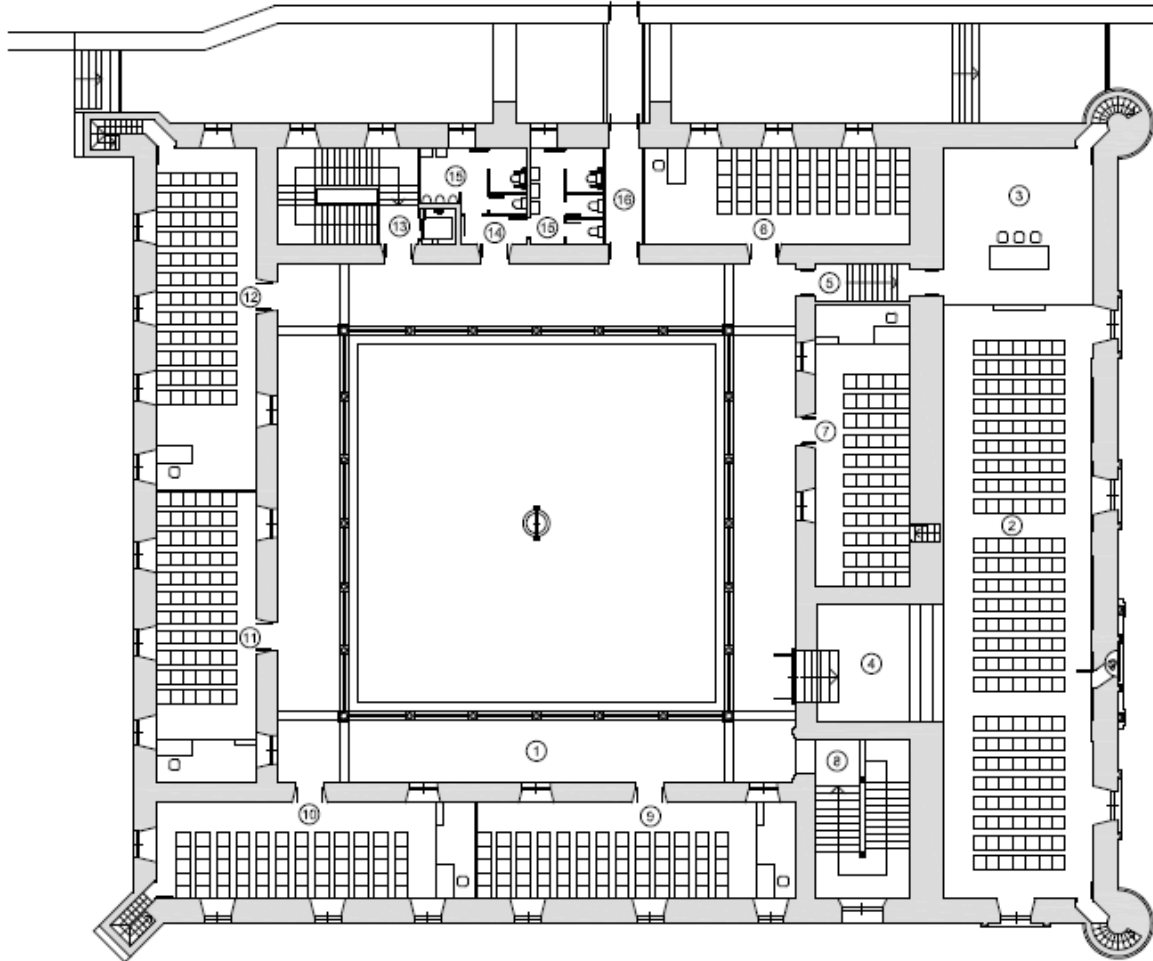
Datos generales de la planta.

Espacio/Usa		Superficie (m <sup>3</sup> )	Capacidad	Ratio	Turnos	Capacidad Total
Aulas de Docencia	Aula 7	65.68	30	2.19	2	60
	Aula 8 – Informática	57.64	40	1.44	2	80
Sala de Tutorías		35.90				
Reprografía		25,99				
Capilla		131.11	100	1.31	2	200
Jefatura de Estudios		13.69	2			
Gerencia		13.70	1			
Dirección		13.70	1			
Conserjería		10.79	1			
Vestíbulo		66.16				
Sala de Profesores		49.86	40			
Secretaría		37.53	4			
Archivo		22.34				
Sala de Coordinadores		16.68	4			
Cafetería		57.64				
Vestíbulo de Aseos		3.75				
Aseo 1		13.45				
Aseo 2		14.04				
Almacén		9.89				
Claustro		267.96				
Patio Interior		289.00				
<b>Capacidad Total:</b>						<b>340</b>

### Planta primera

La planta Primera se compone de los siguientes espacios:

- Seis Aulas de docencia
- Dos Aseos
- Paraninfo con una capacidad de 250 personas.



*PLANTA PRIMERA*

1	Claustro
2	Paraninfo
3	Estrado Paraninfo
4	Vestíbulo Paraninfo
5	Salida Emergencia Paraninfo
6	Aula 5
7	Aula 6
8	Escaleras
9	Aula 1
10	Aula 2
11	Aula 3
12	Aula 4
13	Escaleras de emergencias
14	Vestíbulos Aseos
15	Aseos
16	Salida de Emergencia



Datos generales de la planta.

Espacio/Uso		Capacidad	Ratio	Turnos	Capacidad Total	
<b>Aulas de Docencia</b>	Aula 1	63.26	70	0.90	2	140
	Aula 2	63.26	70	0.90	2	140
	Aula 3	70.75	60	1.01	2	120
	Aula 4	70.75	80	0.88	2	160
	Aula 5	52.20	60	0.87	2	120
	Aula 6	54.40	60	0.91	2	120
<b>Paraninfo</b>		231.51	250	0.93	2	500
<b>Vestíbulo Paraninfo</b>		31.03				
<b>Claustro</b>		264.45				
<b>Vestíbulo de Aseos</b>		3.75				
<b>Aseo 1</b>		13.45				
<b>Aseo 2</b>		14.04				
<b>Escalera</b>		37.20				
<b>Escalera de Emergencias</b>		27.84				
<b>Salida de Emergencias</b>		7.39				
<b>Capacidad Total:</b>					<b>1300</b>	

## EDIFICIO CREAR

[Ver Ubicación en Google Maps](#)

Actualmente la Fundación Pública de Estudios Universitarios “Francisco Maldonado” de Osuna, entidad titular del Centro Universitario de Osuna cuenta con el Edificio CREAR, con una superficie construida de 6848 m<sup>2</sup>, situado en la Plaza Rector Miguel Ángel Castro Arroyo

El cuadro de superficies útiles y construidas es el siguiente:

USOS	SUPERFICIES (M <sup>2</sup> )
<b>Centro de Recursos</b>	10% al x 2500 al x 1 m <sup>2</sup> /al 250
<b>Sala de Estudio</b>	2.3 m <sup>2</sup> /al x 108 al 250
<b>Cafetería</b>	200
<b>Servicios Adicionales</b>	Aseos, reprografía, conserjería 0,5 m <sup>2</sup> /al x 1736 al 868
<b>Salas de Aprendizaje</b>	16 ud x 100 al x 1 m <sup>2</sup> /al 1.600
<b>Laboratorio de Nuevas Tecnologías</b>	4 m <sup>2</sup> /al x 37 al 150
<b>Laboratorios de Aprendizaje</b>	7 m <sup>2</sup> /al x 28 al 200
<b>Seminarios</b>	7 ud x 20 al x 2,5 m <sup>2</sup> /al (50 m <sup>2</sup> /ud) 350
<b>Seminarios Preclínicos</b>	10 ud x 50 m <sup>2</sup> 500
<b>Despachos</b>	22 ud x 18 m <sup>2</sup> (6 m <sup>2</sup> /prof x 3 prof) 396
<b>Superficie Útil</b>	Total estancias 4.764
	Circulaciones (25%) 1.191
	Superficie útil total 5.955
<b>Superficie Construida</b>	Coefficiente útil/construida (15%) 893
	Superficie construida total <b>6.844</b>

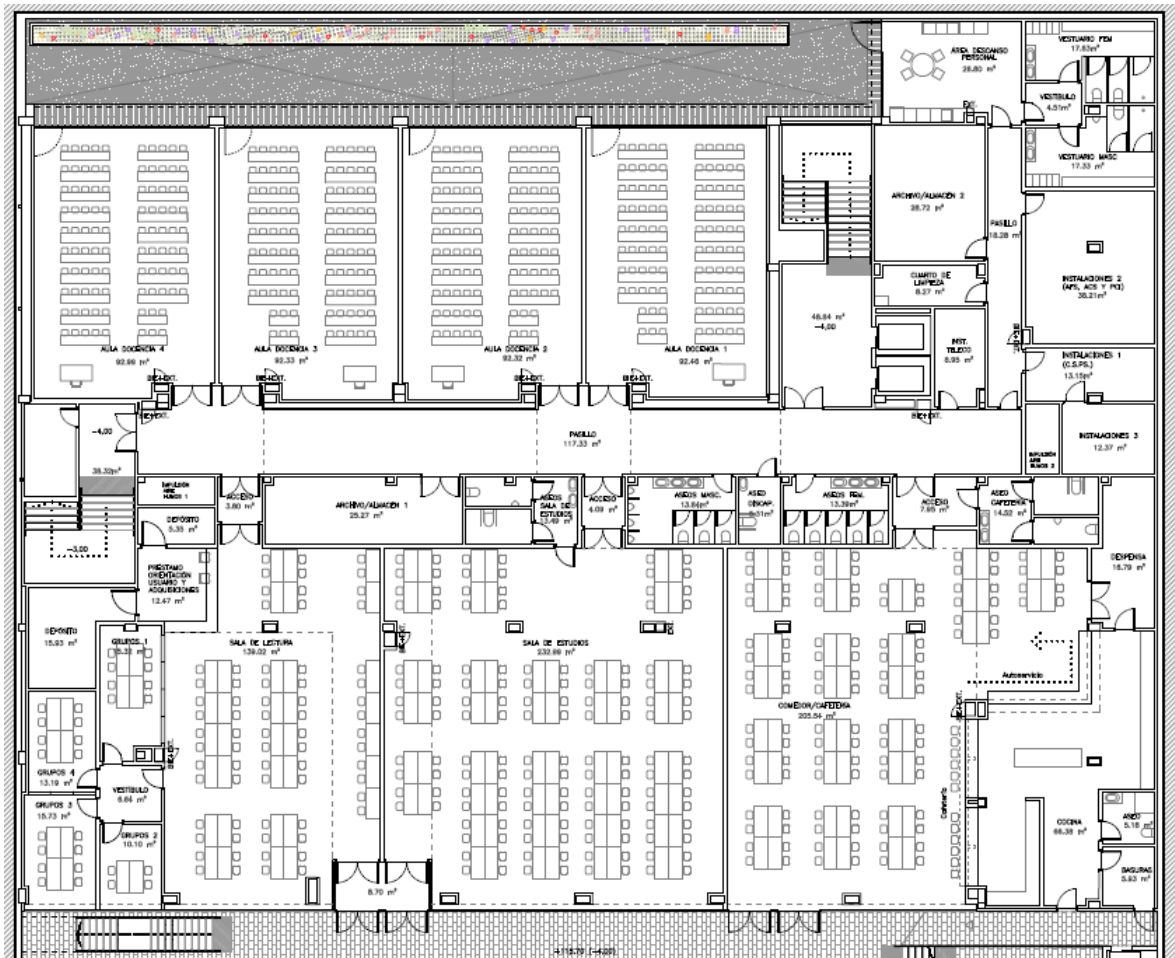


<i>Plantas</i>	<i>Capacidad por Turno</i>	<i>Turnos</i>	<i>Capacidad Total</i>
<b>Planta 0</b>	316	2	632
<b>Planta 1</b>	624	2	1248
<b>Planta 2</b>	431	2	862
<b>Planta 3</b>	436	2	872
<b>Total</b>	1807	-	3614

El edificio consta con

- 12 aulas Seminario. El sistema audiovisual de este tipo de aula se compone de una pantalla multitouch de 75" con ordenador integrado y sistema de audio con microfonía inalámbrica
- 14 aulas de Docencia. El sistema audiovisual en este tipo de aula se compone de un sistema de proyección compuesto por pantalla eléctrica de 113" y proyector laser de 5.000 lúmenes y sistema de audio con microfonía inalámbrica. Además, en 7 aulas se incorpora como apoyo una pantalla multitouch de 86" con resolución nativa 4K con soporte de suelo con ruedas y ordenador integrado con salida gráfica 4K
- 2 Salas Polivalentes En las salas existe un monitor de 55" para la conexión de ordenadores
- 4 Salas de Grupo. En las salas existe un monitor de 55" para la conexión de ordenadores
- 1 salón de Actos. El sistema audiovisual en este tipo de aula se compone de un sistema de proyección compuesto por pantalla eléctrica de 113" y proyector laser de 5.000 lúmenes y sistema de audio con microfonía inalámbrica. Además, el Salón de actos tiene dos video Wall de 110". Se incorpora también dos cámaras de video para hacer streaming de los actos.
- Aulas de Docencia adosadas, iguales a las anteriores Aulas de Docencia, pero que pueden ser anexadas al Salón de Actos para formar un único espacio de 368 m<sup>2</sup>. El sistema audiovisual en este tipo de aula se compone de un sistema de proyección compuesto por pantalla eléctrica de 113" y proyector laser de 5.000 lúmenes y sistema de audio con microfonía inalámbrica.
- 2 aulas de informáticas una de ellas equipadas con ordenadores All-in-one con Sistema Windows, y pantallas táctiles (48 puestos). Y la otra aula está equipada con iMac de 27" (15 Puestos)
- 1 laboratorio Multidisciplinar totalmente equipado (Material de laboratorio, balanzas, cámara de gases, frigoríficos, etc...), cuenta también con sistema audiovisual y con pantalla multitouch de 86"
- CPD de última generación, cuenta con un moderno sistema de virtualización basado en HP Simplivity, ofreciendo así un servicio de alta disponibilidad.

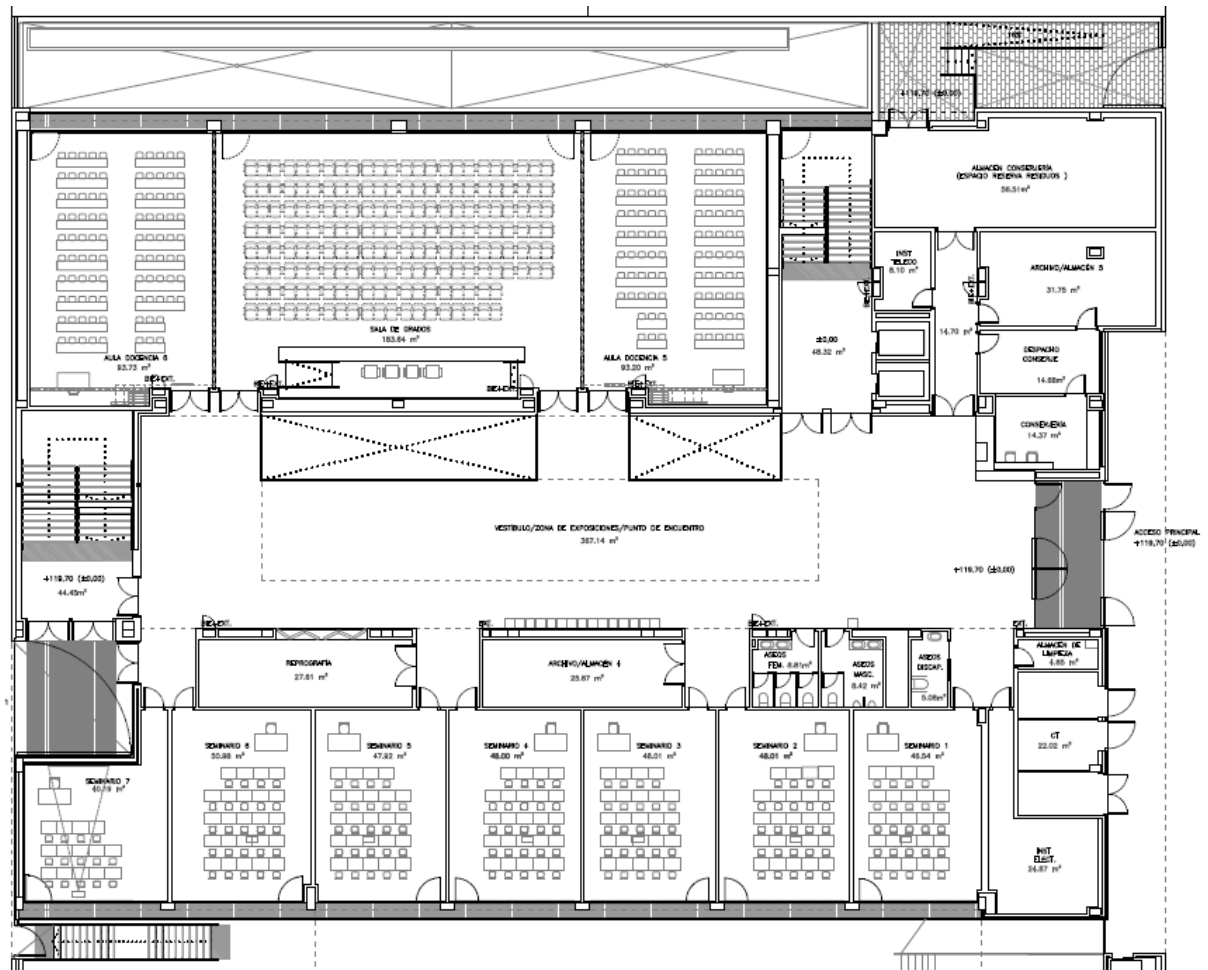
## Planta 0



### Datos Generales de la planta

Espacio/Uso		Superficie (m <sup>2</sup> )	Capacidad	Ratio	Turnos	Capacidad Total
Aulas de Docencia	Aula 0.1	92.13	80	0.92	2	160
	Aula 0.2	92.32	80	0.92	2	160
	Aula 0.3	92.33	80	0.92	2	160
	Aula 0.4	92.99	76	0.93	2	152
Sala de Lectura		142.99	56	2.86		
Sala de Estudios		237.33	120	2.15		
Comedor		185.51	90	2.06		
<b>Capacidad Total:</b>						<b>632</b>

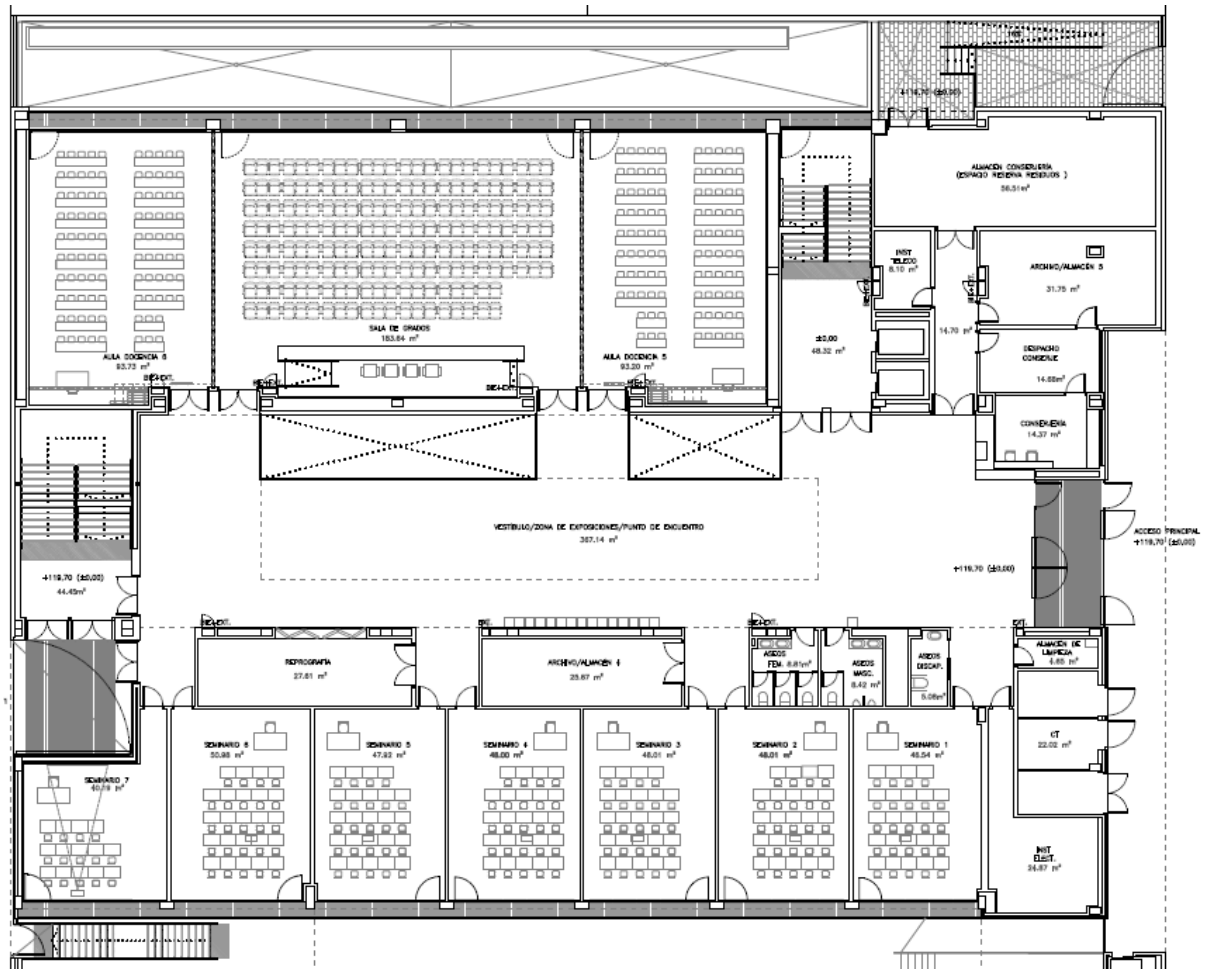
## Planta 1



### Datos Generales de la planta

Espacio/Usos		Superficie (m <sup>2</sup> )	Capacidad	Ratio	Turnos	Capacidad Total
Aulas de Docencia	Seminario 1.1	46.54	32	1.86	2	64
	Seminario 1.2	48.01	32	1.92	2	64
	Seminario 1.3	48.01	32	1.92	2	64
	Seminario 1.4	48.00	32	1.92	2	64
	Seminario 1.5	47.92	32	1.92	2	64
	Seminario 1.6	50.98	32	2.04	2	64
	Seminario 1.7	40.19	32	4.01	2	64
<b>Salón de Actos</b>		<b>364.14</b>	<b>400</b>	<b>0.91</b>	<b>2</b>	<b>800</b>
					<b>Capacidad Total:</b>	<b>1248</b>

## Planta 2

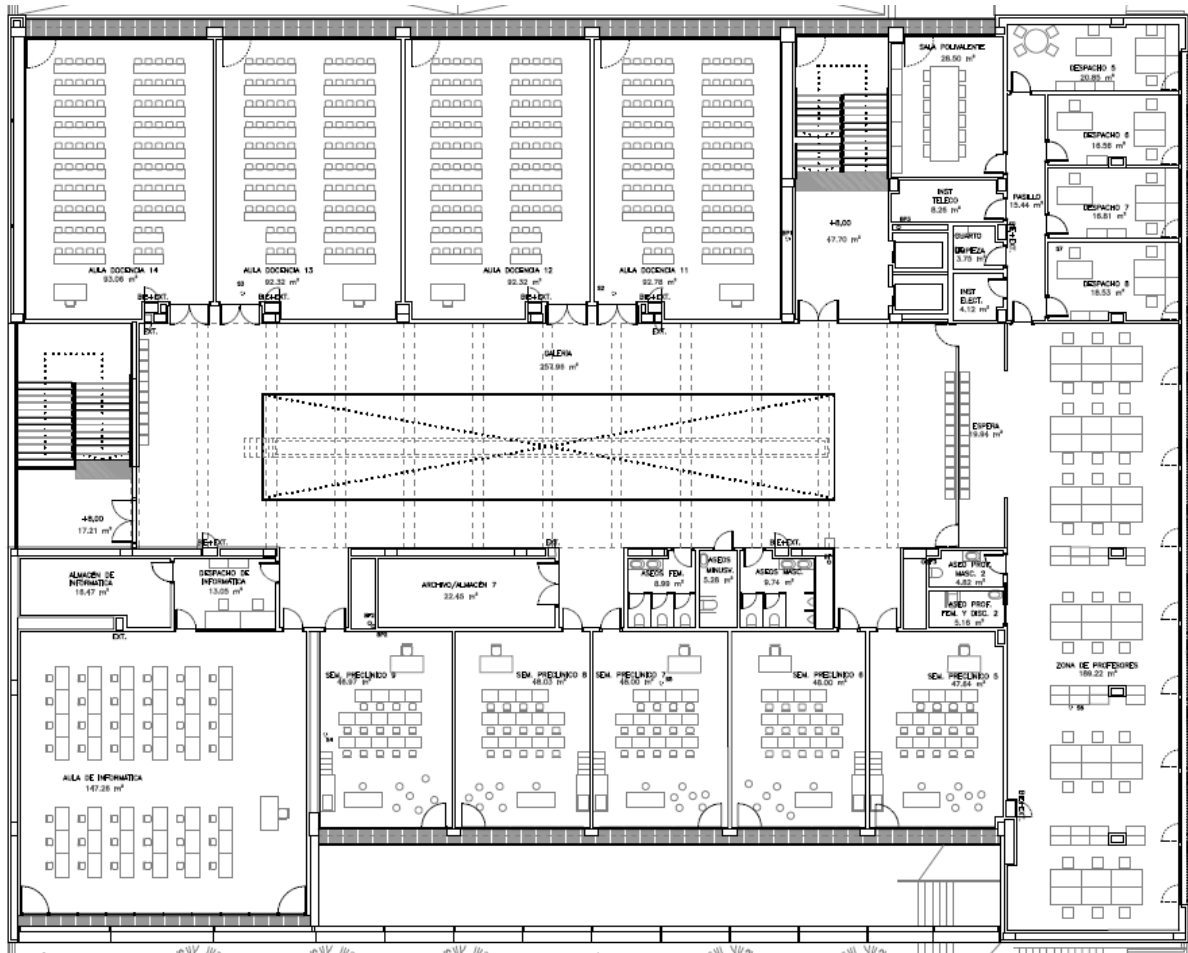


### Datos Generales de la planta

Espacio/Us0		Superficie (m <sup>2</sup> )	Capacidad	Ratio	Turnos	Capacidad Total
<b>Aulas de Docencia</b>	Aula 2.1	92.79	80	0.93	2	160
	Aula 2.2	92.32	80	0.92	2	160
	Aula 2.3	92.33	80	0.92	2	160
	Aula 2.4	93.06	76	0.93	2	152
	Seminario Preclínico 2.1	47.62	15	3.17	2	30
Seminario Preclínico 2.2	48.01	15	3.20	2	30	
Seminario Preclínico 2.3	48.00	15	3.20	2	30	
Seminario Preclínico 2.4	48.00	15	3.20	2	30	
Seminario Preclínico 2.5	46.95	15	3.13	2	30	
<b>Laboratorio</b>		181.71	40	4.54	2	80



### Planta 3



#### Datos Generales de la planta

Espacio/Uso		Superficie (m <sup>2</sup> )	Capacidad	Ratio	Turnos	Capacidad Total
<b>Aulas de Docencia</b>	Aula 3.1	92.79	80	0.93	2	160
	Aula 3.2	92.32	80	0.92	2	160
	Aula 3.3	92.33	80	0.92	2	160
	Aula 3.4	93.06	76	0.93	2	152
Seminario Preclínico 3.1		47.64	15	3.17	2	30
Seminario Preclínico 3.2		48.01	15	3.20	2	30
Seminario Preclínico 3.3		48.00	15	3.20	2	30
Seminario Preclínico 3.4		48.00	15	3.20	2	30



Seminario Preclínico 3.5	46.95	15	3.13	2	30
<b>Aula de Informática</b>	147.26	48	3.51	2	96
<b>Capacidad Total:</b>					<b>872</b>

## EDIFICIO ANEXO “LA REHOYA”

[Ver Ubicación en Google Maps](#)

El edificio anexo “La Rehoya” se compone de un total de 5 aulas destinadas para la docencia y un Laboratorio totalmente equipado. Todas ellas equipadas con sistemas audiovisuales, proyección, PC, etc. Tienen una capacidad de 265 plazas. Como hay dos turnos (mañana y tarde) la capacidad total sería 530 plazas. También dispone de la Biblioteca con una capacidad de 70 plazas.

Todas las aulas se encuentran equipadas con el mobiliario necesario para su máxima ocupación, así como de los medios necesarios para la docencia, como pueden ser pizarras, proyectores, ordenadores, etc.

El edificio consta de dos plantas, encontrándose en la planta baja la biblioteca dos aulas de docencia y los departamentos de personal y de informática. En la planta primera se encuentran el resto de aulas de docencia y el laboratorio. Todas las aulas disponen de luz natural y todas tienen adaptadas sus puertas para el acceso de minusválidos.

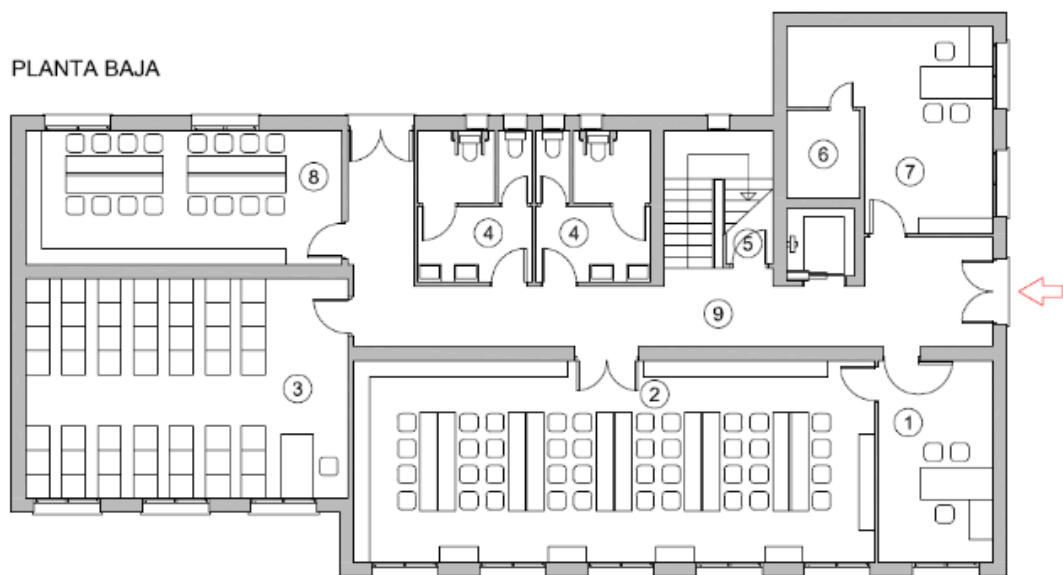
Para la subida a la primera planta se disponen de una escalera y un ascensor.

<i>Plantas</i>	<i>Capacidad por Turno</i>	<i>Turnos</i>	<i>Capacidad Total</i>
<b>Planta Baja</b>	75	2	150
<b>Planta Alta</b>	190	2	380
<b>Total</b>	265	-	530

### Planta baja

La planta baja se compone de los siguientes espacios:

- Dos aulas de Docencia
- Biblioteca.
- 2 aseos
- Departamento de Personal
- Departamento de Informática



PLANTA BAJA	
1	Departamento de Personal
2	Biblioteca
3	Aula 1
4	Aseos
5	Cuarto de limpieza
6	Maquinaria del Ascensor
7	Departamento de Informática
8	Aula 2
9	Distribuidor

Datos generales de la planta.

Espacio/Uso		Superficie (m <sup>3</sup> )	Capacidad	Ratio	Turnos	Capacidad Total
Aulas de Docencia	Aula 1	44.30	40	1.11	2	80
	Aula 2	26.50	35	0.76	2	70
Biblioteca		65.65	70	0.94		70
Departamento de Personal		14.40				
Departamento de Informática		20.50				
Cuarto de Limpieza		2.60				
Aseo 1		10.40				
Aseo 2		10.40				
Distribuidor		35.40				
Maquinaria del Ascensor		4.07				
<b>Capacidad Total:</b>						<b>220</b>

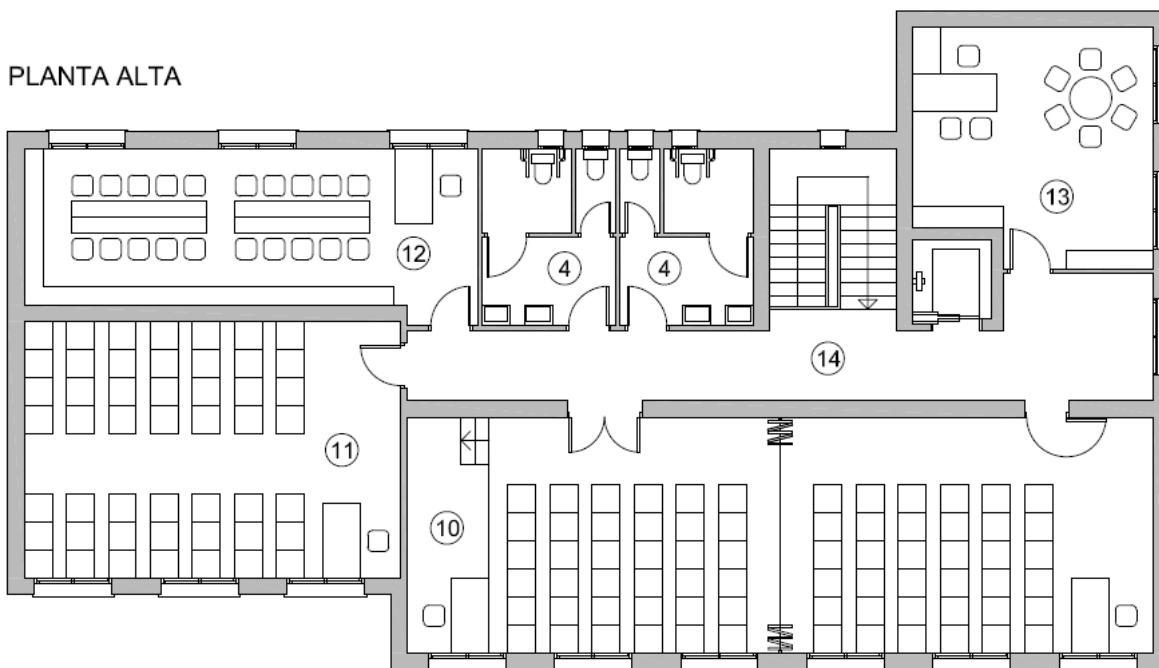
## Planta alta

La planta Primera se compone de los siguientes espacios:

- Tres aulas de Docencia
- Laboratorio.
- Dos Aseos

PLANTA ALTA	
10	Aula 4
11	Aula 5
12	Laboratorio
4	Aseos
13	Aula 3
14	Distribuidor
	Escaleras

PLANTA ALTA



Datos generales de la planta.

Espacio/Usa		Superficie (m <sup>2</sup> )	Capacidad	Ratio	Turnos	Capacidad Total
Aulas de Docencia	Aula 3	33.20	35	0.95	2	70
	Aula 4	80.55	80	1.01	2	160
	Aula 5	44.30	40	1.11	2	80
	Laboratorio	33.20	35	0.95	2	70
Aseo 1		10.40				
Aseo 2		10.40				



<b>Distribuidor</b>	29.10	
<b>Escaleras</b>	9.30	
		<b>Capacidad Total: 380</b>

El Centro Universitario de Osuna tiene planificado los mecanismos para garantizar la realización de la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en el centro y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.

**RECURSOS MATERIALES ESPECÍFICOS PARA LA IMPARTICIÓN DEL  
MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN  
PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS**

El desarrollo de la docencia del título se lleva a cabo en los siguientes espacios:

<i>Edificio CREAM</i>						
<i>Espacio/Uso</i>		<i>Superficie (m<sup>3</sup>)</i>	<i>Capacidad</i>	<i>Ratio</i>	<i>Turnos</i>	<i>Capacidad Total</i>
<b>Aulas de docencia</b>	Aula 0.2	92.32	80	0.92	2	160
	Aula 0.3	92.33	80	0.92	2	160
	Aula 0.4	93.06	76	0.93	2	152
	Seminario 1.1	46.54	32	1.86	2	64
	Seminario 1.2	48.01	32	1.92	2	64
<b>Aula de Informática</b>		147.26	48	3.51	2	96
<b>Capacidad Total:</b>						<b>696</b>

<i>Edificio antigua Universidad</i>						
<i>Espacio/Uso</i>		<i>Superficie (m<sup>3</sup>)</i>	<i>Capacidad</i>	<i>Ratio</i>	<i>Turnos</i>	<i>Capacidad Total</i>
<b>Aulas de Docencia</b>	Aula 1	63.26	70	0.90	2	140
<b>Aula de Informática</b>		57.64	40	1.44	2	80
<b>Capacidad Total:</b>						<b>220</b>

**MECANISMOS PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y EL MANTENIMIENTO  
DE LAS INSTALACIONES**

Para poder garantizar el buen funcionamiento de las instalaciones y servicios del Campus Universitario se cuenta con los siguientes contratos de mantenimiento:

- Mantenimiento de los aparatos elevadores.
- Mantenimiento de las instalaciones de climatización
- Mantenimiento de los sistemas de seguridad y vigilancia.
- Mantenimiento del sistema de detección y extinción de incendios
- Mantenimiento de los depósitos de agua para el control de la legionela.



- Mantenimiento general de edificio (fontanería, electricidad, albañilería...)
- Mantenimiento de la limpieza de las instalaciones y control de plagas.
- Mantenimiento de jardinería.
- Mantenimiento de los equipos informáticos y redes.

## BIBLIOTECA

Localizada en el edificio CREAR, cuenta con fondos especializados en Gestión de Empresas, Marketing, Contabilidad, Teoría Económica, Derecho, Fisioterapia, Enfermería, etc. La biblioteca tiene más de 3.600 monografías, enciclopedias, diccionarios, obras de actualización periódica, repertorios de legislación, documentos de trabajo etc. También dispone otra información relacionada con las materias impartidas en el Centro en soporte audiovisual e informático.

Los alumnos pueden acceder al catálogo informatizado FAMA (<http://fama.us.es>). Estos fondos, así como la página web se actualizan permanentemente.

La EUO viene adquiriendo los fondos documentales necesarios y recomendados para el correcto desarrollo del MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS.

Se pone un especial énfasis en incrementar constantemente los fondos bibliográficos de la institución y en fomentar su uso por parte de todos los miembros de la Comunidad Universitaria.

## SERVICIO DE INFORMÁTICA

El CPD (Centro de Proceso de Datos) se encuentra ubicado en el Edificio CREAR de la E.U. de Osuna. En el CPD se encuentran instalados cuatro servidores físicos, más dos puestos de trabajo propios del departamento de informática, siendo aquí donde se centraliza todos los servicios universitarios de la Escuela Universitaria de Osuna.

El CPD cuenta con un moderno sistema de virtualización basado en HP Simplivity, ofreciendo así un servicio de alta disponibilidad.

La Escuela Universitaria de Osuna tiene un convenio con Google y tiene implantado Google Workspace aumentando la versatilidad e interacción entre la comunidad universitaria.

En cuanto a la conexión entre edificios se hace mediante fibra óptica con anchos de bandas que oscilan entre 600 MB simétricos.

Las aulas de todo el centro disponen de novedosos sistemas audiovisuales, proyectores láser de última tecnología, sistema de audio de alta calidad, pizarras interactivas, sistemas de video conferencia, PC de última generación con pantallas táctiles, etc....; y todo ello hace que la docencia sea mucho más fácil e intuitiva. También se dispone de tres aulas de informática totalmente equipadas; una en el edificio Antigua Universidad con 40 puestos y dos en el Edificio CREAR con 48 y 15 puestos informáticos respectivamente.

Se disponen de zona WIFI en todos los edificios de acceso libre para los miembros de nuestra comunidad educativa.

Entre todos los servicios que se desempeñan en el departamento de informática cabe destacar los siguientes:



- Mantenimiento y actualización del Portal web corporativo.
- Soporte informático a la comunidad educativa.
- Correo corporativo ofreciendo todas las herramientas de las que se dispone en Google Workspace
- Mantenimiento de la Plataforma de formación Educ@
- Mantenimiento de la red WIFI
- Mantenimiento y actualización del sistema de paneles informativos
- Apoyo técnico en proyectos nuevos que surjan en el entorno universitario, como pueden ser jornadas, ferias, charlas, etc...
- Optimización y soporte de aplicaciones propias del centro, realizando nuevas funcionalidades, informes, estadísticas, optimización de las Bases de Datos, etc.
- Mantenimiento del sistema de impresión del centro.
- Se organizan actividades formativas, con respecto a los servicios montados, destinadas al personal del centro y al alumnado en general.
- Servicio de alta disponibilidad. Se cuenta con un servicio de mantenimiento y control del funcionamiento tanto del hardware como software.
- Mantenimiento de la domótica de los edificios.
- Servicio de Incidencias Informáticas
- Actualización y mantenimiento de Redes Sociales.

Todos estos servicios que son atendidos son controlados a través de un gestor de incidencias disponible en la intranet del centro.

### SERVICIO DE REPROGRAFÍA

El servicio de reprografía, librería y papelería de la Escuela Universitaria de Osuna se encuentra ubicado en la planta baja del edificio principal y del edificio CREAR. La explotación del mismo se lleva a cabo mediante procedimiento negociado conforme a la normativa vigente, quedando recogido en el pliego de condiciones la necesidad de cumplir unos mínimos de calidad.

## **INFORMACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS CARDENAL SPÍNOLA**

El Campus Universitario en el que se asienta el C.E.U. Cardenal Spínola se encuentra ubicado en el término municipal de Bormujos en la provincia de Sevilla, emplazamiento que se localiza en los terrenos comprendidos entre la autovía a Huelva y la carretera SE-620 a tan solo 6 Km. de Sevilla capital y con una superficie de 392.600 m<sup>2</sup>.

En la actualidad se encuentran construidos y operativos un edificio para la actividad docente e investigadora y dos pabellones polideportivos, además de pistas deportivas, viales y zona de aparcamientos suficientes para acoger a los tres colectivos implicado en la titulación.

El edificio se sitúa hacia la mitad del límite Este del campus, en terrenos próximos a la entrada general del mismo y ocupa una superficie de 6.815 m<sup>2</sup>, siendo la superficie total construida de 28.200 m<sup>2</sup>.

El edificio se compone esencialmente de las siguientes partes:

- Hall, núcleo de comunicaciones y circulaciones.



- Aulas generales y específicas.
- Departamentos del PDI y salas de reuniones.
- Biblioteca.
- Salón de actos.
- Salón de Grados.
- Laboratorios.
- Estudio de grabación.
- Dirección y Administración del Centro.
- Servicios generales y Aparcamientos.

En todas las plantas existen aseos para ambos sexos y para minusválidos.

El edificio consta de 6 plantas distribuidas de la siguiente forma:

- Planta Sótano destinada a parking y almacenes.
- Planta Semisótano, donde se encuentra la biblioteca, servicio de reprografía, laboratorio de deporte, salón de grados, delegación de alumnos, parte del salón de actos y accesos.
- Planta Baja, donde se encuentra la entrada principal al edificio, el hall, salón de actos, aulas, cafetería, servicios generales y administración, servicios de atención al estudiante, capilla y sala de voluntariado.
- Planta Primera dedicada en su totalidad a aulas generales y específicas.
- Planta Segunda dedicada igualmente a aulas generales y específicas, y laboratorios.
- Planta Tercera, donde se ubican los departamentos del PDI, seminarios, despachos de dirección académica y coordinación del título, y estudio de grabación.

Todo el edificio principal se encuentra climatizado, con conexión WIFI, y dotado de cableado de fibra óptica en su totalidad, también dispone de 7 ascensores, escaleras de incendio, equipos de detección de incendios, y sistema anti-intrusión mediante detectores de movimiento y cámaras de vigilancia.

Existe un parking subterráneo con capacidad para 214 vehículos, otro en superficie para unos 150 coches y, un tercero alrededor del anillo central y del edificio. Se dispone también de una zona de aparcamiento exclusivo para bicicletas y motocicletas, así como plazas y accesos para minusválidos.

Debido a que el campus se encuentra a pie de la autovía A-49, las comunicaciones con el entorno mediante vehículo propio son bastante buenas, además de disponer de una parada de autobuses en la misma puerta que conecta el centro con Sevilla capital, con la línea 1 de Metro y con varios municipios del entorno. Asimismo, se cuenta con un servicio gratuito de lanzadera entre el campus y la parada de metro *Ciudad Expo*.





Todos los medios materiales y servicios disponibles en las instalaciones del campus universitario cumplen sobradamente con los criterios de accesibilidad universal y están diseñados para evitar las barreras arquitectónicas, facilitando el acceso y libre discurrir de personas con minusvalía.

El C.E.U. Cardenal Spínola procura que los recursos materiales y los servicios de todas sus enseñanzas contemplen y, en su caso, se adapten conforme a los planes que se establecen al efecto, a la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y el Real Decreto 557/1991, de 12 de abril sobre creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios.

### **6.1.1. Recursos materiales y servicios**

#### **Aulas generales**

El edificio principal dispone de un total de 39 aulas para uso docente, con las siguientes capacidades máximas:

- 30 aulas de 50 estudiantes
- 8 aulas de 75 estudiantes
- 1 aula de 100 estudiantes

La capacidad potencial máxima del edificio es actualmente de 5.400 estudiantes, repartidos en dos turnos.

Todas las aulas están equipadas con el mobiliario adecuado a su ocupación, así como de los medios necesarios para la docencia, como pueden ser pizarras tradicionales, pantallas multimedia, mobiliario versátil, paneles de información, etc.

Las aulas se encuentran ubicadas entre la planta baja y la segunda. Los patios y terrazas interiores a los que dan acceso proporcionan cierto reservado, así como vistas y salida directa a las escaleras de emergencia.

Asimismo, cada planta se distribuye en cuatro núcleos independientes e interconectados por el pasillo central, que favorecen distintas agrupaciones según la actividad académica. Cada uno de los núcleos dispone de doble acceso con escaleras y dos ascensores.

Todas tienen ventilación cruzada y patios interiores. Sus relaciones con los servicios generales son inmediatas a través de sus propias escaleras. Todas las aulas tienen las puertas adaptadas para que se pueda acceder en silla de ruedas.

#### **Aulas específicas:**

##### **Aula de dramatización**

En la primera planta disponemos de un aula con capacidad para 75 estudiantes destinada para actividades de dramatización y expresión corporal.



Dicha aula es totalmente diáfana y dispone de un suelo de goma EVA que permite que el alumno esté descalzo e incluso pueda tumbarse en el suelo, y armarios donde los asistentes pueden dejar sus pertenencias durante la clase.

### **Aula de plástica**

En la primera planta se encuentra el aula de plástica, donde los estudiantes realizan trabajos propios de su especialidad, como pueden ser: murales, collages, esculturas, etc. En esta aula se encuentra también un almacén donde se guardan los trabajos mientras se están realizando y una vez terminados. Muchos de estos son luego expuestos en el hall de entrada para que lo contemple el resto de estudiantes.

### **Aula de música**

En la segunda planta se ubica el aula de música, con capacidad para 75 estudiantes, equipada con instrumentos de cuerda, viento y percusión.

### **Zonas de trabajo en grupo**

Se dispone de 10 despachos para trabajos en grupo, distribuidos entre la biblioteca y la zona sur de la planta segunda. Debido a que el crédito ECTS está enfocado al trabajo colaborativo y cooperativo, estas aulas se hacen relevantes. Son de libre acceso y permiten al alumnado reunirse en pequeños grupos.

### **Aulas de informática**

En la actualidad se dispone de 4 aulas de informática con conexión de red e Internet, 2 con capacidad para 70 alumnos cada una y otras 2 con capacidad para 30. Todas estas aulas se sitúan en la segunda planta. De igual forma existe una sala con ordenadores de libre acceso situada en la biblioteca, donde los estudiantes pueden consultar Internet y realizar trabajos académicos.

También existe conexión WIFI en todo el edificio, por lo que todo estudiante puede acceder a Internet libremente.

En la actualidad existe un Campus Virtual (Intraceu) basado en una plataforma Moodle que dispone de herramientas para gestionar el material docente que los profesores utilizan en sus clases, realizar actividades didácticas y de evaluación.



### **Salón de grados**

Dispone de 121 plazas y equipamiento multimedia. Se usa tanto para impartir docencia como para realizar exámenes y celebrar conferencias. Es ampliable a través de paneles plegables, abarcando de esta manera el doble de espacio. También es ampliable lateralmente por el mismo sistema con el pasillo de entrada, consiguiendo con esto una gran zona diáfana.

### **Salón de actos**

Dicho salón tiene una capacidad para 480 personas. Sus accesos son cada cuatro filas y se realizan a través de dos vestíbulos laterales. Estos dos vestíbulos permiten su utilización como salas de exposiciones y temporalmente como cafetería. A través de los vestíbulos se puede acceder al salón de actos en silla de ruedas, e incluso subir al escenario por las rampas laterales con que cuenta. Dispone también de cabinas de traducción simultánea y sala de proyección. La superficie del salón es de 744 m<sup>2</sup>, los dos halls laterales son de 263 m<sup>2</sup> y las cabinas de traducción simultánea de 54 m<sup>2</sup>, por lo que tiene en total una superficie útil de 1.034 m<sup>2</sup>. Aparte de los actos institucionales del propio Centro, los estudiantes representan en el salón de actos algunos de los trabajos que han preparado durante el curso, como por ejemplo representaciones teatrales, conferencias, mesas redondas, exposiciones de fotografías o dibujos, recitales de poesía, etc.

### **Seminarios**

En la tercera planta se encuentran 7 seminarios, con una superficie de unos 38 m<sup>2</sup> cada uno. Dichos seminarios se utilizan tanto para trabajos en grupo como para diversas reuniones departamentales.

También están equipados para la docencia, permitiéndose dar clases a grupos de no más de 30 alumnos.

### **Despachos de Gerencia, Servicios Generales, Administración y Académicos**

Los despachos de gerencia, servicios generales y administración se encuentran ubicados en la planta baja junto al hall de entrada y con acceso directo desde el mismo. En la tercera planta se ubican los despachos de dirección académica, coordinación de titulación, áreas departamentales, internacionalización, servicio de garantía de calidad, extensión universitaria, servicio de orientación, servicio de prácticas externas, salas de reuniones, salas de patronato y dirección de Fundación.



## Laboratorios

- **Laboratorio de química**
- El centro dispone de un laboratorio de química, con una superficie de 126 m<sup>2</sup> y con capacidad para 24 alumnos y equipado con lavajos, placas eléctricas, centrifugadora, microscopios, balanza, espectrofotómetro, sistema de ducha de emergencia, bomba de vacío...
- **Laboratorio de biología**  
Se dispone de un laboratorio de biología, con una superficie de 126 m<sup>2</sup> y con capacidad para 24 estudiantes y equipado con microscopios, incubador, cabina flujo laminar, equipo fibrinógeno, coagulómetro, balanza, autoclave, transiluminador.
- **Laboratorio de deporte**  
En este espacio los estudiantes realizan las prácticas de las asignaturas específicas correspondientes, familiarizándose con los materiales y elementos que usarán en el futuro.

## Cafetería

La cafetería está en la planta baja. Ocupa una superficie útil de 360 m<sup>2</sup> aprox., con una capacidad de 150 plazas. La cafetería se encuentra totalmente equipada y dispone de un self-service. En el comedor se sirven menús diarios y diversos platos elaborados bajo un estricto control sanitario, pudiendo los tres colectivos implicados en el título llevar una dieta sana y equilibrada sin necesidad de salir del campus.

## Instalaciones deportivas

Contiguo al edificio principal se encuentra el pabellón polideportivo n.º 1 con una superficie de 1.782 m<sup>2</sup>, compuesto por una pista polideportiva de 25x45 m, susceptible de dividir en tres pistas de entrenamiento de 15x25 m, y rodeando a ésta se extienden por todo el perímetro espalderas. Consta también de una sala de musculación, graderío para 300 personas, vestuarios, aseos, sala de curas o botiquín y sala para el profesorado. Anexado a dicho edificio se encuentra un almacén donde se guarda todo el material deportivo. El edificio cuenta con cuatro accesos, y aparte cuenta con una rampa externa, cuya pendiente permite considerarla para minusválidos, y que da servicio a los vestuarios. En el exterior se encuentran tres pistas de pádel, una de ellas con gradas. La orientación del pabellón es N-S, prolongándose éste hacia el exterior con una explanada donde se sitúa la pista polideportiva externa. Está en proyecto la construcción de una pista de atletismo, varias canchas de tenis y varias pistas polideportivas hasta un total de 25.600 m<sup>2</sup> de instalaciones deportivas.

A la entrada del edificio se establecen dos zonas de recepción a dos niveles y conectadas internamente. En esta zona se centralizan los servicios de centralita telefónica, de control de climatización del edificio, sistemas de control de iluminación, sistema de alarma contra incendios, sistemas de vigilancia de seguridad y centro de emergencias, reparto y recepción de correspondencia, etc...

De igual forma se ofrece una información a los alumnos y al personal sobre horarios de clases, tutorías, etc., ...



Anexo al pabellón 1, se encuentra el pabellón polideportivo nº 2, está fundamentalmente formado por una pista polideportiva de 25x45 m., susceptible de dividir en tres pistas de entrenamiento de 15x25m a través de unas cortinas, con superficie de 1.156 m<sup>2</sup>.

El edificio deportivo se sitúa entre los dos pabellones polideportivos, de forma que sirve de conexión entre ambos. En la actualidad cuenta con una planta en la que se ubica los dos halls de accesos, el laboratorio de deportes, aseos y un almacén para el material para las prácticas deportivas. El aulario está en fase de construcción y ocupará la planta primera de este edificio, más un nuevo ala perpendicular con dos plantas de altura. Estará dotado con diecisiete aulas con capacidad para 30 alumnos, cuatro laboratorios, almacén, sala de profesores, sala de espera y despacho.

Desde el C.E.U. Cardenal Spínola se quiere potenciar que tanto los alumnos como el personal practiquen deporte, organizando eventos deportivos y competiciones tanto internas como con otras universidades o colectivos, facilitando para ello todos los medios que estén a su alcance. Entendemos que el deporte es un pilar muy importante para la educación, haciendo que el alumno se implique mucho más en la vida del centro y haciéndole partícipe de ella.

Se han construido nuevas instalaciones deportivas. Concretamente, se ha aumentado de manera notable el peso del deporte en el Campus, pasando de ocupar el 1,3% de la superficie global al 10% e incrementando en un 670% la superficie para actividades deportivas: de los 5.200m<sup>2</sup> actuales a 40.000 m<sup>2</sup> en total.

Los alumnos del Campus disfrutan así de nuevas instalaciones, como una pista polideportiva exterior de 1.500m<sup>2</sup>; un campo de fútbol de césped artificial, con dimensiones de fútbol 11, dos campos de fútbol 7 y compatible con rugby; dos pistas de pádel, de 443m<sup>2</sup>; dos pistas de tenis, de 1.338 m<sup>2</sup>; y una pista de atletismo, de 1.597m<sup>2</sup>. A ello, se unen los servicios de vestuarios, cafetería, urbanización y almacenaje, además de las mejoras en las instalaciones actuales, compuestas por tres pistas de pádel, dos pabellones, zona de vestuarios, laboratorio y almacén.

### **Eficiencia energética y sostenibilidad**

Consiste en una instalación solar fotovoltaica de 445,9 kWp. con paneles fotovoltaicos que ubicados en las cubiertas de los edificios existentes. Gracias a esta instalación se consigue:

- reducir el consumo de energía convencional, ya que el 90% del consumo diurno se realiza con energía solar.
- uso de energías renovables.
- reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>.
- cobertura solar del 90,79%.
- La instalación fotovoltaica incorpora otros aspectos que aportan valor añadido:
  - Monitorización remota: monitor para demostración de generación y consumo solar.
  - Sello ECO20: acreditación empresa sostenible (TSO - Certificado por Entidad Acreditada por ENAC)



Uso de luminarias existentes por sistema de alta eficiencia energética LED. Gracias a esta instalación se consigue:

- reducir el consumo de energía mediante un sistema de alta eficiencia energética.
- reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>.
- mejorar la calidad de la iluminación de los diferentes espacios docentes y de trabajo.
- favorecer el bienestar del usuario.
- Regular mediante sensores de movimiento en zonas de poco uso (aseos)

Campus de Bormujos. Datos dimensionado general de instalaciones

1ªEDIFICIO DOCENTE	PLANTA	SUPERFICIE CONSTRUÍDA(M <sup>2</sup> )	TOTALES CONSTRUIDOS(M <sup>2</sup> )
	SÓTANO	6.841	TOTAL BAJO RASANTE  13.430
	SEMISÓTANO	6.589	
	BAJA	4.918	TOTAL SOBRE RASANTE  14.769
	PRIMERA	3.418	
	SEGUNDA	3.114	
	TERCERA	3.319	
	INSTALACIONES DEPORTIVAS	POLIDEPORTIVO	1.782
CANCHAS DEDEPORTE		25.600	

Campus de Bormujos. Datos generales del edificio docente

ESPACIO/USO	PLANTA	NÚMERO	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	Nº DE OCUPANTES PREVISTO	RATIO MEDIO
AULAS	semisótano	1	123,76	100	1,23
	baja	21	1.446,06	1.500	0,96
	1	15	1.320,82	1.380	0,96
	2	11	814,06	780	1,04
LABORATORIOS Docente/Investigador	1	1	126	24/10	5,25/12,6
	2	1	126	24/10	5,25/12,6
BIBLIOTECA	semisótano	1	667	306	2,17
SALA DE LECTURA	1	1	177	64	2,45
	2	1	185	64	2,90
SALA MULTIMEDIA	semisótano	1	56.25	9	6,25



INFORMÁTICA	2	2	375,72	140	2,68
CAFETERÍA	semisótano	1 Comedor	176	122	1,44
	baja	1 Cocina	184		
		1 Cafetería	360	173	2,08
SALÓN DE ACTOS	baja	1	744	512	1,45
DESPACHOS	3	12 Departamentos para 12 prof/dpto	2.134	167	12,77
SEMINARIOS	3	7	260	186	1,67
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	semisótano	5 Despachos	5 x 10,5 = 53	5	10,6
		1 Dirección	55		
		1 Sala de Juntas	28	12	2,33
		Secretaría Direc.	84	6	14
			187,5	15	12,5
ASEOS	semisótano	2 Señoras 2 Caballeros	112	20	
		2 Núcleos+4 Minus.			
	baja	3 Señoras 3 Caballeros 3 Núcleos+1 Minus.	75	24+1	
		2 Señoras 2 Caballeros 3 Núcleos+1 Minus.			
	1	3 Señoras 3 Caballeros 3 Núcleos+1 Minus.	75	24+1	
	2	1 Señoras 1 Caballeros 2 Indiv/Minus. 4 Núcleos			
3					
ALMACENES	semisótano		748		



C I R C U L A C I O N E S	PASILLOS					
		baja		763		
		1		677		
		2		831		

## Servicios

### Servicio de Orientación

Este servicio desarrolla una serie de actividades durante el curso y que se detallan a continuación:

- Formación para el alumnado en diferentes ámbitos (crecimiento y desarrollo personal, técnicas de estudio en la Universidad, técnicas de trabajo en grupo, estrategias de control de ansiedad ante los exámenes, técnicas de resolución de conflictos, habilidades sociales ante las prácticas, de búsqueda de empleo y salidas profesionales) en colaboración con el centro de orientación al empleo.
- Consultas individualizadas referidas a temas de orientación académica, profesional y personal, metodología de estudio, planteamiento y seguimiento de planes de trabajo, profundización en las pruebas de exploración de hábitos de estudio y dificultades en el rendimiento académico del alumno, elaboración del currículum vital.
- Seguimiento individualizado de alumnos con dificultades académicas y establecimiento de planes de ayuda personalizados.
- Seguimiento, apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades educativas específicas.
- Trabajo personalizado con tutores y profesores de cara al desarrollo de las tutorías y coordinación con respecto a los alumnos con dificultades.

### Servicio de Prácticas

Encargado de coordinar los distintos centros docentes en los que los alumnos de la titulación referida realizarán su período de prácticas regladas. Este Servicio mantiene un contacto permanente con los directivos de los centros, así como con los tutores asignados por estos para el seguimiento de las mismas. Coordina, del mismo modo, las faltas e incidencias propias de esta actividad.





### **Servicio de Extensión Universitaria y Aula de Cultura**

Desde el servicio de Extensión Universitaria se pretende ofrecer a los alumnos del centro, de forma paralela a la educación permanente, un complemento a la formación universitaria posibilitando la participación en diferentes actividades relacionadas con el mundo de la educación y la cultura a través de cursos, seminarios, jornadas, ponencias...obteniéndose certificación de asistencia a las mismas. Este programa de actividades de extensión universitaria supone una formación integral junto a la excelencia académica por la que es reconocido nuestro centro. La mayoría de estas actividades tienen lugar a lo largo del todo el curso académico, siendo los meses de octubre a mayo los más activos. Actividades también abiertas a la implicación y participación activa de profesores y personal de nuestra comunidad universitaria.

El área de Extensión Universitaria cuenta a su vez, con el Aula de Cultura, una iniciativa que lleva a cabo la Fundación San Pablo Andalucía CEU con la máxima de favorecer la creatividad y desarrollar la participación del alumnado universitario a través de tres grandes áreas: patrimonio/arte, teatro/literatura, y jornadas/talleres.

### **Servicio de Producción Digital**

Este servicio realiza durante el curso las siguientes actividades:

- Coordinación de las publicaciones periódicas y extraordinarias que genere el centro tales como revistas de investigación, libros, hojas informativas, trabajos y materiales diversos, manuales, etc...
- Coordinación de la implantación del entorno virtual de enseñanza como apoyo a la docencia, así como de la página Web del Centro.

### **Servicio de Pastoral y Voluntariado**

Este Servicio tiene como misión ofrecer la fe y potenciar la vivencia y formación cristiana de los alumnos/as y demás miembros de la comunidad educativa. Esta tarea se desarrolla en tres áreas de actuación: diálogo de la fe y la cultura, vivencia y celebración de la fe y compromiso social solidario.

En este sentido se promueven grupos y/o encuentros de reflexión en torno a aquellas cuestiones o aspectos que reclaman una reflexión y diálogo de la fe cristiana con el mundo contemporáneo, se organizan jornadas, conferencias, que de forma interdisciplinar contribuyan a profundizar dicho diálogo, se promueve la vivencia y celebración de los tiempos litúrgicos, los grupos de oración, la participación en grupos de reflexión cristiana y el cuidado de la animación litúrgica de las celebraciones.



De igual forma se organiza y/o participa en actividades de información y sensibilización sobre la realidad social, se ofrece y se es cauce de información en campos de compromiso social y se apoya diversas iniciativas de voluntariado.

El espacio físico destinado a este Servicio consta de despacho, sala de reuniones y Capilla. Dependiente de este Servicio se encuentra el de Voluntariado.

### **Servicio de Biblioteca**

La Biblioteca está situada en la planta semisótano (cota -1). Tiene una superficie total actual de 667 m<sup>2</sup> más 57 m<sup>2</sup> de la sala multimedia y 362 m<sup>2</sup> de sala de lectura. En total 1.086 m<sup>2</sup> útiles.

Está situada en el frente sur del edificio con acceso tanto desde el interior como desde la plataforma principal. Se optimiza la luz natural, así como la disposición de los libros más comunes accesibles desde el espacio único. Además de la zona de lectura y depósito de libros, consta también de despachos de dirección, sala multimedia y 10 salas de trabajo en grupo.

En la actualidad el número de puestos de lectura es de 158 y el de puestos multimedia 20 y 18 portátiles. El número de puestos de trabajo en grupo es de 60. Según las recomendaciones para bibliotecas universitarias, la ratio de puestos de lectura debe ser un 10% del total de alumnos. Este número de puestos cubre con creces este porcentaje, dado el cupo de alumnos en esta titulación.

La Biblioteca cuenta en la actualidad con una colección de cerca de 52000 monografías en papel y 10500 libros electrónicos, 350 títulos de publicaciones seriadas y unos 3.500 ejemplares de material multimedia (vídeos, CD-ROM, grabaciones sonoras, etc.).

En la Biblioteca presta sus servicios personal especializado y suficiente para atender la demanda prevista, imparte seminarios de formación de usuarios y organiza diversas actividades durante el curso. De igual forma, el personal de la Biblioteca participa de acciones de formación continua.

Equipamiento tecnológico de la Biblioteca:

En la actualidad el usuario puede conocer los fondos bibliográficos que se encuentran en nuestro centro a través del catálogo on-line. La biblioteca ofrece el préstamo informatizado mediante el programa *Librisuite*.

La tecnología proporciona a la Biblioteca un apoyo indispensable tanto a nivel de gestión, con sistemas que ayudan en las adquisiciones, préstamos y control de los fondos, como a nivel de accesibilidad al catálogo y a las publicaciones. Los sistemas integrados de gestión bibliotecaria, consulta y gestiones por Internet, acceso a documentos electrónicos, control por códigos de barra forman parte del equipamiento habitual.

El Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola cuenta con un adecuado sistema integrado de gestión bibliotecaria (SIGB) que permite trabajar en red con eficiencia y que almacena los registros de los catálogos de



los centros integrantes. De esta forma, todos los procesos vinculados a la gestión bibliotecaria se realizan con la máxima eficacia, se presta un mejor servicio a los usuarios y se participa en las distintas redes bibliotecarias informatizadas.

La biblioteca cuenta con acceso a bases de datos y recursos online desde cualquier punto de la Universidad con acceso a la red CEU:

- Bases de datos multidisciplinares: Scopus.WOS
  - Las que atañen al área de Educación: ERIC
  - Las que atañen al área de Psicología: Base de datos específica: Psicodoc,
  - Las que atañen al título de Actividades físicas y deportivas: Base de datos específica: SportDiscus
- Portal bibliográfico DIALNET
- Bibliotecas digitales: Tirant lo Blanch, Graó, DyKinson y Xebook.
- Gestores bibliográficos: Bordón, Cuadernos de Pedagogía, Making Of, Magisterio, Graó.

#### **Servicio de Atención al Estudiante**

El Servicio de Atención al Estudiante se sitúa en la planta baja del edificio. El espacio físico consta de una amplia zona de oficinas con capacidad para 5 puestos de trabajo. De igual modo consta de 5 despachos individuales para atención personalizada al alumnado, además cuenta con una sala de reuniones y zona de espera.

El Servicio de Atención al Estudiante presta los siguientes servicios: atención al alumno, gestión de matriculación, tramitación de becas oficiales y ayudas internas, emisión de actas de calificaciones, certificaciones, gestión de informes de adaptación, convalidación, reconocimiento y transferencia de créditos de libre configuración, gestión y trámites de títulos, traslados de expediente, gestión académica varia (listados de clase, cambios de grupo), gestión de recursos, gestiones administrativas alumnos Erasmus, expedición de recibos y control de pagos, gestión de estadísticas.

La atención al estudiante se realiza de forma personalizada presencial, telefónica y a través de Internet, en horarios de mañana y tarde.

Desde este servicio se realizan visitas informativas periódicas a centros docentes públicos, concertados y privados y se organiza la presencia en stands en diferentes eventos. De igual manera, se gestionan las visitas de distintos colectivos a nuestro Centro.

Se mantiene la base de datos y una relación periódica informativa con los antiguos alumnos.

#### **Conserjería**

A la entrada del edificio se establece la zona de recepción. En esta zona se centralizan los servicios de centralita telefónica, de control de climatización del edificio, sistemas de control de iluminación, sistema de alarma



contraincendios, sistemas de vigilancia de seguridad y centro de emergencias, reparto y recepción de correspondencia, etc.

De igual forma se ofrece una información a los alumnos y al personal sobre horarios de clases, tutorías, etc.

### **Campus Virtual**

El Campus Virtual cuenta con una plataforma de formación que permite complementar procesos de formación a través de la utilización de la tecnología Internet/Intranet. Dicha plataforma se caracteriza por su sencillez de funcionamiento y su capacidad para integrar todas las herramientas necesarias para gestionar, administrar, organizar, coordinar, diseñar acciones académicas.

Sus aspectos más destacados son los orientados a complementar metodologías, contenidos, sistemas pedagógicos, etc. en el entorno virtual, así como los que van dirigidos a la formación del profesor que utilice las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en sus actividades académicas diarias.

- **Requisitos Técnicos del Sistema. Entorno de Software**

Open LMS es compatible con la infraestructura en la nube de Amazon Web Services (AWS). La modalidad Open LMS SaaS utiliza tecnologías a gran escala, como la computación en la nube, y estándares operativos y de seguridad muy altos para cumplir con los niveles y características de disponibilidad. Open LMS también cuenta con un personal dedicado y certificado que se especializa en la administración, operación, mantenimiento y soporte de la plataforma.

La confiabilidad y experiencia de Open LMS como proveedor resulta en la agilidad y eficiencia de los procesos. Por último, los equipos globales en todas las regiones del mundo brindan soporte para cumplir con los requisitos de los clientes en diferentes niveles y a través de diferentes canales de comunicación. Esta plataforma está contratada como SaaS a través de Open LMS que se encarga de su mantenimiento y actualización tanto de software como de hardware, 365 días al año, 24 horas al día.

- **Requisitos de seguridad y auditoría del sistema**

Open LMS ofrece 99.9% de estabilidad del sistema gracias a la infraestructura de Amazon Web Services (AWS).

El soporte de Open LMS garantiza una experiencia de servicio al cliente superior a través de los Centros de datos globales que incluyen América del Norte, Europa y Asia Pacífico.

La monitorización del servicio tiene un soporte de 24x7 a través de un equipo especializado.

- **Requisitos técnicos mínimos del equipo del usuario**



La plataforma está concebida y preparada para funcionar con cualquier dispositivo con conexión a internet y un navegador con las últimas actualizaciones.

- **Sumario de especificaciones que sigue la plataforma de acuerdo a los estándares internacionales**

Los estándares para desarrollo de contenidos–con los que trabaja el Campus Virtual del Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola son los habituales para este tipo de contenido:

- El estándar *ADL SCORM specification, version 1.2 (Shareable Content Object Reference Model)* publicado por *Advanced Distributed Learning (ADL)* ([www.adlnet.org](http://www.adlnet.org))
- El estándar de empaquetamiento de contenidos *IMS Content Packaging Specification*, versión 1.1, publicado por el *IMS Global Learning Consortium*([www.imsglobal.org](http://www.imsglobal.org))
- El estándar *IMS Metadata Specification, version 1.2*, publicado por el *IMS Global Learning Consortium*([www.imsglobal.org](http://www.imsglobal.org))
- Las especificaciones incluidas en el *CMI Guide lines for Interoperability*, versión 3.5, desarrollado por la *AICC (Aviation Industry CBT Committee)* ([www.aicc.org](http://www.aicc.org))

- **Accesibilidad**

A la hora de desarrollar cursos entre cuyos potenciales usuarios se encuentren personas con algún tipo de minusvalía, trabajamos siguiendo las recomendaciones que realiza el World Wide Web Consortium ([www.w3.org](http://www.w3.org)) tomando como referencia las guías que ofrece sobre accesibilidad a contenido web, que recogen en detalle cómo desarrollar sitios web accesibles para personas con distintas discapacidades, documento *Web Content Accessibility Guidelines 1.0* ([www.w3.org/TR/WCAG10/](http://www.w3.org/TR/WCAG10/)).

Se aplican estas técnicas sobre archivos HTML de forma que faciliten la accesibilidad, SMIL (Synchronized Multimedia Integration Language), CSS (Cascading Style Sheets) para el control de la presentación de los archivos HTML y SVG (Scalable Vector Graphics) que den apoyo a la accesibilidad. Además, se sigue el desarrollo del borrador de *Web Content Accessibility Guide lines 2.0*, que recoge la aplicación de la accesibilidad a distintas tecnologías.

Actualmente, la plataforma soporta los siguientes estándares internacionales:

- Para contenidos:
  - *IMS Content Packaging Specification v1.0, v1.1 y v2.0.*
  - El estándar *SCORM*, a partir de su versión 1.2, adoptó para la definición de contenidos esta especificación. Por lo tanto, también se pueden importar y exportar contenidos de unidades *SCORM* que cumplan esta condición.
  - No se importan contenidos definidos con la anterior especificación de *SCORM*, que usaba archivos de tipo *CSF*.
  - El proyecto de *Open Badges (Insignias Abiertas)* de Mozilla es un estándar en línea para reconocer y verificar el aprendizaje usando insignias digitales.



- Para test, exámenes y encuestas:
  - IMS Question & Test Interoperability Specification v1.2
  - Objetos de contenido compatible (SCORM)
  - Se integran unidades SCORM que cumplan con la versión 1.2 de esta especificación. El Campus contempla todos los objetos e interfaces definidos por el estándar para el entorno de ejecución (RTE), incluso los no obligatorios.

La plataforma elabora informes específicos con los datos de las distintas sesiones generadas para cada alumno y para cada unidad SCORM introducida en un curso, junto con los resultados en base a objetivos (“Objective”) e interacciones (“Interaction/Input”).

### **Mecanismos para realizar la revisión y el mantenimiento de las instalaciones**

Para poder garantizar el buen funcionamiento de las instalaciones y servicios del Campus Universitario se cuenta con los siguientes contratos de mantenimiento:

- Mantenimiento de los aparatos elevadores.
- Mantenimiento de puertas automáticas.
- Mantenimiento de las instalaciones de climatización.
- Mantenimiento de los sistemas de seguridad y vigilancia.
- Mantenimiento del sistema de detección y extinción de incendios
- Mantenimiento de los depósitos de agua para el control de la legionela.
- Mantenimiento general de edificio (fontanería, electricidad, albañilería...)
- Mantenimiento del grupo electrógeno.
- Mantenimiento de la limpieza de las instalaciones y control de plagas.
- Mantenimiento de jardinería.
- Mantenimiento de los equipos informáticos y redes.
- Mantenimiento de equipos desfibriladores (Proyecto Salvavidas)
- Gestión y supervisión energética.
- Mantenimiento de las instalaciones fotovoltaicas.



## 6.2.- Gestión de las Prácticas externas

### Prácticas en Instituciones educativas. -

En el ámbito de la impartición de la parte práctica del Máster se cuenta en la provincia de Sevilla con una extensa red de centros públicos de Secundaria (Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional) que dependen de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Esta Consejería, a través del Convenio con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, establecerá los mecanismos oportunos para conformar una red de tutores de prácticas externas del Máster en los centros docentes correspondientes. Anualmente, la Consejería de Desarrollo educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, abre el periodo para que profesores ofrezcan su colaboración para tutorizar a los estudiantes del Máster en los centros educativos.

### Regulación general de las prácticas en empresas/instituciones en la Universidad de Sevilla. -

La Universidad de Sevilla dispone de un gran número de acuerdos para prácticas con distintas empresas e instituciones que se van incrementando curso a curso.

Para el caso de las prácticas externas en la modalidad de Formación Académica, y previo al inicio de las prácticas, a cada estudiante se le asignará un tutor académico, por parte de la universidad, y un tutor profesional, por parte de la empresa/institución, que mantienen contactos a lo largo del periodo de prácticas del estudiante para mantener la coordinación.

**Tutor académico:** realizará el seguimiento del alumnado que tiene asignado con, al menos, tres reuniones durante el desarrollo de las prácticas. Estas reuniones serán las que a continuación se indican y cada una tendrá los objetivos que en cada caso se señalan:

Una entrevista inicial en la que:

- Remite al estudiante a la empresa/institución colaboradora que previamente le haya sido asignado.
- Cumplimente con los estudiantes los impresos obligados por Convenio, así como facilitarles aquellos otros impresos que deba cumplimentar él mismo y que deba entregar al final (p.e. encuesta y memoria final).
- Informe a los estudiantes acerca de las pautas a las que habrá de atenerse su trabajo en la empresa/institución colaboradora y la confección de la Memoria-Informe, así como sobre los criterios de evaluación con los que va a valorarse su trabajo y, en consecuencia, calificarse sus prácticas.
- Informe y asesore al estudiante acerca de las características generales de las prácticas, las tareas a desarrollar, así como de la empresa/institución colaboradora en las que desarrollará sus prácticas.

Una o varias entrevistas intermedias en las que:

- Realice un seguimiento de las actividades que está desarrollando el estudiante.
- Detecte las posibles dificultades que pueda estar encontrando y le proporcione orientaciones adecuadas para su superación.
- Conozca otros problemas que puedan presentarse y arbitre vías para su solución.



- Revise borradores de la memoria o redacciones parciales de ella.

Una entrevista final (anterior a la entrega de la Memoria-Informe) en la que:

- Se comunique al estudiante la valoración provisional que se hace de su trabajo en la práctica.
- Se recojan sugerencias del alumnado.
- Se evalúe un borrador de la Memoria-Informe revisando su adecuación a lo que se espera que aparezca en ella y, en su caso, dando las sugerencias oportunas para que se garantice la adecuación del trabajo final que se entregue.

Por último, deberá evaluar y calificar a los estudiantes que le han sido asignados a partir del informe del tutor profesional y de la memoria que cada estudiante ha de entregarle después de las prácticas.

**Tutor profesional:** es la persona de la empresa/institución colaboradora que se hace cargo del asesoramiento y dirección del trabajo de prácticas a realizar por el estudiante o estudiantes que le han sido asignados. Sus funciones son las siguientes:

- Colaborar con el tutor académico en la planificación de las actividades a realizar por cada universitario. Sugerir al tutor académico modificaciones a un plan de trabajo en curso o para la mejora de las prácticas en el futuro.
- Recibir a los estudiantes e informarles del funcionamiento general de la empresa/institución.
- Explicar a los estudiantes las actividades y tareas que deben realizar, así como los objetivos que se pretende que alcancen durante su estancia en la empresa/institución.
- Dirigir y asesorar al estudiante durante las prácticas atendiendo a sus consultas teóricas y prácticas en relación con las tareas que deban desempeñar.
- Realizar, en colaboración con su tutor académica, el seguimiento del estudiante supervisando su asistencia, actitud, participación y rendimiento.
- Autorizar o denegar la inclusión de los documentos que el estudiante le solicite como anexos de la Memoria-Informe que dicho alumno ha de presentar a su tutor académico.
- Complimentar una encuesta y certificado final de la práctica según modelo.

**Tabla X. Información sobre Prácticas externas**

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias:	10	Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan las prácticas en varios idiomas):	
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario):		Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan las prácticas en varios idiomas):	

**Convenios (archivo comprimido o descargable con las evidencias)**

**<https://hdvirtual.us.es/discovirt/index.php/s/7CizDsDmZCkN7ND>**





<b>Denominación de la entidad</b>	<b>Número de Plazas ofertadas para el título</b>	<b>Convenio (archivo comprimido o descargable con las evidencias)</b>	<b>Nº personas tutoras en la entidad colaboradora diferentes</b>
Consejería de Desarrollo educativo y Formación Profesional	2203	<u>Convenio Marco</u> <u>Convenio específico</u> <u>Adenda de prórroga</u>	1102
Colegio Británico de Sevilla, S.L.	8		8
Colegio de Fomento Tabladilla	6		6
Colegio San Francisco de Paula	6		6
Colegio de Formento Entreolivos	9		9
Colegio Internacional Alminar	2		2
Colegio Santa María - St Mary's School	2		1
Colegio Sto. Tomás de Aquino	3		3
Centro educativo Los Rosales, S.L.	3		3
Escuelas Profesionales Sagrada Familia	2		1
Fundación SAMU	5		5
Sage College. The British School of Jerez	1		1
Colegio Bilingüe de Castilleja S.L. (Yago School)	1		1
Centro educativo CESUR	12		6
Colegio Alemán Alberto Durero	7		4
Colegio Internacional Europa	1		1
Colegio Marcelo Spínola	6		3
ASYDE Formació	1		1
Colegio Adharaz	10		10
Colegio Altasierra	13		7
Fundación Vedruna Sevilla	1		1
Colegio Santo Angel	1		1
Campus Cámara Sevilla	2		2
Colegio Ribamar	2		1



Colegio La Loma	3		3
Grupo Studium	2		2
CDP. Academia Preuniversitaria	9		9

## INFORMACIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OSUNA

Las prácticas universitarias son para el/a alumno/a la primera puerta abierta hacia el mundo laboral, de ahí que el Centro Universitario de Osuna, le dé notoriedad a este servicio. El Aula de Empresas es un servicio coordinado por varios docentes del Centro, que se viene prestando básicamente desde su fundación, y que en un principio estaba dirigido fundamentalmente a la realización de prácticas por parte de los alumnos de las Diplomaturas de Ciencias Empresariales, Relaciones Laborales y Doble Diplomatura de Ciencias Empresariales-Relaciones Laborales. Con la adaptación al Espacio Europeo, y la implantación de nuevos grados, este servicio se destina a todas las titulaciones que se imparten en el Centro, tanto de grado como de máster. El desarrollo de dichas prácticas tiene lugar en aquellas entidades públicas o privadas que tengan suscrito un convenio de colaboración con el referido centro universitario.

El objetivo fundamental de este servicio es ofrecer a los estudiantes de las distintas titulaciones impartidas en el centro, un aprendizaje de carácter práctico por un tiempo limitado para favorecer el acercamiento al mundo laboral. Las prácticas externas en estos estudios constituyen un componente esencial del plan de estudios, ya que sirven para garantizar una efectiva actualización entre la preparación teórica que ofrece la titulación y la realidad práctica en la empresa e instituciones del entorno. Estamos, por consiguiente, ante un servicio que intenta consolidar la formación que se ha impartido en las aulas.

Los objetivos generales que se tratan de conseguir en la fase de prácticas y que, por ende, se habrán de tener en cuenta para la firma de los respectivos convenios, son los siguientes:

- a) Contribuir a la formación integral de los estudiantes, complementando sus enseñanzas teóricas y prácticas.
- b) Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar como titulados, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- c) Preparar a los estudiantes para el desarrollo de trabajos en equipo.
- d) Favorecer el desarrollo de la capacidad de decisión y del espíritu crítico de los estudiantes.

Los convenios de prácticas se firman fundamentalmente con instituciones públicas y privadas del entorno. Se podrán firmar convenios para la realización de las prácticas fuera de ese ámbito espacial siempre que el proyecto educativo donde se vayan a realizar las prácticas sea de un interés especial, y así lo determine el departamento. Las características de este Centro Universitario en cuanto a situación geográfica, hace que los alumnos matriculados procedan de provincias como Córdoba, Sevilla, y Málaga, lo que hace necesaria la firma constante de convenios con entidades de estas provincias.

Este tipo de prácticas vienen reguladas por la normativa de prácticas externas de la Universidad de Sevilla. Acuerdo 5.6/CG 25-7-12, por el que se aprueba la Normativa de Prácticas Externas. Bous núm. 5, de 14 de septiembre de 2012. Previamente regulado, por el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, establece el marco legal que regula los Programas de Cooperación Educativa, habilitando a las Universidades a establecer convenios que permitan a los estudiantes universitarios realizar prácticas formativas como parte integral de su currículo académico o como complemento de sus estudios universitarios.

Las prácticas externas de MAES constituyen una asignatura obligatoria de 10 créditos ECTS. En ellas, se pretende que el estudiante conozca cuál va a ser el escenario laboral en el que va a desarrollar su vida profesional, y que pueda aplicar lo aprendido en los módulos teóricos del Máster. Para acercarse a la



realidad profesional de cada una de las diferentes especialidades del máster, estas prácticas externas se van a realizar en centros educativos de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Idiomas, Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas. Como centro adscrito a la Universidad de Sevilla, la Escuela Universitaria de Osuna forma parte del convenio específico de cooperación educativa entre la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla para el desarrollo de las prácticas académicas en centros educativos sostenidos con fondos públicos.

En el ámbito de la impartición de la parte práctica del Máster, cada curso académico se cuenta en la provincia de Sevilla con una extensa red de centros públicos de Secundaria (Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional) que dependen de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Esta Consejería, a través del Convenio con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, establecerá los mecanismos oportunos para conformar una red de tutores de prácticas externas del Máster en los centros docentes correspondientes. Además, son numerosas las entidades privadas con las que actualmente el Centro tiene firmado convenio de colaboración. Estas entidades están dispersas por un amplio ámbito geográfico, ámbito en el que extiende su campo de actuación dicho centro universitario, y abarca, básicamente, las provincias de Sevilla, Málaga, Córdoba y Cádiz.

El Real Decreto 592/2014 establece el marco legal que regula los Programas de Cooperación Educativa, habilitando a las Universidades a establecer convenios que permitan a los estudiantes universitarios realizar prácticas formativas como parte integral de su currículo académico o como complemento de sus estudios universitarios. Los convenios de prácticas recogen, entre otros, los siguientes puntos:

- El convenio es de aplicación para la realización de prácticas académicas externas, curriculares y extracurriculares, en la Entidad Colaboradora por los estudiantes matriculados en cualquier enseñanza impartida por el Centro.
- La Entidad Colaboradora para poder ser autorizada y participar en el programa de prácticas externas del Centro debe cumplir, al menos los siguientes requisitos: estar debidamente constituida, no tener abierto un expediente de regulación de empleo, disponer de los medios e instalaciones adecuadas para el desarrollo de las prácticas y de personal cualificado para la supervisión de las prácticas.
- Las características concretas de la oferta de prácticas (curriculares o extracurriculares) serán determinadas por la entidad colaboradora. Ésta de entre los candidatos preseleccionados, seleccionará definitivamente a los/as alumnos/as, en función de su adecuación a las líneas de prácticas a realizar y asignará dichos becarios a uno o más tutores.
- Por cada estudiante seleccionado se suscribirá un documento de compromiso, donde se recogerán los datos referentes al estudiante, a la entidad colaboradora, las características de la práctica a realizar y cualquier otro extremo que se juzgue conveniente.
- Los/as alumnos/as seleccionados/as se comprometerán a:
  - o Realizar, con eficacia, las funciones en prácticas que la Entidad Colaboradora les encomiende.
  - o Respetar los reglamentos y normas de la Entidad Colaboradora.
  - o Mantener reserva absoluta sobre las operaciones, acontecimientos y documentos de la Entidad Colaboradora.
- El proyecto formativo de las prácticas a realizar por los estudiantes deberá estar fijado previamente, según las competencias del título, y en todo caso, se procurará que el proyecto formativo se conforme siguiendo los principios de inclusión, igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- La duración de las prácticas se establecerá de conformidad con el programa formativo.
- Para las prácticas curriculares, los estudiantes estarán cubiertos, en caso de accidente, enfermedad o infortunio familiar por el Seguro Escolar, en los términos y condiciones que establece la legislación vigente. En el caso de estudiantes mayores de 28 años deberán formalizar un seguro de accidente, cuya cuantía correrá a su cargo, debiendo aportar una copia del mismo al responsable de prácticas del Centro al inicio de la práctica.

#### **Tabla X. Información sobre Prácticas externas**



Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias:	10
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario):	

Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan las prácticas en varios idiomas):	100
Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan las prácticas en varios idiomas):	

<b>Convenios (archivo comprimido o descargable con las evidencias)</b>			
<b>Denominación de la entidad</b>	<b>Número de Plazas ofertadas para el título</b>	<b>Convenio (archivo comprimido o descargable con las evidencias)</b>	<b>Nº personas tutoras en la entidad colaboradora diferentes</b>
Consejería de Educación (Junta de Andalucía)	Listado de Plazas Públicas de la Delegación de Educación Sevilla. Ilimitadas.	Convenio entre la Universidad de Sevilla y los Centros adscritos	Ilimitado
Academia PreUniversitaria (Sevilla)	Máximo 4		Máximo 4
Colegio El Pinar (Alhaurín de la Torre, Málaga)	Máximo 4		Máximo 4
Colegio Sagrado Corazón de Bachillerato (Málaga)	Máximo 4		Máximo 4
CDP Ergos (Dos Hermanas, Sevilla)	Máximo 4		Máximo 4
Centro Superior de Formación Europa Sur (CESUR, Sevilla)	Máximo 4		Máximo 4
Colegio San Antonio María Claret	Máximo 4		Máximo 4
Centro de Formación Profesional Albor S. L. (Cádiz)	Máximo 4		Máximo 4
Colegio Calasancio Hispalense (Dos Hermanas, Sevilla)	Máximo 4		Máximo 4
Colegio Grazalema (Puerto de Santa María, Cádiz)	Máximo 4		Máximo 4
Colegio de fomento Entrelivos (Dos Hermanas, Sevilla)	Máximo 4		Máximo 4
Colegio Sagrado Corazón (Fundación Spínola)	Máximo 4		Máximo 4
Colegio Salliver (Fuengirola, Málaga)	Máximo 4		Máximo 4
El centro Inglés (Puerto de Santa María, Cádiz)	Máximo 4		Máximo 4



Instituto Superior de Formación Profesional Sanitaria Claudio Galeno (Sevilla)	Máximo 4		Máximo 4
Colegio Marcelo Spínola de Umbrete (Sevilla)	Máximo 4		Máximo 4
Instituto de Sanidad CEGAM (Fernán Nuñez, Córdoba)	Máximo 4		Máximo 4
Colegio Internacional Europa (Sevilla)	Máximo 4		Máximo 4
Centro Docente Privado MEDAC (Sevilla)	Máximo 4		Máximo 4
Colegio San José Sagrados Corazones (Sevilla)	Máximo 4		Máximo 4
Colegio Miramar de Torremolinos (Málaga)	Máximo 4		Máximo 4
Colegio Aljarafe SCA (Mairena del Aljarafe, Sevilla)	Máximo 4		Máximo 4
Colegio Virgen del Carmen (Córdoba)	Máximo 4		Máximo 4
CDP Santo Tomás de Aquino (Sevilla)	Máximo 4		Máximo 4
Colegio Internacional de Sevilla San Francisco de Paula (Sevilla)	Máximo 4		Máximo 4
Colegio San José de Campillos S.A. (Campillos, Málaga)	Máximo 4		Máximo 4
Colegio Maristas (Málaga)	Máximo 4		Máximo 4
Colegio Juan de Nepomuceno (Sevilla)	Máximo 4		Máximo 4
Colegio Aleman "Alberto Durero" de Sevilla	Máximo 4		Máximo 4
Colegio Santa Joaquina de Vedruna (Sevilla)	Máximo 4		Máximo 4
Centro Dolores Sopeña (Oscus, Sevilla)	Máximo 4		Máximo 4
Centro El Romeral (Málaga)	Máximo 4		Máximo 4



Formacoma SL (Córdoba)	Máximo 4		Máximo 4
Colegio San Agustín (Sevilla)	Máximo 4		Máximo 4
Colegio San Francisco de Asís (Mijas)	Máximo 4		Máximo 4
CDP Santo Tomás de Aquino	Máximo 4		Máximo 4
Colegio Santa Ana	Máximo 4		Máximo 4
Colegio Virgen del Carmen (Córdoba)	Máximo 4		Máximo 4
Centro Educativo Los Rosales (Sevilla)	Máximo 4		Máximo 4
Colegio El Buen Pastor (Sevilla)	Máximo 4		Máximo 4

## INFORMACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS CARDENAL SPÍNOLA

**Tabla X. Información sobre Prácticas externas**

N.º de créditos de prácticas académicas externas obligatorias:	10
N.º de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario):	-

N.º total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan las prácticas en varios idiomas):	100
N.º total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan las prácticas en varios idiomas):	-

Convenios (archivo comprimido o descargable con las evidencias)			
Denominación de la entidad	Número de Plazas ofertadas para el título	Convenio (archivo comprimido o descargable con las evidencias)	Nº personas tutoras en la entidad colaboradora diferentes
CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y CONCERTADOS (Delegación Territorial de Desarrollo Educativo, Formación Profesional, Universidad, Investigación e Innovación en Sevilla)	100	<a href="#">Listado plazas 22-23 proporcionado por Delegación Territorial de Desarrollo Educativo, Formación Profesional, Universidad, Investigación e Innovación en Sevilla</a>  <a href="#">Publicación listado anual de plazas del Centro propio (US)</a>	100
CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS	30	Archivo .rar anexo con evidencias de convenios y autorizaciones	30



### 6.3.- Previsión de dotación de recursos materiales y servicios

*(Completar solo en caso de ser necesarios nuevos recursos y servicios para el correcto desarrollo e implantación del título)*

No procede.

#### INFORMACIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OSUNA

En estos momentos el Centro Universitario de Osuna dispone de todos los recursos materiales y servicios clave para comenzar a impartir el título que se propone.

#### INFORMACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS CARDENAL SPÍNOLA

No procede

## 7. Calendario de implantación

### 7.1.- Cronograma de implantación

Este plan de estudios de máster se implantó en el año académico 2009-2010. Dado que la duración del plan es de un año académico, no es preciso estipular un calendario plurianual de implantación.

La modificación de los criterios de acceso (incluir la necesidad del nivel B2 de castellano para alumnos procedentes de países donde la lengua oficial no sea el castellano) se implantó en el curso 2021/22.

La nueva especialidad de Orientación Educativa se implantó en el curso 2016/17.

La modificación de la memoria para su actualización de las titulaciones de acceso a las especialidades se implantará en el curso 2023/24.

#### INFORMACIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OSUNA

Curso de inicio: 2014/2015

Cronograma:

La implantación del MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS en el Centro Universitario de Osuna se implantó de forma progresiva curso a curso. El curso de comienzo de implantación fue el 2014/2015 por lo tanto la implantación se fue llevando a cabo de acuerdo con el siguiente cronograma:

Cursos	2014/2015
Primero	

#### INFORMACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS CARDENAL SPÍNOLA

Curso de inicio: 2014/15

Dado que la duración del mismo es de un año académico, no es necesario estipular un calendario plurianual de implantación.

### 7.2.- Procedimiento de adaptación



No existe un procedimiento de adaptación, dado que este plan de estudios de máster es nuevo y no es el resultado de la transformación de otro título. Los licenciados y graduados con alguna formación pedagógica o didáctica relacionada con el Máster ingresan al máster siguiendo el proceso ordinario de admisión, y en su caso, solicitan el reconocimiento de créditos que les corresponda. No se han previsto tablas automáticas de reconocimiento para alumnos que tuvieran total o parcialmente superadas las enseñanzas del CAP, no obstante, en aplicación de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, serán posibles los reconocimientos que procedan en función de las competencias y conocimientos adquiridos.

### **7.3.- Enseñanzas que se extinguen**

El presente título no extingue a ningún otro anterior.

## **8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad (ESG 1.1/1.7/1.8/1.9/1.10)**

### **8.1.- Sistema interno de garantía de calidad**

*(La universidad deberá incluir el enlace a la página web o documento público que contenga el SIGC que aplica al título que se propone y toda la documentación asociada a él)*

El enlace es el siguiente: <http://at.us.es/sist-garantia-calidad-titulos>

### **8.2.- Medios para la información pública**

*(La universidad informará de los medios de información pública del plan de estudios con los que cuenta y que utilizarán para atender las necesidades del estudiantado, según memoria de verificación).*

## **A. Sistema de Orientación y Tutoría de la Universidad de Sevilla**

El Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de la Universidad de Sevilla, está concebido como el conjunto de los POATs de sus centros propios, dado que la idiosincrasia de cada uno determina que la orientación y la acción tutorial se concrete en acciones ajustadas a las necesidades específicas del alumnado y de los títulos que se imparten en ellos.

Estos Planes ofrecen al estudiantado la ayuda, acompañamiento y herramientas necesarias para que puedan afrontar con éxito los retos académicos, personales y profesionales que plantea la vida universitaria.

Sus objetivos son: atraer a nuevos estudiantes, prevenir el abandono de los estudios, asesorar en todas aquellas cuestiones relacionadas con su trayectoria académica, facilitar el desarrollo de competencias transversales y fomentar el aprovechamiento de oportunidades formativas, favorecer la elaboración de un proyecto profesional y vital, fomentar la participación en todos los aspectos de la vida universitaria (formación, gestión, investigación, cultura, ...) y facilitar y acompañar el proceso de transición a estudios posteriores y/o al mundo laboral.

El POAT se define como un programa de acciones coordinadas que integra actividades de tutoría, información, orientación preuniversitaria, orientación académica, orientación personal y orientación postuniversitaria para preuniversitarios, estudiantes de Grado, Máster y Doctorado, estudiantes entrantes de movilidad nacional e internacional y estudiantes con necesidades académicas especiales.

Dirección web: <https://www.us.es/estudiar/orientacion-universitaria>

### *Salón de estudiantes*

Es uno de los eventos de mayor relevancia que programa la Universidad de Sevilla con el objetivo de apoyar al alumnado universitario en la transición a sus estudios de posgrados. El Salón incluye información sobre la oferta de Máster y actividades vinculadas a los estudios de Posgrado, convirtiéndose así en herramienta estratégica global para la orientación universitaria.





### *Presentación de oferta Posgrado*

Los centros organizan actividades de promoción de su oferta de másteres oficiales facilitando información diferenciada de la oferta de másteres profesionalizantes y otros másteres orientados a la continuación de los estudios de doctorado.

### *Participación en ferias nacionales e internacionales:*

La Universidad de Sevilla, a través de los Vicerrectorados de Estudiantes y Proyección Institucional e Internacionalización, se acerca a los futuros estudiantes de posgrado en sus lugares de procedencia participando en eventos de orientación tanto en la Comunidad Autónoma Andaluza, en otras Comunidades y en el extranjero, tanto de manera presencial como virtual.

En estos eventos, además, se presentan los distintos servicios disponibles y todas las posibilidades de participación en la vida universitaria.

## **B. Información en Internet**

La Universidad de Sevilla tiene un Portal web de Máster Universitario, destinado a estudiantes potenciales de posgrado, que incluye información sobre acceso a las titulaciones de máster universitario de la Universidad, guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas, perfil esperado, criterios de acceso, especialidades, centros responsables, Trabajos Fin de Máster y prácticas, becas, alojamiento y actividades de orientación.

Dirección web: <https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres>

Igualmente, en el Portal web de la Universidad existe un apartado de Acceso y Matrícula donde se puede obtener información actualizada sobre la reglamentación de aspectos relevantes para el futuro alumnado de másteres universitarios, como pueden ser los procesos de acceso, admisión y matrícula.

Dirección web <https://www.us.es/estudiar/acceso-matricula>

Asimismo, en el Portal web de la universidad existe un apartado con información específica sobre Acceso, Admisión y Matrícula, Becas y Ayudas y Premios y Distinciones.

Direcciones web:

<https://www.us.es/estudiar/acceso-a-la-us>

<https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas>

Se destaca la existencia de un canal específico, telemático, centralizado en el Área de Orientación Universitaria y Participación Estudiantil, dedicado a la atención exclusiva a estudiantes. Se trata del Centro de Atención a Estudiantes (CAT), consistente en:

- Un Portal web con información al día sobre todas las materias ya mencionadas: Oferta Académica, Acceso, Admisión, Matrícula, POAT, Becas, y, sobre todo, con el despliegue para la Participación Estudiantil, Formación Transversal y actividades de diferente naturaleza planificadas para los estudiantes.

Dirección web: <https://cat.us.es/>

- Un servicio telemático de respuesta a consultas para los estudiantes, atendido por un equipo de profesionales especializado, que reciben miles de consultas anualmente.

Enlace <https://servicio.us.es/catdes/contacto>

- Un asistente virtual, chatbot CATi, basado en Inteligencia Artificial, que responde de forma inteligente a las consultas que realizan los estudiantes y es capaz de enviar consultas al propio CAT si el usuario lo desea.



Por otro lado, en el procedimiento P9 del Sistema de Garantía de Calidad del Título (apartado 9) se establecen los mecanismos que se deben seguir en la Universidad de Sevilla para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados, con el fin de que llegue a todos los grupos de interés (miembros de la comunidad universitaria, futuros estudiantes, agentes externos y la sociedad en general). La aplicación de dicho procedimiento garantiza, entre otras cuestiones relacionadas con la difusión del título, la existencia de un sistema accesible de información previa a la matriculación.

### **C. Revista y folletos de orientación dirigidos a estudiantes potenciales**

El Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Sevilla edita folletos informativos de su amplia oferta de estudios de Máster. Sus contenidos se presentan en formato papel y en formato electrónico, accesibles en los diferentes portales indicados. Estos folletos detallan específicamente los criterios de acceso y admisión, así como las salidas profesionales y las posibilidades de continuar estudios en cada caso.

### **D. Perfil de ingreso**

El requisito general para acceder a este Máster estar en posesión de un Título Universitario Español u otro expedido por una Institución de Educación Superior del Espacio Europeo de Educación Superior, que faculten en el país expendedor del título para el acceso a las enseñanzas del Máster Oficial, y por tanto para la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas, Enseñanzas Artísticas y Enseñanzas Deportivas.

La realización de este máster puede ser de interés para cualquier persona licenciada o graduada, o con algún título legalmente equivalente, en cualquier universidad española o del espacio europeo de educación superior. Las Licenciaturas, Ingenierías, Ingenierías Técnicas, Arquitecturas y Diplomaturas actuales tendrán su equivalencia en las futuras titulaciones de Grado del EEES.

En relación a las cualidades personales es previsible que este máster interese a personas con cierta vocación o, al menos, un mínimo grado de interés y sensibilidad hacia la enseñanza. La actitud de servicio público, de trabajo en equipo, la iniciativa y la motivación por mejorar las condiciones de la educación actual, son cualidades esperables en el posible alumnado, y que pueden potenciarse con la realización del máster.

El Máster Universitario que habilita para el ejercicio de la docencia como Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas es requisito específico para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, según se establece en el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero (BOE 53 de 2 de marzo de 2007), que en su artículo 13.2 b establece que habrá que estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Del mismo modo establece dicho artículo de la LOE que para ejercer la docencia en las diferentes enseñanzas reguladas por esta Ley, será necesario estar en posesión de las titulaciones académicas correspondientes y que la formación inicial del profesorado se adaptará al sistema de grados y postgrados del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

La información a los potenciales estudiantes sobre las características de la titulación, los criterios de acceso y sobre el proceso de matriculación se realizará por la Universidad a través de las vías habituales y dentro de la oferta de estudios oficiales de postgrado de cada universidad: canal virtual, consejos de estudiantes, carteles, medios de comunicación, jornadas de puertas abiertas, charlas en los centros universitarios, etc.

## **8.2.1. Apoyo y Orientación a Estudiantes, una vez matriculados**

### **A. Procedimiento de acogida a estudiantes**

Los procedimientos de acogida y orientación de los nuevos estudiantes serán similares a los que se organizan en la actualidad:



- Jornada de Acogida y Presentación de los Estudios
- Jornada para nuevos usuarios de los Servicios del Centro
- Curso de Orientación y Técnicas de Estudio.

A través de los procedimientos de difusión de información para los estudiantes, citados en los párrafos anteriores, se difunde el perfil esperado para las personas que deseen cursar el Máster, así como los distintos itinerarios y alternativas de movilidad y prácticas en empresas.

## **B. Seguimiento y orientación de estudiantes**

El Área de Orientación Universitaria y Participación Estudiantil ofrece un servicio presencial y telefónico, personalizado, de orientación con el objetivo de apoyar a los estudiantes en su transición hacia estudios de niveles superiores y vida profesional.

También promueve la participación estudiantil en sus diferentes ámbitos: representación estudiantil, formación transversal, aula de debate, mentoría, asociacionismo, proyectos, divulgación, etc., todo ello conforme al Plan de Participación Estudiantil.

El Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo (<http://servicio.us.es/spee/>) dependiente del Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, y con el Servicio de Prácticas en Empresas y la Unidad de Orientación e Inserción Profesional (<http://servicio.us.es/spee/empleo-servicio-orientacion>) como unidades dependientes del mismo, facilitan la conexión entre los estudiantes de la Universidad de Sevilla, de Grado y Máster, y los recién egresados con el mundo laboral. Para ello se tramitan las prácticas en empresas e instituciones, que son una primera aproximación al mismo. También es responsabilidad del Secretariado la coordinación con los Centros de los programas de prácticas en empresas curriculares, incluidos en los Planes de Estudio de los títulos oficiales y propios de la Universidad de Sevilla.

El Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (<https://sacu.us.es/>) se ofrecen a los alumnos asesoramiento y asistencia técnica pedagógica (<https://sacu.us.es/spp-prestaciones-pedagogica>) y asesoría psicológica (<https://sacu.us.es/spp-prestaciones-psicologica>). Esta asesoría, además de atención individualizada para todos los miembros de la comunidad universitaria, desarrolla las siguientes actividades:

- Rendimiento Académico: Desde la Asesoría Psicológica se propone un curso para la mejora del rendimiento académico, donde se facilitarán las estrategias necesarias para optimizar el tiempo de estudio de los estudiantes. A lo largo del curso académico se imparten diversos seminarios en el Pabellón de Uruguay.
- Asesoramiento Vocacional: Este tipo de asesoramiento va dirigido a aquellos estudiantes que se encuentran en situación de incertidumbre respecto al desarrollo de su carrera universitaria. Su objetivo es clarificar las expectativas, metas y creencias que se tienen con respecto a la titulación (tanto de los estudios que se cursan como de los que se pretenden realizar) y la puesta en funcionamiento de actividades que puedan ayudar a la persona en el proceso de toma de decisión para una elección más realista y eficaz de los estudios a realizar en la Universidad de Sevilla.

La Universidad de Sevilla tiene como objetivo estratégico conseguir la integración plena y efectiva de todas aquellas personas de la comunidad universitaria que presenten algún tipo de discapacidad, tanto en el acceso y permanencia en la Institución como en su posterior integración en el mundo laboral y en la sociedad. Para ello dispone de un Plan Integral de Atención a las Necesidades de Apoyo para Personas con Discapacidad o con Necesidad de Apoyo por Situación de Salud Sobrevenida que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://sacu.us.es/ne-plan-integral>.

Asimismo, la Universidad de Sevilla cuenta con una unidad de igualdad para el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres, así como con un Plan de Igualdad que sistematiza y concreta las medidas dirigidas, por un lado, a evitar cualquier tipo de discriminación por razón



de sexo y, por otro, a establecer acciones con las que promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, que puede consultarse en el siguiente enlace: [http://igualdad.us.es/?page\\_id=817](http://igualdad.us.es/?page_id=817).

## **INFORMACIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OSUNA**

### **8.2.- Medios para la información pública**

*(El Centro Adscrito informará de los medios de información pública del plan de estudios con los que cuenta y que utilizarán para atender las necesidades del estudiantado, además de los indicados con carácter general por la Universidad).*

#### **8.2.1. Difusión web y otras acciones de difusión y publicidad del título.**

En la actualidad la difusión y publicidad de los títulos sigue dos estrategias importantes:

- a) Difusión por internet, donde se puede visualizar toda la oferta de estudios universitarios tanto de grado como de máster. Abarca desde la actualización constante de la página WEB, utilización constante de los perfiles de redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter y linkedin), etc.
- b) Ofrecer toda la información posible a los estudiantes preuniversitarios, satisfaciendo su necesidad informativa respecto a contenido de la titulación, salidas profesionales, competencias y habilidades que se adquieren, acuerdos de prácticas, programas de intercambio de alumnos con otras universidades, etc. Se intenta ayudar al estudiante preuniversitario en su elección de los estudios que pudieran interesarle a priori y hacer interesante este centro como principal destino. Esta importante labor institucional se realiza de las siguientes formas: participación en el salón del estudiante de Sevilla (organizado por la Universidad de Sevilla), en el salón del estudiante de Lucena y Utrera, de la mano de la Universidad de Sevilla. Por otro lado, se participa en las mesas redondas organizadas por el servicio de acceso de la Universidad de Sevilla dirigida a alumnos de último curso de bachillerato. Se visitan los centros de bachillerato y ciclos formativos de toda la provincia, incluso algunos de la zona de Málaga y Córdoba. Se hace difusión a través de las televisiones locales de la comarca. Elaboración de merchandising, cartelería y folletos. Jornadas de puertas abiertas para que conozcan las instalaciones. Publicidad en vallas publicitarias y videowall de centros comerciales. Y por último y muy importante el servicio permanente de orientación académica.

Siguiendo la política que al respecto realiza el Centro Propio, la información que se ofrece en la web del Centro y en el apartado dedicado al título es:

1. Cuestiones de carácter general.
  - a. La normativa y el calendario de matrícula.
  - b. Las políticas generales de acceso y orientación de los estudiantes.
  - c. Los criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos.
  - d. Las normas de permanencia.
  - e. La accesibilidad para estudiantes con discapacidad.
2. Cuestiones específicas de cada título.
  - a. Datos generales: denominación; fecha de publicación del título en el RUCT; duración en créditos/años; curso académico y cronograma de implantación; tipo de enseñanza (presencial/semipresencial/no presencial); lenguas utilizadas; oferta y demanda de plazas; datos de matriculación; y perfil del alumnado de nuevo ingreso.
  - b. Salidas académicas.
  - c. Salidas profesionales y, en su caso, profesión regulada para la que capacita el título.
  - d. Los objetivos y las competencias generales que se espera que adquieran los titulados.
  - e. El Plan de estudios detallado y la oferta formativa.
  - f. Los programas y los proyectos docentes de todas las asignaturas del Título.



- g. Horarios.
  - h. Calendario de exámenes.
  - i. En los programas/proyectos docentes (teniendo en cuenta que cada asignatura se da en un solo grupo) se ofrece la siguiente información: los horarios y los profesores que imparten la asignatura en dichos grupos, indicándose, en el caso de grupos compartidos, la asignación temporal correspondiente a cada profesor; la ordenación temporal de los contenidos de la asignatura divididos en lecciones o temas; la bibliografía y otros recursos para el óptimo seguimiento de la asignatura; el sistema concreto de evaluación y calificación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes, con inclusión de los criterios específicos de calificación; el calendario, el horario y los lugares de realización de las actividades de evaluación descritas en el artículo 56.1.b).
  - j. Información específica sobre el personal docente e investigador vinculado a las diferentes asignaturas.
  - k. En su caso, información sobre el procedimiento que garantiza la continuidad de los estudios en caso de extinción del título.
3. Aun de esta información, también se pone a disposición de cualquier interesado la siguiente información:
- a. La información referida al SGC del título tiene un apartado específico dentro de toda la información que se ofrece del título y que se actualiza de forma regular al inicio de cada curso académico.
  - b. Trabajo Fin de Grado.
  - c. Orientación académica y profesional.
  - d. Coordinación vertical y horizontal.

Enlace web con la información del título:

<https://euosuna.org/index.php/es/estudios/master-universitario/master-en-profesorado-de-eso-bachiller-fp-y-enseñanzas-de-idiomas>

### **8.2.2. Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios y listado de centros de prácticas.**

El Centro Universitario de Osuna, como centro adscrito de la Universidad de Sevilla, actualiza toda la información pública de sus títulos en coordinación con la información pública de los centros propios.

En cuanto, la Universidad de Sevilla publica el calendario del próximo curso académico (mayo), nuestro centro reajusta el mismo a las fiestas locales del municipio y procede a su publicación.

Lo mismo ocurre con la publicación de Guías docentes (programas), horarios, calendario de exámenes, etc... Antes de que comiencen las primeras matriculaciones de grados (Julio) y Máster (septiembre) se han hecho públicos los horarios para el próximo curso, así como el contenido de las guías docentes, las cuales tendrán los mismos contenidos que las publicadas por el centro propio. Los horarios y el calendario de exámenes previamente deben ser aprobadas en Comisión Docente y Junta de Centro.

Con respecto a la organización docente del curso, seguimos el calendario establecido por el Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla establecido anualmente por el mismo, conforme a la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por lo que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "Venias Docendi" para el profesorado de todos los centros adscritos.

En relación a las prácticas académicas se gestionan a través del Aula de Empresas como se ha detallado en apartados anteriores. Todo ello, siguiendo la normativa de prácticas de la Universidad de Sevilla. El listado de empresas disponible se le facilita al estudiante en el momento de cumplimentar su solicitud de prácticas, previa formalización de matrícula. Cada curso académico se firman nuevos convenios, y se renuevan y actualizan los ya existentes.

Para mantener actualizada la información que aparece en la web del Centro, cada estamento del Centro, Dirección, Gerencia, Jefatura de estudios, Coordinadores de Grado y Coordinador del SGC, elaboran la



información pertinente que es enviada al Servicio de Informática del Centro para que publiquen la información actualizada en el apartado de la web del Centro y del Título pertinente.

Además de esta información, se usan otros medios de difusión complementarios como publicaciones, anuncios de convocatorias (matriculación, cursos, etc.), póster, folletos, noticias en prensa u otros medios de comunicación, redes sociales, presentaciones de nuestra oferta formativa en sesiones online en directo, visita a Centros de educación secundaria para informar de nuestra oferta formativa etc.

### **8.2.3. Enlaces de interés.**

- 1) Enlace a la Web del Centro. [www.euosuna.org](http://www.euosuna.org)
- 2) Enlace a la cuenta Facebook del Centro. [www.facebook.com/euosuna](http://www.facebook.com/euosuna)
- 3) Enlace a la cuenta de Instagram del Centro. [www.instagram.com/euosuna](http://www.instagram.com/euosuna)
- 4) Enlace a LinkedIn del Centro. [www.linkedin.com/school/escuela-universitaria-de-osuna](http://www.linkedin.com/school/escuela-universitaria-de-osuna)

### **Apoyo y orientación a estudiantes, una vez matriculados**

El Centro Universitario de Osuna viene desarrollando desde el año 2015 acciones de Orientación Académica y Profesional destinadas a los estudiantes universitarios antes, durante y una vez finalizados los estudios.

Las acciones de orientación a llevar a cabo con el alumnado, una vez matriculado son:

1. Sesión de bienvenida y orientación al alumnado de primer curso.
2. Medidas de apoyo y adaptación para estudiantes: con necesidades académicas especiales asociadas a discapacidad, apoyo por necesidad académica específica derivada de una dificultad de aprendizaje y necesidad de apoyo por situación de salud sobrevenida.
3. Atención personalizada:
  - Itinerarios académicos para la mejora de la empleabilidad.
  - Resolución de consultas online: acceso a posgrado, máster, IDI, gestión de prácticas, programas, becas.... ([orientacion@euosuna.org](mailto:orientacion@euosuna.org)).
  - Asesoramiento personalizado para el alumnado: becas, salidas profesionales, ayudas y programas de acceso a posgrado, prácticas y acceso al empleo....
4. Seminarios, talleres y jornadas para la mejora de la empleabilidad.
  - Seminario: Herramientas para la búsqueda de empleo: C.V
  - Seminario: Cómo afrontar entrevistas de selección.
  - Seminario: Recurso 3.0 para la búsqueda de empleo.
  - Seminario: Identidad digital en la búsqueda de empleo.
5. Jornadas de Orientación Profesional para el Empleo. Salidas profesionales del título.

Gestión de información on-line sobre becas, programas, ofertas de empleo, prácticas, convocatorias y noticias e información de interés a través de la web: <https://euosuna.org/index.php/es/servicios/servicios-academicos/orientacion>

### **INFORMACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS CARDENAL SPÍNOLA**

En la página web del Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola <https://www.ceuandalucia.es/> y del Título <https://www.ceuandalucia.es/master-universitario-formacion-profesorado-maes/#tab-2-1> se encuentra toda la información necesaria para atender las necesidades de consulta del Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas:



profesorado, planes de estudio, guía de los títulos, competencias, programas y proyectos docentes, medios, salidas profesionales, becas y ayudas, normativa universitaria, gestión de calidad, horarios de exámenes, grupos y turnos, horarios de clase, horarios de tutorías, calendario académico, impresos y forma de matrícula, etc.. Dicha información es revisada de manera periódica con la finalidad de que esta se encuentre actualizada. La web incorpora, a su vez, detalles descriptivos de las instalaciones y del organigrama del PDI junto con toda la información necesaria en materia de estudios de Máster incluyendo la relativa al acceso y a la obtención de becas (dentro de la pestaña de admisión): <https://www.ceuandalucia.es/becas-y-ayudas/>. Además del acceso a los campus virtuales (Intraceu <https://cv-intraceu.ceuandalucia.es/> y Plataforma de Prácticas <https://www.juntadeandalucia.es/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades/sguit/aplicaciones/practicum/accounts/login/?next=/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/aplicaciones/practicum/>), se presenta información de actualidad. Asimismo, el Centro cuenta con un Servicio de Producción Digital que asume ordinariamente funciones de creación de materiales digitales, destinados a oferta y promoción de la titulación, así como apoyo técnico al SGIC en la actualización continua de la web.

A su vez, las actividades del Centro se publicitan en las redes sociales de uso más extendido: Facebook (<https://www.facebook.com/ceuandalucia/>); Twitter (<https://twitter.com/ceuandalucia?lang=es>); YouTube (<https://www.youtube.com/channel/UCjWeFQF8kcLTP2JpXy8hoCQ>); Instagram ([https://www.instagram.com/ceu\\_andalucia/](https://www.instagram.com/ceu_andalucia/)); LinkedIn ([es.linkedin.com/company/ceuandalucia](https://es.linkedin.com/company/ceuandalucia)). A todas ellas se puede acceder también desde la propia página web <https://salaprensa.ceuandalucia.es/>. La web contiene asimismo información y acceso a otros datos, tales como el plan de estudios, proyectos docentes, horarios, calendarios, calificaciones, expedientes, información de diversos trámites y otros (<https://www.ceuandalucia.es/master-universitario-formacion-profesorado-maes/#tab-2-5>).

En dicha página se accede a la estructuración completa del programa formativo: denominación de módulos, materias y/o asignaturas del plan de estudios; número de créditos ECTS; tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas), información sobre los TFM; organización temporal; descripción de actividades y metodologías docentes, así como sistemas de evaluación para cada asignatura (<https://www.ceuandalucia.es/master-universitario-formacion-profesorado-maes/#tab-2-4>).

A su vez y dentro de la página <https://www.ceuandalucia.es/> en el apartado de investigación se encuentra toda la información referente a los perfiles básicos del PDI (<https://profesorado.ceuandalucia.es/>), así como a equipamientos e instalaciones (<https://www.ceuandalucia.es/instalaciones-campus/>). Con respecto a lo referente a las prácticas, toda la información se encuentra disponible en la web del título en el apartado TFM y Prácticas (<https://www.ceuandalucia.es/master-universitario-formacion-profesorado-maes/#tab-2-6>).

Por último, la web del título cuenta con la información relativa al Servicio de Orientación Académica (<https://www.ceuandalucia.es/servicio-orientacion/#tab-1-1>), en el que se incluyen acciones que tienen como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado una vez matriculado, teniendo en



cuenta la diversidad de estudiantes, así como las necesidades específicas de apoyo educativo que pudieran plantearse, contempladas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT). Desde la página principal del Máster (pestaña de datos básicos) se puede acceder al POAT del presente curso (<https://www.ceuandalucia.es/master-universitario-formacion-profesorado-maes/#tab-2-2>).

Toda la información contenida sobre el título es clara y fácilmente accesible para el estudiantado y la sociedad en su conjunto.

### **Apoyo y orientación a estudiantes, una vez matriculados**

*(Se deben aportar las acciones previstas que tengan como objetivo el apoyo y orientación del alumnado una vez matriculado, teniendo en cuenta la diversidad de estudiantes.)*

La Coordinación del título, junto con el Servicio de Orientación y Dirección Académica, organizan unas jornadas de acogida para nuevos estudiantes al comienzo del curso académico. Estas sesiones consisten en una bienvenida por parte del Equipo Directivo Académico, una presentación de los distintos servicios del centro, visita a las instalaciones, explicación del funcionamiento de la biblioteca, reunión en el aula de cada grupo para el desarrollo de una sesión explicativa sobre la organización del título, incluyendo TFM y Prácticas, y el uso de la plataforma digital Moodle, etc. Asimismo, en este momento se les anima a acudir tanto al Coordinador-tutor del título como al Servicio de Orientación si lo necesita para mejorar en los aspectos antes subrayados.

Asimismo, el Servicio de Orientación Académica del centro está destinado a atender durante el curso a todo estudiante que requiera apoyo y orientación, tanto personal como académica. Además, organiza a lo largo del curso seminarios y talleres sobre técnicas de estudio, ansiedad ante los exámenes, miedo a hablar en público, cómo afrontar los exámenes tipo test, etc., que son ofrecidas como actividades complementarias a los estudiantes con la finalidad de favorecer el éxito académico.

Además del Servicio de Orientación Académica, entre los servicios de atención al alumnado también se encuentra el Servicio de Gestión Académica (SGA), que desarrolla una labor diaria de información, asesoramiento y gestión administrativa al alumno.

### **8.3.- Anexos**

*(Se podrá incluir otra información relevante para el título)*

### **Informe previo de la comunidad autónoma**

No procede